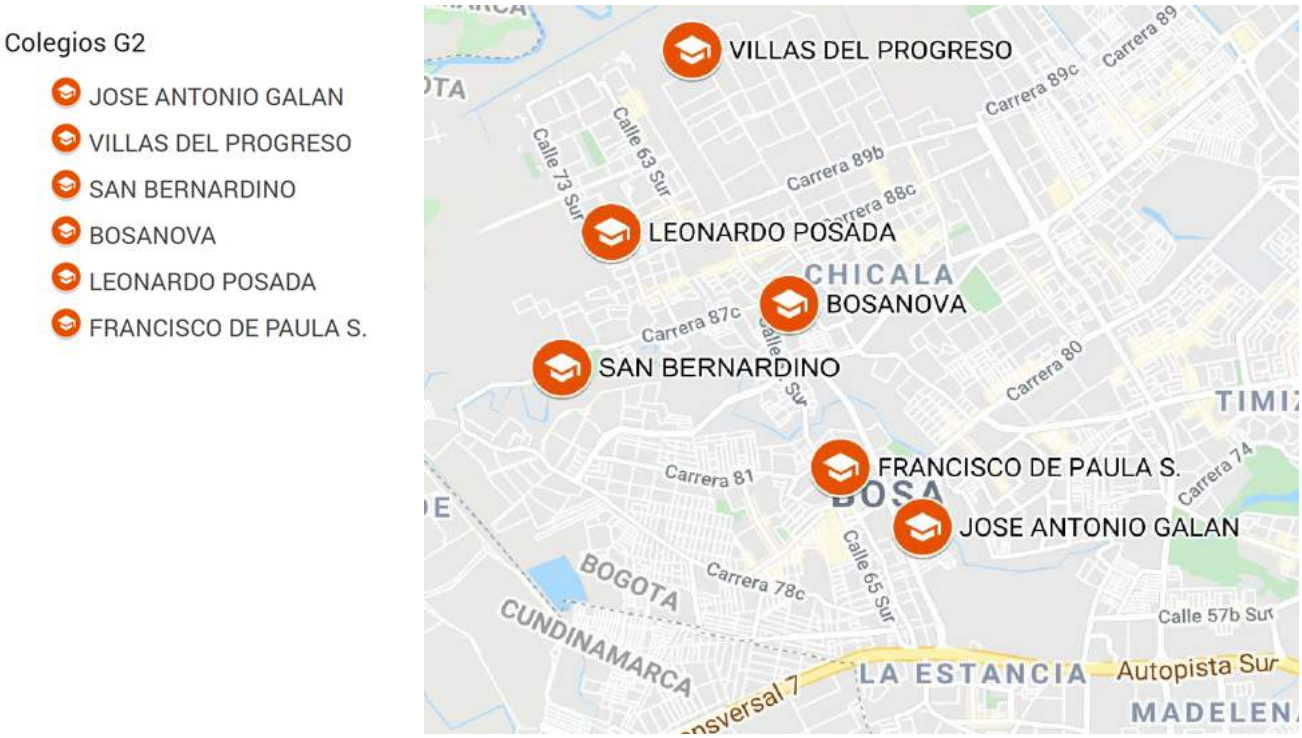
INFORME MENSUAL No. 1

Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.1680517



Grupo 02 Localidad BOSA.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN....4
2. GENERALIDADES....5
2.1. ANTECEDENTES....5
2.2. ALCANCE DEL OBJETO....6
2.3. LOCALIZACIÓN....7
3. SEGUIMIENTO LEGAL....8
3.1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL OBRA.....8
3.2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL INTERVENTORÍA....9
3.3. GARANTIA CONTRATO DE OBRA....10
3.4. GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA....10
4. SEGUIMIENTO TÉCNICO....11
4.1. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA....11
4.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PRESENTE PERIODO (01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2020)....12
4.2.1. COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN SEDE A....12
4.2.2. COLEGIO SAN BERNARDINO SEDE A....14
4.2.3. COLEGIO LEONARDO POSADA SEDE A....16
4.2.4. COLEGIO IED VILLAS DEL PROGRESO SEDE C – Estado actual....17
4.3. NOVEDADES.....18
4.3.1. COLEGIO IED JOSE ANTONIO GALAN SEDE A....18
4.3.2. COLEGIO IED SAN BERNARDINO SEDE A....19
4.3.3. COLEGIO IED LEONARDO POSADA SEDE A....20
4.3.4. COLEGIO IED VILLAS DEL PROGRESO SEDE B....21
4.3.5. COLEGIO IED FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE B.....22
4.4. ACTAS DE VECINDAD....23
4.5. ENTREGA DE MATERIAL DESMONTADO....23
4.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO....23
4.7. ACTAS DE SEGUIMIENTO....23
4.8. CONTROL DE ENSAYOS....23
4.9. CALIDAD DE MATERIALES....24
4.10. BITÁCORA DE OBRA....24
5. SEGUIMIENTO FINANCIERO....25
5.1. ANTICIPO....25
5.2. FORMA DE PAGO.....25

5.3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA**26
5.4. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**26
6. **SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**27
6.1. **SEGUIMIENTO SST**27
6.2. **IMPLEMENTACION PAPSO.**27
7. **SEGUIMIENTO AMBIENTAL**28
8. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**29
9. **RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES**30
9.1. **RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD CONTRATANTE**30
9.2. **RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA.**31
9.3. **CONCLUSIONES**33
10. **ANEXOS**34

1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la información correspondiente al Informe Mensual No. 1 de Interventoría, realizado por CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 2020 y en él se describen las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre de 2020 y el día 30 de Septiembre de 2020 para "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. GRUPO 02 en las localidades de Bosa" mediante Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 1577435 de 2020.

A través de este informe se presenta a la entidad contratante, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED), el seguimiento realizado al contrato de obra No CO1.PCCNTR. 1577435 de 2020 y las eventualidades que se han presentado durante el desarrollo del contrato; particularmente el periodo objeto de evaluación.

Se anexan al presente informe los registros que evidencian el seguimiento efectuado al contrato de obra.

2. GENERALIDADES

2.1. ANTECEDENTES

Mediante licitación pública No. SED-LP-DCCEE-148-201 la Secretaria de Educación del Distrito realiza la selección de Oferentes para ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Con este proceso la SED busca llevar a cabo la Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los doce (12) GRUPOS.

En el Anexo Técnico No. 2 se incluye el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 102 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos Correctivos.

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo en necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

El Grupo No. 2 correspondiente a la Localidad de Bosa fue adjudicado al proponente GMA CONSTRUCCIONES S.A.S. por un valor de Ochocientos trece millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos diecisiete pesos M/CTE ($ 813.555.317,00) AIU incluido.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO

Intervenciones de mantenimiento y mejoramiento referentes a actividades como reparaciones y sustituciones, de cubierta , de baterías sanitarias, adecuación y mejoramiento de tiendas escolares, impermeabilización de cubiertas , mejoramiento estructura metálica de cubiertas, mantenimiento redes hidrosanitarias y cambio de aparatos sanitarios repostería, adecuaciones áreas deportivas, recreación, exteriores y peatonales, reparación, sustitución de pisos y mantenimiento instalaciones eléctricas y cambio de luminarias.

GRUPO	ZONA	LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO	NOMBRE_SEDE_EDUCATIVA	ALCANCE INICIAL PREVISTO	VALOR DE OBRA LICITACION POR FRENTE	VALOR TOTAL GRUPO
2	OCCIDENTE	BOSA	JOSE ANTONIO GALAN	Sede A - José Antonio Galán	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA Y BATERAS SANITARIAS	$ 200.000.783	$ 813.555.317
		BOSA	VILLAS DEL PROGRESO	SEDE C - ENRIQUE DUSSEL	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA, TIENDA ECOLAR Y CARPINTERIAMETALICA	$ 155.769.512	
		BOSA	SAN BERNARDINO	Sede A - San Bernardino	MEJORAMIENTO DE REDES , BATERIAS SANITARIAS Y CUARTO HIDRONEUMATICO	$ 115.687.501	
		BOSA	BOSANOVA	Sede A - Bosanova	MEJORAMIENTO DE CERRAMIENTO Y TIENDA ESCOLAR	$ 115.239.374	
		BOSA	LEONARDO POSADA PEDRAZA	Sede A - Metrovivienda	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA	$ 52.005.564	
		BOSA	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Sede A - Francisco de Paula Santander	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA Y BATERIAS SANITARIAS.	$ 174.852.583	

Tabla 1 Alcance Inicial

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2.

Sin embargo, si durante la ejecución del contrato se llega a presentar la necesidad de ejecutar actividades de obra diferentes a las cuantificadas en el Anexo Técnico No. 2, éstas serán canceladas por la SED, con los precios unitarios de la oferta económica presentada por el contratista, mediante el sistema de pago por precios unitarios fijos, tal como se describe en el numeral 2.8 FORMA DE PAGO, del pliego de condiciones.

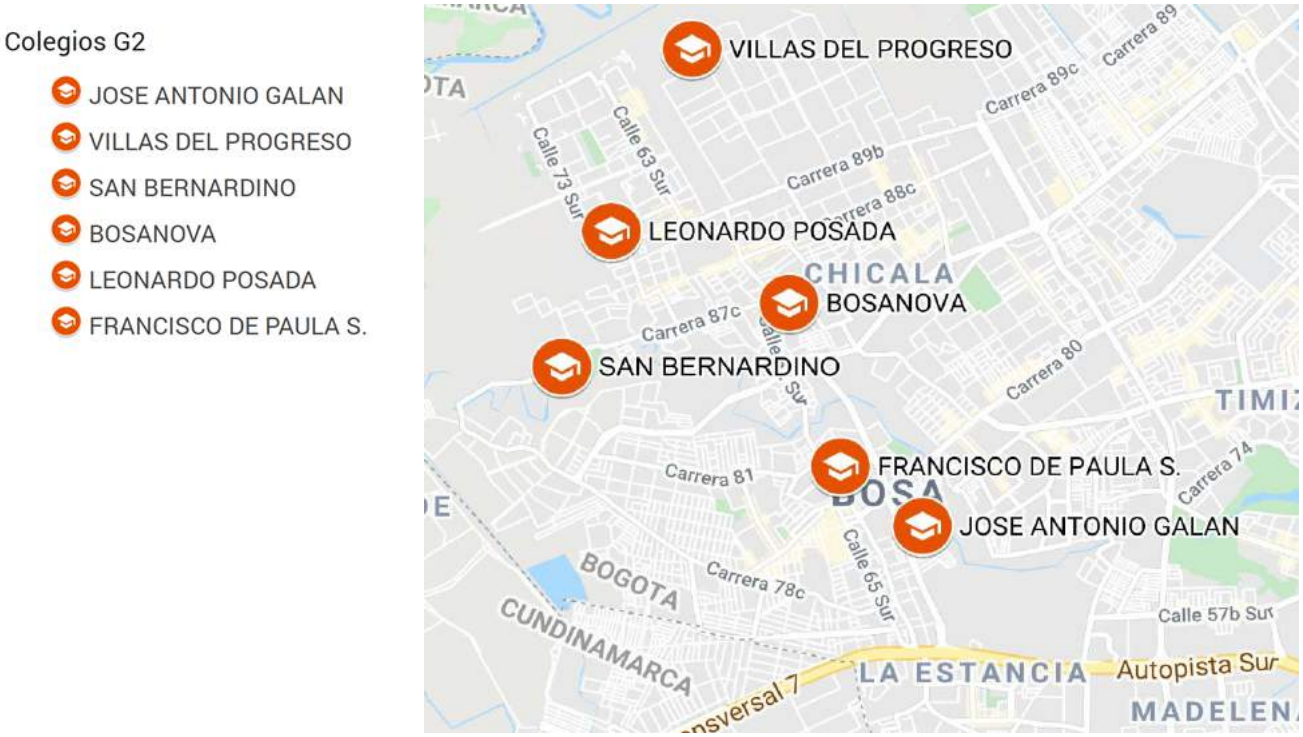
En la visita de diagnóstico inicial conjunta entre la SED, el rector de la Institución o quien este Delegue, interventoría y contratista de obra, se dejará constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance. Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial."

2.3. LOCALIZACIÓN

Las intervenciones se realizarán a las sedes de colegios en concesión educativa relacionadas en el alcance del objeto, los cuales se ubican en las localidad de Bosa, Grupo 2, zona Occidental.

LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	DIRECCION
BOSA ZONA OCCIDENTE	JOSE ANTONIO GALAN	Sede A - José Antonio Galán	KR 78 J #58 M 10 Sur
BOSA ZONA OCCIDENTE	VILLAS DEL PROGRESO	SEDE C - Enrique DusseL	KR 102A # 56 F 49 Sur
BOSA ZONA OCCIDENTE	SAN BERNARDINO	Sede A - San Bernardino	KR 87 B # 79 C 51 Sur
BOSA ZONA OCCIDENTE	BOSANOVA	Sede A - Bosanova	CL 59 B Sur # 87 B 02
BOSA ZONA OCCIDENTE	LEONARDO POSADA PEDRAZA	Sede A - Metrovivienda	KR 92 # 72-42 Sur
BOSA ZONA OCCIDENTE	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Sede A - Francisco de Paula Santander	CL 61 Sur # 80 I 40

Tabla 2 Localización de Colegios



3. SEGUIMIENTO LEGAL

3.1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL OBRA.

CONTRATO DE OBRA	
Número de Contrato:	**CO1.PCCNTR. 1577435 de 2020**
Objeto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Identificación:	Nit. 900.212.478 – 1
Representante Legal:	AUGUSTO GARCIA
Valor del Contrato:	Ochocientos trece millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos diecisiete pesos M/CTE ($ 813.555.317,00) AIU incluido
Plazo de Ejecución Contrato:	Cuatro (4) meses.
Fecha de Iniciación:	01 de septiembre de 2020.
Modificaciones en Plazo	N.A.
Suspensiones	N.A.
Fecha de Terminación Actualizada:	31 de Diciembre de 2020.
Modificaciones en Valor.	N.A.
Valor actualizado del Contrato	$ 813.555.317,00

Tabla 3 Información jurídica contrato de obra

3.2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Número de Contrato:	**CO1.PCCNTR.1680008**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. Grupo 2 Localidad BOSA.
Contratista:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Identificación:	Nit. 901.393.503-7
Representante Legal:	OSCAR EFREN ROJAS
Valor del Contrato:	Ciento treinta y cuatro millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos M/CTE ($134.778. 686.00)
Plazo de Ejecución Contrato:	Cinco (5) meses.
Fecha de Iniciación:	10 de Agosto de 2020.
Modificaciones en Plazo	NA
Suspensiones	NA
Fecha de Terminación Actualizada:	17 de Enero de 2020.
Modificaciones en Valor.	NA
Valor actualizado del Contrato	**$ 134.778. 686.00**

Tabla 4 Información Jurídica contrato de Interventoría

3.3. GARANTIA CONTRATO DE OBRA

Amparo	vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	01/09/2020	01/07/2021	$ 162.711.063,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	01/09/2020	01/01/2024	$ 81.355.531,70
Estabilidad y calidad de obra*	Dos años a partir del Acta de recibo y entrega final		$ 162.711.063,64
Responsabilidad Civil Extracontractual	29/09/2020	01/01/2021	$ 175.560.600,00

Tabla 5 Garantías Contrato de Obra.

***Su vigencia se actualizara a partir del recibo final de obra.**
****** **Vigencia de los amparos actualizados según acta Acta de Inicio.**

3.4. GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Amparo	vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	18/08/2020	18/05/2021	$ 26.955.737,20
Calidad del servicio*	18/08/2020	17/01/2024	$ 26.955.737,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	18/08/2020	17/01/2023	$ 13.477.868,60

Tabla 6 Garantías Contrato de interventoría.

***** **Vigencia de los amparos actualizados según acta Acta de Inicio.**

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO

4.1. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA

Con corte al 30 de Septiembre de 2020 Se tiene el siguiente estado del Contrato:

% Programado acumulado	% Ejecución física acumulado
8.75 %	14.33 %

Tabla 7 Avance acumulado

ESTABLECIMIENTO	% DE INCIDENCIA	Avance Por Establecimiento			Incidencia en el Contrato		
		% Programado	% Ejecutado	atraso (-) o adelanto (+)	% Programado	% Ejecutado	atraso (-) o adelanto (+)
IED. JOSE ANTONIO GALAN Sede A - José Antonio Galán	31,21%	18,27%	20,83%	2,56%	5,70%	6,50%	0,80%
IED. VILLAS DEL PROGRESO Sede C - Enrique Dussel	13,80%	3,24%	0,26%	-2,98%	0,45%	0,04%	-0,41%
IED. SAN BERNARDINO Sede A - San Bernardino	15,25%	12,05%	24,23%	12,18%	1,84%	3,70%	1,86%
IED. BOSANOVA Sede A - Bosanova	10,37%	1,90%	0,00%	-1,90%	0,20%	0,00%	-0,20%
IED. LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A - Metrovivienda	6,27%	8,95%	65,35%	56,40%	0,56%	4,10%	3,54%
IED. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A - Francisco de Paula Santander	23,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTALES	**100,00%**				**8,75%**	**14,33%**	**5,59%**

Tabla 8 Avance ponderado por frente.

- En el acumulado del Contrato se tiene un avance equivalente al 5.59 % (% acumulado programado 8.75 % y % acumulado de ejecución física 14.33 %); Si bien es cierto se presenta avance en el periodo; es importante tener en cuenta que según lo establecido en la programación del Contratista los indicadores de % programado son bajos teniendo en cuenta los proceso de demolición de las baterías de los Colegios José Antonio Galán y San Bernardino; para el siguiente mes se espera un incremento en la ejecución mensual considerando la fase de acabados de estas baterías, la impermeabilización del Colegio Leonardo Posada y la restitución de cubiertas de la IED José Antonio Galán.

- Se Presenta un leve Atraso en el frente del IED Villas del Progreso Sede C; se tenía programado realizar la demolición total de la tienda escolar, pero se decidió que la intervención seria interna.

- Para la IED Bosa Nova Sede A, no se ha dado inicio ; el contratista manifiesta que en su lugar dará inicio a las intervenciones de la IED Francisco de Paula Santander por su incidencia , para lo cual se le solicitara ajustar la programación de la IED Bosa Nova Sede A.

4.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PRESENTE PERIODO (01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2020)

En cumplimiento de los requisitos exigidos por la Sed, en la ejecución de obra, el contratista acomete cuatro frentes simultáneamente, durante el periodo de evaluación se realizaron las siguientes actividades:

4.2.1. COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN SEDE A

- **En baterías sanitarias de Niños, Niñas de Primaria**: Estado Actual





Actividades realizadas en el presente Periodo:

- Desmonte de: Puertas, ventanas, aparatos sanitarios, orinales, lavamanos de sobreponer, luminarias.
- Demolición de: Muros, enchapes, pañetes, piso tablón de mármol, alistado de piso y sectores de placa de contrapiso.
- Escarificación pañetes
- Instalación de Puntos sanitarios en PVC 4" y de Puntos sanitarios en PVC 2" y redes sanitarias correspondientes para sanitarios, lavamanos, orinales y sifones.
- Se realiza entrega de material desmontado por medio de inventario y acta: Puertas, ventanas, aparatos sanitarios, orinales, lavamanos de sobreponer, luminarias.
 Se ejecutan corte de placa de contrapiso y demolición sectorizada para instalación de redes sanitarias

- Se realiza Mampostería de muros en bloque No.5, para conformar los espacios de cada batería.
- Culminaron filos y dilataciones en pañetes.
- Se ejecuta corte de regatas en muros para instalación de puntos HS, se realiza los puntos hidráulicos para sanitarios , lavamanos y orinales .
- Se realiza pañetes en muros con sus respectivos filos y dilataciones.
- Se dio inicio al cargue y retiro de escombros, queda por retirar un 20% del volumen resultante de las demoliciones realizadas.
- se Instalaron los Registros de corte Principal en 3/4" PVC, y Registros para lavamanos, orinales y sanitarios en 3/4" PVC.
- Se realizó un muro en concreto dentro de la caja de paso de aguas negras para soporte del muro divisorio que pasa sobre la tapa de concreto.
 Se realizaron pruebas de estanqueidad en redes sanitarias de " y 4" para ambas baterías sanitarias.
- Realizaron pruebas de presión hidrostática en redes hidráulicas, donde presurizaron las redes hasta 140 PSI , verificando el manómetro para cada para baterías sanitarias.
- Instalan malla electro soldada de 5mm, como acero de refuerzo de las placas de contrapiso.
- Con toma de pesos de agregados de gravilla y arena de rio , se realiza relación de mezcla para concretos de acuerdo a Diseño de Mezcla presentada por el contratista.
- Funde placas de contrapiso en concreto reforzado de 3.000 PSI E= 10 cm
 Toman muestras de cilindros de concreto para ser verificada su resistencia.
- Formaleteado para mesones de lavamanos en la dos Baterías, instalan acero de refuerzo en las dos direcciones, y son fundidos en concreto de 3.000 PSI.
- Continúan con retiro de escombros resultante de demoliciones.

❖ **En Aulas 207, 208 , 209, 210 y 211 del Edificio 2 :** Estado actual.





Actividades realizadas en el presente Periodo:

- Desmonte de: luminarias. placas de cieloraso en asbesto cemento, estructura de aluminio del cielo raso , este material desmontado en el colegio se deja en aula dispuesta por el colegio , fue entregado por Anexo de inventario y acta de soporte , esta labor fue verificada por interventoría.
- Realizaron cortes en culatas para construir soportes la estructura metálica de cubierta por medio de dados de concreto reforzado
- Fundieron dados en concreto para soportar la estructura. Metálica de cubierta
- Se realizaron anclajes con refuerzo y epoxico en los sectores de cajas para dados que soportaran la estructura metálica de cubierta.
- El Contratista suministro los Perfiles PHR de 220x80x3mm para la estructura metálica de cubierta en la que se están preparando para el correspondiente montaje en cada aula.

4.2.2. COLEGIO SAN BERNARDINO SEDE A

❖ **En baterías sanitarias de Niños y Niñas - Secundaria :** Estado actual





Actividades realizadas en el presente Periodo:

- Desmonte de: Puertas, aparatos sanitarios.
 Demolición de : Orinal corrido en concreto, Lavamanos corrido en concreto, Muros en bloque , enchapes, pañetes, piso cerámica , y placa de contrapiso.
- Realizan cortes y Regatas en muros para instalación puntos HS
 Ejecutan excavación con retiro a sector de acopio del material de recebo alterado en las dos baterías
- Realizan instalaciones de puntos y red Sanitaria en 4" y 2" PVCS.
 Instalación de Redes Hidráulicas con tubería PVCP de 1-1/4"
 Culminan en las dos baterías la actividad de Pañetes en muros.
- Realizan pruebas de presión en baterías de niños y niñas de secundaria.

- Realizando llenos con recebos en las tres baterías sanitarias
 Se definen niveles de acceso de las dos baterías en dos escalones cada uno de 15 cm
- El contratista suministra accesorios en PVC Hidráulicos y sanitarios para culminar Puntos y rede HS.
- Se define y realiza la construcción de viguetas a nivel de placa de contrapiso para soportar la carga de esta y evitar daños en las redes HS.
- Se Funde las placas de contrapiso en concreto de 3000 PSI, reforzado con malla electrosoldada de 5 mm
- El retiro de escombros ha sido lento, hay gran porcentaje del material de demolición acopiado en cerramiento de lona.

❖ **Batería sanitarias Niños y Niñas Primera Infancia** : Estado Actual





Actividades realizadas en el presente Periodo:

- Desmonte de: Puertas, aparatos sanitarios.
 Demolición de : Lavamanos corrido en concreto, Muros en bloque , enchapes, pañetes, piso cerámica , y placa de contrapiso, este material desmontado en el colegio se deja en aula dispuesta por el colegio , fue entregado por Anexo de inventario y acta de soporte , esta labor fue verificada por interventoría.
- Realizan retiro de puntos hidrosanitarios existentes
- Iniciaron excavación del lleno alterado existente con retiro a sector de acopio
 Realizan escarificación y la actividad de Pañetes en muros
 Realizan la instalacion de punto Sanitarios en 2" y 4" PVCS
- Realizan la instalación de puntos hidráulicos con entrada en 1" PVCP y distribuye a ½" en lavamanos y suministro para sanitarios
 Están realizando llenos con recebos
- Se define nivel de acceso de esta batería con H= 23 cm respetando el inicial
- Igualmente se determina construir viguetas a nivel bajo placa de contrapiso para soportar la carga de esta misma y evitar daños en las redes .

4.2.3. COLEGIO LEONARDO POSADA SEDE A

Impermeabilización de cubiertas: Estado actual





Actividades realizadas en el presente Periodo:

- Desmonte de: Manto asfaltico foil de aluminio existente, se deja acopiado en primer nivel sitio autorizado por el colegio.
- Limpieza de placa descubierta.
- Imprimación con Sika Techo No.2
- instalación en caliente de la Impermeabilización de cubierta con Manto Asfaltico y Foil de aluminio n 3mm.
- Se realiza tratamiento para minimizar presencia de apozamientos de agua, retirando solo el foil de aluminio, con la segunda capa mejorar los niveles en estas dos placas puntuales.
- Se está realizando remates en bordes en manto asfaltico con foil de aluminio.
- Están tratando puntualmente fisuras encontradas.

4.2.4. COLEGIO IED VILLAS DEL PROGRESO SEDE C – Estado actual





Actividades realizadas en el presente Periodo:

a) En Aulas de quinto nivel :

- Se da inicio a la obra con desmonte de teja ondulada en viga de fachada para realiza retiro de mortero bajo teja
- Se vuelve a instalar la teja provisionalmente

b) En Tienda Escolar:

- Se da inicio al desmonte de cieloraso existente en PVC
- Desmonte de cubierta ondula asbesto cemento
- Demolición sector de muros para ampliar la visual y atención a primera infancia.

4.3. NOVEDADES.

4.3.1. COLEGIO IED JOSE ANTONIO GALAN SEDE A

Se planta la siguiente propuesta con el objeto de optimizar las unidades sanitarias:



Considerando que el acceso propuesto para la batería de los niños era por un corredor de circulación entres secundaria y primaria (de alta circulación según lo expuesto por la rectora), se modificó y se trasladó para la fachada que da contra la cancha múltiple; esta modificación implica que se suprima un orinal.

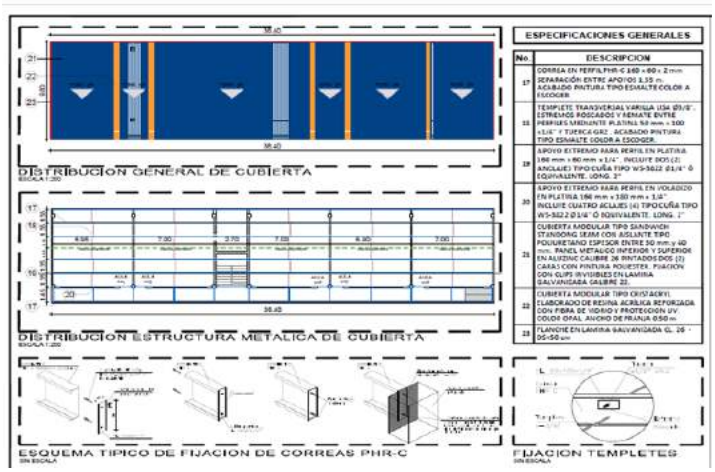
En cuanto al acceso de las niñas por limitaciones de espacio se implementara una puerta corrediza en lamina cold rolled con ruedas inferiores y riel en la parte superior.

Con el objeto de mejorar la estética de las baterías se implementara una cenefa superior con unas franjas verticales en color verde, propuesta aprobada mediante correo del 25 de Septiembre de 2020.

Estas modificaciones fueron socializadas con la rectora del Colegio.

En la ejecución de las demoliciones se encontró que la caja de recolección de aguas negras encontrada entre las baterías de baños Niños y Niñas, es una caja de paso, la cual se mantuvo; realizadas la inspección se encontró que la caja funcionaba correctamente y no había sufrido taponamientos; además por la disposición de las baterías, la cimentación existente y el manejo de niveles en un área tan limitada no fue posible su reubicación.

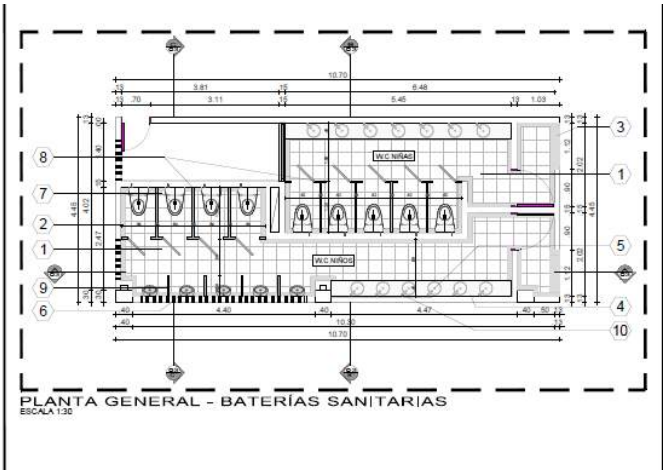
Se implementó en uno de los costados de la caja de paso un muro de concreto para recibir el muro divisorio de las baterías.



En cuanto a la restitución de la cubierta, con la modificación de canaleta 90 a tipo sándwich se hizo necesario la implementación de una estructura metálica consistente en perfiles PHR-C 220x80x20 mm – 3.00 mm

4.3.2. COLEGIO IED SAN BERNARDINO SEDE A

Dadas las limitaciones de espacio del área de las baterías no fue posible presentar una propuesta diferente a lo existente.



En el proceso de demolición se evidencio que el relleno bajo la placa de contrapiso de los baños se realizó sobre la placa aligerada del edificio, lo cual constituyó una limitante para profundizar las excavaciones y mejorar la pendiente de las redes; presentada esta situación se decide implementar 2 pasos para el acceso de estas baterías, distribuyendo la diferencia de nivel en 2 paso de 15 cms, lo anterior para baterías de niño y niñas.

En cuanto a la batería de preescolar se presentó la mismas situación sin embargo no fue posible manejar 2 niveles por limitaciones de espacio; por cuanto existe una diferencia de nivel entre el corredor y la batería de aproximadamente 23 cms (en esta condición se encontraba la batería inicialmente)

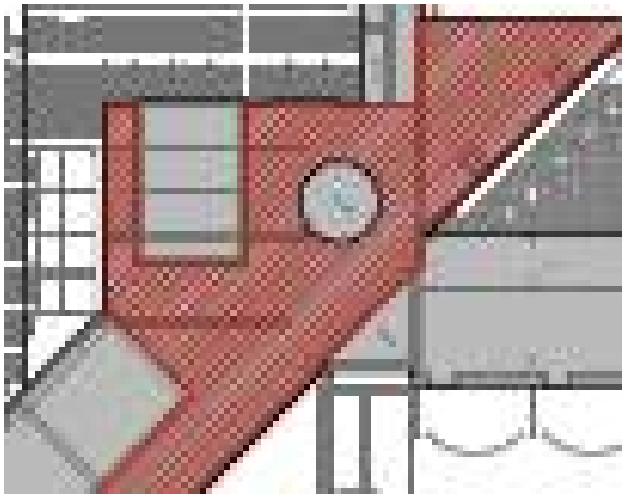
En la realización del retiro de redes existentes , se apreció que el material de lleno existente esta alterado y contaminado por toda la demolición previa ejecutada, para efecto de mejorar la calidad de sub-bases, se tuvo en cuenta , cambiar este material por recebo B-200.

Ante las dificultades presentadas por los niveles y con el fin de evitar que la placa de contrapiso descargue sobre las tuberías se implementaron unas riostras en concreto bajo placa.

Con el objeto de mejorar la estética de las baterías se implementara una cenefa superior con unas franjas verticales, propuesta aprobada mediante correo del 21 de Septiembre de 2020.

Baños Niñas primaria: Color verde Cítrico.
Baños niños primaria: Color Azul cielo
Baños Primera infancia: Color azul cielo

4.3.3. COLEGIO IED LEONARDO POSADA SEDE A



Se prioriza la intervención de placa sobre el área administrativa. Teniendo en cuenta las humedades presentadas en este sector.

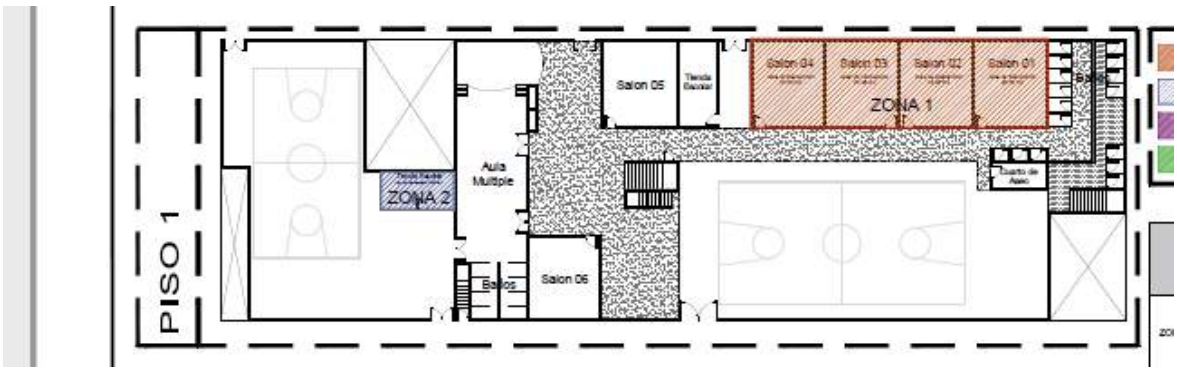
Se revisa en el sitio de cubiertas la especificación del Manto asfaltico con foil de aluminio existente, para no desmejorar la especificación de impermeabilización a realizar , se verifica que este material tiene 3mm de espesor.

Se sugiere en la revisión de obra ejecutada, minimizar los puntos de empozamiento de agua lluvia, el contratista propone levantar el foil existente y dejar el manto asfaltico presente a su vez colocar el nuevo para elevar el nivel donde sea posible.

Se solicitó al contratista y personal de obra del Colegio Leonardo Posada No dejar áreas expuestas de la cubierta intervenida, sin instalar la emulsión para ser protegida en posibles precipitaciones y así evitar infiltraciones y humedades que puedan ocasionar daños a equipos o elementos del colegio.

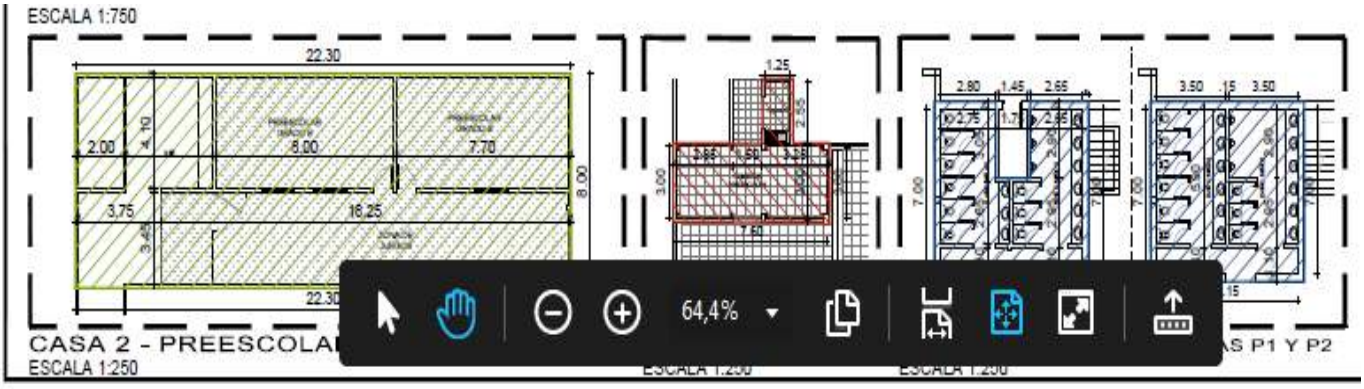
se solicita tener precaución en los sellos de borde del manto y foil de aluminio y el retiro de babero en policarbonato en la lucarda para evitar daños con el soplete , previendo su reinstalación.

4.3.4. COLEGIO IED VILLAS DEL PROGRESO SEDE B



En la socialización realizada para dar a conocer el alcance de obra a ejecutar en la Institución, con personal del Colegio, Supervisión SED , Contratista, Interventoría , evaluando la demolición total de la tienda escolar , se verifica que los muros a demoler se encuentran en buen estado y es una mampostería prefabricada, con lo que se cambia el inicial planteamiento de la demolición total y se realizara una adecuación interna, cumpliendo los parámetros de la secretaria de salud.

4.3.5. COLEGIO IED FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE B.



Cuando se inicie la intervención de la obra, se debe avisar con antelación a la institución para que se realice el retiro de muebles y dispositivos de cámaras de seguridad.

Teniendo en cuenta que se realizara restitución de teja, se debe desmontar cieloraso PVC , el cual se debe entregar a la institución.

Se debe verificar las bajantes de aguas lluvias y su conexión de desagües.

4.4. ACTAS DE VECINDAD

Teniendo en cuenta que se realizan intervenciones a nivel interno, se levantan actas de vecindad de las áreas a intervenir y áreas aferentes **Ver anexo No.2**.

4.5. ENTREGA DE MATERIAL DESMONTADO

Por Directriz de la Secretaria de educación los elementos desmontados se han entregado inventariados a los responsables de cada colegio **Ver anexo No.3**, las entregas realizadas a la fecha de corte del informe son las siguientes:

Fecha	Colegio	Proceso
11/09/2020	José Antonio Galán Sede A	Mediante acta de entrega de inventario se realiza entrega al colegio de los elementos desmontados en espacio a intervenir zona de baterías sanitarias Niños y Niñas -Primaria.(Aparatos sanitarios, orinales, lavamanos, grifería, puertas , ventanas y lámparas) Entrega de elementos desmontados de las Aulas 207-208-209 210 y 211 (Lámparas con chasis metálico, lámparas chasis plástico, lámparas herméticas)
27/91/2020	San Bernardino Sede A	Mediante Acta de entrega de inventario se realiza entrega al colegio de los elementos desmontados en espacio a intervenir zona de baterías sanitarias Niños y Niñas –Secundaria Tazas, Puerta grande , puertas pequeñas, canecas plásticas de basura, secador manos eléctrico) Inventario entrega al colegio de los elementos desmontados en espacio a intervenir zona de baterías sanitarias Niños y Niñas – Grado cero Tazas, (Puerta grande , puertas pequeñas, canecas plásticas de basura,)

Tabla 9 Entrega inventarios elementos desmontados

4.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se anexa registro fotográfico correspondiente al seguimiento de las actividades desarrolladas en el periodo, **Ver anexo No 4.**

4.7. ACTAS DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo evaluado se llevaron a cabo los comités de seguimiento del contrato de obra, se adjuntan las actas de comité respectivas, **ver anexo No 5.**

4.8. CONTROL DE ENSAYOS

Durante el periodo evaluado se realizaron ensayos de resistencia a la compresión del concreto empleado para la placa de contra-piso de Baterías sanitarias de los colegio Jose Antonio Galán y San Bernardino. **Ver anexo No 6.**

Se relacionan los ensayos realizados por el contratista en la ejecución de los trabajos en el periodo evaluado.

4.9. CALIDAD DE MATERIALES

Previa ejecución de actividades se verifica que los materiales a emplear en la ejecución de las obras se encuentren conforme los establecido en las especificaciones técnicas.
Se anexa fichas técnicas de los materiales empleados en el desarrollo de la obra durante el periodo evaluado. **Ver anexo No 6.**

4.10. BITÁCORA DE OBRA

Todo el desarrollo de la obra se encuentra consignado en bitácoras de obra por cada frente de trabajo, donde registra a diario el avance y las eventualidades ocurridas. **Ver Anexo 7.**

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO

5.1. ANTICIPO

El Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.1577477 no cuenta con anticipo por la naturaleza de las obras contratar la cual corresponde a obras de mejoramiento en general en donde las inversiones son puntuales e identificadas con antelación al inicio de las obras.

5.2. FORMA DE PAGO.

LA SED pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato por cada uno de los grupos, por el sistema de precios unitarios, así:
El contratista deberá presentar un acta parcial mensual, de acuerdo con el avance de obra ejecutado.

De acuerdo a estas actas la SED pagará máximo hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del contrato de obra previa aprobación por parte de la interventoría.
El saldo correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, se cancelará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma y aprobación del acta de liquidación del contrato de obra, que debe incluir entre otros aspectos, la aprobación de garantías, la totalidad de la obra ejecutada, así como la entrega de los anexos técnicos que hacen parte de los productos complementarios, los cuales deben ser entregados previamente a la suscripción del acta de Recibo Final.

El proponente favorecido deberá a la firma del contrato, diligenciar el FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos. El proponente deberá tener en cuenta las entidades bancarias con código ACH, para efectos abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato.

5.3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Balance financiero		
Valor del Contrato		**813.555.317**
Acta parcial No. 1	**84.227.975**	
Acta parcial No. 2		
Acta parcial No. 3		
Acta parcial No. 4		
Saldo del Contrato	**729.327.342**	
Sumas iguales	**813.555.317**	**813.555.317**

Tabla 8 Balance Financiero Contrato de Obra

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Balance financiero		
Valor del Contrato		**134.778.686**
Acta parcial Mes No. 1	**9.627.049**	
Acta parcial avance de obra No. 1	**5.391.147**	
Acta parcial Mes No. 2		
Acta parcial avance de obra No. 2		
Acta parcial Mes No. 3		
Acta parcial avance de obra No. 3		
Acta parcial Mes No. 4		
Acta parcial avance de obra No. 4		
Acta parcial Mes No. 5		
Saldo del Contrato	**119.760.490**	
Sumas iguales	**134.778.686**	**134.778.686**

Tabla 9 Balance Financiero Contrato de Interventoría

6. SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

6.1. SEGUIMIENTO SST

Se realiza el seguimiento a la implementación de las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional implementadas por el contratista durante el periodo, en el anexo No. 8 se consolida el informe de este componente **Ver anexo No. 8**

6.2. IMPLEMENTACION PAPSO.

Mediante comunicado CIG2-1680008RL- 016 se remiten a la SED los protocolos de Bioseguridad de los Contratos de Obra *CO1.PCCNTR.1577435* e interventoría CO1.PCCNTR.1680008.

En cada uno de los frentes de trabajo se da cumplimiento el protocolo de Bioseguridad:

- Al ingreso se realiza toma de temperatura y registro. **Ver anexo 9**
- Se realiza la encuesta de sintomatología.
- Se realiza desinfección de ropa y calzado.
- El personal hace uso permanente de Tapabocas
- Se realizan los procesos de desinfección de herramientas y equipos
- Se realiza lavado de manos cada tres horas,
- Se cumple con el distanciamiento permisible en la realización de actividades, toma de alimentos y descansos.

A la fecha no se han registrado casos positivos para COVID 19 en el personal de obra.









7. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Se realiza el seguimiento a la implementación del PMA aprobado para el proyecto en el anexo No. 10 se consolida el informe de este componente **Ver anexo No. 10.**

- El pin asignado para el proyecto por parte de la Secretaria Distrital de ambiente es el número 18894.

- Se solicitaron al Contratista las certificaciones de la escombrera en la cual se realiza la disposición de material sobrante.

- Se solicita al contratista hacer el cargue de la información en el aplicativo WEB de la SDA.

- Por disposición de la secretaria de Educación, el material sobrante resultado del desmonte de cubiertas (teja y perfileria), cielorraso, aparatos sanitarios, puertas, ventanas, luminarias, se entregan inventariados a cada uno de los responsables de las instituciones educativas; si son dados de baja se les da disposición final.

8. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Dentro de sus funciones administrativas, Interventoría ha ejercido, entre otros el control sobre los siguientes aspectos:

- Respuesta a las solicitudes del contratista. (ver anexo 11 y 12 control de correspondencia enviada y recibida).

- Elaboración de actas de seguimiento. (Ver Anexo 5 actas comité)

- Revisión de Análisis de Precios Unitarios de obras no previstas.

- Elaboración y control del balance de Obra.

- Revisión y trámite de actas parciales, con sus respectivas memorias de cantidades de obra ejecutada en el periodo.

- Apoyo en la Socialización de las actividades a ejecutar con cada uno de los responsables de los colegios.

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

9.1. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Apoyar la gestión con los responsables de las instituciones educativas, en cuanto aspectos logísticos como ingresos de personal y desocupación de áreas.

- Realizar acompañamiento a los comités de Obra.

- Apoyar dentro de la competencia de sus funciones el normal desarrollo de los contratos de obra e interventoría.

- Informar si en los colegios objeto de intervención se dará un regreso progresivo de los estudiantes lo anterior con el objeto de implementar las contingencias necesarias en cada frente de trabajo.

- Socializar con los responsables de las instituciones educativas, las variaciones que puedan tener los alcances de las intervenciones.

- Dar trámite oportuno a las actas parciales de los contratos de obra e interventoría.

9.2. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA.

- Disponer oportunamente en el sitio de los trabajos de los materiales y equipos necesarios para la terminación de la obra.

- Coordinar la logística necesaria para el desarrollo de las actividades (almacenamiento de materiales, accesos, transportes)

- Preveer medidas de contingencia para evitar que se presente atraso en la ejecución de la obra y se entregue en el plazo contractual.

- Verificar el plan de compras para evitar inconvenientes con los suministros faltantes, se recomienda adelantar la negociación y adquisición de elementos críticos en el desarrollo de la obra, tales como estructura metálica , teja sándwich, aparatos sanitarios y divisiones en acero inoxidable.

- Dar cumplimiento de manera oportuna a las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

- Atender con diligencia las observaciones presentadas por interventoría en la ejecución de la obra con el fin de evitar reprocesos y dar recibo a satisfacción de los trabajos.

- Contar con el libro de obra en cada frente de trabajo desde el día de inicio de intervención de obra.

- Realizar el levantamiento de las actas de vecindad previo inicio de las actividades en cada frente.

- Presentar de manera oportuna los certificados de calidad de los materiales a emplear en la ejecución de la obra.

- Implementar todas las medidas de seguridad industrial (señalización, aseo, almacenamiento de materiales), necesarias para que no se presente ningún tipo de incidente.

- Continuar con la implementación permanente del PAPSO.

- Realizar la limpieza de las áreas aledañas a la intervención y restituir las condiciones encontradas al inicio de los trabajos.

- Causar la menor afectación posible al entorno.

- Efectuar la señalización necesaria de la obra.

- Notificar a la interventoría de los ingresos y retiros del personal.

- Suministrar oportunamente la información solicitada por la interventoría o entidad contratante.

- Dar cumplimiento de manera oportuna a los compromisos adquiridos mediante comités de obra.

- Se recomienda al contratista la presentación oportuna de las Actas parciales; así mismo presentar los soportes requeridos para el tramite; lo anterior para dar cumplimiento al PAC programado.

9.3. CONCLUSIONES

- Una vez realizadas las visitas a cada establecimiento educativo, verificados los alcances y realizadas las socializaciones , durante el periodo se da inicio a las intervenciones en 4 frentes cumpliendo con las obligaciones contractuales; los frentes objeto de intervención son los siguientes:

 IED. JOSE ANTONIO GALAN Sede A - José Antonio Galán.
 IED. SAN BERNARDINO Sede A - San Bernardino.
 IED. LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A – Metrovivienda.
 IED. VILLAS DEL PROGRESO Sede C - Enrique Dussel.

- En el acumulado del Contrato se tiene un avance equivalente al 5.59 % (% acumulado programado 8.75 % y % acumulado de ejecución física 14.33 %); Si bien es cierto se presenta avance en el periodo; es importante tener en cuenta que según lo establecido en la programación del Contratista los indicadores de % programado son bajos teniendo en cuenta los proceso de demolición de las baterías de los Colegios José Antonio Galán y San Bernardino; para el siguiente mes se espera un incremento en la ejecución mensual considerando la fase de acabados de estas baterías, la impermeabilización del Colegio Leonardo Posada y la restitución de cubiertas de la IED José Antonio Galán.

- Se Presenta un leve Atraso en el frente del IED Villas del Progreso Sede C; se tenía programado realizar la demolición total de la tienda escolar, pero se decidió que la intervención seria interna.

- Para la IED Bosa Nova Sede A, no se ha dado inicio ; el contratista manifiesta que en su lugar dará inicio a las intervenciones de la IED Francisco de Paula Santander por su incidencia , para lo cual se le solicitara ajustar la programación de la IED Bosa Nova Sede A.

- Se solicita la contratista prever la adquisición de las divisiones en acero inoxidable, toda vez que constituye un insumo crítico en las baterías sanitarias de los Colegio José Antonio Galán y San Bernardino.

- Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es corto se requiere que el contratista evalué el inicio anticipado de los frentes de trabajo restantes.

- Hasta el momento no se han registrado casos positivos de Covid 19 en la obra, se requiere que el contratista mantenga la implementación de los protocolos de Bioseguridad en cada frente de obra.

- Los alcances de las intervenciones en cada una de las instituciones educativas fueron establecidos por la SED, de acuerdo a las necesidades y prioridades presentadas; estos alcances fueron socializados con los rectores.

- Se vinculó a las directivas de las instituciones educativas en la selección de las tonalidades a implementar en los enchapes de las baterías sanitarias de los Colegio José Antonio Galán y San Bernardino.

10. ANEXOS

Anexo No. 1	Informes semanales.
Anexo No.2	Actas de Vecindad.
Anexo No.3	Inventarios elementos desmontados.
Anexo No. 4	Registro fotográfico.
Anexo No. 5	Actas de Comité Técnico.
Anexo No. 6	Control de Ensayos y Certificados de calidad de materiales.
Anexo No. 7	Bitácora.
Anexo No. 8	Informe SST.
Anexo No.9	Planillas Protocolo bioseguridad.
Anexo No.10	Informe ambiental.
Anexo No. 11	Control de Correspondencia Enviada.
Anexo No. 12	Control de Correspondencia Recibida.

Anexo No. 1 Informes semanales.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA**	RM-FT- 002
		Versión 00
		Pág.__ de __

OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO -GRUPO 2- BOSA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 2020
CONTRATISTA	GMA CONSTRUCCIONES SAS
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

INFORME No.	**1**	**Desde**	**01/09/2020**	**Hasta**	**07/09/2020**

1. Información General

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoria**	
No. de Contrato	CO1.PCCNTR. 1577435 de 2020	No. de Contrato	CO1.PCCNTR.1680008 de 2020
Valor Inicial	$ 813.555.317,000	Valor Inicial	$ 134.778.686,000
Valor actualizado	$ 813.555.317,000	Valor actualizado	$ 134.778.686,000
Plazo Inicial	4 MESES	Plazo Inicial	5 MESES
Plazo Actualizado	4 MESES	Plazo Actualizado	5 MESES
Fecha de Inicio	01/09/2020	Fecha de Inicio	18/08/2020
Fecha de terminación	31/12/2020	Fecha de terminación	17/01/2021

2. Avance

ESTABLECIEMIENTO	**% DE INCIDENCIA**	**Avance Por Establecimiento**			**Incidencia en el Contrato**			**CAUSAS DE ATRASO**
		% Programado	**% Ejecutado**	**atraso (-) o adelanto (+)**	**% Programado**	**% Ejecutado**	**atraso (-) o adelanto (+)**	
IED. JOSE ANTONIO GALAN Sede A - José Antonio Galán	31,21%	1,12%	4,11%	2,99%	0,35%	1,28%	0,93%	
IED. VILLAS DEL PROGRESO Sede C - Enrique Dussel	13,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IED. SAN BERNARDINO Sede A - San Bernardino	15,25%	0,36%	6,45%	6,09%	0,05%	0,98%	0,93%	
IED. BOSANOVA Sede A - Bosanova	10,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IED. LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A - Metrovivienda	6,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IED. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A - Francisco de Paula Santander	23,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TOTALES	**100,00%**				**0,40%**	**2,27%**	**1,86%**	

3. Descripción de actividades

EQUIPAMIENTO	**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR LA SEMANA SIGUIENTE**	**RECURSOS MATERIALES Y EQUIPOS EN OBRA**
IED. JOSE ANTONIO GALAN	**a) En baterias sanitarias de Niños, Niñas de Primaria :** -Desmonte de: Puertas, ventanas, aparatos sanitarios ,orinales, lavamanos de sobreponer, luminarias. -Demolicion de : Muros, enchapes, pañetes, piso tablon de marmol, alistado de piso y sectores de placa de contrapiso. -Escarificacion pañetes - Inicio pañetes -Inicio de Puntos sanitarios en PVC 2" **b) En Aulas 207,208,209,210 y 211 del Edificio 2** -Desmonte de: luminarias. placas de cieloraso en adbesto cemento, estructura de aluminio del cielo raso , este material desmontado en el colegio se deja en aula dispuesta por el colegio para ser entregado por Anexo de inventario y acta de soporte , esta labor ya se verifico por interventoria , queda pendiente la entega fisica al colegio para su legalizacion.	1.Inicio de pañetes en bateria de niñas 2. Inicio retiro de escombros 3.Continuar con la instalacion de redes sanitarias ,en las dos baterias 4.Inicio y avance de suministro e Instalacion reforzamiento en estructura metalica para cubiertas en aulas de segundo nive	Herramienta menor, Andamios.Personal : Maestro general , 2 Oficiales , 4 Ayudantes Suministro de : Tuberias sanitarias PVC , cemento y arena de Peña
IED. SAN BERNARDINO	**a) En baterias sanitarias de Niños y Niñas - Primaria :** -Desmonte de: Puertas, ventanas, aparatos sanitarios y, luminarias. -Demolicion de : Orinal corrido en concreto, Lavamanos corrido en concreto, Muros en bloque , enchapes, pañetes, piso ceramica , y placa de contrapiso. **b) baterias sanitarias Grado Cero :** -Desmonte de: Puertas, ventanas, aparatos sanitarios y, luminarias. -Demolicion de : Lavamanos corrido en concreto, Muros en bloque , enchapes, pañetes, piso ceramica , y placa de contrapiso.	1.Inicio de pañetes en bateria de niñas 2. Inicio retiro de escombros 3. Inicio de la instalacion de redes sanitarias e hidraulicas ,en las tres baterias	Herramienta menor, Andamios.Personal : Maestro general , 1 Oficial , 3Ayudantes Suministro de : Tuberias sanitarias PVC , ACCESORIOS EN PVC SANITARIOS, bolsas para retiro de escombros

4. Aspectos SG - SST Y Ambientales

* El contratista ha implementado los protocolos de Bioseguridad en los sitio de obra: al ingreso se realiza toma de temperatura y registro de sintomatologia; el personal hace uso permanente de Tapabocas, se realizan los procesos de desinfeccion de herramientas y equipos , lavado de manos cada tres horas, distanciamiento permisible en la realizacion de actividades y descansos.

*El personal dispuesto por el contratista para la realizacion de los trabajos cuenta con la seguridad social y Arl al dia

* EL Personal cuenta con los elementos de proteccion personal de acuerdo a las actividades en ejecucion.

* En las areas de intervencion se encuentra aislada mediante cerramiento de obra, se procura causar el menor impacto al entorno de cada frente de obra

* Se acopia adecuadamente el escombro para posterior retiro.

5. Observaciones, Problemática, asuntos por resolver y recomendaciones.

* la Rectora del IED. Jose Antonio Galan, realiza la observacion del acceso de las baterias por cruce propuesto con el hall entre primaria y secundaria , con lo que se replantea la propuesta inicial generando el acceso de la bateria de niños paralelo a la malla contraimpacto y la bateria de niñas por el acceso actual, lo anterior implica ajustar los planos con la cantidad de orinales, por seguridad se dispone dejar puertas en accesos de cada bateria.

* Se debe realizar la inspeccion de cajas de inspeccion aguas negras y aguas lluvias existentes ,verificando su funcionamiento para su posterior conexión de las nuevas redes,

* Se debe instalar puertas en acceso de las baterias sanitarias de los dos colegios iniciados

* En el colegio IED San Bernardino en baterias , no se puede cumplir con el ancho de circulacion de 1,20 mt , por el espacio existente se tuvo que mantener la distribucion actual.

* Las actividades se estan ejecutado conforme los alcances establecidos por la SED en cada uno de los dos Colegios Objeto de intervención.

* Se solicita al contratista la entrega de fichas tecnicas y certificados de calidad del material previo suministro a obra.

* Se radico a la SED la documentacion requerida para la apertura del PIN; se requiere numero para desalojo de escombros.

Elaboro: Residente de interventoría
Maria Consuelo Ospina

Vo. Bo. Director de Interventoría
Oscar Rojas P.

5. Registro Fotográfico (Colegio IED. Jose Antonio Galan)



Visita Preliminar alm IED Jose Antonio Galan para Priorizar alcance de obras



Vista de las Baterias sanitarias de primaria a interenir



Vista general de las cubiertas a restituir de las Aulas de segundo nivel



Visita Preliminar alm IED Jose Antonio Galan para Priorizar alcance de obras



Inicio de obra en baterias con demoicion de muros , enchapes y desmonte de apartos y carpinteria metalica



Desmonte de aparatos



Vista demolicion de muros



Inicio pañetes en bateria sanitaria de niños



Desmonte de cielorasos existentes en aulas



Desmonte de cielorasos existentes en aulas

5. Registro Fotográfico (Colegio IED. San Bernardino)



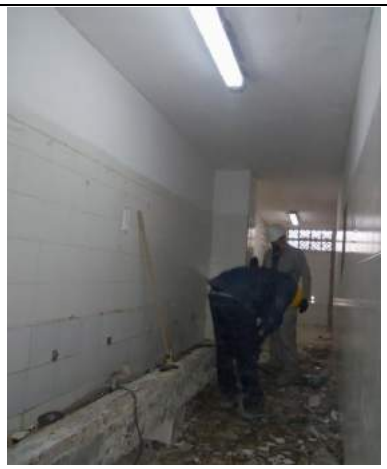
Visita Preliminar alm IED San Bernardino para Priorizar alcance de obras



Visita Preliminar alm IED San Bernardino para Priorizar alcance de obras



Visita Preliminar alm IED San Bernardino para Priorizar alcance de obras



Inicio de Obras con demolicion de lavamanos corrido en bateria de niños Primaria



Inicio de Obras con demolicion de muros en bateria de niñas Primaria



Desmonte de aparatos sanitarios



Desmonte de carpinteria metalica



Acopio de material de demolicion



Cerramiento perimetral



Demolicion de enchape

5. Registro Fotográfico (Implementacion PAPSO colegios del Grupo 2 Bosa)



Toma de temperatura Personal de obra



Registro de datos basicos en planilla en el ingreso delpersonal a la obra



Desinfeccion De herramientas



Desinfeccion De herramientas uso de tapabacoas



Punto de desinfeccion



Toma de temperatura Personal de obra

5. Registro Fotográfico (Visitas previas a otros colegios del Grupo 2 Bosa)



Visita Preliminar alm IED Francisco de Paula Santander para Priorizar alcance de obras



Visita Preliminar alm IED Francisco de Paula Santander para Priorizar alcance de obras



Visita Preliminar alm IED Villas del Progreso para Priorizar alcance de obras



Visita Preliminar alm IED Villas del Progreso para Priorizar alcance de obras



Visita Preliminar alm IED Jose Losada Pedraza para Priorizar alcance de obras



Visita Preliminar alm IED Jose Losada Pedraza para Priorizar alcance de obras



Visita Preliminar alm IED Bosa Nova Pedraza para Priorizar alcance de obras



Visita Preliminar alm IED Bosa Nova Pedraza para Priorizar alcance de obras

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	RM-FT- 002
		Versión 00
		Pág.__ de __

OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO -GRUPO 2- BOSA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 2020
CONTRATISTA	GMA CONSTRUCCIONES SAS
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDICACION DISTRITAL SED

INFORME No.	**2**	**Desde**	**08/09/2020**	**Hasta**	**14/09/2020**

1. Información General

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoria**	
No. de Contrato	CO1.PCCNTR. 1577435 de 2020	No. de Contrato	CO1.PCCNTR.1680008 de 2020
Valor Inicial	$ 813.555.317,000	Valor Inicial	$ 134.778.686,000
Valor actualizado	$ 813.555.317,000	Valor actualizado	$ 134.778.686,000
Plazo Inicial	4 MESES	Plazo Inicial	5 MESES
Plazo Actualizado	4 MESES	Plazo Actualizado	5 MESES
Fecha de Inicio	01/09/2020	Fecha de Inicio	18/08/2020
Fecha de terminación	31/12/2020	Fecha de terminación	17/01/2021

2. Avance

ESTABLECIMIENTO	**% DE INCIDENCIA**	**Avance Por Establecimiento**			**Incidencia en el Contrato**			**CAUSAS DE ATRASO**
		% Programado	**% Ejecutado**	**atraso (-) o adelanto (+)**	**% Programado**	**% Ejecutado**	**atraso (-) o adelanto (+)**	
IED. JOSE ANTONIO GALAN Sede A - José Antonio Galán	31,21%	2,36%	5,85%	3,49%	0,74%	1,83%	1,09%	
IED. VILLAS DEL PROGRESO Sede C - Enrique Dussel	13,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IED. SAN BERNARDINO Sede A - San Bernardino	15,25%	0,78%	6,81%	6,03%	0,12%	1,04%	0,92%	
IED. BOSANOVA Sede A - Bosanova	10,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IED. LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A - Metrovivienda	6,27%	0,34%	5,40%	5,06%	0,02%	0,34%	0,32%	
IED. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A - Francisco de Paula Santander	23,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TOTALES	**100,00%**				**0,88%**	**3,20%**	**2,33%**	

3. Descripción de actividades

EQUIPAMIENTO	**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR LA SEMANA SIGUIENTE**	**RECURSOS MATERIALES Y EQUIPOS EN OBRA**
IED. JOSE ANTONIO GALAN Sede A - José Antonio Galán	**a) En baterias sanitarias de Niños, Niñas de Primaria :** -Se realiza entrega de material desmontado por medio de inventario y acta : Puertas, ventanas, aparatos sanitarios ,orinales, lavamanos de sobreponer, luminarias. -Inicio de retirode escombros. --Corte de placa de contrapiso y demolicion sectorizada para instalacion de redes sanitarias Corte de regatas en muros para instalacion de puntos HS. -Continua :Escarificacion pañetes -Continua :pañetes -Continua : Instalacion de Puntos sanitarios en PVC 2" y redes sanitarias - Se dio inicio al cargue y retiro de escombros **b) En Aulas 207,208,209,210 y 211 del Edificio 2** -Quedo legalizada el acta de inventario -Continua: Realizando cortes en culatas para soportar la estructura metalica de cubierta. Continuan fundiendo dados en concreto para soportar la estruc. metalica de cubierta	1.Inicio de pañetes en bateria de niñas 2. Continuar retiro de escombros 3.Continuar con la instalacion de redes sanitarias ,en las dos baterias 4.Inicio de instalacion de Redes Hidraulicas con sus respectivas salidas de las dos baterias 5. Suministro e Instalacion elementos de la estructura metalica para cubiertas en aulas de segundo nivel . - Entrega Acta de vecindad	Equipo:Volqueta, Pulidora Andamios. y herramienta menor Personal : Maestro General , 2 Oficiales , 4 Ayudantes Suministro de : Volqueta para retiro de escombros resultante de demolicion.
IED. SAN BERNARDINO Sede A - San Bernardino	**a) En baterias sanitarias de Niños y Niñas - Primaria :** -Demolicion de : Enchapes, pañetes, piso ceramica , y placa de contrapiso. - Acopio material de escombro Cortes y Regatas en muros para instalacion puntos HS - Retiro puntos hidro sanitarios existentes **b) baterias sanitarias Grado Cero :** -Continua : -Demolicion de : enchapes, pañetes, piso ceramica , y placa de contrapiso. - Escarificacion pañete - Acopio material de escombro - Retiro puntos hidro sanitarios existentes - Cortes y Regatas en muros para instalacion puntos HS	1. Culminacion de retiro de redes sanitarias existentes 2.Inicio de pañetes en bateria de niñas 3. Inicio retiro de escombros 4. Inicio de la instalacion de redes sanitarias e hidraulicas y sus respectivos puntos ,en las tres baterias . 5. Legalizacion con el colegio de Inventarios de desmontes realizados 6. Entrega de Acta de Vecindad.	Pulidoras, Andamios y Herramienta menor. Personal : Maestro general , 1 Oficial , 3Ayudantes

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA**	RM-FT- 002
		Versión 00
		Pág.__ de __

OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO -GRUPO 2- BOSA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 2020
CONTRATISTA	GMA CONSTRUCCIONES SAS
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDICACION DISTRITAL SED

INFORME No.	**2**	**Desde**	**08/09/2020**	**Hasta**	**14/09/2020**

IED. LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A - Metrovivienda	**a) En cubiertas :** -Inicio Desmonte de: Manto asfaltico foil de aluminio existente, se deja acopiado en primer nivel sitio autorizado por el colegio, se solicita se deje sobre algun aislante para evitar contaminacion al suelo o carcamos cercanos. -Inicio limpieza de placa existente de cubierta expuesta. -Inicio imprimacion con Sika Techo No.2 -Inicio instalacion en caliente de Impermeabilizacion de cubierta con Manto Asfaltico y Foil de aluminio n 3mm . -Se solicita que el area que se desmonte	1.Continuar con el retiro de Manto asfaltico existente 2. No dejar areas expuestas de la cubierta intervenida , sin instalar la emulsion para ser protegida en posibles precipitaciones y asi evitar infiltraciones y humedades que puedan ocasionar daños a equipos o elementos del colegio. 3. Continuar con un buen avance de la instalacion en la impermeabilizacion de cubiertas con el Manto asfaltico y foil de aluminio.	Equipo : Andamios ,Soplete, Tanque de gas Herramienta menor, roldillos , espatulas ,arnes ,espatula, escobas, brochas. Personal : Maestro general , 1 Oficial , 1Ayudante Suministro de : Tapabocas, lineas de vida , slinga, Rollos de Foil de Aluminio 3mm, tubos de sika flex 1A Plus- sellante, Canecas de Sika techo No.2.

4. Aspectos SG - SST Y Ambientales

* El contratista ha implementado los protocolos de Bioseguridad en los sitio de obra: al ingreso se realiza toma de temperatura y registro de sintomatologia; el personal hace uso permanente de Tapabocas, se realizan los procesos de desinfeccion de herramientas y equipos , lavado de manos cada tres horas, distanciamiento permisible en la realizacion de actividades, toma de alimentos y descansos.

*El contratista realiza induccion en los temas de seguridad en el trabajo y pausas activas , El personal dispuesto por el contratista para la realizacion de los trabajos cuenta con la seguridad social y Arl al dia

* EL Personal cuenta con los elementos de proteccion personal de acuerdo a las actividades en ejecucion, y estan realizando la desinfeccion de las herramientas usadas.

* En las areas de intervencion se encuentra aislada mediante cerramiento de obra, se procura causar el menor impacto al entorno de cada frente de obra

* Se ha dado inicio al cargue y retiro de escombros en uno de los frentes del contrato en los dos restantes intervenidos se acopia adecuadamente el escombro para evitar contaminacion al medio ambiente y para su posterior retiro.

5. Observaciones, Problemática, asuntos por resolver y recomendaciones.

* En las baterias de baños se encontraron los cajas de inspeccion de aguas negras , en su revision se aprecia que funcionan normalmente para las baterias del Colegio Jose Antonio Galan y Baterias de Primaria de san Bernardino.

* Falta por encontrar la caja de inspeccion y verificar como desaguan los sanitarios de la bateria sanitaria de grado cero en el colegio San Bernardino .

* Se resuelve en visita de obra al IED. VILLAS DEL PROGRESO Sede C - Enrique Dussel mantener los muros exteriores de la tienda escolar y realizar una adecuacion total a nivel interior cumpliendo los lineamientos de las secretaria de salud ademas se realizar la restitucuion de cubierta.

* Es necesario que se continue con el retiro de escombros en todos los frentes .

* En el colegio IED San Bernardino en baterias , no se puede cumplir con el ancho de circulacion de 1,20 mt , por el espacio existente se tuvo que mantener la distribucion actual.

* Las actividades se estan ejecutado conforme los alcances establecidos por la SED en cada uno de los dos Colegios Objeto de intervención.

* El contratista ha entregado parcialmente fichas tecnicas del material suministrado a obra, es necesario que esta se alleguen , previa al suministro.

* Se solicito al contratista la gestion en la presentacion de propuestas de material de enchapes con antelacion para evitar atrasos

* Se solicito al contratista realice la negociacion de divisiones en acero inoxidable a fin de que el suministro este material se de dentro de los tiempos de programacion de obra.

*Se solicito al contratista y personal de obra del Colegio Leonardo Posada No dejar areas expuestas de la cubierta intervenida , sin instalar la emulsion para ser protegida en posibles precipitaciones y asi evitar infiltraciones y humedades que puedan ocasionar daños a equipos o elementos del colegio.

Elaboro: Residente de interventoría
Maria Consuelo Ospina

Vo. Bo. Director de Interventoría
Oscar Rojas P.

5. Registro Fotográfico (Colegio IED. Jose Antonio Galan)



Visita Preliminar demolicion placa de contrapiso



Vista de regatas e instalacion puntos sanitarios y red sanitaria



Vista general de instalaciones sanitarias PVC



Visita Preliminar instalacion puntos sanitarios bateria niños



Instalacion redes sanitarias baterias niñas



Inspeccion caja de aguas negras



Vista interna caja de inspeccion existente



pañetes en bateria sanitaria de niños



Inicio cargue para retiro de escombros en acopio



Corte en culatas para cajas de dados de estructura metalica para cubierta

5. Registro Fotográfico (Colegio IED. San Bernardino)



Visita Preliminar retiro de puntos hidraulicos bateria niños secundaria



Visita Preliminar regatas para instalacion de puntos de baterias hidraulicos niñas secundaria



Visita Preliminar demolicion placa bateria grado cero



Descubriendo redes sanitarias existentes para retiro



Inicio instalacion puntos sanitarios



Vista preliminar regatas en muro para retiro de puntos sanitarios bateria grado cero



Registro continuacion demolicion de enchape



Vista preliminar regatas en muro para retiro de puntos sanitarios bateria grado cero



Registro de redes sanitarias existen para retiro



Registro caja de inspeccion de desagues AN de baterias niños , niñas secundaria



Excavacion para retiro redes sanitarias



Acopio de material de demolicion

5. Registro Fotográfico (Colegio IED. Leonardo Posada)



Visita Preliminar inicio de obras , retiro manto asfaltico existente



Visita Preliminar retiro manto asfaltico



Visita Preliminar inicio de imprimacion



Visita Preliminar retiro manto asfaltico



Isuministro de secciones de andamio para accesder a cubiertas



Visita Preliminar inicio de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar suministro a cubierta del material manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar inicio de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



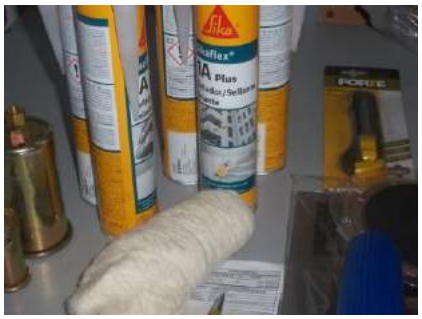
Visita Preliminar limpieza placa para posterior imprimacion



Visita Preliminar retiro manto asfaltico existenet



Visita Preliminar inicio de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Materiales suminstrado a la obra



Visita Preliminar suministro de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Materiales y herramienta menor suminstrado a la obra

5. Registro Fotográfico (Visitas previas a otros colegios del Grupo 2 Bosa)



Visita Preliminar visita por parte de profesionales de la SED , contratista e interventoria IED. Leonardo Posada para dar inicio a obras y socializar el alcance



Visita Preliminar visita por parte de profesionales de la SED , contratista e interventoria IED. Leonardo Posada para dar inicio a obras y socializar el alcance



Visita Preliminar visita por parte de profesionales de la SED , Representante del Rector ,Contratista e interventoria IED. Villas del Progreso, para informa fecha de inicio a obras y socializar el alcance



Visita Preliminar visita por parte de profesionales de la SED , Representante del Rector ,Contratista e interventoria IED. Villas del Progreso, para informa fecha de inicio a obras y socializar el alcance



Visita Preliminar visita por parte de profesionales de la SED , Representante del Rector ,Contratista e interventoria IED. Villas del Progreso, para informa fecha de inicio a obras y socializar el alcance



Visita Preliminar visita por parte de profesionales de la SED , Representante del Rector ,Contratista e interventoria IED. Villas del Progreso, para informa fecha de inicio a obras y socializar el alcance de la tienda escolar



Visita Preliminar visita por parte de profesionales de la SED , Representante del Rector ,Contratista e interventoria IED. Villas del Progreso, para informa fecha de inicio a obras y socializar el alcance de la cambio de cubiertas de aulas quinto nivel



Visita para Priorizar alcance de obras

5. Registro Fotográfico (Visitas previas a otros colegios del Grupo 2 Bosa)



Visita Preliminar carteleras de protocos de bioseguridad



Registro de induccion al personal de cumlimiento de los protocolos de bioseguridad



Vista preliminar de pausa activa al personal de obra



Visita Preliminar desinfeccion de manos



Visita Preliminar de toma de temperatura y su registro diario de sintomatologia en planilla



Visita Preliminar del lavado de manos



Visita Preliminar de toma de temperatura y su registro diario de sintomatologia en planilla



Visita Preliminar en el cumplimiento del distansiamiento social

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	RM-FT- 002
		Versión 00
		Pág.__ de __

OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO -GRUPO 2-BOSA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 2020
CONTRATISTA	GMA CONSTRUCCIONES SAS
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL SED

INFORME No.	**3**	**Desde**	**15/09/2020**	**Hasta**	**21/09/2020**

1. Información General

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoria**	
No. de Contrato	CO1.PCCNTR. 1577435 de 2020	No. de Contrato	CO1.PCCNTR.1680008 de 2020
Valor Inicial	$ 813.555.317,000	Valor Inicial	$ 134.778.686,000
Valor actualizado	$ 813.555.317,000	Valor actualizado	$ 134.778.686,000
Plazo Inicial	4 MESES	Plazo Inicial	5 MESES
Plazo Actualizado	4 MESES	Plazo Actualizado	5 MESES
Fecha de Inicio	1/09/2020	Fecha de Inicio	18/08/2020
Fecha de terminación	31/12/2020	Fecha de terminación	17/01/2021

2. Avance

INFORME No.	Informe No.	**3**	**Desde**		**15/09/2020**	**Hasta**	**21/09/2020**

ESTABLECIMIENTO	**% DE INCIDENCIA**	**Avance Por Establecimiento**				**Incidencia en el Contrato**				**CAUSAS DE ATRASO**
		% Programado	**% Ejecutado**	**atraso (-) o adelanto (+)**	**Avance en la semana**	**% Programado**	**% Ejecutado**	**atraso (-) o adelanto (+)**	**Avance en la semana**	
IED. JOSE ANTONIO GALAN Sede A - José Antonio Galán	31,21%	6,81%	8,10%	1,29%	2,25%	2,13%	2,53%	0,40%	0,70%	
IED. VILLAS DEL PROGRESO Sede C - Enrique Dussel	13,80%	0,61%	0,00%	-0,61%	0,00%	0,08%	0,00%	-0,08%	0,00%	Teniendo en cuenta que no se realizara el desmonte de las placas prefabricadas se reprograma inicio para el 23 de Sept.
IED. SAN BERNARDINO Sede A - San Bernardino	15,25%	6,93%	13,01%	6,08%	6,20%	1,06%	1,98%	0,93%	0,95%	
IED. BOSANOVA Sede A - Bosanova	10,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IED. LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A - Metrovivienda	6,27%	3,55%	26,72%	23,17%	21,32%	0,22%	1,68%	1,45%	1,34%	
IED. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A - Francisco de Paula Santander	23,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TOTALES	**100,00%**					**3,49%**	**6,19%**	**2,70%**	**2,98%**	

3. Descripción de actividades

EQUIPAMIENTO	**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR LA SEMANA SIGUIENTE**	**RECURSOS MATERIALES Y EQUIPOS EN OBRA**
IED. JOSE ANTONIO GALAN	**a) En baterias sanitarias de Niños, Niñas de Primaria :** -Culminan corte de placa de contrapiso y demolicion sectorizada para instalacion de redes sanitarias -Culmina corte de regatas en muros para instalacion de puntos HS. -Continua :pañetes en muros. -Inicia :Mamposteria de muros en bloque No.5, para conformar los espacios de cada bateria -Concluyen : Instalacion de Puntos sanitarios en PVCS 2" y redes sanitarias y puntos sanitarios de 4" PVC S -Concluyen : Instalacion de Puntos Hidraulicos y sus corespondientes redes en1/2" y 3/4" PVCP, para suministro en sanitarios, orinales y lavamanos. - Se Instalaron los Registros de corte Principal en 3/4" PVC, y Registros para lavamanos y sanitarios en 3/4" PVC. -Se realizo un muro en concreto dentro de la caja de paso de aguas negras para soporte del muro divisorio que pasa sobre la tapa de concreto. - Se reaizaron puebas de estanqueidad en redes sanitarias de " y 4" para ambas baterias sanitarias. **b) En Aulas 207,208,209,210 y 211 del Edificio 2** -Se realizaron anclajes con refuerzo y epoxico en los sectores de cajas para dados que soportaran la estructura metalica de cubierta. -Continua: Realizando cortes en culatas para soportar la estructura metalica de cubierta. - Continuan formaleteando y fundiendo para dados en concreto de soporte de la estruc. metalica de cubierta	1.Culminacion pañetes en bateria de niñas y niños 2. Culminar retiro de escombros 3.Realizar pruebas de presion en redes Hidraulicas de las dos baterias sanitarias 4. Suministro e Instalacion elementos de la estructura metalica para cubiertas en aulas de segundo nivel . 5- Formaletear y fundir mesones 6- Dar inicio a la fundida de placa de contrapiso en concreto con su respectiva malla de refuerzo - Entrega Acta de vecindad	Equipo:Volqueta, Pulidora Andamios. y herramienta menor Personal : Maestro General , 3 Oficiales , 4 Ayudantes Suministro de : Volqueta para retiro de escombros resultante de demolicion un solo viaje en la semana - Suministro de arena de peña, Mixto y Bloque de arcilla No.5 y cemento.
IED. SAN BERNARDINO	**a) En baterias sanitarias de Niños y Niñas - Primaria :** -Culminan :Demolicion de Enchapes, pañetes, piso ceramica , y placa de contrapiso. - Retiraron los gruesos de las demoliciones y Acopian el material de escombro en bolsas - Iniciaron cargue y retiro de escombro en volqueta - Continuan cortes y Regatas en muros para instalacion puntos HS - Continuan con Retiro puntos hidro sanitarios existentes - Inician en bateria de niños instalaciones Sanitaria en 4" y 2" PVCS. - Inician instalacion de Redes Hidraulicas en bateria sanitaria de niños con tuberia PVCP de 1-1/4" - Se aprecia que en las dos baterias adelantaron la actividad de Pañetes en muros. **b)** **baterias sanitarias Grado Cero :** -Concluyen : -Demolicion de : enchapes, pañetes, piso ceramica , y placa de contrapiso. -El escombros es acopiado en bolsas - Concluyen el Retiro de puntos hidro sanitarios existentes - Realizan excavaccion de material de recebo alterado y contaminado para cambio . - Inicia instalacion punto Hidraulico -Realizan pañetes de muros	1.Culminaicion de pañetes en baterias 2. Culminacion retiro de escombros 3. Inicio de la instalacion de redes sanitarias e hidraulicas y sus respectivos puntos ,en baterias de grado cero y Niñas secundaria y culminbacion en bateria niños secundaria . 4. Legalizacion con el colegio de Inventarios de desmontes realizados 5. Entrega de Acta de Vecindad. 6.Suministro de recebos para llenos en baterias y cambio del material contaminado y lograr la instalacion de redes HS -Suministro de accesoros de PVC a la obra para dar avance a las instalacioes HS - Revision de niveles de acbado para definir el acceso a cada bateria	Pulidoras, Andamios y Herramienta menor. Personal : Maestro general , 1 Oficial , 3Ayudantes - Suministro de material : Arena de Peña y cemento

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	RM-FT- 002
		Versión 00
		Pág.__ de __

OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO -GRUPO 2-BOSA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 2020
CONTRATISTA	GMA CONSTRUCCIONES SAS
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL SED

INFORME No.	**3**	**Desde**	**15/09/2020**	**Hasta**	**21/09/2020**

IED. LEONARDO POSADA	**a) En cubiertas :** -Continua Desmonte de: Manto asfaltico foil de aluminio existente, se deja acopiado en primer nivel sitio autorizado por el colegio. -Continuan con la limpieza de placa descubierta. -Continuan imprimacion con Sika Techo No.2 -Continuan instalacion en caliente de la Impermeabilizacion de cubierta con Manto Asfaltico y Foil de aluminio n 3mm . -Se solicita que minimicen presencia de apozamientos de agua , retirando solo el foil de aluminio para con la segunda capa mejorar los niveles en estas dos placas puntuales -Se realiza la observacion tener precausion en el sello de los remates de borde.	1.Continuar con el retiro de Manto asfaltico existente 2. No dejar areas expuestas de la cubierta intervenida , sin instalar la emulsion para ser protegida en posibles precipitaciones y asi evitar infiltraciones y humedades que puedan ocasionar daños a equipos o elementos del colegio. 3. Continuar con un buen avance de la instalacion en la impermeabilizacion de cubiertas con el Manto asfaltico y foil de aluminio, aprovechando los dias secos.	Equipo : Andamios ,Soplete, Tanque de gas Herramienta menor, roldillos , espatulas ,arnes ,espatula, escobas, brochas. Personal : Maestro general , 1 Oficial , 1Ayudante Suministro de : Tapabocas, lineas de vida , slinga, Rollos de Foil de Aluminio 3mm, tubos de sika flex 1A Plus- sellante, Canecas de Sika techo No.2.

4. Aspectos SG - SST Y Ambientales

* El contratista ha implementado los protocolos de Bioseguridad en los sitio de obra: al ingreso se realiza toma de temperatura y registro de sintomatologia; el personal hace uso permanente de Tapabocas, se realizan los procesos de desinfeccion de herramientas y equipos , lavado de manos cada tres horas, distanciamiento permisible en la realizacion de actividades, toma de alimentos y descansos.

*El contratista realiza induccion en los temas de seguridad en el trabajo y pausas activas , El personal dispuesto por el contratista para la realizacion de los trabajos cuenta con la seguridad social y Arl al dia

* EL Personal cuenta con los elementos de proteccion personal de acuerdo a las actividades en ejecucion, y estan realizando la desinfeccion de las herramientas usadas.

* En las areas de intervencion se encuentra aislada mediante cerramiento de obra, se procura causar el menor impacto al entorno de cada frente de obra

* Se Realiza cargue y retiro de escombros en uno de los frentes del contrato en los dos restantes intervenidos se acopia adecuadamente en araes sañalizadas para posterior retiro.

5. Observaciones, Problemática, asuntos por resolver y recomendaciones.

* En las baterias de baño de Niños y Niñas del IED Jose Antonio Galan en la caja de paso de aguas negras , se realizo tabique para soportar un muro divisorio

* Pendiente ubicar caja de inspeccion y verificar como desaguan los sanitarios de la bateria sanitaria de grado cero en el colegio San Bernardino .

* En el colegio IED Jose Antonio Galan Sede A en baterias , se realizo prueba hidraulica , se realizara una adicional antes de la fundidad de placa

* El contratista informa que se tiene previsto el suministro de los elementos estructura metalica entre el 24 a 26 de Septiembre para el IED Jose Antonio Galan.

* Las actividades se estan ejecutado conforme los alcances establecidos por la SED en cada uno de los dos Colegios Objeto de intervención.

* En el IED Leonardo Posada se solicita tener precaucion en los sellos de borde del manto y foil de alumino y el retiro de babero en policarbonato en la lucarda para eviar daños con el soplete , previendo su reinstalacion.

*Se solicita la cuantificacion en el presupuesto de la sugerencia realizada por el contratista para determinar la instalacion de pintura bituminosa en juntas del manto.

*Se realizara revision de niveles de piso acabado en baterias del IED. San Bernardino para definir acceso , Se determina la utilizacion de recebos como lleno para proteccion de las nuevas redes y por cambio del existente que se encuentra contaminado.

* Se solicito al contratista la gestion en la presentacion de propuestas de material de enchapes con antelacion para evitar atrasos

* Se solicito al contratista realice la negociacion de divisiones en acero inoxidable a fin de que el suministro de este material se de dentro de los tiempos de programacion de obra.

*Se solicito al contratista y personal de obra del Colegio Leonardo Posada No dejar areas expuestas de la cubierta intervenida , sin instalar la emulsion para ser protegida en posibles precipitaciones y asi evitar infiltraciones y humedades que puedan ocasionar daños a equipos o elementos del colegio.

Elaboro: Residente de interventoria
Maria Consuelo Ospina

Vo, Bo. Director de Interventoria
Oscar Rojas P.

5. Registro Fotográfico (Colegio IED. Jose Antonio Galan)



Visita Preliminar Instalacion de puntos y redes Hidrosaniatrias en PVC para las dos baterias



Visita Preliminar Instalacion de puntos y redes Hidrosaniatrias en PVC para las dos baterias



Vista general de reforzamiento en caja de paso de aguas negras



Visita Preliminar instalacion muros para conformar espacios entre baterias



Instalacion de pañetes en muros



Avance de pañetes en muros



Vista formaleta para columnata



Vista de toma preliminar prueba hidraulica



Registro prueba de estanqueidad



Registro prueba de estanqueidad



Vista anclajes para columneta



Registro fundidad de dados en culatas





Anclajes en dados



Registro fundida de Dados en concreto reforzado



Registro fundidad de dados en culatas



Anclajes en dados

5. Registro Fotográfico (Colegio IED. San Bernardino)



Visita Preliminar instalacion de puntos hidraulicos bateria niños secundaria



Visita Preliminar regatas para instalacion de puntos de baterias hidraulicos niñas secundaria



Visita Preliminar avance de pañetes



Registro actividad de pañete en muros

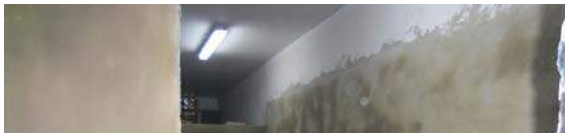


Inicio instalacion puntos sanitarios



Vistaactividad de pañete en bateria grado cero







Inicio instalacion puntos sanitarios



Vista preliminar actividad de pañete



Registro inicio de hidraulica en bateria grado cero



Registro regatas para instalaciones HS



Registro pañetes



Instalacion puntos sanitarios e inicio de Red Hidraulica

5. Registro Fotográfico (Colegio IED. Leonardo Posada)



Visita Preliminar actividad de imprimacion



Visita Preliminar de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



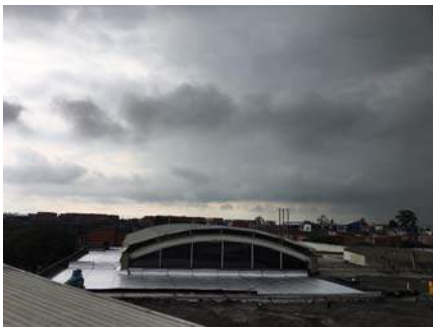
Visita Preliminar de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar suministro a cubierta del material manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm. E instalacion de emulsion



Visita Preliminar materail suministrado a la obra



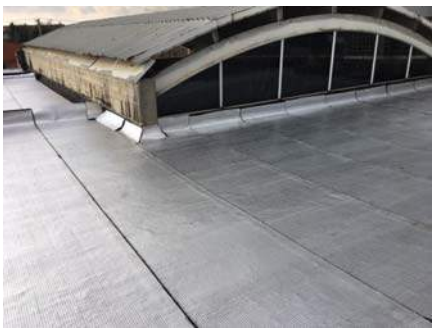
Visita Preliminar placa limpia para impimacion limpieza placa para posterior imprimacion e inicio de tratamiento de impermeabilizacion en diferentes sectores



Visita Preliminar area con tratamiento de emulsion e instalacion manto asfaltico



Visita Preliminar de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Registro de tratamiento en sifones

5. Registro Fotográfico (Visitas previas a otros colegios del Grupo 2 Bosa)



Visita Preliminar suministro de elementos de bioseguridad para desinfeccion



Registro de lavado de manos en cumlimiento de los protocolos de bioseguridad



Vista preliminar de pausa activa al personal de obra



Visita Preliminar de toma de temperatura y su registro diario de sintomatologia en planilla



Visita Preliminar lavado de manos del personal de la obra



Vista preliminar de pausa activa al personal de obra



Visita Preliminar desinfeccion con uso de gel antibacterial



Visita Preliminar en el cumplimiento del distansiamiento social



Visita Preliminar desinfeccion con uso de alcohol



Visita Preliminar carteleras de protocos de bioseguridad y elementos para desinfeccion , con planilla de registro de sintomatologia

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versiòn :	1
	PREVENCIÒN COVID -19	Codigo:	SST-FOR-027
	SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Fecha	Firma
91460773	Bautista Miguel	Maestro	33.5	14 09	
1049624383	Luis TARAPA	Ofi	36.7	14 09 20	
1045894407	Alfonso Heredia Ordoñez	Ayudante	36.0	14-09-20	
79 044 720	Jose Arturo Suarez	Ayuda	36.4	14-09-2020	
79283637	EDWIN RAMIREZ	Oficial	34.7	14/09/2020	
79115682	Carlos A Aponte	Oficial	35.9	" "	
80234017	Andres Palacio	Ay	36.0	14/09/20	
1143407350	Isidro Quijano	albañil	36.1	14 " "	
91460773	Bautista Miguel	maestro	35.8	" "	
1049624383	LUIS TARAPA	OFICIAL	339	" A	
80234.519	Andres Palacio	Ayu	35.7	14/09/20	
79115682	Carlos A Aponte	Oficial	36.2	15 " 20	
79 044 720	Jose	Ay	35.5	15 "	
1143402311	Isidro Quijano	contratista	357	15 09 20	

mar., sep. 15, 2020 08:19a. m.

Colegio Jose Antonio Galán

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versiòn :	1	
PREVENCIÒN COVID -19	Codigo:	SST-FOR-027	
SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Fecha:	24/04/2020	

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Fecha	Firma
9146073	Baudilio Argüello	Maestro	35.5	17 09 20	
1048944407	Oswaldo Herrera Ordoñez	Ayudante	34.3	17.09.20	
79 044 520	Jose Antonio Pinzon Suarez	Ayudante	34.1	17 09 2020	
1049924285	LUIS JAYADA	OFI	36.2	17 09 2020	
79415682	Carlos A. Aponte	OFICIAL	17/09/20	36.2	
79223037	EDWIN RAMIREZ	OFICIAL	17/09/20	36.2	EDWIN R.
1081400 xxx	Freddy Cala	SST	17/09/20	36.1	
80134344	Andres Palacio	AY	17/09/20	35.1	
19340734	Isidro Quijano	Contratista	17.09.20	35.7	
1054558189	Katerin Forero	Inter.	17/09/20	35.8	Katering F.
1012333336	Tuyo Dario Betero	Contratista	17/09/20	36.5	
51'568.526	Mª CONSUELO OSPINA	INTERVENTORA	17/09/20	35.1	
9146073	Baudilio Argüello	maestro	35.68	18 09 20	
79415682	Carlos A Aponte	OFICIAL	36.1	18/09/20	
1048944407	oswaldo Hernandez ordoñez	Ayudante	3.58	09/18/20	
79223637	EDWIN RAMIREZ	OFICIAL	35.8	09/18/2020	EDWIN R.
1049924285	LUIS JAYADA TORRES	OFICIA	359	18 09 20	
79.044.520	Jose Antonio Pinzon Suarez	Ayuda	35.5	18.09.20	
80123441	Andres Palacio	AY		18/09/20	
1085266420	Jairo Obando B.	Coordinador Proy.	34.6	18/09/20	
52875838	Elizabeth Herrera	Profesional SST	36.4	18/09/20	
9146073	Baudilio Argüello	Maestro	36.2	19 09 20	
1048944407	oswaldo Hernandez ordoñez	Ayudante	34.3	19.09.20	
79223637	EDWIN RAMIREZ	OFICIAL	34.3	19/09/20	EDWIN R.

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versiòn :	1
	PREVENCIÒN COVID -19	Codigo:	SST-FOR-027
	SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Fecha	Firma
91460773	Bautista Miguel	Maestro	33.5	14 09	
1049624383	Luis TARAPA	Ofi	36.7	14 09 20	
1045894407	Alfonso Heredia Ordoñez	Ayudante	36.0	14-09-20	
79 044 720	Jose Arturo Suarez	Ayuda	36.4	14-09-2020	
79283637	EDWIN RAMIREZ	Oficial	34.7	14/09/2020	
79115682	Carlos A Aponte	Oficial	35.9	" "	
80234017	Andres Palacio	Ay	36.0	14/09/20	
1143407350	Isidro Quijano	albañil	36.1	14 " "	
91460773	Bautista Miguel	maestro	35.8	" "	
1049624383	LUIS TARAPA	OFICIAL	339	" A	
80234.519	Andres Palacio	Ayu	35.7	14/09/20	
79115682	Carlos A Aponte	Oficial	36.2	15 " 20	
79 044 720	Jose	Ay	35.5	15 "	
1143402311	Isidro Quijano	contratista	357	15 09 20	

mar., sep. 15, 2020 08:19a. m.

GMA CONSTRUCCIONES	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-MT-006
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
1032797027	Manuel Lamero	Auxiliar	36.7	N/A	09/09/20	Manuel Lamero
80780168	Jose miguel Barranco	oficial	36.7		09/09/20	
1031155074	Jesson Forero	oficial	35.4		09/09/20	Jesson F
1032797027	Manuel Lamero	Auxiliar	37.0	N/A	10/09/20	Manuel Lamero
80780168	Jose miguel Barranco	oficial	36.6		10/09/20	
1031155074	Jesson Forero	oficial	36.3		10/09/20	Jesson F
1032797027	Manuel Lamero	Auxiliar	35.9	N/A	11/09/20	Manuel Lamero
80780168	Jose miguel Barranco	oficial	36.6	N/A	11/09/20	
1031155074	Jesson Forero	oficial	35.7		11/09/20	Jesson F
1032797027	Manuel Lamero	Auxiliar	36.7	N/A	12/09/20	Manuel Lamero
80780168	Jose miguel	oficial	36.7		12/09/20	
1031155074	Jesson Forero	Oficial	34.8		12/09/20	Jesson F
1032797027	Manuel Lamero	Auxiliar	36.4	N/A	14/09/20	Manuel Lamero

mié, sep. 16, 2020 08:27 a. m.

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-FOR-027
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Fecha	Firma
80123A 344	Andres Palacio	A		19/09/20	
79415682	Carlos Aponte	OFicial	36.0	19/09/20	
78 044 720	Jose Antonio Pinzon Sdes	Ayte	36.1	19/09/20	
1044994787	[illegible] ABRBA	OFI	36	19/09/20	

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	RM-FT- 002
		Versión 00
		Pág.__ de __

OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO GRUPO 2- BOSA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 2020
CONTRATISTA	GMA CONSTRUCCIONES SAS
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL SED

INFORME No.	**4**	**Desde**	**22/09/2020**	**Hasta**	**28/09/2020**

1. Información General

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoria**	
No. de Contrato	CO1.PCCNTR. 1577435 de 2020	No. de Contrato	CO1.PCCNTR.1680008 de 2020
Valor Inicial	$ 813.555.317,000	Valor Inicial	$ 134.778.686,000
Valor actualizado	$ 813.555.317,000	Valor actualizado	$ 134.778.686,000
Plazo Inicial	4 MESES	Plazo Inicial	5 MESES
Plazo Actualizado	4 MESES	Plazo Actualizado	5 MESES
Fecha de Inicio	1/09/2020	Fecha de Inicio	18/08/2020
Fecha de terminación	31/12/2020	Fecha de terminación	17/01/2021

2. Avance

ESTABLECIEMIENTO	**% DE INCIDENCIA**	**Avance Por Establecimiento**				**Incidencia en el Contrato**				**CAUSAS DE ATRASO**
		% Programado	**% Ejecutado**	**atraso (-) o adelanto (+)**	**Avance en la semana**	**% Programado**	**% Ejecutado**	**atraso (-) o adelanto (+)**	**Avance en la semana**	
IED. JOSE ANTONIO GALAN Sede A - José Antonio Galán	31,21%	12,14%	17,52%	5,38%	9,42%	3,79%	5,47%	1,68%	2,94%	
IED. VILLAS DEL PROGRESO Sede C - Enrique Dussel	13,80%	3,00%	0,86%	-2,14%	0,86%	0,41%	0,12%	-0,30%	0,12%	Se replanteo el alcance de la tienda escolar solo intervencion interna
IED. SAN BERNARDINO Sede A - San Bernardino	15,25%	8,24%	16,88%	8,64%	3,87%	1,26%	2,57%	1,32%	0,59%	
IED. BOSANOVA Sede A - Bosanova	10,37%	1,13%	0,00%	-1,13%	0,00%	0,12%	0,00%	-0,12%	0,00%	El contratista tiene 4 frentes en ejecucion reprogramara el inicio de este colegio.
IED. LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A - Metrovivienda	6,27%	1,58%	65,35%	63,77%	38,63%	0,10%	4,10%	4,00%	2,42%	
IED. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A - Francisco de Paula Santander	23,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TOTALES	**100,00%**					**5,68%**	**12,26%**	**6,58%**	**6,07%**	

3. Descripción de actividades

EQUIPAMIENTO	**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR LA SEMANA SIGUIENTE**	**RECURSOS MATERIALES Y EQUIPOS EN OBRA**
IED. JOSE ANTONIO GALAN Sede A - José Antonio Galán	**a) En baterias sanitarias de Niños, Niñas de Primaria :** -Realizan regatas para prolongar puntos hidraulicos en muros . -Culminan :pañetes nternos en muros. -Culminan :Mamposteria de muros en bloque No.5, para conformar los espacios de cada bateria -Culminaron filos y dilataciones en pañetes - Se reaizaron pruebas de presion Hidrostaticas, en redes hidraulicas de 1/2" y 3/4" para ambas baterias sanitarias. - Se instala malla electrosoldada para acero de refuerzo de las placas de contrapiso - Con toma de pesos de agregados de gravilla y arena de rio , se realiza relacion de mezcla para concretos de acuerdo a Diseño de Mezcla presentada por el contratista. - Se funde placas de contrapiso en concreto reforzado de 3.000 PSI - Se Toman muestras de cilindros de concreto para ser verificada su resistencia - Formaletean para mesones de lavamanos en la dos Baterias, instalan acero de refuerzo en las dos direcciones , y son fundidos en concreto de 3.000 PSI. - Continuan con retiro de escombros resultante de demoliciones. **b) En Aulas 207,208,209,210 y 211 del Edificio 2** -Se continua realizando anclajes con refuerzo y epoxico en los sectores de cajas para dados que soportaran la estructura metalica de cubierta. - Continuan formaleteando y fundiendo para dados en concreto de soporte de la estruc. metalica de cubierta - El Contratista suministro 54 Perfiles PHR-C de 220x80x3mm , para ser utilizados como estructura metalica de soporte en cubierta de aulas.	1. Suministro de Enchape blanco para dar inicio a esta actividaden muros de baterias 2. Culminar retiro de escombros 3.Dar inicio a la Instalacion de Perfiles de la estructura metalica para cubiertas en aulas de segundo nivel . 4,Gestionar la compra de la ceramica de cenefa color, avalado por el Colegio	Equipo: Mezcladora de concreto de 2 btos, Volqueta, Pulidora , seis camisas para toma de cilindros de concreto, equipo para prueba de presion con manometro ,Andamios. y herramienta menor Personal : Maestro General , 3 Oficiales , 4 Ayudantes Suministro de : Volqueta para retiro de escombros - Suministro de arena de peña, cemento, malla electrosoldada, gravilla, arena de rio, madera para formaleta. perfileria para estructura metalica de cubierta.

IED. SAN BERNARDINO Sede A - San Bernardino	**a) En baterias sanitarias de Niños y Niñas - Primaria :** - Continuan cargue y retiro de escombro en volqueta - - Continuan cortes y Regatas en muros para instalacion puntos HS - Continuan excavacion con retiro a sector de acopio del material de recebo alterado en las dos baterias -Continuan en bateria de niños y niñas de sedundaria , instalaciones Sanitaria en 4" y 2" PVCS. -Continuan instalacion de Redes Hidraulicas en bateria sanitaria de niños y niniñas con tuberia PVCP de 1-1/4" -Culminan en las dos baterias la actividad de Pañetes en muros. - Realizan pruebas de presion en baterias de niños y niñas de seundaria - Estan realizando llenos con recebos en las tres baterias sanitarias -Se definen niveles de acceso de las dos baterias - El contratista suministra accesorios en PVC Hidraulicos y sanitarios para dar avance a rede HS. **b) baterias sanitarias Grado Cero :** - Continuan con Retiro puntos hidro sanitarios existentes en bateria deprimera infancia y excavacion con retiro a sector de acopio del material de recebo alterado en bateria - Concluyen : la actividad de Pañetes en muros- - Realizan excavaccion de material de recebo alterado y contaminado para cambio . - Inicia instalacion punto Sanitarios - Estan realizando llenos con recebos en baterias sanitarias -Se define nivel de acceso de s bateria	1-. Culminacion retiro de escombros 2. Concluir instalacion de redes sanitarias e hidraulicas y sus respectivos puntos ,en baterias de grado cero , Niñas secundaria y culminbacion en bateria niños secundaria . 3.Culminar la instalacion de recebos compactados para llenos en baterias 4. Construccion de vigas riostras para soporte de las placas de contrapiso. 5.Realizar pruebas de estanqueidad en las redes sanitarias de las tres baterias 6.Dar inicio a la construccion de placas de contrapiso en baterias. - Realizar la negociacion de enchapes blanco y de color para baterias	Pulidoras, Andamios y Herramienta menor. Personal : Maestro general , 1 Oficial , 3Ayudantes - Suministro de material : Recebo para llenos, Arena de Peña , accesorios PVC sanitarios y de presion y cemento
IED. LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A - Metrovivienda	**a) En cubiertas :** -Continua Desmonte de: Manto asfaltico foil de aluminio existente, se deja acopiado en primer nivel sitio autorizado por el colegio. -Continuan con la limpieza de placa descubierta. -Continuan imprimacion con Sika Techo No.2 -Continuan instalacion en caliente de la Impermeabilizacion de cubierta con Manto Asfaltico y Foil de aluminio n 3mm . -Se realiza tratamiento para minimizar presencia de apozamientos de agua , retirando solo el foil de aluminio para con la segunda capa mejorar los niveles en estas dos placas puntuales -Se realiza remates en bordes en manto asfaltico con foil de alumnio .	1.Continuar con el retiro de Manto asfaltico existente 2. Continuar con un buen avance de la instalacion en la impermeabilizacion de cubiertas con el Manto asfaltico y foil de aluminio, aprovechando los dias secos.	Equipo : Andamios ,Soplete, Tanque de gas Herramienta menor, roldillos , espatulas ,arnes ,espatula, escobas, brochas. Personal : Maestro general , 1 Oficial , 1Ayudante Suministro de : Tapabocas, lineas de vida , slinga, Rollos de Foil de Aluminio 3mm, tubos de sika flex 1A Plus-sellante, Canecas de Sika techo No.2.
IED. VILLAS DEL PROGRESO Sede C - Enrique Dussel	**a) En Aula de quinto nivel :** -Se da inicio a la obra con desmonte de teja ondulada en viga de fachada para realiza retiro de mortero bajo teja -Se vuelve a instalar la teja provisionalmente **b)** **En Tienda Escolar :** -Se da inicio al desmonte de cieloraso existente en PVC	1.Culminar el proceso de retiro de mortero bajo teja existente en vigas de fachada de aulas y sacar filos 2. Suministrar la Teja Tipo Sandandwich para dar inicio a su instalacion en aulas de quinto nivel. 3. Realizar actividades de corte de muro en tienda escolar , fundir placa de contratpiso, realizar instalaiones hidraulicas y electrica.	Equipo : Andamios Herramienta menor, espatulas ,arnes ,espatula, escobas, brochas. Personal : 1 Oficial , 1Ayudante Suministro de : Tapabocas, lineas de vida , slinga, , cemento, arena de peña

4. Aspectos SG - SST Y Ambientales

* El contratista ha implementado los protocolos de Bioseguridad en los sitio de obra: al ingreso se realiza toma de temperatura y registro de sintomatologia; el personal hace uso permanente de Tapabocas, se realizan los procesos de desinfeccion de herramientas y equipos , lavado de manos cada tres horas, distanciamiento permisible en la realizacion de actividades, toma de alimentos y descansos.

*El contratista realiza induccion en los temas de seguridad en el trabajo y pausas activas , El personal dispuesto por el contratista para la realizacion de los trabajos cuenta con la seguridad social y Arl al dia

* EL Personal cuenta con los elementos de proteccion personal de acuerdo a las actividades en ejecucion, y estan realizando la desinfeccion de las herramientas usadas.

* las areas de intervencion se encuentran aisladas mediante cerramiento de obra, se procura causar el menor impacto al entorno de cada frente de obra.

* Se continua realizando al cargue y retiro de escombros en dos frentes del contrato , en IED Leonardo Posada se acopia adecuadamente el manto asfaltico retirado para evitar contaminacion al medio ambiente y para su posterior retiro.

5. Observaciones, Problemática, asuntos por resolver y recomendaciones.

* En las baterias de baño de Niños y Niñas del IED Jose Antonio Galan ,se solicita al contratista preveer desde ya la contratacion de las divisiones de acero inoxidable para baterias,toda vez que es un insuno critico.

* Se requiere el suministro de enchape blanco para dar inicio a esta actividad en IED Jose Antonio Galan

* En el colegio IED San Bernardino en baterias , se solicita realizor las pruebas de estanqueidad antes de la fundidad de placa , y tener los manometros en redes hidraulicas hasta tanto se realicen la compactacion de recebos para controlar posibles daños en tuberias hidraulicas de cada bateria .

* El contratista debe preveer con antelacion el suministro de teja tipo Sandwich para los colegios IED Jose Antonio Galan y Villas del Progreso .

* Las actividades se estan ejecutado conforme los alcances establecidos por la SED en cada uno de los dos Colegios Objeto de intervención.

* En el IED Leonardo Posada se solicita tener precaucion en los sellos de borde del manto y foil de alumino y el retiro de babero en policarbonato en la lucarda para eviar daños con el soplete , previendo su reinstalacion.

*Se solicita al contratista la cuantificacion y valoracion de la pintura bituminosa en juntas del manto.

*Se definio la construccion de vigas riostras en baterias del IED. San Bernardino para soportar las placas de contrapiso en las tres baterias y que no descarguen directamente sobre la tubera sanitaria.

* Se solicito al contratista la gestion de compra de material de enchapes de color para cenefas ya avalado por las Rectoras de las Instituciones Educativas

* Se solicito al contratista realice la negociacion de divisiones en acero inoxidable a fin de que el suministro este material se de dentro de los tiempos de programacion de obra.

*Se solicito al contratista realizar la legalizacion de las Actas de vecidad faltantes en los colegios Leonardo Posada y Villas de Progreso .

*Se solicito al contratista y personal de obra del Colegio Leonardo Posada No dejar areas expuestas de la cubierta intervenida , sin instalar la emulsion para ser protegida en posibles precipitaciones y asi evitar infiltraciones y humedades que puedan ocasionar daños a equipos o elementos del colegio.

Elaboro: Residente de interventoria
Maria Consuelo Ospina

Vo. Bo. Director de Interventoric
Oscar Rojas D

5. Registro Fotográfico (Protocolos Bioseguridad colegios del Grupo 2 Bosa)



Visita Preliminar suministro de elementos de bioseguridad para desinfeccion



Visita Preliminar de toma de temperatura y su registro diario de sintomatologia en planilla



Visita Preliminar de toma de temperatura y su registro diario de sintomatologia en planilla



Visita Preliminar suministro de elementos de bioseguridad para desinfeccion



Visita Preliminar de toma de temperatura y su registro diario de sintomatologia en planilla



Visita Preliminar de toma de temperatura y su registro diario de sintomatologia en planilla



Visita Preliminar lavado de manos del personal de la obra



Visita Preliminar desinfeccion de calzado



Visita Preliminar desinfeccion de manos con Gel antibacterial



Visita Preliminar desinfeccion de calzado



Visita Preliminar desinfeccion de manos con Gel antibacterial



Visita Preliminar de toma de temperatura y su registro diario de sintomatologia en planilla

Colegio San Bernardino

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-MT-006
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
76305463.	Jairo Quira.	maestro.	36.-	N/A	20/04/20	
72277749	Jonathan Obregon R	Ayudante	37.-	N/A	17/4/20	
1050950534	Carlos A	Ayudante	37.-	N/A	18-9-20	Carlos A
79618947	Joaquin Mesa	maestro	35.4	N/A	18/09/20	
51875858	Elizabeth Herrera	Prof SST.	36.9	N/A	18-9-20.	
76305463.	Jairo Quira.	Maestro.	35.-	N/A	09-09-20	
79618947	Joaquin Mesa	maestro	32.5	N/A	19-09-20	
72277749	Jonathan Obregon	Ayudante	35.4	N/A	21-09-20	
1050950534	Carlos A Diaz A	Ayudante	34.7	N/A	21-09-20	Carlos A.
76303463	Jairo Quiroga	maestro.	32.-	N/A	21/09/20	
51875858	Elizabeth Herrera	Prof SST	35.4	N/A	21/09/20	
79618947	Joaquin Mesa	maestro	35.	N/A	21/09/20	
1050950534	Carlos Diaz	Ayudante	36.3	N/A	22/09/20	Carlos A
72277749	Jonathan Obregon	Ayudante	36.9	N/A	22/09/20	
76305463	Jairo Quira	Maestro	36.5	N/A	22/09/20	

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-FOR-027
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Fecha	Firma
1053146038	Hans F. Obando B	Coordinador Hseq.	34.0	23/09/20	
80093929	Andres Valderrama	Residente Obra	35,9	23/09/20	
1054558189	Katering Forero H.	Interventoria	36,4	23/09/20	Katering.
1.151.568.526	D'CONSUELO OSPINA	INTERVENTORIA	35.8	23/09/20	
91461073	Rafael Ingle	Maestro	35.1	24/09/20	
79223637	Edwin Ramirez	Oficial	35.8	24/09/20	
79415682	Carlos A Aponte	Oficial	35.8	24/09/20	
79.044.520	Jose Arturo Pirague Salazar	Ay A	36.2	24/09/20	
80123.344	Andres Peñalosa Grajales	A	35.9	24/09/20	
19340734	Isidro Quijano	contratista	35.6	24/09/20	
1085.266.049	Hans F. Obando B.	Cont. Hseq	34.7	24/09/20	
1054558189	Katering Forero H.	Interventoria	34.1	24/09/20	
1.151.568.526	CONSUELO OSPINA	INTERVENTORIA	34.7	24/09/20	
79.498.430	Enrique Campos	Supervisor	36.1	24/9/20	
91461073	Rafael Ingle	Maestro	35.1	25/09/2020	
79.044.520	Jose Arturo Pirague Salazar	Aynte	36.0	25/09/2020	
79415682	Carlos Aponte	Oficial	36.0	25/09/20	
80123.344	Andres Peñalosa Grajales	Ay	36.0	25/09/20	
79223637	Edwin Ramirez	Oficial	35.1	25/09/20	Edwin R.
52875838	Elizabeth Herrera	Prf. SST	35.8	25/09/20	
19340734	Isidro Quijano	contratista	35.7	25/09/20	
1054558189	Katering Forero H.	Interventoria	34.5	25/09/20	
~~1.151.568.526~~ 91461073	Rafael Ingle	Maestro	35.9	26/09/20	
79415682	Carlos A Aponte	Oficial		26/09/20	

5. Registro Fotográfico (Colegio IED. Jose Antonio Galan Sede A)



Visita Preliminar Instalacion de puntos y redes Hidrosaniatrias en PVC para las dos baterias e instalacion de Malla electrosoldada como acero de reuerzo en la placa de contrapiso



Visita Preliminar Instalacion de puntos y redes Hidrosaniatrias en PVC para las dos baterias e instalacion de Malla electrosoldada como acero de reuerzo en la placa de contrapiso



Vista Inicio fundida de la placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI reforzado



Visita Preliminar concreto en obra con mezcladora a gasolina



Control de mezcla de concreto , con peso de agregado fino, arena de rio de acuerdo a Diseño de mezcla entregado por el contratista



Control de mezcla de concreto , con peso de Agregado grueso , gravilla, de acuerdo a Diseño de mezcla entregado por el contratista



Registro toma de prueba de Presion Hidrostatica en baterias



Vista Placa de contrapiso fundida en bateria de Niñas de primaria



Vista Placa de contrapiso fundida en bateria de Niños de primaria



Registro formaleta para placa de meson de lavamanos en bateria de Niñas



Registro formaleta para placa de meson de lavamanos en bateria de Niños



Registro formaleta para placa de meson de lavamanos en bateria de Niñas



Registro acero de refuerzo para placa de meson de lavamanos en bateria de Niñas



Registro fundida en concreto reforzado para placa de meson de lavamanos en bateria de Niños



Registro fundida en concreto reforzado para placa de meson de lavamanos en bateria de Niños



Regatas en muro



Registro suministro de perfiles para estructura metalica de cubierta



Registro suministro de perfiles para estructura metalica de cubierta



Registro suministro de perfiles para estructura metalica de cubierta



Registro acopio de perfiles para estructura metalica de cubierta



Registro cargue y retiro de escombros



Fundidad de dados

5. Registro Fotográfico (Colegio IED. San Bernardino Sede A)



Visita Preliminar inicio de instalacion de puntos hidraulicos bateria niños-niñas Primera infancia e inicio de instalacion de recebo



Registro toma de prueba de Presion Hidrostatica en bateria Niños - secundarias



Visita Preliminar avance Redes y puntos sanitarios e hidraulicos en bateria niños secundaria



Registro actividad de pañete en muros e instalacion de puntos hidraulicoa y sanitarios en muros



Suministro recebo B-200



Vista actividad de Redes hidraulicas en bateria de niñas secundaria



Inicio instalacion puntos sanitarios en bateria niños- niñas Grado Cero, inicio recebos



Vista actividad de Redes sanitarias en bateria de niñas secundaria y llenos con recebos



Vista actividad de Redes sanitarias en bateria de niñas secundaria y lleno de recebo



Inicio instalacion puntos sanitarios en bateria niños- niñas Grado Cero



Registro toma de prueba de Presion Hidrostatica en bateria Niñas - secundarias



Avance en la conformacion de los paso de nivel de acceso a la bateria sanitaria de niños- secundaria

5. Registro Fotográfico (Colegio IED. Leonardo Posada Sede A)



Visita Preliminar de instalacion de remates en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar de retiro manto asfaltico existente y la instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar detalles de borde en la instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar imprimacion e instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar de instalacion en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm.



Visita Preliminar suministro a cubierta del material manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm. E instalacion de emulsion



Visita Preliminar donde no se ha logrado realizar los remates



Visita Preliminar de remates entre laminas de manto asfaltico



Visita Preliminar de remates entre laminas de manto asfaltico



Visita Preliminar de remates entre laminas de manto asfaltico



Visita Preliminar de remates entre laminas de manto asfaltico

5. Registro Fotográfico (Colegio IED. Villas del Progreso Sede C)



Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso



Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso



Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso, con desmonte de teja existente y retiro del mortero bajo cubierta en la viga de borde de fachada



Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso, con desmonte de teja existente y retiro del mortero bajo cubierta en la viga de borde de fachada



Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso



Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso, en tienda escolar retiro de cielo raso existente



Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso, en tienda escolar retiro de cielo raso existente



Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso, en tienda escolar retiro de cielo raso existente



Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso, en tienda escolar retiro de cielo raso existente



Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso, en tienda escolar retiro de cielo raso existente

Anexo No.2 Actas de Vecindad.

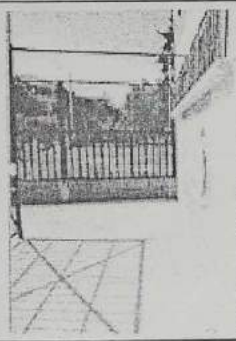
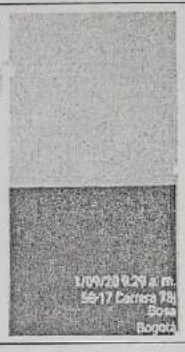
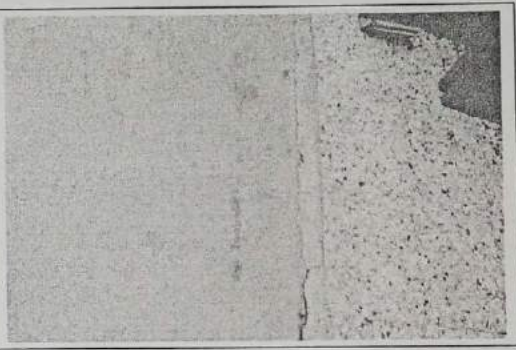
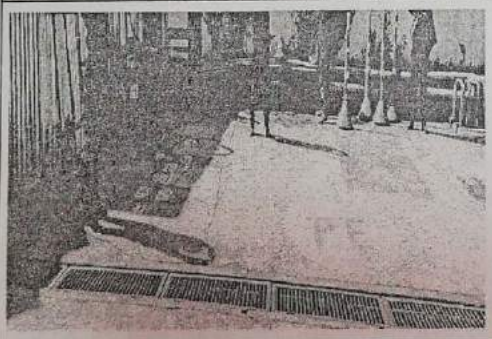
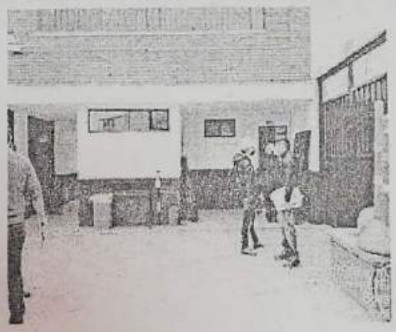
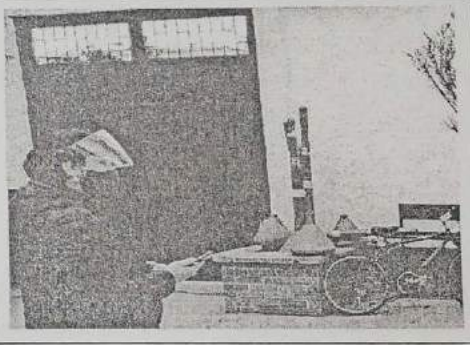
CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020 | GMA CONSTRUCCIONES SAS

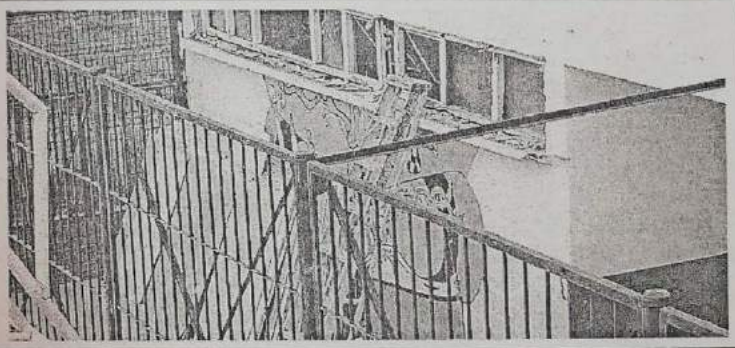
ACTA DE VECINDAD INTERNA

No. del Contrato	CO1.PCCNTR.1577435	**Objeto del Contrato**	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.		
Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL - SED	**Contratista**	GMA CONSTRUCCIONES SAS	**Interventoria:**	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 – 2020
Frente de Obra	IED. JOSE ANTONIO GALÁN	**Direccion**	CARRERA 78J # 58M-22 SUR	**Fecha :**	1/09/2020

Localizacion	Inventario	Instalaciones	Bueno (B) Regular (R) Malo (M)	Observaciones
PATIO PRIMARIA COSTADO SUR	**Elemento**			
	1 PLACA EN CONCRETO	Piso	R	Presenta grietas y fisuraciones por desgate normal
	1 CARCAMO CON REJILLA METALICA	Piso - Carpinteria metalica	B	
	1 PORTÓN METALICO DOBLE HOJA	Carpinteria metalica	B	
	1 JARDINERA EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO	Elementos en Mamposteria	R	Presenta desprendimientos del borde en concreto. Sin plantas
	1 MURO DE CERRAMIENTO EXTERIOR	Elementos en Mamposteria	R	Pintura con desgaste normal por el paso del tiempo
PASILLO DE CONEXIÓN PRIMARIA - SECUNDARIA	**Elemento**			
		Piso	R	Baldosin en Granito
		Acabado muros	R	Pintura tipo aceite con manchas por contacto
		Cubierta	R	Placa en concreto con acabado pintura.
		Carpinteria metalica	B	Puertas de Baños y Deposito
		Intalaciones electricas	B	Lampara y canaleta plastica soprepuesta
		Intalaciones Hidraulicas	N.A	-
PATIO SECUNDARIA COSTADO NORTE	**Elemento**			
	1 PLACA EN CONCRETO	Piso	R	Presenta fisuracion por desgate normal
	1 MALLA CONTRA IMPACTO	Carpinteria metálica	B	Pintura desgastada y rayada en barrotes y angulos
	1 MALLA CERRAMIENTO EXTERIOR	Carpinteria metálica	R	Presenta deformaciones en malla y angulos. Pintura deteriorada

REGISTRO FOTOGRAFICO

FIRMAS

JORGE ALEJANDRO BALLESTEROS
ALMACENISTA
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Arq. MARIO F. OBANDO BURBANO
COORDINADOR DE PROYECTO
CONTRATISTA

Ing. Ma. CONSUELO OSPINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

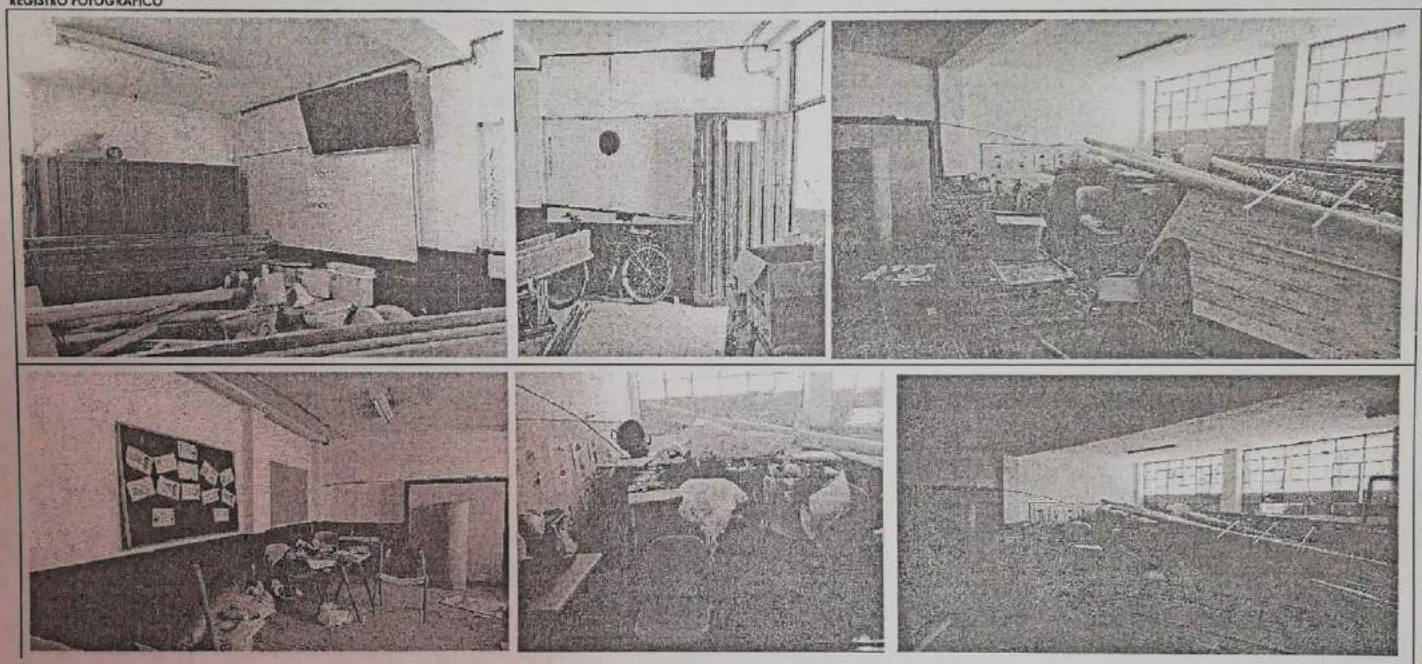
CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020 | GMA CONSTRUCCIONES SAS

ACTA DE VECINDAD INTERNA

No. del Contrato	CO1.PCCNTR.1577435	Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.		
Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL - SED	Contratista	GMA CONSTRUCCIONES SAS	Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 - 2020
Frente de Obra	IED. JOSE ANTONIO GALÁN	Direccion	CARRERA 78J # 58M-22 SUR	Fecha :	1/09/2020

Localizacion	Inventario		Instalaciones	Buena (B) Regular (R) Malo (M)	Observaciones
	Cant.	Elemento			
AULA DEPOSITO	1	TELEVISOR CON SOPORTE METALICO	Piso	B	Baldosin en Granito, desgaste normal
	3	TABLEROS ACRILICO	Acabado muros	R	Muros con pañete y pintura. Desgaste y manchas de uso. Presenta desprendimientos de pintura y en la base de los muros
	2	TABLERO CARTELRA VERDE	Cubierta	B	Pintura bajo placa de concreto
	2	ARMARIO METALICO COLOR GRIS 1,80 m	Carpinteria metalica	B	Puerta de acceso en lamina CR. Pintura con desgastes y rayones
	1	ARMARIO METALICOS COLOR GRIS 1,80 m	Carpinteria metalica	R	Ventanas de fachas con reja metalica exterior. Se presentan 3 modulos sin vidrio. Pintura con desgaste por uso y tiempo
	1	PARLANTE COLOR NEGRO COLGADO	Intalaciones electricas	R	2 Lamparas fluorescente y 2 LED + interruptor de pared incrustado con desgaste normal por uso.
	–	PUPITRES Y SILLAS DE ALMACEN			

REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMAS

JORGE ALEJANDRO BALLESTEROS
ALMACENISTA
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Arq. MARIO F. OSANDO BURBANO
COORDINADOR DE PROYECTO
CONTRATISTA

Ing. Ma. CONSUELO OSPINA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

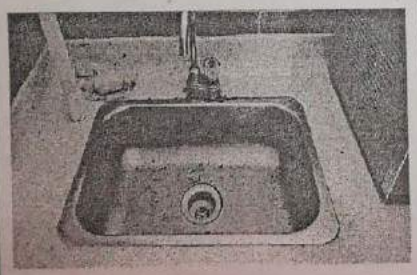
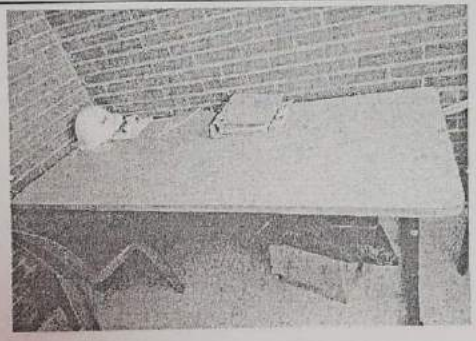
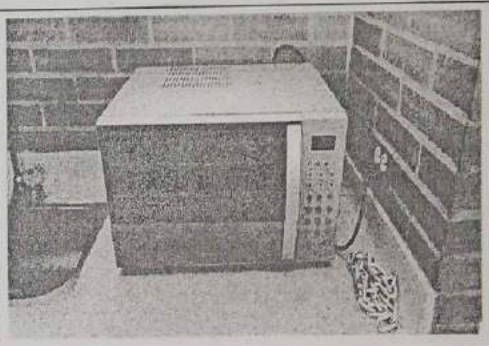
CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020 | GMA CONSTRUCCIONES SAS

ACTA DE VECINDAD INTERNA

No. del Contrato	CO1.PCCNTR.1577435	Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.		
Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL - SED	Contratista	GMA CONSTRUCCIONES SAS	Interventoria:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 – 2020
Frente de Obra	IED. JOSE ANTONIO GALÁN	Direccion	CARRERA 78J # 58M-22 SUR	Fecha :	1/09/2020

Localizacion	Inventario	Instalaciones	Buena (B) Regular (R) Mala (M)	Observaciones
COMEDOR OPERATIVO	Cant. Elemento 1 MESA DE REUNIONES SUP. FORMICA 1 HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL 4 SILLAS PLASTICAS TIPO RIMAX	Piso	B	Baldosin en Granito, desgaste normal
		Acabado muros	B	Mampostaria a la vista
		Cubierta	B	Pintura bajo placa de concreto
		Carpinteria metalica	B	No se entrega llave de puerta de acceso al personal de Obra
		Intalaciones electricas	B	Lampara fluorescente con chasis desgastado
			R	Granito fundido con desprendimientos varios
		Meson de Preparacion	R	Llave de Lavaplatos desprendida
			R	Bordes de lavaplatos agrietados y con desprendimiento
BAÑO 1 - Derecha	Elemento 1 LAVAMANOS SIN PEDESTAL Y GRIFERIA 1 TAZA SANITARIA SIN ASIENTO 1 VENTANA EN ALUMINIO Y VIDRIO 1 DISPENSADOR DE JABON PLASTICO 1 ESPEJO 1 TOALLERO PORCELANA	Piso	R	Baldosin en Granito, Manchas por humedas y fisuras
		Acabado muros	R	Enchape ceramico
		Cubierta	B	Placa en concreto con acabado pintura.
		Carpinteria metalica	B	Puerta en Lamina CR. Pasador desprendido
		Intalaciones electricas	B	Lampara sobrepuesta. Interruptor sencillo
		Intalaciones Hidraulicas	R	Filtracion en desagüe lavamanos
BAÑO 2 - Izquierda	Elemento 1 LAVAMANOS SIN PEDESTAL Y GRIFERIA 1 TAZA SANITARIA CON ASIENTO PLASTICO 1 VENTANA EN ALUMINIO Y VIDRIO 1 DISPENSADOR DE JABON PLASTICO 1 ESPEJO 1 TOALLERO PORCELANA	Piso	R	Baldosin en Granito, Manchas por humedas y fisuras
		Acabado muros	R	Enchape ceramico
		Cubierta	B	Placa en concreto con acabado pintura.
		Carpinteria metalica	B	Puerta en Lamina CR
		Intalaciones electricas	B	Lampara sobrepuesta. Interruptor sencillo
		Intalaciones Hidraulicas	B	

REGISTRO FOTOGRAFICO






FIRMAS

JORGE ALEJANDRO BALLESTEROS
ALMACENISTA
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Arq. MARIO F. OSANDO BURBANO
COORDINADOR DE PROYECTO
CONTRATISTA

Ing. Ma. CONSUELO OSPINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA

3/

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020 | GMA CONSTRUCCIONES SAS

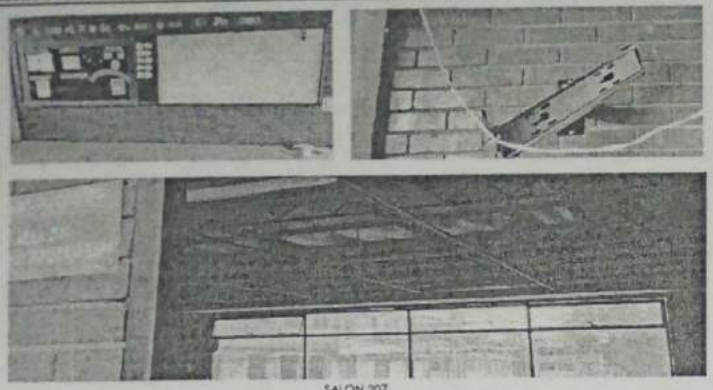
ACTA DE VECINDAD INTERNA

No. del Contrato	CO1.PCCNTR.1577435	**Objeto del Contrato**	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.		
Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL - SED	**Contratista**	GMA CONSTRUCCIONES SAS	**Interventoria:**	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 – 2020
Frente de Obra	IED. JOSE ANTONIO GALÁN	**Direccion**	CARRERA 78J # 58M-22 SUR	**Fecha :**	1/09/2020

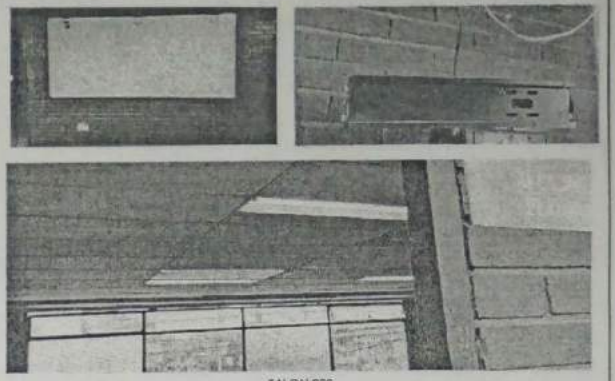
Localizacion	Inventario	Instalaciones	Bueno (B) Regular (R) Malo (M)	Observaciones
ACCESO SEGUNDO NIVEL (ESCALERAS)	Cant. Elemento 1 ESCALERAS EN GRANITO	Piso	R	Presenta desprendimiento en filos en varios escalones
SALON 207	Cant. Elemento 1 SOPORTE DE TV METALICO 1 PARLANTE JUNTO A PUERTA ACCESO 1 TABLERO ACRILICO 1 TABLERO DE PAÑO	Piso Acabado muros Ventaneria Metálica Puerta Metálica Instalaciones Electricas	B B R B R	Baldosin en Granito, desgaste normal Mampostaria a la vista, desgaste normal, Papeles pegados Pintura desgastada y opaca, Rejas externas e internas, Basura en entre ventanas y rejas de fachada, Batientes de ventanas de pasillo en buen estado, Vidrio roto en modulo de ventana de pasillo, No hay desprendimiento. No se entrega llave de puerta al personal de Obra, Pintura con desgaste normal Interruptores y Tomacorreintes para restitucion
SALON 208	Cant. Elemento 1 SOPORTE DE TV METALICO 1 PARLANTE JUNTO A PUERTA ACCESO 2 TABLERO ACRILICO	Piso Acabado muros Ventaneria Metálica Puerta Metálica Instalaciones Electricas	B B R B B	Baldosin en Granito, desgaste normal Mampostaria a la vista, desgaste normal, Papeles pegados Pintura desgastada y opaca, Rejas externas e internas, Basura en entre ventanas y rejas de fachada, Batientes de ventanas de pasillo en buen estado No se entrega llave de puerta al personal de Obra, Pintura con desgaste normal Interruptores y Tomacorreintes para restitucion
SALON 209	Cant. Elemento 1 SOPORTE DE TV METALICO 2 TABLERO ACRILICO	Piso Acabado muros Ventaneria Metálica Puerta Metálica Instalaciones Electricas	B B R B B	Baldosin en Granito, desgaste normal Mampostaria a la vista, desgaste normal, Papeles pegados Pintura desgastada y opaca, Rejas externas e internas, Basura en entre ventanas y rejas de fachada, Batientes de ventanas de pasillo en buen estado, Vidrio roto en modulo de ventana de fachada, reforzado con cinta de empaque, No hay desprendimiento. No se entrega llave de puerta al personal de Obra, Pintura con desgaste normal Interruptores y Tomacorreintes para restitucion
SALON 210	Cant. Elemento 1 SOPORTE DE TV METALICO 3 TABLERO ACRILICO	Piso Acabado muros Ventaneria Metálica Puerta Metálica Instalaciones Electricas	B B R B B	Baldosin en Granito, desgaste normal Mampostaria a la vista, desgaste normal, Papeles pegados Pintura desgastada y opaca, Rejas externas e internas, Basura en entre ventanas y rejas de fachada, Batientes de ventanas de pasillo en buen estado No se entrega llave de puerta al personal de Obra, Pintura con desgaste normal Interruptores y Tomacorreintes para restitucion
SALON 211	Cant. Elemento 1 SOPORTE DE TV METALICO 2 TABLERO ACRILICO	Piso Acabado muros Ventaneria Metálica Puerta Metálica Instalaciones Electricas	B B R B B	Baldosin en Granito, desgaste normal Mampostaria a la vista, desgaste normal, Papeles pegados Pintura desgastada y opaca, Rejas externas e internas, Basura en entre ventanas y rejas de fachada, Batientes de ventanas de pasillo en buen estado, Vidrio roto en modulo de ventana de fachada, presenta perforación y desparte, No hay desprendimiento de vidrio. No se entrega llave de puerta al personal de Obra, Pintura con desgaste normal Interruptores y Tomacorreintes para restitucion
PASILLO	Cant. Elemento 2 BOCINA GRIS DENTRO DE REJA 1 CORNETA TIPO SIRENA BLANCA 1 TIMBRE METALICO	Piso Acabado muros Instalaciones Electricas Muros	B B R B	Baldosin en Granito, desgaste normal. En rampa cinta antideslizante con alto desgaste Mampostaria a la vista, desgaste normal, Papeles pegados Tuberia EMT cableada Mampostaria a la vista, desgaste normal.

Escaneado con CamScanner

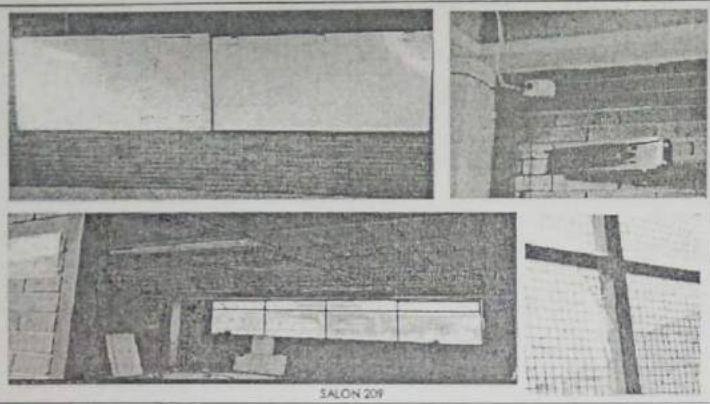
REGISTRO FOTOGRAFICO



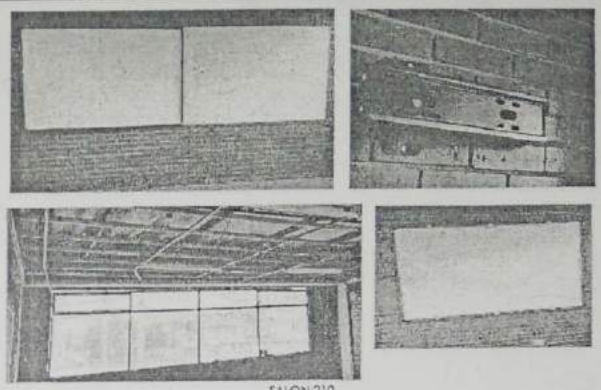
SALON 207



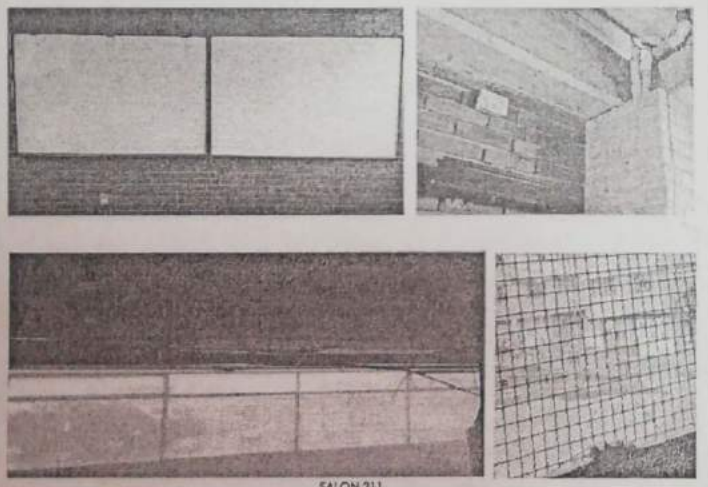
SALON 208



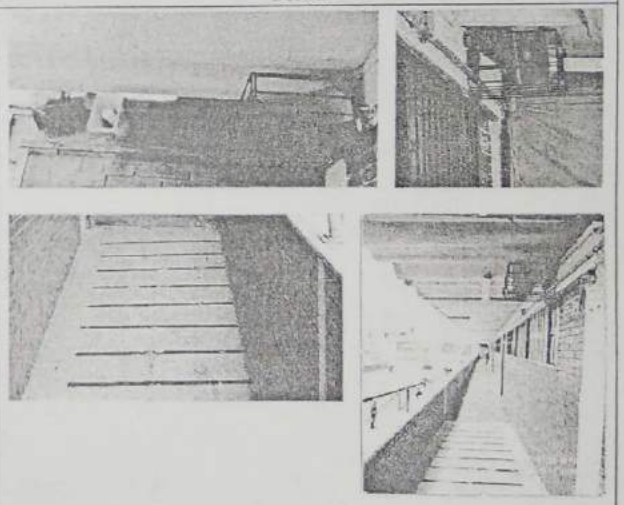
SALON 209



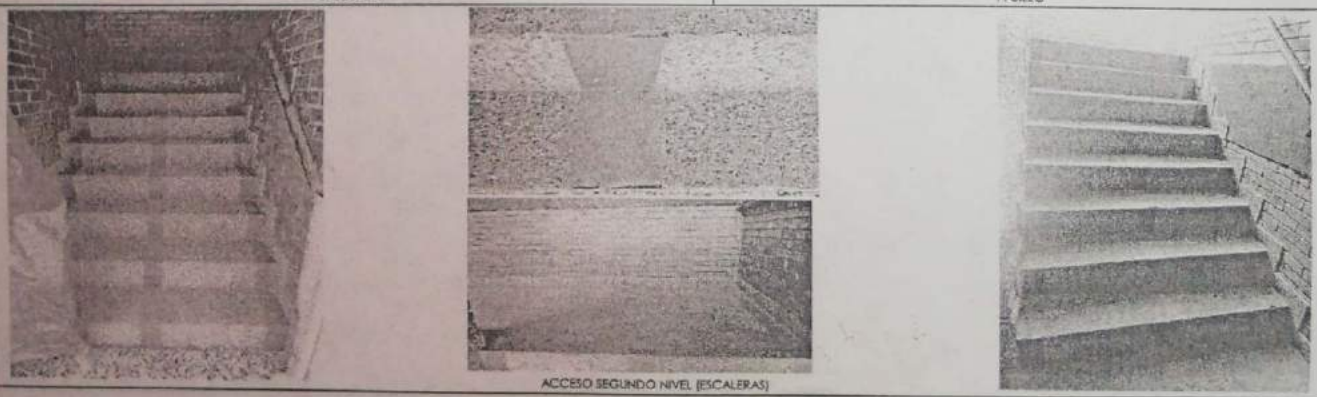
SALON 210



SALON 211



PASILLO



ACCESO SEGUNDO NIVEL (ESCALERAS)

FIRMAS

JORGE ALEJANDRO VALLESTEROS
RECTOR
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Arq. MARIO P. ORLANDO BURBANO
COORDINADOR DE PROYECTO
CONTRATISTA

Ing. Ma. CONSUELO OSPINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO INTERCOLEGIOS

ACTA DE VECINDAD INTERNA

No. del Contrato	CO1.PCCNTR.1577435	**Objeto del Contrato**	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.		
Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL - SED	**Contratista**	GMA CONSTRUCCIONES SAS	**Interventoria:**	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 – 2020
Frente de Obra	IED. SAN BERNARDINO	**Direccion**	CARRERA 87B #79C-51 SUR	**Fecha :**	1/09/2020

Localizacion	Inventario		Bueno (B) Regular (R) Malo (M)	Instalaciones	Bueno (B) Regular (R) Malo (M)	Observaciones
SALON COSTADO DERECHO OBRA BAÑOS NIÑOS Y NIÑAS	Elemento					
	1	TELEVISOR	B	ACABADOS PISOS	B	PISO DE TABLON DEN GRANITO BUEN ESTADO
	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPLETO (TECLADO, MOUSE, CPU, MULTITOMA)	B	ACABADOS MUROS	B	MUROS EN MAMPOSTERIA A LA VISTA EN BUEN ESTADO
	45	SILLAS	B	CARPINTERIA METALICA	B	MARCON METALICOS EN COLD ROLLED Y VENTANAS EN VIDRIO EN BUEN ESTADO
	1	SILLA INTERLOCUTORA	B	CUBIERTAS	B	TECHO EN BUEN ESTADO
	45	MESAS	B	INSTALACIONES ELECTRICAS	B	6 LAMPARAS HERMETICAS EN BUEN ESTADO
	2	MESAS ESCRITORIO	B			
	1	RELOJ DE PARED	B			
PASILLO ALEDAÑO A BAÑOS NIÑOS Y NIÑAS	N/A			ACABADOS PISOS	R	PISO EN TABLON DE GRANITO EN BUEN ESTADO . ESCALERA EN GRANITO LAVADO PRESENTA DESPORTILLAMIENTO DEL LOS BORDES, (VER IMAGEN)
				ACABADOS MUROS	B	MUROS EN MAMPOSTERIA A LA VISTA EN BUEN ESTADO
				CARPINTERIA METALICA	N/A	
				CUBIERTAS		TECHO EN PLACA DE CONCRETO ESTUCADO Y PINTADO. PRESENTA FISURAS A NIVEL DE ESTUCO Y DESPRENDIMIENTO DE PINTURA
				INSTALACIONES ELECTRICAS		LAMPARAS HERMETICAS EN BUEN ESTADO
PATIOS ALEDAÑOS A BAÑOS NIÑOS, NIÑAS Y GRADO CERO	N/A			ACABADOS PISOS	B	PLACA DE CONCRETO Y ANDENES DE CONCRETO CON DESGASTE NORMAL. SE PRESENTA FISURAS EN EL PISO DEL PATIO ALEDAÑO A GRADO CERO
				ACABADOS MUROS	N/A	
				CARPINTERIA METALICA	N/A	
				CUBIERTAS	N/A	
				INSTALACIONES ELECTRICAS	N/A	
BAÑO PARA USO DEL PERSONAL DE OBRA	3	SANITARIOS	B	ACABADOS PISOS	B	PISOS EN CERAMICA CON DESGASTE NORMAL
	1	LAMPARA HERMETICA	B	ACABADOS MUROS	R	MUROS ENCHAPADOS EN CERAMICA CON DESGASTE NORMAL. MUROS POR ARRIBA DEL ENCHAPE EN ESTUCO Y PINTURA CON DESPRENDIMIENTO DE LA PINTURA Y HUMEDADES PUNTUALES
	3	GRIFERIAS METALICAS	B	CARPINTERIA METALICA	B	DIVISIONES METALICAS DE BAÑOS, VENTANERIA Y PUERTA DE ACCESO CON DESGASTE NORMAL Y OXIDO EN ZONAS PUNTUALES
	3	PUERTAS METALICAS BATERIAS SANITARIAS	B	CUBIERTAS	B	CUBIERTA EN TEJA TERMO ACUSTICA EN BUEN ESTADO
	1	PUERTA DE ACCESO	B	INSTALACIONES ELECTRICAS	B	UNA LAMPARA HERMETICA EN BUEN ESTADO (FUNCIONAL)
				MESONES LAVAMANOS	R	MESONES DE LAVAMANOS CON FISURAS QUE NO COMPROMETEN LA ESTABILIDAD DEL ELEMENTO
ZONA DE ACOPIO DE ESCOMBROS	N/A			ACABADOS PISOS	R	PISO EN CERAMICA EJEDREZADO CON DESGASTE NORMAL
				ACABADOS MUROS	N/A	
				CARPINTERIA METALICA	B	VENTANERIA Y PUERTAS METALICAS EN BUEN ESTADO
				CUBIERTAS	N/A	
				INSTALACIONES ELECTRICAS	N/A	

REGISTRO FOTOGRAFICO

SALON COSTADO DERECHO OBRA BAÑOS NIÑOS Y NIÑAS





Escaneado con CamScanner

PASILLO ALEDAÑO A BAÑOS NIÑOS Y NIÑAS







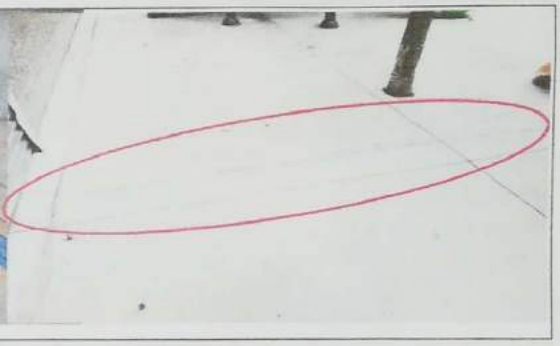




REGISTRO FOTOGRAFICO PATIOS ALEDAÑOS A BAÑOS NIÑOS, NIÑAS Y GRADO CERO





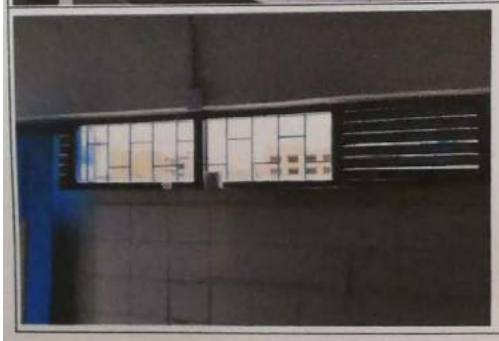


REGISTRO FOTOGRAFICO BAÑO PARA USO DEL PERSONAL DE OBRA













Escaneado con CamScanner



REGISTRO FOTOGRAFICO

ZONA DE ACOPIO DE ESCOMBROS





FIRMAS

SANDRA SOLER
ALMACENISTA
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Arq. IVAN DARIO BOTERO
COORDINADOR DE PROYECTO
CONTRATISTA

Ing. Ma. CONSUELO OSPINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

Anexo No.3 Inventarios elementos desmontados.

ACTA DE ENTREGA INVENTARIO DE DESMONTES Y RETIRO DE APARATOS Y OTROS DE LA OBRA

DEL IED JOSE ANTONIO GALAN SEDE A

CTO OBRA No. CO1 PCCNTR.1577435

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACION Y/O MEJORMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVCIO EDUCATIVO -GRUPO – BOSA.

Se hace entrega de los accesorios y aparatos desmontados y retirados en el proceso de actividades preliminares de obra referida, de acuerdo al anexo 1 Inventario, referente al área acometida de las baterías de niños y niñas primaria y de aulas de la 207 a la 211.

Se deja la notación de que tanto las láminas de fibrocemento y la estructura en aluminic del cielo raso desmontado en aulas 207 al 211 , no fueron recibida dentro de este inventario, serán dispuestas por el Contratista.

La Señora Rectora MARLENY SARMIENTO MANCIPE, Delego el recibido de este inventario al señor JORGE ALEJANDRO BALLESTEROS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.767.325, cuyo cargo es Almacenista.

En Bogotá., D, C. a los once (11) días del mes de septiembre del año 2020, a continuación .Firman los que intervienen.

Arq. Mario Obando
Residente de Obra
GMA CONSTRUCCIONES SAS

Sr. Jorge Alejandro Ballesteros
Almacenista.
IED JOSÉ ANTONIO GALÁN SEDE A

Ing. María Consuelo Ospina
Residente Interventoría
CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 -2020

Escaneado con CamScanner

FORMATO DE INVENTARIO Y ENTREGA DE MOBILIARIO APARATOS Y ACCESORIOS

ANEXO 01

GMA CONSTRUCCIONES ®

1 INFORMACION GENERAL

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1577435	**OBJETO**	*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.*		
FECHA	11/09/2020	**COLEGIO**	*IED. JOSE ANTONIO GALAN*	**ESPACIO**	*BATERIAS SANITARIAS*

2. INVENTARIO DE MOBILIARIO - APARATOS	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO
2.1 TAZAS SANITARIAS	UN	4	BUENO
2.2 TAZAS SANITARIAS	UN	1	BASE ROTA
2.3 ORINALES	UN	3	BUENO
2.4 LAVAMANOS CON GRIFERIA CONVENCIONAL	UN	5	BUENO
2.5 GRIFERIA DE LAVAMANOS	UN	1	ACEPTABLE
2.6 PUERTAS PEQUEÑAS CON MARCO - LAMINA CR (0,50 x1,50 m)	UN	5	ACEPTABLE
2.7 PUERTAS GRANDES CON MARCO - LAMINA CR (0,85 x 2,00)	UN	2	ACEPTABLE
2.8 VENTANA LAMINA CR CON VIDRIOS (0,55 x 1,00 m)	UN	1	ACEPTABLE
2.9 VENTANA LAMINA CR SIN VIDRIOS (0,55 x 3,00 m)	UN	1	ACEPTABLE
2.10 VENTANA LAMINA CR SIN VIDRIOS (0,55 x 1,85 m)	UN	1	ACEPTABLE
2.11 VENTANA LAMINA CR SIN VIDRIOS (0,55 x 1,95 m)	UN	1	ACEPTABLE
2.12 REJAS EN VARILLA Y MALLA ONDULADA (0,55x3,00m)	UN	1	ACEPTABLE
2.13 REJAS EN VARILLA Y MALLA ONDULADA (0,55x1,85m)	UN	1	ACEPTABLE

3 INVENTARIO DE APARATOS ELECTRICOS Y OTROS ACCESORIOS	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO
3.1 LAMPARAS FLUORESCENTES CHASIS PLASTICO/METALICO	UN	2	ACEPTABLE
3.2 LAMPARAS LED CHASIS PLASTICO/METALICO	UN	3	ACEPTABLE

4 OTROS	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO

5 OBSERVACIONES GENERALES

6 INFORMACION DE QUIEN ENTREGA Y QUIEN RECIBE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	ENTREGA / RECIBE	FIRMA
1	MARIO FERNANDO OBANDO BURBANO	1.085.266.078	COORDINADOR DE PROYECTO	ENTREGA	
2	Jorge Alejandro Balkaiteros S	80767325	ALAMCENISTA	RECIBE	

Escaneado con CamScanner

FORMATO DE INVENTARIO Y ENTREGA DE MOBILIARIO APARATOS Y ACCESORIOS

GMA CONSTRUCCIONES ®

1 INFORMACION GENERAL

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1577435	OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.		
FECHA	4/09/2020	COLEGIO	IED. JOSE ANTONIO GALAN	ESPACIO	BATERIAS SANITARIAS

7 REGISTRO FOTOGRAFICO



APARATOS SANITARIOS BATERIAS PISO 1



APARATOS SANITARIOS BATERIAS PISO 1



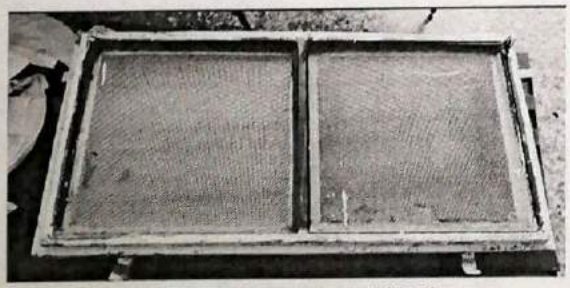
PUERTAS LAMINA CR



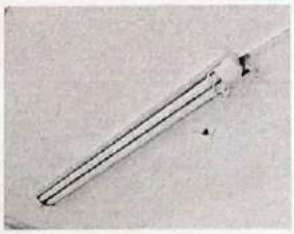
VENTANERIAS EN LAINA CR BATERIAS SANITARIAS P1



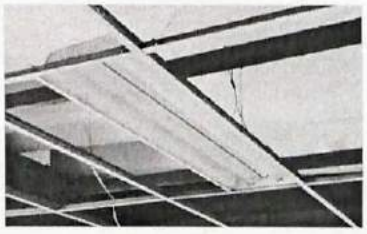
LAMPARAS LED BATERIAS SANITARIAS PISO 1



VENTANERIAS EN LAINA CR BATERIAS SANITARIAS P1



LAMPARAS FLUORESCENTES BATERIAS SANITARIAS PISO 1



LAMPARAS FLUORESCENTES SALONES PISO 2

8 INFORMACION DE QUIEN ENTREGA Y QUIEN RECIBE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	ENTREGA / RECIBE	FIRMA
1	MARIO FERNANDO OBANDO BURBANO	1.085.266.078	COORDINADOR DE PROYECTO	ENTREGA	
3	Jorge Alejandro Ballesteros S	80767820	ALAMCENISTA	RECIBE	

Escaneado con CamScanner

FORMATO DE INVENTARIO Y ENTREGA DE MOBILIARIO APARATOS Y ACCESORIOS

ANEXO 01

GMA CONSTRUCCIONES ®

1 INFORMACION GENERAL

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1577435	**OBJETO**	*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.*		
FECHA	11/09/2020	**COLEGIO**	*IED. JOSE ANTONIO GALAN*	**ESPACIO**	*SALONES PISO 2*

2.	INVENTARIO DE MOBILIARIO - APARATOS	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO

3	INVENTARIO DE APARATOS ELECTRICOS Y OTROS ACCESORIOS	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO
3.1	LAMPARAS CHASIS METALICO CON (2) TUBOS LED	UN	17	ACEPTABLE
3.2	LAMPARAS CHASIS METALICO CON (1) TUBOS	UN	2	ACEPTABLE
3.2	LAMPARAS CHASIS METALICO SIN TUBOS	UN	1	ACEPTABLE
	PASILLO			
3.3	LAMPARA HERMETICA TUBO FLUORESCENTE	UN	3	BUENO
3.4	LAMPARA CHASIS PLASTICO CINTA LED	UN	4	BUENO

4	OTROS	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO
4.1	PERFILES METALICOS 8 X 4 - Long. 7.50 mts	UN	23	BUENO

5 OBSERVACIONES GENERALES

6 INFORMACION DE QUIEN ENTREGA Y QUIEN RECIBE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	ENTREGA / RECIBE	FIRMA
1	MARIO FERNANDO OBANDO BURBANO	1.085.266.078	COORDINADOR DE PROYECTO	ENTREGA	
2	Jorge Alejandro Balkartova S	80767325	ALAMCENISTA	RECIBE	

Escaneado con CamScanner

ACTA DE ENTREGA INVENTARIO DE DESMONTES Y RETIRO DE APARATOS Y OTROS DE LA OBRA

DEL IED SAN BERNARDINO SEDE A

CTO OBRA No. CO1 PCCNTR.1577435

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACION Y/O MEJORMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVCIO EDUCATIVO -GRUPO – BOSA.

Se hace entrega de los accesorios y aparatos desmontados y retirados en el proceso de actividades preliminares de obra referida, de acuerdo al anexo 1 Inventario, referente al área acometida de las baterías de niños y niñas secundaria y de primera infancia.

Los marcos de puertas resultantes del desmonte de divisiones metálicas y las griferías tipo jardinera los dispone el contratista.

La Señora Rectora ELIZABETH VIVAS delego el recibido de este inventario a la señora SANDRA SOLER identificada con cedula de ciudadanía No. 52.758.226 cuyo cargo es Almacenista.

En Bogotá, D, C. a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año 2020, a continuación firman los que intervienen.

Arq. Iván Dario Botero
Residente de Obra
GMA CONSTRUCCIONES SAS

Sra. Sandra Soler
Almacenista.
IED SAN BERNARDINO SEDE A

Ing. María Consuelo Ospina
Residente Interventoría
CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 -2020

Escaneado con CamScanner

FORMATO DE INVENTARIO Y ENTREGA DE MOBILIARIO APARATOS Y ACCESORIOS

ANEXO 01

GMA CONSTRUCCIONES ®

1 INFORMACION GENERAL

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1577435	**OBJETO**	*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.*		
FECHA	28/09/2020	**COLEGIO**	***IED. SAN BERNARDINO***	**ESPACIO**	***BATERIAS SANITARIAS***

2	INVENTARIO DE MOBILIARIO - APARATOS - BAÑOS NIÑOS	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO
1.1	TAZAS SANITARIAS	UN	2	ACEPTABLE
1.2	TAZAS SANITARIAS	UN	2	BASE ROTA
1.3	PUERTA PEQUEÑA - LAMINA CR (0,50 X 1,50 m)	UN	4	ACEPTABLE
1.4	PUERTA GRANDE ACCESO - LAMINA CR (0,85 X 2,00m)	UN	1	ACEPTABLE
1.6	CANECAS DE BASURA PLASTICAS	UN	2	ACEPTABLE
1.7	SECADOR DE MANOS ELECTRICO	UN	1	NO FUNCIONA

3	INVENTARIO DE MOBILIARIO - APARATOS - BAÑOS NIÑAS	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO
2.1	TAZAS SANITARIAS	UN	3	ACEPTABLE
2.2	TAZAS SANITARIAS	UN	2	BASE ROTA
2.3	PUERTA PEQUEÑA - LAMINA CR (0,50 X 1,50 m)	UN	5	ACEPTABLE
2.5	CANECAS DE BASURA PLASTICAS	UN	2	ACEPTABLE

4	INVENTARIO DE MOBILIARIO - APARATOS - BAÑOS GRADO CERO	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO
3.1	TAZAS SANITARIAS	UN	1	BUENO
3.2	PUERTA PEQUEÑA - LAMINA CR (0,50 X 1,50 m)	UN	3	ACEPTABLE
3.4	CANECAS DE BASURA PLASTICAS	UN	2	ACEPTABLE

5 OBSERVACIONES GENERALES

NOTA 1: EN EL PROCESO DE DESMONTE Y DEMOLICIÓN SE ROMPEN DOS TAZAS SANITARIAS DEL BAÑO DE GRADO CERO, POR LO CUAL ESTAS SALEN DE LA OBRA COMO ESCOMBRO.

NOTA 2: LOS MARCOS DE PUERTAS RESULTANTES DEL DESMONTE DE DIVISIONES METALICAS Y LAS GRIFERIAS TIPO JARDINERA LOS DISPONE EL CONTRATISTA.

6 INFORMACION DE QUIEN ENTREGA Y QUIEN RECIBE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	ENTREGA / RECIBE	FIRMA
1	IVAN DARIO BOTERO OROZCO	1.013.583.336	COORDINADOR DE PROYECTO	ENTREGA	
2	SANDRA SOLER	52.758.226	ALMACENISTA	RECIBE	

FORMATO DE INVENTARIO Y ENTREGA DE MOBILIARIO APARATOS Y ACCESORIOS

ANEXO 01

GMA CONSTRUCCIONES ®

7 INFORMACION GENERAL

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1577435	OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.		
FECHA	21/09/2020	COLEGIO	IED. SAN BERNARDINO	ESPACIO	BATERIAS SANITARIAS

8 REGISTRO FOTOGRAFICO







9 INFORMACION DE QUIEN ENTREGA Y QUIEN RECIBE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	ENTREGA / RECIBE	FIRMA
1	IVAN DARIO BOTERO OROZCO	1.013.583.336	COORDINADOR DE PROYECTO	ENTREGA	
3	SANDRA SOLER	52.758.226	ALMACENISTA	RECIBE	

Anexo No. 4 Registro fotográfico.

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Desmonte de carpintería metálica y ventanería en Batería sanitaria Primaria de Niños y Niñas (1 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. . Desmonte de Orinales en Batería sanitaria Primaria de Niños (1 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Desmonte de aparatos sanitarios y lavamanos en baños niñas y niños primaria(2 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. . Demolición de muro fachada en batería de baños niñas, niños (1 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía .Desmonte de ventanería en baños niñas, niños (4 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Demolición de muros en baterías niños, niñas Secundaria (4 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Demolición de enchape y pañetes en baños niñas, niños (4 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Demolición placa de contrapiso en baterías de niñas, niños (4 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Vista de regatas e instalación de puntos sanitarios y red sanitaria, hidráulica en baterías de niñas, niñas (14 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. . Inicio de pañete en muros baterías de niñas, niños (8 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Instalación muros para conformar espacios entre baterías de niñas, niños (15 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Actividad de pañete en muros , realización de filos y dilataciones en baterías de niñas, niños (19 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Actividad de regata en muros ,en baterías de niñas, niños (26 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Reforzamiento en caja de paso de aguas negras en baterías de niñas, niños (15 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Visita preliminar prueba de presión hidrostática en Red Hidráulica en baterías de niños (22 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Control de mezcla de concreto , con peso de agregado fino, arena de rio de acuerdo a Diseño de mezcla entregado por el contratista (23 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Fundición en concreto de 3000 PSI de placa de contrapiso en baterías de niños (23 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Fundición en concreto de 3000 PSI de placa de contrapiso en baterías de niños (23 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Fundición de placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI reforzado en baterías de niñas (23 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Fundición de mesón de lavamanos en concreto reforzado de 3000 PSI, en baterías de niños (25 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Fundición de mesón de lavamanos en concreto reforzado de 3000 PSI, en baterías de niños (25 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Desmonte de cielorrasos y de lámparas /Aulas de Segundo Nivel (1 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Corte en culatas para cajas de dados de estructura metálica para cubierta / Aulas de Segundo Nivel (11 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Reforzamiento de anclajes en dados /Aulas de Segundo Nivel (19 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN / CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Fundición de dados en concreto con anclajes, en culatas /Aulas de Segundo Nivel (16 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN SEDE A/ CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Suministro de perfiles para estructura metálica de cubierta en aulas segundo nivel (25 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN SEDE A/ CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Corte de perfiles para estructura metálica de cubierta de segundo nivel (30 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN SEDE A/ CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Registro cargue y retiro de escombros (22 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN SEDE A/ CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Vista Preliminar visita por parte de Supervisor de la SED , Contratista e interventoría, revisión del avance de obras (16 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN SEDE A/ CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Visita Preliminar visita por parte de Supervisor de la SED , Contratista e interventoría revisión del avance de obras (24 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D JOSE ANTONIO GALAN SEDE A/ CRA 78J #58M-22 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA









Descripción de la fotografía. Visita Preliminar toma de temperatura, lavado de manos con jabón líquido, desinfección de manos con alcohol del personal de la obra y pausas activas (2 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Desmonte de carpintería metálica - Zona de baños Niñas, Niños de Secundaria y primera infancia (1 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Desmonte de Baterías Sanitarias – Zona baterías de niños y niñas secundaria (2 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Desmonte de Baterías Sanitarias – Zona Primera infancia (1 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Demolición de muros – Zona baterías de Niñas, Niños Secundaria (1 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Demolición de lavamanos corrido – Zona baterías Primer infancia (3 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Demolición de lavamanos corrido – Zona baterías niños, niñas Secundaria. (5 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Demolición de enchape y pañetes – Zona baterías Primera Infancia (2 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Demolición de enchape y pañetes – Zona baterías niñas, niños Secundaria (2 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Demolición de placa – Zona baterías niños, niñas secundaria (5 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Demolición de placa – Zona baterías Primera Infancia (7 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Regatas para instalación de puntos de batería hidráulica – Zona baterías niños, niñas secundaria (7 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Regatas para instalación de puntos de lavamanos – Zona baterías primera infancia (14 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Acopio de material de demolición (14 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Actividad de pañetes – Zona baterías niños- niñas Primera infancia (14 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Actividad de pañetes – Zona baterías niños, niñas secundaria (14 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Actividad instalación de puntos de red hidráulica y sanitaria en batería niños- niñas Primera infancia (21 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Actividad instalación de Redes y puntos sanitarios e hidráulicos en batería niñas, niños secundaria (18 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. instalación de recebo B-200 en batería niños- niñas Primera infancia (23 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. instalación de recebo B-200 en batería niños- niñas Secundaria (24 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Avance en la conformación de los paso de nivel de acceso a las baterías sanitarias de niños- niñas secundaria (24 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía Instalación de acero de refuerzo para Fundición de viguetas en concreto que soportaran la placa de contrapiso en baterías de niños y niñas de secundaria (29 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía Fundición de placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI reforzado en baterías de niñas secundaria (30 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía Fundición de placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI reforzado en baterías de niños secundaria (29 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía Registro toma de prueba de Presión Hidrostática en baterías sanitarias de niños- niñas secundaria (24 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Suministro recebo B-200 (19 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA







Descripción de la fotografía. Visita Preliminar toma de temperatura, lavado de manos con jabón líquido, desinfección de manos con gel antibacterial (3 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D SAN BERNARDINO SEDE A– CRA 87B # 79C-51 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Visita por parte de Supervisor de la SED , Contratista e interventoría IED. San Bernardino Sede A, revisión del avance de obras (24 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Suministro de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm. (10 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Visita Preliminar retiro manto asfaltico existente(12 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Visita Preliminar limpieza placa para posterior imprimación (12 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Vista preliminar placa limpia para imprimación e inicio de tratamiento de impermeabilización en diferentes sectores (24 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Visita Preliminar inicio de imprimación (13 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Visita Preliminar suministro a cubierta del material manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm. (24 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Visita Preliminar inicio de instalación en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm. (24 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Registro de tratamiento en sifones (18 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Avance de tratamiento de sifones (18 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Avance tratamiento puntual de fisuras existentes en placa de cubierta realizado con soplete (28 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Avance tratamiento puntual de fisuras existentes en placa de cubierta realizado con soplete (28 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Avance de imprimación de placa(28 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Avance impermeabilización de cubiertas con la instalacion de manto asfaltico y foil de aluminio (28 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Avance impermeabilización de cubiertas con la instalacion de manto asfaltico y foil de aluminio (28 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA







Descripción de la fotografía. Avance de remates entre láminas de manto asfaltico y foil de aluminio(19 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Avance de instalación en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm. (22 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Avance de instalación en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm. (30 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Acopio de manto asfaltico retirado {18 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Suministro de aditivos y herramienta menor para actividades de instalación en caliente de manto asfaltico con foil de aluminio de 3mm. (22 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Registro de inducción al personal de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad (11 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA







Descripción de la fotografía. Registro de inducción al personal de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad (23 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Visita por parte de profesionales de la SED , contratista e interventoría para dar inicio a obras y socializar el alcance de obra (9 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D LEONARDO POSADA SEDE A – CRA 92 # 72-42 SUR
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Visita por parte de Supervisión de la SED , contratista e interventoría IED. para revisión y verificación, de obras , día comité de obra. (16 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D VILLAS DEL PROGRESO SEDE B – CRA 102A # 57F-34
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Visita por parte de Supervisión de la SED , contratista e interventoría IED. para revisión y verificación, de obras , día comité de obra. (16 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D VILLAS DEL PROGRESO SEDE B – CRA 102A # 57F-34
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso (23 de septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D VILLAS DEL PROGRESO SEDE B – CRA 102A # 57F-34
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso (23 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D VILLAS DEL PROGRESO SEDE B – CRA 102A # 57F-34
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso, con desmonte de teja existente y retiro del mortero bajo cubierta en la viga de borde de fachada (23 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D VILLAS DEL PROGRESO SEDE B – CRA 102A # 57F-34
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Visita Preliminar Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso, con desmonte de teja existente y retiro del mortero bajo cubierta en la viga de borde de fachada (23 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D VILLAS DEL PROGRESO SEDE B – CRA 102A # 57F-34
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Actividad de retiro de puerta metálica, teja en asbesto cemento existente en tienda escolar (27 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D VILLAS DEL PROGRESO SEDE B – CRA 102A # 57F-34
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía Actividad de retiro de muro prefabricado, teja en asbesto cemento existente en tienda escolar (27 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D VILLAS DEL PROGRESO SEDE B – CRA 102A # 57F-34
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

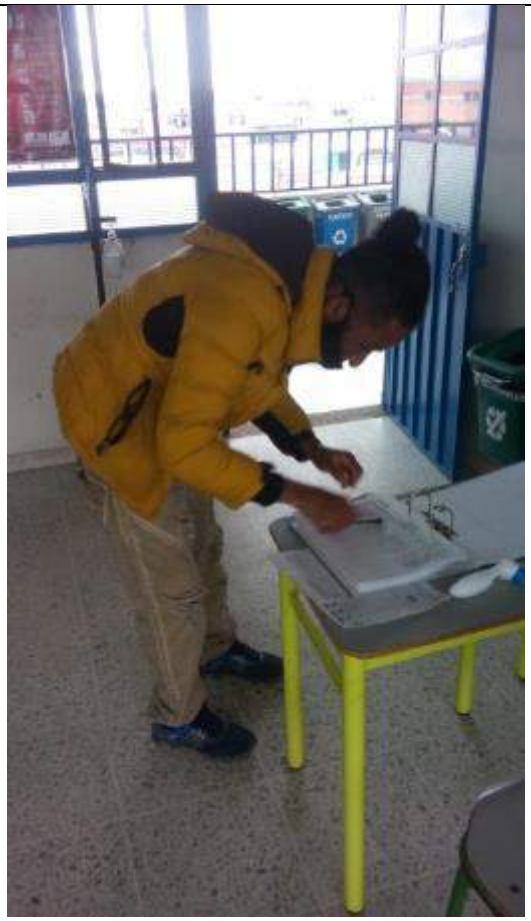
FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Inicio actividades de obra en el IED Villas del Progreso, en tienda escolar retiro de cielo raso y cubierta existente (25 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D VILLAS DEL PROGRESO SEDE B – CRA 102A # 57F-34
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA





Descripción de la fotografía. Visita Preliminar registro diario de sintomatología en planilla, desinfección de calzado. (21 de Septiembre del 2020)

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.1577435
Objeto del Contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.
Localización del proyecto	I.E.D VILLAS DEL PROGRESO SEDE B – CRA 102A # 57F-34
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
Periodo del registro fotográfico:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FOTOGRAFÍA



Descripción de la fotografía. Vista Preliminar de toma de temperatura y su registro diario de sintomatología en planilla. (23 de Septiembre del 2020)

Anexo No. 5 Actas de Comité Técnico.

FECHA :	10 DE AGOSTO DE 2020
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	CO1.PCCNTR.1680008
CONTRATO DE OBRA No.:	CO1.PCCNTR.1577435
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES GRUPO 11

1. AGENDA.

VISITA PRELIMINAR GRUPO 2 LOCALIDAD DE BOSA.

2. ASUNTOS TRATADOS

Se realiza la visita preliminar a los establecimientos educativos del grupo 2 de la localidad de Bosa , con el objeto de verificar el
Alcance de las intervenciones :
1. JOSE ANTONIO GALAN SEDE A:
1.1 Se debe Realizar la restitución de la cubierta existente En canaleta de Asbesto Cemento del bloque de secundaria de las
Aulas 204 a la 211; se incluye el desmonte del cielorraso y luminarias existentes ; considerar estructura para la
Nueva cubierta.
Por intermedio de la Sed y el colegio se debe gestionar el desmonte de los puntos de wi fi y sensores.
1.2 Remodelación total de baterías sanitarias de primaria (niños y niñas) : revisión de redes, restitución de pisos
Enchapes, aparatos sanitarios, incorporación de divisiones en acero inox, mesones en granito, mediacañas.
1.3 Revisar inconvenientes de presión batera sanitaria piso 1 secundaria.
2. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A:
2.1 Se debe Realizar la restitución de la cubierta existente en el área de preescolar : la cubierta actual cuenta
Con una estructura artesanal en varas y repisas de madera y tejas de asbesto y traslucidas; se debe considerar
El soporte de la estructura de la nueva cubierta, particularmente por que los muros perimetrales son antiguos y no
Se están confinados.
2.2 Adecuación tienda escolar : En el área en donde actualmente funciona el comedor, se adecuará el espacio
para la tienda escolar, considerar 2 ventanas de servicio , punto hidráulico , puntos electicos , mesón.
En el área restante del comedor se debe realizar la comunicación con el cuarto aledaña, la cual será
desocupada Por la rectora.; se debe construir un cárcamo al acceso del comedor para mitigar la inundación del
Área
2.3 Adecuación batería sanitarias niños y niñas primer nivel : En la medida que se dispongan recursos atendiendo
Las actividades 2.1 y 2.2 previamente se intervendrán las baterías iniciando por la revisión de redes , restitución de
Aparatos tipo push, carpintería metálica.
3. VILLAS DEL PROGRESO SEDE C - ENRIQUE DUSSEL:
3.1 Tienda escolar : realizar la demolición de la tienda existente y realizar su reconstrucción aprovechando la placa
de piso existente , es decir que se conserva el área
3.2 Restitución de cubiertas piso 5 salones 35, 34 ,33 ; cubierta actual en asbesto cemento ; incluir complemento

De las estructura según teja a instalar; incluir tapa en superboard faltante sobre el muro que da al corredor.

3.3 Unificar ventaneria en lamina de los salones 0 , 1 y 2 conforme la tipología del salón N. 3, incluir vidrio Laminado, Pintura lavable en los antepechos de estos salones; para los salones 0, 1 y 2 a nivel interno, retira pintura Efectuar resanes e implementar pintura lavable, verificar tratamiento de humedad en la base del muro.

Demoler porta tizas.

3.4 Restitución de cubierta traslucida en punto fijo.

4. LEONARDO POSADA PEDRAZA- SEDE METROVIVIENDA :

4.1 Efectuar la restitución del manto impermeabilizado de cubierta (incluidos flanches) en el siguiente orden:

Área administrativa; Corredor Biblioteca; salones 25 al 30, salones 31 al 36(nivel 1) , preescolar (1 al 6).

5. SAN BERNARDINO SEDE A :

5.1 Remodelación total de baterías sanitarias de primaria (niños y niñas) : revisión de redes, restitución de pisos Enchapes, aparatos sanitarios, incorporación de divisiones en acero inox, mesones en granito, mediacañas.

Se aclara que el espacio entre las unidades sanitarias y el lavamanos corrido (niñas) y orinal corrido (niños) no Cuenta con una circulación adecuada, sin embargo el área no se presta para una distribución diferente., se debe Optimizar la ventilación e iluminación de las áreas.

5.2 Remodelación total de baterías sanitarias prescolar : revisión de redes, restitución de pisos Enchapes, aparatos sanitarios infantil, incorporación de divisiones infantil, mesones en granito, mediacañas.

5.3. Adecuación baño niñas primaria: si se disponen recursos una vez atendidas las actividades 5.1 y 5.2 intervenir Esta batería, iniciado por la restitución del lavamanos corrido.

6. BOSANOVA SEDE A :

6.1 intervención placa polideportiva, demoler área afectada por la raíz del árbol, realizar un tratamiento a las raíces Contenedor de raíces y restituir área de placa ,incluido pintura de acabado,

6..2 Restitución de piso existente en gres por uno de mayor rugosidad corredor salones 101,102 y 103 primer piso Y 21,202, 203 del segundo nivel.

6.3 Malla contrainpacto costado tienda escolar (adaptado según área disponible)

6.4 Restitución total pisos en Aula 107.

6.5 Conformación de una grada entre jardineras ; sector entre muro y paca

NOTA 1: Estos alcances se revisaran contra los presupuestos presentados por el contratista.

NOTA 2: En los casos de restitución de cubiertas, se debe coordinar entre Sed y el Colegio el desmonte de los puntos de wi fi , Sensores y demás sistemas de seguridad y/ o comunicaciones.

3. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega documentación administrativa preliminar	Contratista	14 de Agosto de 2020.

4. PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Luis Enrique Campos	SED	
Augusto García	CONTRATISTA	
Iván Botero	CONTRATISTA	
Mario Obando	CONTRATISTA	
Consuelo Ospina	INTERVENTORIA	
Oscar Rojas	INTERVENTORIA	

FECHA: 01-09-2020
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: CO1.PCCNTR.1680008
CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.1577435
OBJETO: ADECUACIONES GRUPO N° 2

1. AGENDA.

SOCIALIZACION INICIO DE OBRAS COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN SEDE A.

2. ASUNTOS TRATADOS

1- REMODELACION TOTAL DE LOS BAÑOS BATERIA NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMARIA - 1ER PISO
A) SE ENSEÑA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN ACTUALIZADA REALIZADA POR EL CONTRATISTA, LA SRA RECTORA MANIFIESTA UNA OBSERVACION EN CUANTO AL CRUCE DE LAS SALIDAS DE LAS BATERIAS PROPUESTA CON EL HALL ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN ESE ORDEN DE IDEAS SE RE-PLANTEA LA PROPUESTA, GENERANDO EL ACCESO A LA BATERIA DE NIÑOS POR EL COSTADO DE LA CANCHA MULTIPLE Y EL DE LAS NIÑAS POR EL ACCESO ACTUAL. (LO ANTERIOR IMPLICA AJUSTAR LA CANTIDAD DE ORINALES) POR CONDICIONES DE SEGURIDAD SE DEBE DEJAR PUERTA EN LOS BAÑOS, SE SOCIALIZA TAMBIEN LOS ACABADOS SEGUN PROPUESTA PRESENTADA.

2- RESTITUCION CUBIERTA DE LAS AULAS 207-208, 209, 210 Y 211, SE REMPLAZA LA CANALETA DE ASBESTO CEMENTO POR TEJA TIPO SANDWICH. DECK, SE INCORPORARA UNA TEJA TRASLUCIDA EN CADA SALON, NO SE REINSTALARA CIELORASO, TENIENDO EN CUENTA EL ACABADO DE LA TEJA.

3- EL VOLADIZO DE LA TEJA PORTAL LADO EXTENDIDO DEL HOLL SE DEJARA ENTRE 25 Y 30cm EN

Escaneado con CamScanner

RELACIÓN AL ANTEPECHO; CON LA INTENSION DE MITIGAN EL ACCESO DE AGUA LLUVIA AL CONNEDOR DEL 2DO NIVEL. SE ACLARA QUE EL AGUA NO DESCARGARA DIRECTAMENTE AL CANCAMO DE LA PLACA.

4- EL COLEGIO SE ENCARGARA DE REALIZAR EL DESMONTE DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y WIFI, PARA SU CORRESPONDIENTE MONTAJE

5- A PARTIR DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 SE INICIAN OBRAS CON LA DEMOLICION DE BATERIAS.

6- SE LEVANTARAN LAS ACTAS DE VECINDAD, LA PERSONA APROBADA POR LA RECTORA ES EL SR ALEJANDRO BALLESTEROS, ALMACENISTA DEL COLEGIO

7. LA GESTORA TERRITORIAL SOLICITA AL COMMATSA DE OBRA NO INGRESAR VEHICULOS PESADOS PARA EL RETIRO DE ESCOMBRO O INGRESO DE MATERIALES.

Escaneado con CamScanner

3. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

4. PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Arq. C. Rolando Arcay	D.C.C.E.E.	
Ing. Laura M. Pereira Monzón	D.C.C.E.E	
Arq. Enrique Campos	D.C.E.E	
Marleny Amanda Sarmiento Mancipe	IED José A Galan	
Alejandra Ballesteros Saray	IED José A. Galan	
Augusto Ecr C.C.	GMA	
Arq. Mario F. Obando B.	GMA	
Katering Forero H.	Interventoria	Katering Forero
Mª CONSUELO OSPINA	INTERVENTORIA	
OSCAR ROJAS	Interventoria	

Escaneado con CamScanner

FECHA : 01-09-2020
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: CO1.PCCNTR.1680008
CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.1577435
OBJETO: ADECUACIONES GRUPO 2

1. AGENDA.

SOCIALIZACION INTERVENCION OBRAS, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A-

2. ASUNTOS TRATADOS

1- SE HACE LA PRESENTACION A LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, CON EL SIGUIENTE ALCANCE.

1.1 ADECUACION ZONA DE COMEDOR PARA TIENDA ESCOLAR SEGUN PLANO PRESENTADO.

1.2 EN EL AREA DEL COMEDOR LA RECTORA SOLICITA UN MESON PARA DOS HORNOS MICROONDAS, ESTE EN ACERO INOXIDABLE, SE DEJARAN ZOCALO PARA LOS HORNOS EN H=1.70 MT

PARA EVITAR O TRATAR DE MITIGAR EL INGRESO DE AGUA LLUVIA DE LA PLATOLETA A LA ZONA DE COMEDOR DE CONTINUARA CON EL NIVEL DEL COMEDOR EXISTENTE, ESTO EN TODA ESTA AREA DE COMEDOR.

LA TIENDA ESCOLAR QUEDA CON SOLA 1 APERTURA DE ENTREGA

1.2. RESTITUCION DE CUBIERTA ZONA DE PREESCOLAR, SE PRESENTA PROPUESTA CON PORTICO EN ESTRUCTURA METALICA, CON TEJA EN TIPO SANDWICH. Y TEJA TRASLUCIDA

Escaneado con CamScanner

1.3- BATERIAS SANITARIAS - SECUNDARIA, 1ER Y PRIMARIA Y
2DO NIVEL: RESTAURACION DE PUERTAS A ACERO INOXIDABLE; CAMBIO DE SANITARIO POR TANQUE AHORRADORES, REPOSICION DE ENCHAPE EN LOS SECTORES DE CAMBIO DE SANITARIOS, CAMBIO DE LAVATORIOS FISURADOS Y GRIFERIAS EN MAL ESTADO.

BATERIAS
- SEGUNDO NIVEL; COLOCAR SANITARIOS FALTANTES Y CAMBIO A TANQUES AHORRADORES, REPOSICION LAVATORIOS FISURADOS, PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE SE GARANTIZA QUE TODOS LAS BATERIAS QUEDARAN OPERATIVAS.

Escaneado con CamScanner

3. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

4. PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Yadira Elvira Rodríguez Castillo	Colegio Fco de Paula Santander Bosa	
Laura V. Pereira Monzón	DCCEE	
C. Rolando Arcos.	DCCEE.	
Enrique Campos	D. CCEE	
Katering Forero H.	Interventoría	Katering Forero
Mª Consuelo Ospina	Interventoría	
Oscar Rojas R	Interventoría	

Escaneado con CamScanner

FECHA : 01-09-2020
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: CO1.PCCNTR.1680008
CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.1577435
OBJETO: ADECUACIONES GRUPO 2

1. AGENDA.

SOCIALIZACION PARA INICIO DE OBRA SAN BERNARDINO SEDEA

2. ASUNTOS TRATADOS

1. SE HACE PRESENTACIÓN DEL ALCANCE:

a) RENOVACIÓN TOTAL DE LAS BATERIAS NIÑOS, NIÑAS SECUNDARIA.

- DEMOLICION DE ENCHAPES
- CAMBIO DE APARATOS
- INSTALACIÓN DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE
- INSTALACION ENCHAPES
- MESONES.
- MEDIACAÑA EN GRANITO
- RENOVACION DE REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS

- SE DEJAN INCLUIDAS PUERTAS PARA ACCESO A BATERIAS EN CORREDOR

NOTA: NO SE PUEDE GARANTIZAR LA CIRCULACION HASTA DE 1.20 MT DEBIDO A LA INSUFICIENCIA DE ESPACIO FISICO.

Escaneado con CamScanner

b) BATERÍAS SANITARIAS:

- DEMOLICIÓN DE MUROS, ENCHAPES
- DEMOLICIÓN DE INSTALACIONES HS
- DESMONTE DE APARATOS
- DESMONTE DE PUERTAS.
- DEMOLICIÓN DIVISIÓN CONCRETO
- SUMINISTRO APARATOS INFANTILES
- DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE
- ENCHAPES CON CENEFAS INFANTILES.
- CAMBIO DE ENCHAPE DE PISO

Escaneado con CamScanner

3. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

4. PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Arq. Ivan Dario Botero O.	GMA	
Katering Forero Hernández	Interventoria	Katering Forer
Enrique campos.	D.C.C.E.E	
Johanna Cangrejo	Colegio S. Bernardo	
C. Rolando Alexis	OCCEE	
Ofcm E Rojas	Interventoria	
Mª CONSUELO DIPINA	INTERVENTORIA	

Escaneado con CamScanner

FECHA : 9 de Sept. 2020.
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: CO1.PCCNTR.1680008
CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.1577435
OBJETO: Intervenciones. grupo 2. BOSA.

1. AGENDA.

SOCIALIZACION INTERVENCION COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA

2. ASUNTOS TRATADOS

a) SE REALIZA LA SOCIALIZACION DE ESTE FRENTE DE TRABAJO CON EL SIGUIENTE ALCANCE :

- SE REALIZARA LA RESTITUCION DEL MANTO EXISTENTE EN EL AREA ADMINISTRATIVA QUE ES LA QUE PRESENTA MAYOR AFECTACION.

LAS ACTIVIDADES SECUENCIALES SON:

- RETIRO DE MANTO EXISTENTE.
- DISPOSICION DE RESIDUOS TOXICOS
- VERIFICACION Y MANEJO DE HUMEDADES
- INSTALACION MANTO CON FOIL DE ALUMINIO
- REVISION DE BORDES RESTITUCION DE PLANCHES EN EL AREA A INTERVENIR.
- ASEO FINAL. (CAMBIO DE TRABAJO)

b) EL SR. HECTOR DELEGO AL SR ALMACENISTA PARA ESTA DILIGENCIA

c) SE DA INICIO A LAS OBRAS EL DIA DE HOY. 09-09-20. CON DESMONTE DE MANTO EXISTENTE.

d) SE SOLICITA AL CONTRATISTA IMPLEMENTAR LO /

Escaneado con CamScanner

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

-NO SE AUTORIZA EL INGRESO DE VEHICULOS PESADOS AL AREA DE ADOQUIN.

Escaneado con CamScanner

3. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

4. PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Enrique Campos	D. CCEE	
Augusto Cortés	GMA	
Arq. Mario F. Obando B.	GMA	
Oscar F. Reyes P.	Interventoría	
Katering Forero H.	Interventoría	Katering Forero H
Mg Consuelo Ospina	Interventor	

Escaneado con CamScanner

FECHA : 9- Sept - 2020
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: CO1.PCCNTR.1680008
CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.1577435
OBJETO:

1. AGENDA.

SOCIALIZACION INTERVENCION OBRAS COLEGIO ENRIQUE DOSSEL SEDE C.

2. ASUNTOS TRATADOS

- SE HACE LA PRESENTACION DEL ALCANCE CON LAS SIGUIENTES OBRAS.

a) RESTITUCIÓN DE CUBIERTAS 3 AULAS DEL 5TO NIVEL: AULAS 33, 34 Y 35, EN TEJA SANDWICH DECK

SE DEBE DESMONTAR LA TEJA ONDULA Y DE ADHESIVO CEMENTO EXISTENTE

b) REMODELACIÓN DE LA TIENDA ESCOLAR. SE ACUERDA DEJAR LOS MUROS DE FACHADA EXISTENTE CON MANTENIMIENTO EXTERNO E INTERNO ENCHAPADA HASTA LA ALTURA
- SE DEJA EL 90% DEL MURO DIVISORIO
- DE ABRIRA PARA VENTANA DE ENTREGA INFANTIL.
- SE DEJA VENTANA METALICA EXISTENTE
- CAMBIANDO EL RESON POR ACERO INOXIDABLE CON ENTREPAÑO TANTO PARA LOS NIÑOS GRANDES Y PEQUEÑOS
- SE DISPONDRA 2 AREAS DIFERENCIADAS CON UNA DE RESON DE TRABAJO CON LAVAPLATOS.
- SE SOLICITA PONER EL COLEGIO PUNTOS ELECTRICOS PARA DOS HORNOS
- INSTALACION PISO T-5 CERAMICA

Escaneado con CamScanner

- PUERTA DE ACCESO ENTRAMBOS.
- SE CALZARÁ LA CUBIERTA Y FACHADA CON UN ELEMENTO METÁLICO PARA LEVANTAR LA CUBIERTA
- PREVEER DEJAR POR LO MENOS SEIS FORMAS CONTINENTE

TODO LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SALUD.

Escaneado con CamScanner

3. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Inicio de actividades.	Contratista.	9 sept 2020.

4. PARTICIPANTES

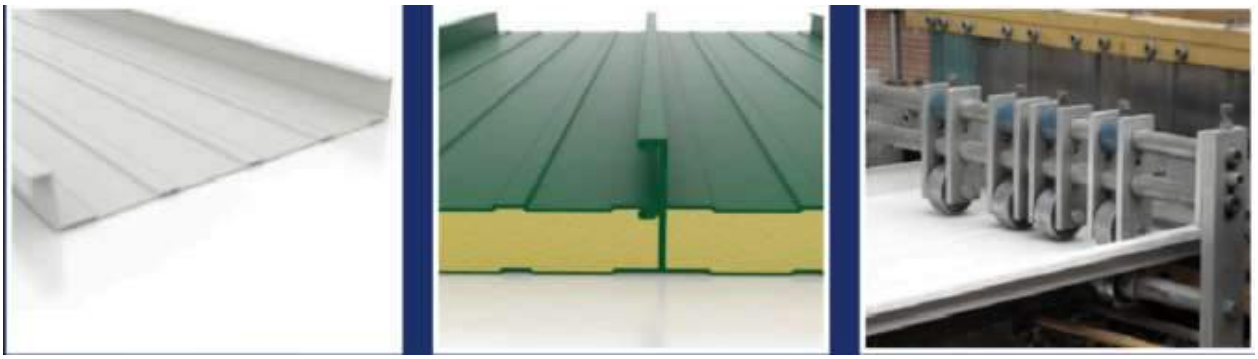
NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
ENRIQUE CAMPOS	D.CCEE	
OSCAR E. ROJAS P.	Interventoria	
Orlando Orozco	DCCEE	
Arq. Mario F. Obando	GMA	
Augusto Garcia	GMA	
JOSE EDWIN DIAZ NUÑEZ	ALMACENISTA COLEGIO LEONARDO	
Katering Forero H	Inspectora de Interventoria	Katering Forero H.
Mª CONSUELO OSPINA	INTENDENTA	
Blanca Helena Muñoz	Villas del Progreso	

Escaneado con CamScanner

Anexo No. 6 Control de Ensayos y Certificados de calidad de materiales.

FICHA TECNICA

CUBIERTA STANDING SEAM SENCILLA Y SANDWICH



INFORMACION TECNICA

Teja metálica formada en frio, especialmente diseñada para fabricarse en obra y cubrir grandes superficies, en las que se requieren bajas pendientes y grandes luces sin traslapos longitudinales; gracias a su versatilidad se puede diseñar cubiertas con teja sencilla en alturas de 1.5” y 2” con paneles tipo sándwich.

Av. Centenario N° 100-72 Fontibón
Tels. 7029067 – 3208536300
www. metal-xpress.com - david@metal-xpress.com

VENTAJAS

- No posee traslapos en la dirección del flujo del agua, garantizando un sistema completamente hermético
- Fabricado y grafado en obra
- No hay límite de longitud ya que es fabricada en una pieza de la canal a la cumbrera
- Sistema de fijación oculta a base de clips
- La tornillería no queda expuesta a la intemperie lo que disminuye el riesgo de posibles filtraciones
- Las tejas pueden ser fabricadas de la longitud requerida en secciones rectas o curvas dependiendo del diseño arquitectónico

USOS

- Plantas industriales
- Bodegas
- Edificios – viviendas
- Centros educativos
- Instalaciones deportivas
- Hangares
- Supermercados
- Fachadas y cerramientos

Av. Centenario N° 100-72 Fontibón
Tels. 7029067 – 3208536300
www. metal-xpress.com - david@metal-xpress.com

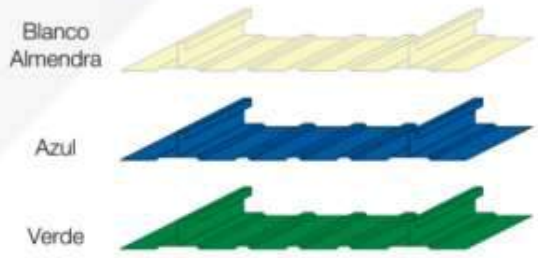
TEJA CURVA



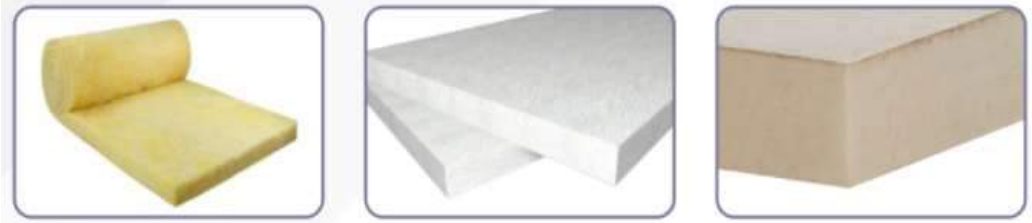
Radio mínimo de curvatura (m)	Altura del Panel	Calibres
10	1.5"(38.1mm)	26 - 24

La teja puede presentar rizados por el formado en frío.

COLORES



AISLAMIENTOS



Fibra de vidrio | Poliestireno | Poliuretano

Av. Centenario N° 100-72 Fontibón
Tels. 7029067 – 3208536300
www. metal-xpress.com - david@metal-xpress.com

Panel 2”



Altura Panel	Ancho útil (mm)	Calibre	Espesor (mm)	Peso (mm)
2" (50.8 mm)	450	24	0.60	6.38
		26	0.46	4.78

Tabla de carga	Luz Simple		Luz Continua	
	Carga (kg/m²)		Carga (kg/m²)	
Luces (mm)	C26	C24	C26	C24
1,800	78	123	110	181
1,900	67	104	99	163
2,000	57	89	89	147
2,100	49	77	81	133
2,200	43	67	74	121

Panel 1.5”



Altura Panel	Ancho útil (mm)	Calibre	Espesor (mm)	Peso (mm)
1.5" (38.1 mm)	500	24	0.60	5.74
		26	0.46	4.3

Tabla de carga	Luz Simple		Luz Continua	
	Carga (kg/m²)		Carga (kg/m²)	
Luces (mm)	C26	C24	C26	C24
1,400	49	101	115	174
1,500	40	82	97	152
1,600	33	68	80	134
1,700	28	56	66	118
1,800	23	48	56	106

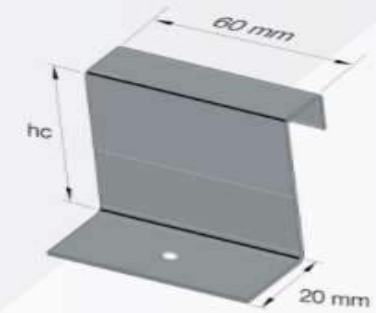
Recomendaciones

- Distancia recomendada entre correas para panel 2": 1.80 m para Cal 26
- Pendiente mínima panel 2": 4%
- Distancia recomendada entre correas para panel 1.5": 1.50 m para Cal 26
- Pendiente mínima panel 1.5": 4%

Av. Centenario N° 100-72 Fontibón
Tels. 7029067 – 3208536300
www. metal-xpress.com - david@metal-xpress.com

Accesorios

Clip de fijación

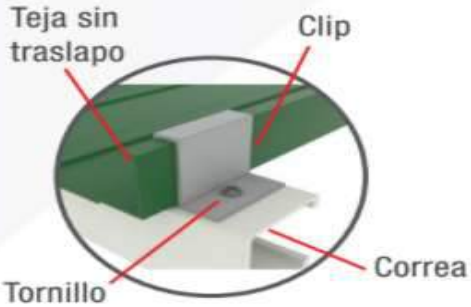


hc= 1½" (38,1 mm) ó 2" (50,8 mm)

Tornillo

Tornillo 10 - 16 3/4





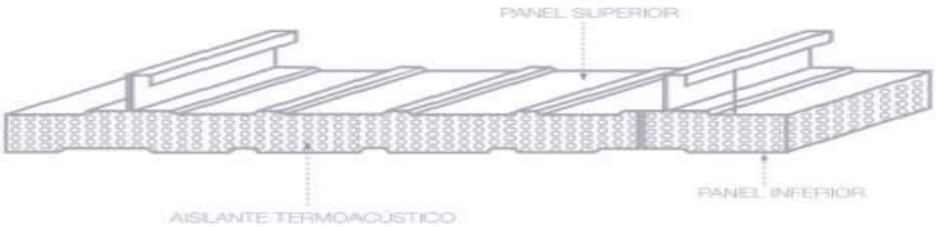
Teja Sencilla:

Una sola bandeja



Teja tipo sándwich:

Bandeja superior e inferior con aislamiento sobrepuesto



Av. Centenario N° 100-72 Fontibón
Tels. 7029067 – 3208536300
www. metal-xpress.com - david@metal-xpress.com

PARED ARCOIRIS ROJO

25x43.2



EL COLOR PRESENTADO EN LA FOTOGRAFIA ES UNA APROXIMACION AL COLOR REAL

The color represented in the photograph is an approximation to the real color.

TRÁFICO / Traffic PARED

USO Por las características de las paredes cerámicas (Resistencia Mecánica y al rayado) NO se recomienda el uso en pisos.

USE For the characteristics of the ceramic walls (Mechanical Resistence and scratch) them do not are suitable for use in floor.

COLECCIÓN: INTRO 2015

REFERENCIA / Reference	436849271
ESTILO / Style	MODERNAS COLORES
COLOR / Color	ROJO
ACABADO / Finish	BRILLANTE
ASPECTO	CU / Piezas diseño unico
m² POR CAJA	1.29
Sq. ft approx	13.95003391
UNIDADES / Pieces	12
PESO BRUTO CAJA kg (aprox)	16.40
Weight lb (approx)	36.07458746
ESPESOR NOMINAL / Nominal thickness	7.4 ± 0.3
CAJAS POR ESTIBA / Cartons per pallet	80
VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS V. O. C.	0

CALIDAD CORONA, GARANTÍA **10** **AÑOS**

CORONA quality guaranteed **YEARS**

MAYOR INFORMACION DE LA GARANTIA EN: www.corona.com.co

CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS

Superficie BRILLANTE que embellece los espacios generando una mayor sensación de claridad e higiene.

Diseño MODERNO con el cual se logran ambientes sóbrios, exclusivos y de vanguardia redefiniendo los espacios arquitectónicos

Fuentes de Materia Prima Responsables:

Corona tiene un reporte sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report.

Puede encontrarlo aquí: http://www.corona.com.co/web/Corporativo/Pages/Corona-Sostenible-Home

PARED ARCOIRIS ROJO

corona

25x43.2 **9.8x16.8**

	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Technical Characteristics	ENSAYO / Test	ESPECIFICACION / Specification NTC 919 / ISO 13006	MEDICIONES LOTES PROMEDIO CORONA / Corona Average lot measurements
	ANCHO Y LARGO Lenght and Width	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% del tamaño de fabricación	(±) 0.30% del tamaño de fabricación
	CURVATURA CENTRAL Central Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(-) 0.30% (+) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	CURVATURA DEL LADO Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(-) 0.30% (+) 0.50% de la longitud	(±) 0.30% de la longitud
	DEFORMACIÓN Warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
PLANARIDAD DE LA SUPERFICIE Surface Flatness				
	DEFECTOS SUPERFICIALES Surface Defects	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects
	ABSORCIÓN DE AGUA Water Absorption	NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	Mínimo 10% / Minimum 10%	Mínimo 10% / Minimum 10%
	RESISTENCIA A LA ROTURA Breaking Strenght	NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 200 N / Minimum 200 N	Mínimo 600 N / Minimum 600 N
	MODULO DE ROTURA Modulus of rupture	NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 15 N/mm2 / Minimum 15 N/mm2	Mínimo 20 N/mm2 / Minimum 20 N/mm2
	RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Abrasion Resistance	NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	No Aplica / Not Applicable	No Aplica / Not Applicable
	COEFICIENTE DE FRICCIÓN DINÁMICO Dynamic coefficient of friction	NTC 4321 - 17 ISO 10545 - 17	No aplica / Not applicable	No aplica / Not applicable
	RESISTENCIA AL MANCHADO Resistance to staining	NTC 4321 - 14 ISO 10545 - 14	Mínimo clase 3 / Mínimum class 3	Mínimo clase 5 / Mínimum class 5
	RESISTENCIA A LOS AGENTES QUÍMICOS CASEROS Y SALES EMPLEADAS EN PISCINAS Resistance to household chemicals and swimming pool salts	NTC 4321 - 13 ISO 10545 - 13	Mínimo clase GB / Mimimum GB class	Mínimo Clase GA / Mimimun GA Class
	RESISTENCIA A BAJAS CONCENTRACIONES DE ÁCIDOS Y ÁLCALIZ Resistance to low concentration of acids and alkalis	NTC 4321 - 13 ISO 10545 - 13	La indicada por el fabricante/Manufacturer to state classification	Mínimo clase GLA / Mimimum GLA class

DESCARGAR LAS RECOMENDACIONES DE USO E INSTALACIÓN EN:	http://www.corona.com.co/web/Corona/Pages/Instructivo-de-instalacion?isPreview=true
CERTIFICADO DE FABRICACION REGIONAL Place Of Manufacture	Este producto es elaborado en Colombia, en la planta de Girardota (Medellin, Antioquia)

PARED ARCOIRIS AZUL CLARO

corona

25x43.2

COLECCIÓN: INTRO 2015



EL COLOR PRESENTADO EN LA FOTOGRAFIA ES UNA APROXIMACION AL COLOR REAL

The color represented in the photograph is an approximation to the real color.

REFERENCIA / Reference	436849101
ESTILO / Style	MODERNAS COLORES
COLOR / Color	AZUL CLARO
ACABADO / Finish	BRILLANTE
ASPECTO	CU / Piezas diseño unico
m² POR CAJA	1.29
Sq. ft approx	13.95003391
UNIDADES / Pieces	12
PESO BRUTO CAJA kg (aprox)	16.40
Weight lb (approx)	36.07458746
ESPESOR NOMINAL / Nominal thickness	7.4 ± 0.3
CAJAS POR ESTIBA / Cartons per pallet	80
VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS V. O. C.	0

TRÁFICO / Traffic PARED

USO Por las características de las paredes cerámicas (Resistencia Mecánica y al rayado) NO se recomienda el uso en pisos.

USE For the characteristics of the ceramic walls (Mechanical Resistence and scratch) them do not are suitable for use in floor.

CALIDAD CORONA, GARANTÍA **10** **AÑOS**

CORONA quality guaranteed **YEARS**

MAYOR INFORMACION DE LA GARANTIA EN: www.corona.com.co

CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS

Superficie BRILLANTE que embellece los espacios generando una mayor sensación de claridad e higiene.

Diseño MODERNO con el cual se logran ambientes sóbrios, exclusivos y de vanguardia redefiniendo los espacios arquitectónicos

Fuentes de Materia Prima Responsables:

Corona tiene un reporte sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report.

Puede encontrarlo aquí: http://www.corona.com.co/web/Corporativo/Pages/Corona-Sostenible-Home

PARED ARCOIRIS AZUL CLARO

25x43.2 **9.8x16.8**

corona

	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Technical Characteristics	ENSAYO / Test	ESPECIFICACION / Specification NTC 919 / ISO 13006	MEDICIONES LOTES PROMEDIO CORONA / Corona Average lot measurements
	**ANCHO Y LARGO** Lenght and Width	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% del tamaño de fabricación	(±) 0.30% del tamaño de fabricación
	**PLANARIDAD DE LA SUPERFICIE** **Surface Flatness** **CURVATURA CENTRAL** Central Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(-) 0.30% (+) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	**CURVATURA DEL LADO** Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(-) 0.30% (+) 0.50% de la longitud	(±) 0.30% de la longitud
	**DEFORMACIÓN** Warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	**DEFECTOS SUPERFICIALES** Surface Defects	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects
	**ABSORCIÓN DE AGUA** Water Absorption	NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	Mínimo 10% / Minimum 10%	Mínimo 10% / Minimum 10%
	**RESISTENCIA A LA ROTURA** Breaking Strenght	NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 200 N / Minimum 200 N	Mínimo 600 N / Minimum 600 N
	**MODULO DE ROTURA** Modulus of rupture	NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 15 N/mm2 / Minimum 15 N/mm2	Mínimo 20 N/mm2 / Minimum 20 N/mm2
	**RESISTENCIA A LA ABRASIÓN** Abrasion Resistance	NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	No Aplica / Not Applicable	No Aplica / Not Applicable
	**COEFICIENTE DE FRICCIÓN DINÁMICO** Dynamic coefficient of friction	NTC 4321 - 17 ISO 10545 - 17	No aplica / Not applicable	No aplica / Not applicable
	**RESISTENCIA AL MANCHADO** Resistance to staining	NTC 4321 - 14 ISO 10545 - 14	Mínimo clase 3 / Mínimum class 3	Mínimo clase 5 / Mínimum class 5
	**RESISTENCIA A LOS AGENTES QUÍMICOS CASEROS Y SALES EMPLEADAS EN PISCINAS** Resistance to household chemicals and swimming pool salts	NTC 4321 - 13 ISO 10545 - 13	Mínimo clase GB / Mimimum GB class	Mínimo Clase GA / Mimimun GA Class
	**RESISTENCIA A BAJAS CONCENTRACIONES DE ÁCIDOS Y ÁLCALIZ** Resistance to low concentration of acids and alkalis	NTC 4321 - 13 ISO 10545 - 13	La indicada por el fabricante/Manufacturer to state classification	Mínimo clase GLA / Mimimum GLA class

DESCARGAR LAS RECOMENDACIONES DE USO E INSTALACIÓN EN:	http://www.corona.com.co/web/Corona/Pages/Instructivo-de-instalacion?isPreview=true
CERTIFICADO DE FABRICACION REGIONAL Place Of Manufacture	Este producto es elaborado en Colombia, en la planta de Girardota (Medellin, Antioquia)

PAREDES **CORONA**

PARED ARCOIRIS VERDE

Referencia: 436849451
Formato: 25x43.2
Color: VERDE
Colección: INTRO 2015



	TRÁFICO \| TRAFFIC	**PAREDES / WALLS**
	ACABADO \|FINISH	BRILLANTE
	ASPECTO	CU / Piezas diseño único
	M2 POR CAJA SQ FT APPROX	1.29 13.95003391
	UNIDADES \| PIECES	12
	PESO BRUTO CAJA kg WEIGTH LB APPROX	16.3959 36.07458746
	ESPESOR NOMINAL NOMINAL THICKNESS	7.4 ± 0.3
	CAJAS POR ESTIBA CARTONS PER PALLET	80
	VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS	0

El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
The color represented in the photograph is an approximation to the real color.

USO Por las características de las paredes cerámicas (Resistencia Mecánica y al rayado) NO se recomienda el uso en pisos.
USE For the characteristics of the ceramic walls (Mechanical Resistence and scratch) them do not are suitable for use in floor.

CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS:
Superficie BRILLANTE que embellece los espacios generando una mayor sensación de claridad e higiene.
Diseño MODERNO con el cual se logran ambientes sóbrios, exclusivos y de vanguardia redefiniendo los espacios arquitectónicos

Garantía Corona | Corona quality guaranteed: 10 años | years

Mayor información de garantía: www.corona.co

PARED ARCOIRIS VERDE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TECHNICAL CHARACTERISTICS		ENSAYO \|TEST	ESPECIFICACIÓN SPECIFITACION NTC 919 / ISO 13006	MEDICIONES LOTES PROMEDIO CORONA/ CORONA AVERAGE LOT MEASUREMENTS
ANCHO Y LARGO LENGHT AND WIDTH		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% del tamaño de fabricación	(±) 0.30% del tamaño de fabricación
PLANIRADIDAD DE LA SUPERFICIE SURFACE FLATNESS	**Curvatura Central** Central Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(-) 0.30% (+) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	Curvatura del lado Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(-) 0.30% (+) 0.50% de la longitud	(±) 0.30% de la longitud
	Ortogonalidad Warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
DEFECTOS SUPERFICIALES SURFACE DEFECTS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects
ABSORCIÓN DE AGUA WATER ABSORPTION		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Mínimo 10% / Minimum 10%	Mínimo 10% / Minimum 10%
RESISTENCIA A LA ROTURA BREAKING STRENGHT		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	Mínimo 200 N / Minimum 200 N	Mínimo 600 N / Minimum 600 N
MÓDULO DE ROTURA MODULUS OF RUPTURE		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 15 N/mm2 / Mínimum 15 N/mm2	Mínimo 20 N/mm2 / Mínimum 20 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ABRASION RESISTANCE		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	No Aplica / Not Applicable	No Aplica / Not Applicable
COEFICIENTE DE FRICCIÓN DINÁMICO DYNAMIC COEFFICIENT OF FRICTION		NTC 4321 - 17 ISO 10545 - 17	No aplica / Not applicable	No aplica / Not applicable
RESISTENCIA AL MANCHADO RESISTANCE TO STAINING		NTC 4321 - 14 NTC 4321 - 14	Mínimo clase 3 / Mínimum class 3	Mínimo clase 5 / Mínimum class 5
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS RESISTACE TO CHEMICALS		NTC 4321 - 13 NTC 4321-2 - 13	Mínimo clase GB / Mimimum GB class	Mínimo Clase GA / Mimimun GA Class
RESISTENCIA AL CHOQUE TÉRMICO THERMAL SHOCK RESISTANCE		NTC 4321-2 - 9 NTC 4321 - 9	La indicada por el fabricante/Manufacturer to state classification	Mínimo clase GLA / Mimimum GLA class

Descargar recomendaciones de uso en: https:/s3.amazonaws.com/static.corona.co/instructivo-de-instalación.pdf

Producto elaborado en Colombia Este producto es elaborado en Colombia, en la planta de Girardota (Medellin, Antioquia)

FUENTES DE MATERIA PRIMA RESPONSABLES:

Corona tiene un reporte sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report.

Puede encontrarlo aquí: http://www.corona.co/nuestra-empresa/corona-sostenible

GRIFERÍAS **CORONA** | **INSTITUCIONAL**

LAVAMANOS PUSH

Grifería Lavamanos Mesa Push Ref. 947120001

Las griferías de lavamanos Corona son el aliado perfecto para las necesidades de las instituciones de alto tráfico, están diseñadas para un óptimo funcionamiento y durabilidad debido a sus características antivandálicas

- Grifería de Lavamanos tipo push antivandálica
- Consumo de agua desde 0.45 L hasta 1.9 L de acuerdo al cartucho.
- Cierre automático temporizado entre 5 a 9 segundos.
- Graduación de caudal por facilidad de las 7 posiciones que trae el cartucho.



RECUBRIMIENTOS (ACABADOS)

· Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua.
· Recubrimientos no tóxicos.
· Productos para uso institucional de alto tráfico.

PRESIÓN DE SERVICIO

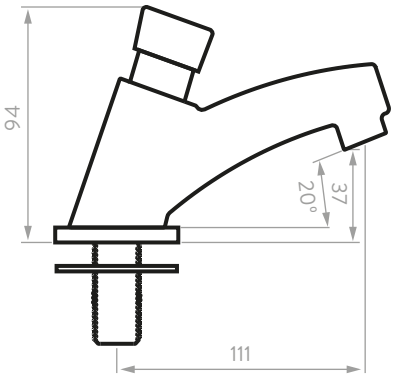
· Presión mínima: 20 psi.
· Presión de trabajo: 20 - 80 Psi.
· Presión máxima: 80 Psi.
· Flujo max @80psi: 9,68 L/min - 0,49 L/Descarga.
· Flujo reaL (L/min): 6,5 - 9,68 L/min - 0,33 - 0,49 L/Descarga.
· Ciclo de Vida y Desempeño de la descarga: 150,000 ciclos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

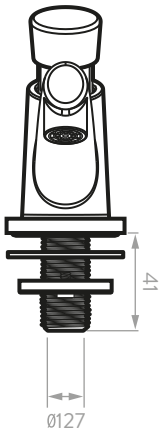
· Material:
Cuerpo: Latón acabado cromo.
Boton: Latón con recubrimiento de cromo.
Escudo y Portaescudo: latón con recubrimiento de cromo.
· Peso Neto: 640gr. / 1,41Lb.
· Peso Bruto: 720gr. / 1,59Lb.
· Diametro de tubería entrada: 1/2" NPT.

PLANOS TÉCNICOS

LATERAL



FRONTAL



Unidades: mm.
Estas dimensiones son nominales y están sujetas a cambios sin previo aviso.

Disponible en acabado:

Cromado

SERVICIO TÉCNICO
CORONA Y GRIVAL COMPATIBLES
AHORRO DE AGUA
2 AÑOS DE GARANTÍA DEL ACABADO
3 AÑOS DE GARANTÍA DE PRODUCTO

AMPLIO STOCK DE REPUESTOS GENUINOS
ESTE PRODUCTO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD NTC 1644

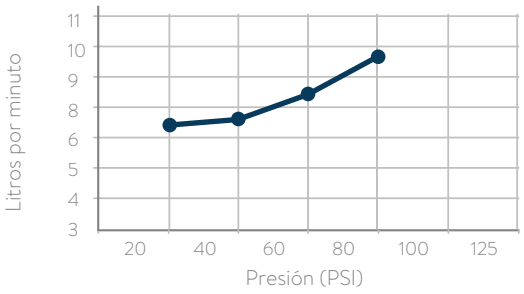
LÍNEA DE ATENCIÓN **01 8000 5120 30**
Si usted desea ver nuestra línea completa de productos por favor ingrese a: **corona.** co

corona

LAVAMANOS PUSH

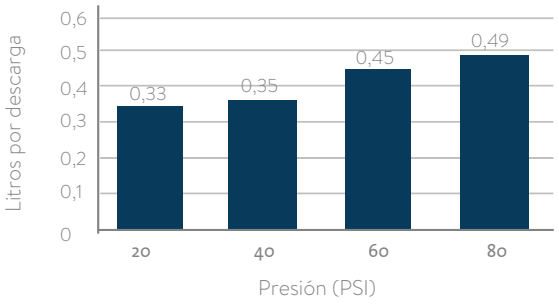
Grifería Lavamanos Mesa Push

DIAGRAMA DE CAUDAL



Los valores dados en esta gráfica son promedios tomados en fabrica. Los caudales pueden variar según las condiciones de instalación, calidad de agua o variación de presiones de la red hidráulica.

Grafica de consumo lavamanos sensor (ciclo de 10 segundos)



	Presión (psi)	Caudal (L/min.)	Máx/Mín
REQUISITO DE NORMA: NTC 1644	20-80	6,35-9,68	Máx/Mín

	PRESIÓN (psi)	PROM. MUESTRA (Regadera)
REQUISITO DE NORMA: NTC No. 1644	20	6,35
	40	6,72
	60	8,30
	80	9,68

CUIDADOS Y LIMPIEZA

Los acabados superficiales son aquellos que le imprimen una apariencia especial y estética a su producto y además le brindan protección. Para prolongar sus cualidades es vital que la limpieza profunda del producto se haga únicamente con agua y jabón suave y que en el secado y el brillo se utilice un paño de algodón limpio, dicha limpieza se recomienda 2 veces a la semana, y en zonas costeras a diario por la salinidad del ambiente. Por ningún motivo deben usarse elementos abrasivos, ácidos o disolventes para la limpieza del producto. Los acabados pueden variar su comportamiento en zonas costeras y/o en ambientes corrosivos.

CURVA DE CAUDAL

Los valores indicados en gráfica corresponden a caudales promedios calculados en la posición 2 del cartucho (Ver hoja de instruccion), estas tomadas como referencias máximas y mínimas.
Los caudales pueden variar, según las condiciones de instalación, calidad de agua o variación de presiones de la red hidráulica..

REPUESTOS

- **Ref. O21121111** "Cartucho Push".
- **Ref. O21081111** "Empaques O-ring Cratucho Push".
- **Ref. O22071111** "Llave Boca Fija Institucional".

- CORONA tiene un reporte de sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report. www.corona.com.co/web/Files/Uploads/Corona/Home/Informe-Sostenibilidad-2012/
- CORONA certifica que este producto no contiene sustancias de alto riesgo según las listas REACH Authorization o REACH Candidate de el ECHA- European Chemicals Agency.
- CORONA certifica que las partes metálicas de este producto pueden ser recicladas y reincorporadas a procesos productivos al final de la vida útil del producto.

MANTO REAL ATV30

CODIGO:10132801

DESCRIPCIÓN

El Manto Real ATV30, es aplicable con llama, elaborado a base de asfalto de penetración modificado con homo-polímeros y co-polímeros del propileno y etileno, éstos modificantes le confieren elasticidad, plasticidad y flexibilidad, que permiten que trabaje a temperaturas templadas y calientes. El refuerzo de Fibra de Vidrio y la lámina de aluminio estampada lo hace resistente a la tracción. El estampado le permite tener la elongación necesaria para resistir a los movimientos de expansión y contracción típica de las superficies expuestas. La capacidad reflectante del aluminio permite bajar la temperatura de los techos y paredes.

COMPOSICIÓN

Asfalto de penetración.
Polímeros propilenicos y etilenicos a- tácticos.
Polímeros propilenicos iso -tácticos.
Carga mineral .
Refuerzo: fibra de vidrio no tejida.
Hoja de aluminio.

USOS RECOMENDADOS

- La excelente plasticidad permite su utilización en dobleces.
- Su elasticidad y resistencia a tracción permiten el uso en cubrimiento de techos de madera macho-hembra, metal o concreto de cualquier grado de pendiente, lisos o acanalados.
- Para mejorar la temperatura de los techos o paredes expuestas al calor.
- Revestimiento de tuberías a la vista sometidas a corrosión o que se quieran aislar térmicamente.
- Su mezcla permite el uso a temperaturas templadas, moderadamente frías o calientes.

VENTAJAS

- Soporta bruscos cambios de temperatura gracias a la lámina de aluminio que reflecta los rayos solares.
- Mantiene controlada la temperatura de las superficies expuestas gracias a su elevada reflectancia.
- Su flexibilidad le permite amoldarse a toda superficie.
- La lámina de aluminio hace que no requiera mucho mantenimiento, basta cada año una limpieza con agua y cepillo suave para mantenerla brillante.
- El manto viene con solape sin cubrimiento de aluminio.

PRESENTACIÓN

Rollos: 10 m X 1 m.
Espesor: 2,80– 3,00 mm .
Empaque: Polietileno flameable de 10 micras por una cara y lámina de aluminio de 40 micras por la otra.
Peso aproximado: 3,6 Kg/m2.
Refuerzo: Fibra de vidrio no tejida de 40 g/m2.
Color: Aluminio Natural.

RENDIMIENTO

9 m2.

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

- Asegurarse que la placa tenga una pendiente suficiente que permita una correcta escorrentía y que no tenga desniveles que puedan generar empozamientos de agua, ni protuberancias.
- Limpiar la superficie de escombros, elementos desprendibles, musgos y polvo, antes, aplicar el primer.
- Imprimar con la cantidad de Primer base solvente o emulsión asfáltica recomendada y dejar que seque antes de impermeabilizar.
- En los encuentros losa – pared, es preciso realizar las medias cañas.

APLICACIÓN

- Flameado con llama de gas, se puede instalar adherido, semi - flotante o flotante, según el caso, sobre la superficie previamente imprimada (a exclusión de superficies de madera) y sellado de los solapes con llama y espátula caliente.
- En frío, utilizando Pegamento Líquido EDIL como agente de adhesión y para el sellado del solape.

CUIDADO DE LOS EQUIPOS

Limpiar los equipos al terminar su uso, con Kerosene o espíritu mineral.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO

- Bajo techo y sobre superficie lisa libre de sucio y libre de escombros.
- Hasta dos rollos superpuestos en posición vertical, separando cada capa de rollos con una lámina de cartón o aglomerado de 10 mm.
- La temperatura máxima de almacenamiento en filas de estibas es de 35° C, en una fila d estibas es de 40 ° C.
- Rotación recomendada: Seis meses para almacenamiento en una fila de estibas; tres meses para dos filas de estibas en almacenamiento.
- Usar los lotes más antiguos, para evitar que pueda presentar deformaciones, por manejo o por haber soportado cargas por tiempo prolongado.
- Durante el manejo de los rollos se debe evitar golpearlos, tanto en los bordes, como en el costado, porque generarían daños a la membrana.

EMPAQUE Y DESPACHO

Empaque: paletas de madera 115x115 cm envuelto en bolsa termo retraible .
Unidades por paleta: 30.
Peso /paleta: 1110 Kg.

PRECAUCIONES EN LA APLICACIÓN

- Evitar exponer los rollos por tiempo prolongado al calor directo del sol antes de aplicarlos, su mezcla rica en polímeros puede hacer mas difícil desenrollarlos.
- La superficie a impermeabilizar no debe presentar protuberancias que puedan perforar el manto, ni hundimientos donde pueda estancar el agua de lluvia.
- No se deben apoyar objetos pesados o contundentes sobre el manto instalado sin la adecuada protección, porque puede perforarlo.

CUIDADOS

- Usar guantes y careta de seguridad, para proteger las manos y la cara de la llama del soplete.
- Asegurarse que el Primer esté bien seco antes de la aplicación para evitar incendio, cuando se use primer base solvente o formación de burbujas cuando se use primer emulsionado.
- Usar lentes oscuros durante la aplicación porque la lámina de aluminio es altamente reflectiva, encandila y puede ocasionar daños a la retina a personas muy sensibles.

MANTENIMIENTO

Limpieza con agua y cepillo suave
Revisión de los remates con cemento plástico

GARANTÍA

• A los Mantos Real ATV30, siguiendo la utilización especificada en usos recomendados siguiendo los procedimientos de instalación según el Manual del Aplicador EDIL, se le otorgan diez años de garantía.
• Las garantías son contra defectos de fabricación como: De-laminación; Cráteres; Perforaciones; Debilidad en climas calientes; Agrietamientos en climas fríos.
• La Garantía de la impermeabilidad obedece a la instalación adecuada y es supervisada por personal de EDIL y ensayada con la prueba de estanqueidad (10 cm de agua por 24 horas) y es reparable en caso de falla.
• La Durabilidad es estadísticamente un 50% más de la garantía, siempre que se respeten las normas del buen uso, no abusar con el peso, que se realice el mantenimiento recomendado.
• El certificado de garantías reporta cuáles son las exclusiones de éstas.

CARACTERÍSTICAS:

PROPIEDADES FÍSICAS Y ESPECIFICACIONES

PROPIEDADES	METDOS			ESPECIFICACIONES
	UNI EN	ASTM D	NTC	
ESPESOR, mm	1849-1	5147 - 5	2436-6.1	2,80 –3,00
PESO X M2, Kg/m2	1849-1-2	-----	2436-6.2	3,3 – 3,8
LONGITUD, m	1848-1-2	----	------	10 ± 1%
RESISTENCIA A TRACCION A RUPTURA, kN/m, (Kgf/5cm),	12311-1-2	5147-6	2436-6.3	
LONGITUDINAL				≥11 (60)
TRANSVERSAL				≥6.8 (35)
ELONGACION A RUPTURA, %	12311-1-2	5147-6	2436-6.3	
LONGITUDINAL				≥5
TRANSVERSAL				≥5
RESISTENCIA AL DESGARRE, N , (Kgf),	12310-2	5147-7	------	
LONGITUDINAL				≥294 (30)
TRANSVERSAL				≥215 (22)
RESISTENCIA AL PUNZONAMIENTO ESTATICO SOBRE POLIESTIRENO, Kgf	12730	----	-----	
FLEXIBILIDAD EN FRIO, °C	1109	5147 -11	-----	≤ +5
DEFORMACION EN CALIENTE, °C	1110	5147-15	-----	≥115
IMPERMEABILIDAD AL AGUA, kPa (psi)	1928			
ABSORCION DE AGUA, %	8202-22	5147-9	------	
PUNTO DE ABLANDAMIENTO,°C	----	36	-----	≥150

EDIL C.A. CERTIFICADO ISO 9001-2008.
EDIL C.A. MIEMBRO DE NRCA DESDE 1990

EMISIÓN: Septiembre 2012
REVISIÓN : Nº 5
FECHA: 05-09-2016

EDIL
Protección por encima de Todo

MANTOS ANDINOS S.A.S
Teléfono (571) 878 52 75

@mantosandinos.com
www.mantoandinos.com

Vereda el Verganzo Tibitoc 1.5 vía Briceño
Bodega Nro 4, Manzana 5.

BAÑOS INSTITUCIONAL CORONA

MEDIANO

Orinal Mediano Ref. O88621001

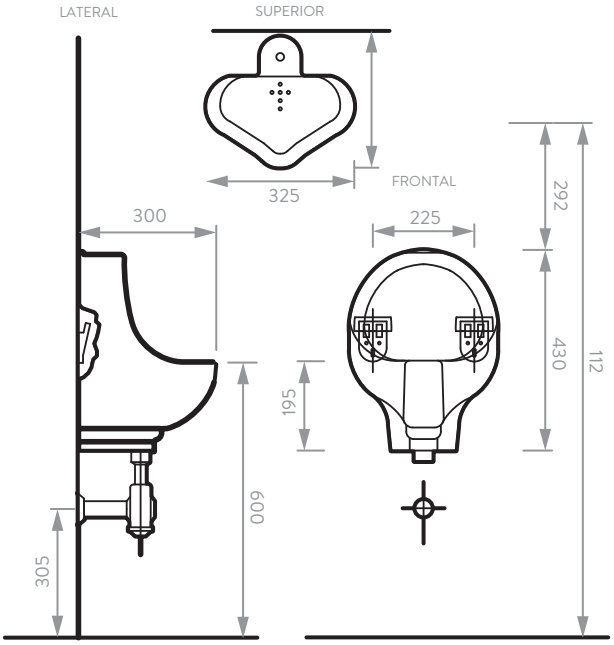


· Diseño compacto de formas redondeadas, perfecto para espacios pequeños de trafico bajo.
· Orinal mediano de entrada superior de consumo de agua de 3.8 lpf (1 gpf).
· Presión óptima de funcionamiento mínima 25 PSI y máxima 80 PSI.
· Para instalación con sifón botella (Ref. 933000001) se adquiere por separado.

INFORMACIÓN TÉCNICA

· Material	Porcelana Sanitaria.
· Dimensiones Generales (H x L x W)	(325 cm x 300 cm x 430 mm)".
· Dimensiones empacado (H x L x W)	(330 cm x 460 cm x 310 mm)".
· Peso del Producto Empacado.	"17.4 lb (7.9 kg)".
· Rango de presión de agua	25 a 80 PSI (Varía Según grifería).
· Consumo de agua	3.8 Lpf (1.0 gpf).
· Racor de entrada de agua.	1.27 cm (1/2") - 1.88 (3/4").
· Racor de salida	2.54cm (1").
· GARANTÍA	Garantía Corona limitada. de por vida para la Porcelana.

PLANOS TÉCNICOS



Unidades: mm.

Estas dimensiones son nominales y están sujetas a cambios sin previo aviso.

Disponible en acabado:

Blanco

SERVICIO POST VENTA

GARANTÍA INTEGRAL

CALIDAD CERTIFICADA ICONTEC NTC No. 920-1 Aparatos Sanitarios de Porcelana Vitrificada

COMPATIBILIDAD CON ELEMENTOS CORONA

LÍNEA DE ATENCIÓN **01 8000 5120 30**

Si usted desea ver nuestra línea completa de productos por favor ingrese a: **corona.co**

corona

MEDIANO
Orinal Mediano

CUIDADOS Y LIMPIEZA

Los acabados superficiales son aquellos que le imprimen una apariencia especial y estética a su producto y además le brindan protección. Para prolongar sus cualidades es vital que la limpieza profunda del producto se haga únicamente con agua y jabón suave y que en el secado y el brillo se utilice un paño de algodón limpio, dicha limpieza se recomienda 2 veces a la semana, y en zonas costeras a diario por la salinidad del ambiente. Por ningún motivo deben usarse elementos abrasivos, ácidos o disolventes para la limpieza del producto. Los acabados pueden variar su comportamiento en zonas costeras y/o en ambientes corrosivos.

REFERENCIAS EN KIT

Referencia	Descripción
CO2221001	Orinal mediano con con válvula electrónica.
CO2321001	Orinal mediano con válvula flujo ajustable.
CO2121001	Orinal mediano con válvula push antivandálica empotrar.
CO5501001	Orinal mediano con válvula push expuesta.

- CORONA tiene un reporte de sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report. **http://www.corona.co/nuestra-empresa/corona-sostenible.**
- CORONA certifica que este producto no contiene sustancias de alto riesgo según las listas REACH Authorization o REACH Candidate de el ECHA- European Chemicals Agency.
- CORONA certifica que las partes metálicas de este producto pueden ser recicladas y reincorporadas a procesos productivos al final de la vida útil del producto.

corona

ACESCO

Ficha Técnica Perfiles



acesco.com.co

Ficha Técnica de Perfiles

Los Perfiles son elementos livianos que permiten ahorro en el peso de la estructura y sus secciones optimizan la relación resistencia – peso, ofreciendo un excelente acabado cuando se utilizan como elementos a la vista. Son compatibles con diferentes sistemas constructivos y pueden ser empleados como correas, viguetas, en estructuras para cubiertas, cerchas, pórticos, escaleras y en general, en la construcción de estructuras metálicas. Ver Requisitos de la NSR-10

Los perfiles con recubrimiento anticorrosivo ACESCO mejoran la rentabilidad eliminando la preparación de la superficie (Limpieza), disminuyendo la mano de obra, tiempo, espacio y los costos del proceso de pintura. La protección anticorrosiva recubre todas las superficies, bordes de las perforaciones y cortes que vienen de fabrica.

Normatividad

Especificaciones Perfiles En Acabado Negro con Anticorrosivo y Galvanizado Grado 50

Norma de Fabricación:		NTC 5685
Acero Estructural:		NTC 4011 (ASTM A653) (ASTM A-1011) SS - Grado 50
Esfuerzo de fluencia mínimo, Fy	PSI	50,000
	MPa	340
Resistencia a tensión mínima, Fu	PSI	65,000
	MPa	450
% de elongación Acabado Negro y con Anticorrosivo	%	e < 1.6mm: 11% 1.6≤ e < 2.5mm: 16% 2.5≤ e < 6.0mm: 17%
% de elongación Acabado galvanizado	%	12%

Especificaciones Perfiles En Acabado Galvanizado - Espesores de 1.2mm Grado 40

Norma de Fabricación:		NTC 5685
Acero Estructural:		NTC 4011 (ASTM A653) SS - Grado 40
Esfuerzo de fluencia mínimo, Fy	PSI	40,000
	MPa	275
Resistencia a tensión mínima, Fu	PSI	55,000
	MPa	380
% de elongación	%	16%

Perfil en Acabado Negro y Recubierto con Anticorrosivo

Fabricado bajo norma NTC 5685 / Acero NTC 6 (ASTM A1011) SS – Grado 50

Perfil Negro (PHR) en espesores de 1.5mm – 2.0mm – 2.5mm -3.00mm decapado que mejora la limpieza del perfil para la aplicación de pintura.
Perfil Recubierto con Anticorrosivo (PHR) en espesores de 1.5mm – 2.0mm – 2.5mm -3.00mm listos para pintar que elimina por completo el proceso de limpieza y brinda protección anticorrosiva.





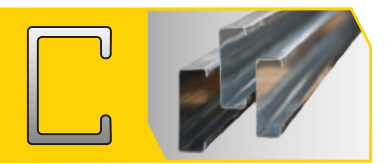
Referencia	Sección Perfil			Espesores en milímetros			
	A (mm)	B (mm)	C (mm)	3.0	2.5	2.0	1.5
				Peso Kg/m			
Perfil en C 100 x 50	100	50	15	5.06	4.22	3.38	2.53
Perfil en C 120 x 60	120	60	15	6.12	5.10	4.08	3.06
Perfil en C 150 x 50	150	50	17	6.31	5.26	4.21	3.16
Perfil en C ó Z 160 x 60	160	60	20	7.16	5.97	4.77	3.58
Perfil en C ó Z 203 x 67	203	67	19	8.43	7.03	5.62	4.21
Perfil en C ó Z 220 x 80	220	80	20	9.56	7.97	6.37	4.78
Perfil en C ó Z 254 x 67	254	67	18	9.56	7.97	6.37	4.78
Perfil en C ó Z 305 x 80	305	80	25	11.73	9.77	7.82	5.86
Perfil en C ó Z 355 x 110*	355	110	25	14.25	11.87	9.50	

Nota:
longitud estándar 6.00m, también se fabrican medidas especiales de 2.00m a 12.00m.
***Perfiles en Z 355 x 110 disponibles solo en acabado negro.**

Perfil en Acabado Galvanizado (PAG)

Fabricado bajo norma NTC 5685 / Acero NTC 4011 (ASTM A653) SS - Grado 50

Perfil Galvanizado (PAG) en espesores de 1.2mm - 1.5mm – 2.0mm con recubrimiento de Zinc equivalente a 180g/m² - Z180 (G60) y 2.50mm - 3.00mm con recubrimiento equivalente a 275g/m² - Z275 (G90) que brinda protección anticorrsiva definitiva.



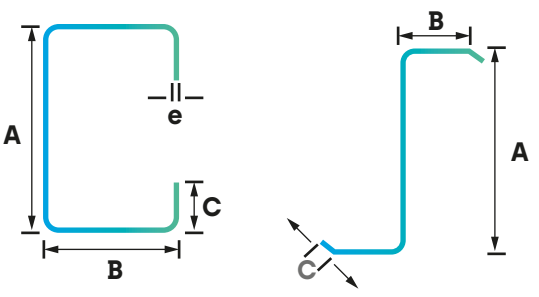
Referencia	Sección Perfil			Espesores en milímetros				
	A (mm)	B (mm)	C (mm)	3.0	2.5	2.0	1.5	1.2
				Peso Kg/m				
Perfil en C 100 x 50	100	50	15	5.06	4.21	3.41	2.5	2.01
Perfil en C 120 x 60	120	60	15	6.11	5.10	4.13	3.03	2.41
Perfil en C 150 x 50	150	50	17	6.30	5.25	4.21	3.14	2.49
Perfil en C ó Z 160 x 60	160	60	20	7.15	5.96	4.83	3.54	2.82
Perfil en C ó Z 203 x 67	203	67	19	8.42	7.01	5.69	4.20	3.32
Perfil en C ó Z 220 x 80	220	80	20	9.55	7.96	6.45	4.73	3.8
Perfil en C ó Z 254 x 67	254	67	18	9.55	7.96	6.45	4.73	
Perfil en C ó Z 305 x 80	305	80	25	11.71	9.75	7.91	5.84	
Perfil en C ó Z 355 x 110*	355	110	25	14.30	11.90	9.61		

Nota:
Longitud estándar 6.00 metros, también se fabrican medidas especiales de 2.00 a 12.00 metros.
***Perfiles en 1.2mm. Se fabrican con acero NTC 4011 (ASTM A653) - Grado 40.**

Espesores vs Calibre

Espesores en milimetros	Calibre
3.00	11
2.50	12
2.00	14
1.50	16
1.20	18

Sección Perfil



Perfil Con Anticorrosivo

Especificaciones del recubrimiento

Los perfiles ACESCO recubiertos con anticorrosivo brindan protección durante el transporte, almacenamiento en campo bajo techo y su instalación final.

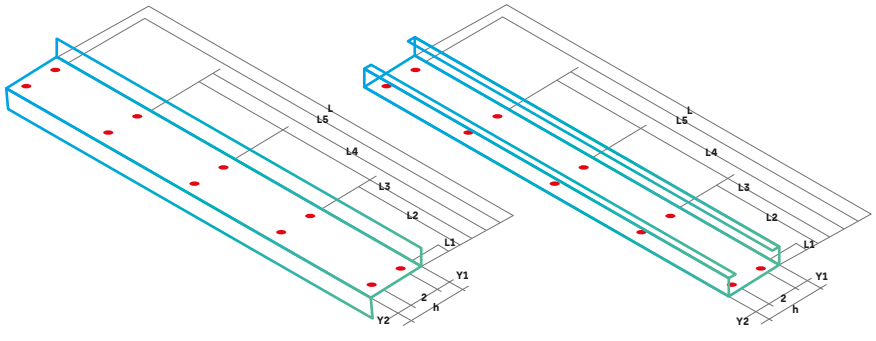
Especificaciones del Recubrimiento	
Tipo de recubrimiento:	Alquídico modificado*
Grado de limpieza metal base:	SP8 (Limpieza química)
Proceso de curado:	Curado de horno
Espesor de la pelicula seca:	20 micras (0.8 mils)
Color:	Rojo granete
Especificación:	Cumple norma SSPC15
Compatibilidad de la pintura:	Compatible con pinturas alquídicas, epóxicas, uretano, acrílicas**

*Este recubrimiento debe ser considerado como parte de un sistema de protección y no como una pintura permanente
**Para mayor información de los ensayos de compatibilidad descargar manual:

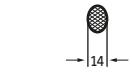
Perfiles con Perforaciones (Punzonados)

Los perfiles ACESCO se fabrican con las perforaciones requeridas para realizar las conexiones atornilladas de acuerdo al diseño estructural, disminuyendo la mano de obra y optimizando el tiempo de ejecución de los trabajos en taller u obra. Los perfiles se solicitan de acuerdo a una configuración predeterminada de las perforaciones, solicite mayor información para este servicio.

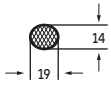
Patrón De Perforaciones De Perfiles Acesco



DETALLES DE LAS PERFORACIONES



Perforación Redonda -R

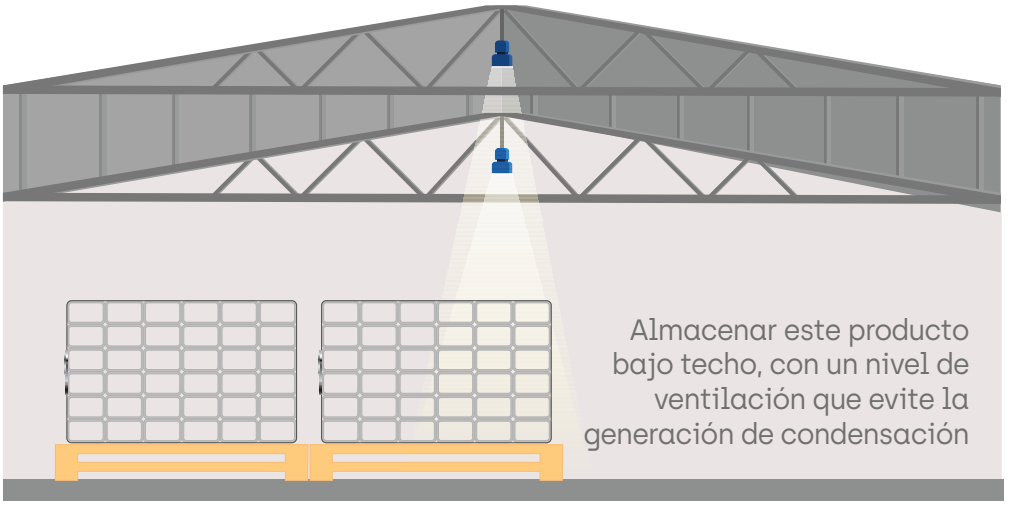


Perforación Alargada Longitudinal - AL



Perforación Alargada Transversal - AT

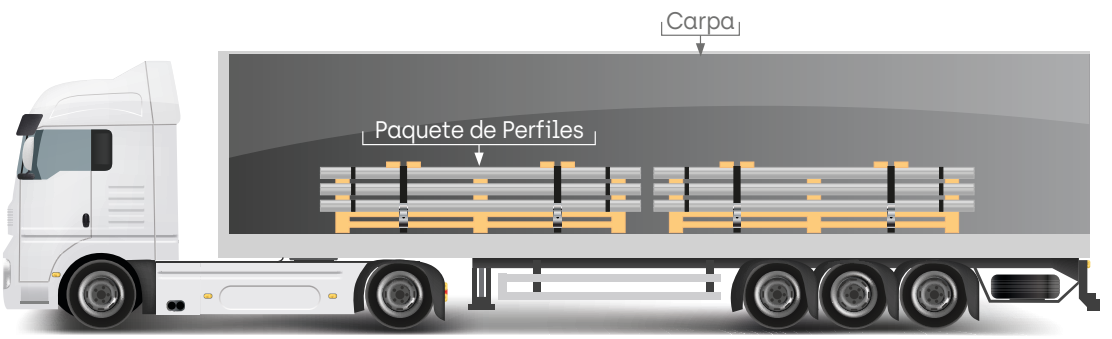
Almacenamiento, Manipulación y Transporte



Almacenar este producto bajo techo, con un nivel de ventilación que evite la generación de condensación



Utilizar los elementos adecuados en el cargue y descargue los productos.



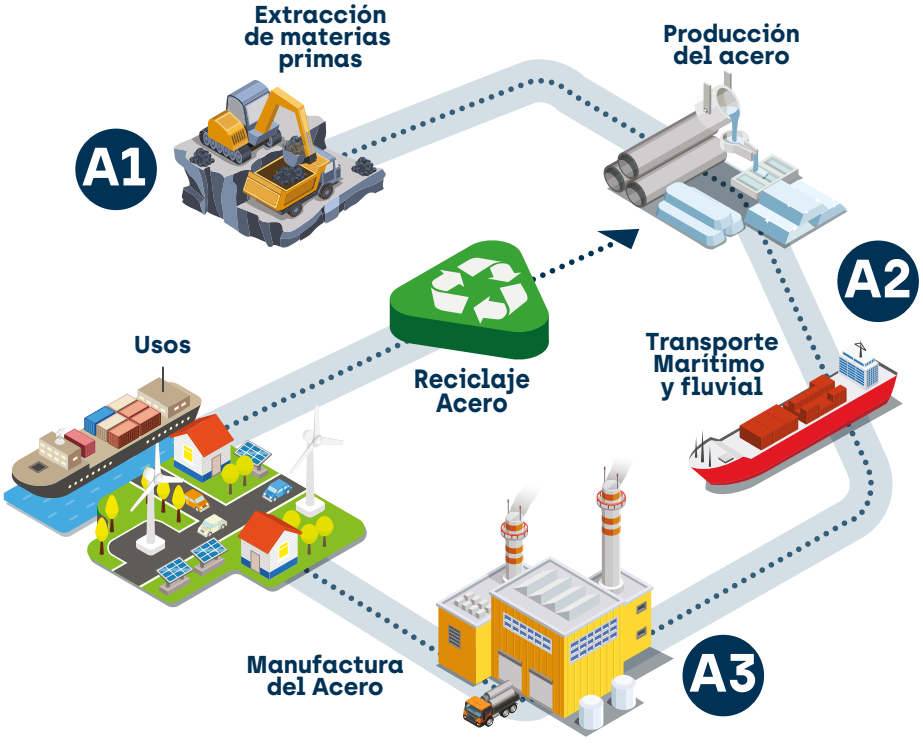
Para el transporte de perfiles se debe contar con estibas para soportar el material y se debe asegurar el mismo para impedir que se desplace durante el transporte, ya que esto genera rayado y maltrato.

Sostenibilidad

Acesco en su interés de ofrecerle al mercado productos sostenibles ha revisado su **Ciclo de Vida (CVP)** para identificar y cuantificar el uso de recursos naturales y la generación de residuos. Este estudio ha comprendido materias primas y su origen, transporte y procesos de manufactura.

Como resultado se cuenta con **Autodeclaración Ambiental de Producto (DAP)** para perfiles C y Z negro, galvanizado y con anticorrosivo disponible en nuestra página web. Además como sistema constructivo, aportan beneficios en la obtención de certificaciones de edificaciones sostenibles como Leed.

El Material de empaque utilizado en cada uno de los productos es reciclable y puede ser enviado a aprovechamiento a través de gestores debidamente autorizados. El detalle de cada material de empaque se puede consultar en nuestra página web.



Certificaciones

SC 553-1

SA-CER285096

ACESCO

Última actualización: No. 7 - Agosto 2020
Acesco se reserva el derecho de realizar modificaciones, aclaraciones y correcciones de la presente pieza técnica. Dichas modificaciones se publicarán en la página web de Acesco.

PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA
MALAMBO, ATLÁNTICO • COLOMBIA
Servicio al cliente: 3718100 • 01 8000 514 514
Email: servicioalcliente@acesco.com

Síguenos en: • **www.acesco.com.co**

Lavamanos Esférico 32 cm Acero Inoxidable Socoda



FICHA TÉCNICA

VOLVER ARRIBA

Atributo	Detalle
Tipo	Lavamanos de empotrar
Número de pocetas	1 poceta
Medidas	32 centímetros
Profundidad de la poceta	12.5 centímetros
Color mesón	Acero
Material poceta	Acero Inoxidable
Acabado	Brillante
Garantía	1 año
Origen	Nacional
País de origen	Colombia
Peso	0.9 kilogramos
Incluye	Desagüe y sifón
Observaciones	La foto de este producto ha sido ambientada. Por lo cual no incluye ningún adorno. Ni accesorios. Ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
Servicio de armado	Todos nuestros mesones y lavaplatos de cocina vienen desarmados y empacados en caja. Requieren ensamble o armado no incluido en el precio de venta.
Cuidados y mantenimiento	Para conservar el acabado de la superficie se recomienda usar paños no metálicos que puedan rayar el acabado.

HOJA DE SEGURIDAD POLIURETANO

MCH-LCQ-01_Elaborado por Control de Calidad_02/01/2018_Rev.00

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO Y LA COMPAÑÍA

- NOMBRE DEL PRODUCTO: SISTEMA RÍGIDO DE POLIURETANO
- NOMBRE QUÍMICO: Sistema Poliuretánico
- FAMILIA QUÍMICA: Sistema Poliol e Isocianato
- DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Espuma de Poliuretano
- DIRECCIÓN DE CONTACTO: Parque Industrial El Paraíso, Manzana C Lote 16
- TELÉFONO PBX: (572) 3 82 82 00
- NÚMEROS DE TELÉFONO PARA EMERGENCIAS: 01 8000 52 4000
- PARA INFORMACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO LLAME A: (572) 3 82 82 00 ext 222

2. COMPOSICION, INFORMACION SOBRE LOS INGREDIENTES

La composición de estas mezclas son de información confidencial. En caso de emergencia médica, la composición le será informada al médico o asesor médico que asista el caso.

La Espuma de Poliuretano es un polímero utilizado en nuestra industria como aislante térmico en sistemas constructivos. Es un producto que se obtiene de la reacción de polimerización entre un poliol y un isocianato, que forman una espuma, la cual es prensada en una línea continua formando el panel tipo sándwich.

3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

- Esta sustancia no es clasificada como peligrosa de acuerdo al decreto 1076 de 2015 ART 2.2.6.124 y ART 2.26.1.2.1.
- No es una sustancia peligrosa según SGA. Etiquetado (67/548/CEE o 1999/45/CE).
- El producto no necesita ser etiquetado de acuerdo con las directivas de la Comunidad Europea o las respectivas leyes nacionales.
- Otros peligros: Ninguna conocida.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Inhalación:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Contacto con la piel:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Ingestión:	No aplicable.

5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

En caso de presentarse una conflagración use un agente de extinción adecuado para el incendio circundante.

COPIA NO CONTROLADA

6. MEDIDAS PARA FUGAS ACCIDENTALES

No aplicable.

7.MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manejo: Evite el contacto con materiales con altas temperaturas, llamas abiertas, fuentes de ignición, proteger contra cargas electroestáticas. Al finalizar su uso, no queme o perfore el material.

Almacenamiento: No colocar encima del panel productos líquidos, almacenar en un lugar frío y seco, en temperaturas entre los 25°C a 44°C. Lea las instrucciones que van adheridas al paquete antes del almacenamiento.

ALMACENAMIENTO Y VIDA ÚTIL

La espuma de poliuretano, puede resistir más de 20 años sin perder sus propiedades mecánicas significativamente. No hay restricción en cuanto al almacenamiento, solo cuando este es friccionado con algo constantemente.

- **PELIGRO DE ACUMULACIÓN ELECTROSTÁTICA:** No existe peligro
- **TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO, °F/°C**: Ambiente
- **TEMPERATURA DE CARGA/DESCARGA, °F/°C**: Ambiente
- **PRESIÓN DE ALMACENAMIENTO/TRANSPORTE**: Atmosférico

8. CONTROLES DE EXPOSICION, PROTECCION PERSONAL

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos relacionados con la exposición al producto, se sugiere para su manipulación el uso de guantes, mascarilla para polvo, gafas de seguridad y botas con puntera.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Apariencia o Forma:	Espuma rígida celular de color Amarillo.
Olor:	Característico
Color:	Amarillo claro
pH:	No determinado
Presión de Vapor:	No Aplica
Densidad de Vapor:	No Aplica
Punto de Ebullición:	No Aplica
Punto de Congelación o fusión:	No Aplica
Solubilidad en Agua:	Insoluble
Densidad de la espuma:	32 - 40 kg/m^3

COPIA NO CONTROLADA

S		K			R			Peso panel Kg/m²		w Δ ∫ Δ ∫ Δ ∫ Δ						w Δ ∫ Δ				
Pulg.	mm	Kcal/ m²h°C	Watt/ m²°C	Btu/ Hrpie²°F	m²h°C/ Kcal	m²°C/ Watt	Hrpie²°F/ Btu	Cal. 24/24	Cal. 26/26	W = Kg/ m²	60	80	100	120	150	60	80	100	120	150
1 1/4"	30	0.56	0.65	0.12	1.79	1.54	8.42	11.23	7.89	∫=	2.60	2.45	2.30	2.05	1.85	2.25	2.10	1.90	1.80	1.65
1 1/2"	40	0.43	0.50	0.09	2.33	2.00	11.36	11.65	8.27	∫=	3.40	3.20	3.00	2.80	2.50	3.10	2.90	2.70	2.50	2.20
2"	50	0.35	0.41	0.07	2.86	2.44	13.85	12.03	8.65	∫=	3.90	3.65	3.40	3.10	2.75	3.45	3.20	2.95	2.75	2.40
2 1/4"	60	0.29	0.34	0.06	3.45	2.94	16.70	12.41	9.03	∫=	4.40	4.10	3.75	3.45	3.00	3.80	3.55	3.30	3.00	2.60

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- NO reacciona, con el agua.
- NO genera vapores tóxicos al reaccionar con el agua.
- NO Presenta combustión instantánea

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

La prueba de evaluación de metales tóxicos en el extracto TCLP preparado para la muestra de interés indicó que NO se lixivian metales en concentraciones mayores que las aceptadas en la regulación.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

El ensayo de Ecotoxicidad presentó inmovilización de individuos igual al 10% para los organismos expuestos Daphnia pulex, por lo tanto que el residuo analizado NO es Ecotóxico.

El residuo no debe ser arrojado a fuentes hídricas, ya que incrementará el riesgo a inundaciones y atrapamiento de especies acuáticas. En el suelo generaría pérdida de cobertura vegetal.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Los residuos deben tramitarse para disposición final en relleno sanitario con un gestor avalado por la autoridad ambiental competente de la Región o País. El transportador deberá portar la hoja de seguridad u MSDS.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Información para Embarques en Carretera (49CFR 172.101)
Clase de Riesgos: 2.1
Número de identificación: 1950
Grupo de empaque: --
Nombre de embarque apropiado (nombre técnico):, mezcla
Etiqueta: 2.1

COPIA NO CONTROLADA

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Decreto 1076 de 2015
ART 2.2.6.124, ART 2.2.6.1.2, ART 2.2.6.2.3.6. Bajo en anexo III
NTC 4435 DE 1998

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta información tiene que ver con el material específico designado y puede no ser válida para tal material cuando se usa en combinación con cualquier otro material o proceso. Tal información es exacta y confiable a la fecha de recopilación, según nuestros conocimientos y creencias. Sin embargo, no se da ninguna representación, garantía o seguridad respecto a la exactitud, a la confiabilidad y a lo completo de la información. Es responsabilidad de los usuarios convencerse por sí mismos de la conveniencia y lo completo de tal información para su uso en particular. No aceptamos responsabilidad legal por cualquier pérdida o daño que pueda ocurrir por el uso de esta información ni ofrecemos garantía contra la violación de patente.

COPIA NO CONTROLADA

Sanitario

INFANTIL

Cómodo, ergonómico y funcional diseñado a la medida de los niños

Características

Sanitario con perfil Redondo en Porcelana Sanitaria
Sanitario cómodo, ergonómico y funcional diseñado con Altura Infantil para facilitar el uso de los niños
Tapa del tanque con un sistema de seguridad para evitar se retire con facilidad y evitar accidentes
Botón Superior con diseño moderno e innovador (carita feliz) de una sola descarga.
Bajo consumo de agua 4,8 lpf / 1,28 Gpf
Instalación a 12¨ (30,5cm) de la pared terminada
Gran capacidad de evacuacion con 250 gramos de miso
Cumple con las normas Icontec NTC 920-1 y ASME/ANSI A112.192
Garantía Corona limitada de por vida para la Porcelana
Garantía Grifería limitada De acuerdo a tipologia de Griferia y Fabricante

100 blanco

verde



SANITARIOS & LAVAMANOS
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000 512030
Si usted desea ver nuestra línea completa
de productos por favor ingrese a: www.corona.com.co

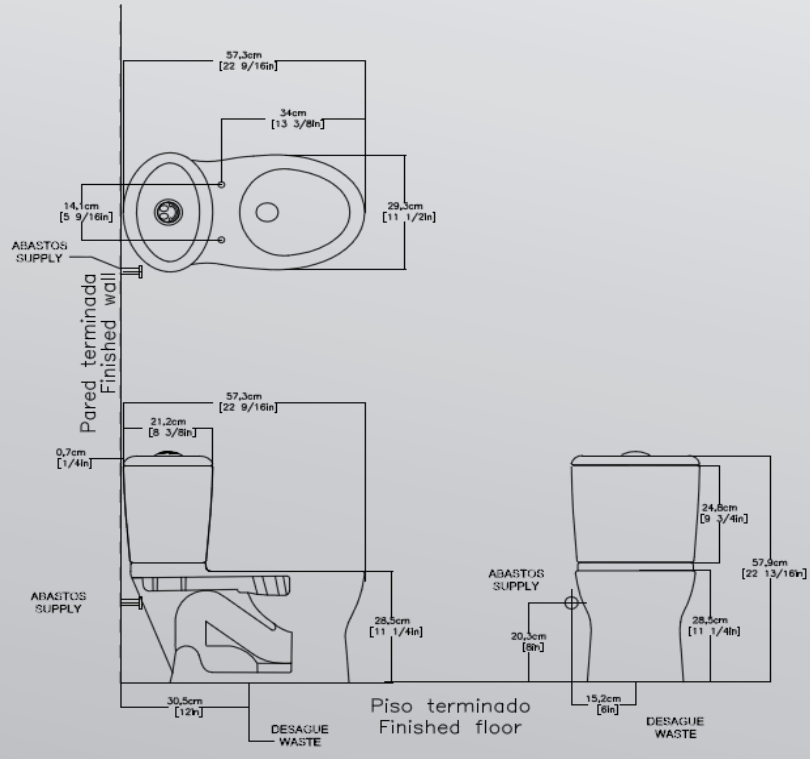
corona
Mejora tu Vida

Referencia	Descripción	Peso Aprox.
501101001	Sanitario Infantil de dos piezas. Válvula de entrada Hidro 26. con accionamiento con Botón parte superior del Tanque (Carita Feliz). Con tornillo asegurador de la tapa tanque al tanque porcelana.	es 53 libras
501102171	Sanitario Infantil de dos piezas. Válvula de entrada Hidro 26. con accionamiento con Botón parte superior del Tanque (Carita Feliz). Con tornillo asegurador de la tapa tanque al tanque porcelana	es 53 libras
039440001	Accesorio de sujeción de la tapa tanque al tanque porcelana, para evitar riesgos de rotura del tanque	
039420001	Carita Feliz en color Blanco	
810010001	Válvula de Entrada Hidro 26. Con Flotador Integrado a la Válvula de entrada para mejorar funcionamiento de llenado. Ahorra espacio dentro del tanque.	

Información técnica

Especificaciones

Material	Porcelana Vitrificada
Rango de presión de agua	"10 a 80 P.S.I."
Sistema de descarga	Anillo abierto
Consumo de agua	4,8 lpf (1,28 gpf)
Espejo de agua	207 x198 mm
Diámetro de sifón	44,4 mmØ
Dimensión	57,3cm x 57,9cm x 29,3cm
GARANTÍA	Garantía Corona limitada de por vida para la Porcelana Garantía Grifería limitada De acuerdo a tipologia de Griferia y Fabricante



Estas dimensiones son nominales y están sujetas a cambios sin previo aviso

El desempeño y las especificaciones de este producto cumplen o exceden la norma ASME/ANSI A112.19.2

Estas dimensiones son nominales y cumplen con las tolerancia admitidas por la norma: ASME/ANSI A112.19.2M

BAÑOS CORONA | SANITARIOS

LAGUNA RD

Sanitario 4.8 Lpf. - 1.28 gpf. Ref. 340021001

Dos Piezas - Descarga sencilla con botón superior



- Cómoda taza redonda
- Alta eficiencia de agua
- Altura tradicional de taza para uso familiar
- Válvula de suministro de agua hidrostática antisifón
- Capacidad de evacuación de sólidos (250 gr. de MISO)
- Tanque compacto y moderno que optimiza el espacio del baño
- Moderno sistema de accionamiento con botón push ergonómico
- Sifón 100% esmaltado de mayor diámetro que optimiza el funcionamiento y mantiene limpio el sanitario

INFORMACIÓN TÉCNICA

Material	Porcelana Sanitaria
Dimensiones Generales (H x L x W)	719 x 686 x 370 mm. 28,3 x 27 x 14,8 pulg.
Presión de agua	20 - 80 PSI
Sistema de descarga	Por gravedad - anillo abierto
Espejo de agua	185 x 213 mm. - 7,3 x 8,4 pulg.
Altura de sello	58 mm. - 2,3 pulg.
Peso Neto aprox.	24,6 kg. - 54,2 lbs.
Peso Bruto aprox.	26,1 kg. - 57,5 lbs.

*El asiento sanitario CONFORTO blanco ref. 909000001 viene incluido

PRODUCTO EMPACADO

Referencia	Dimensiones (H x L x W)	Peso aproximado
Taza	410 x 620 x 395 mm. 16,1 x 24,4 x 15,5 pulg.	16,5 kg. - 36,4 lb.
Tanque	405 x 360 x 225 mm. 15,9 x 14,2 x 8,9 pulg.	9,6 kg. - 22,2 lb.

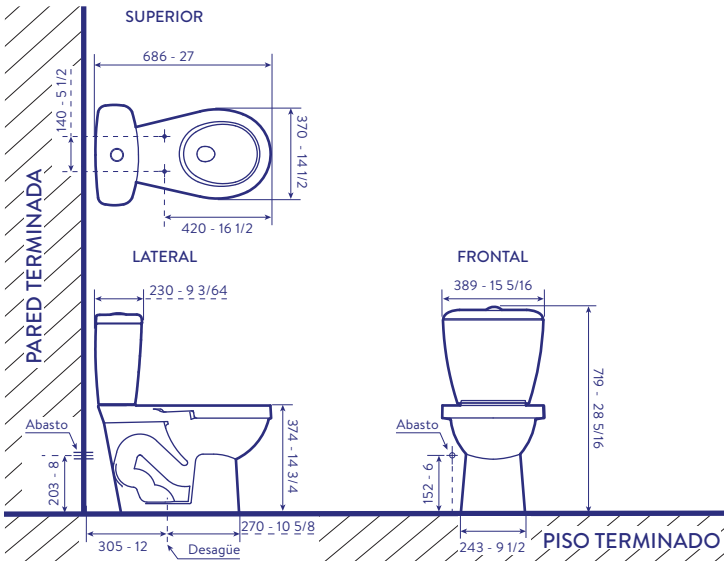
INSTALACIÓN

Para instalación tradicional de **305 mm. - 12 pulg.** de la pared terminada.

SERVICIO POST VENTA · GARANTÍA INTEGRAL · 5 AÑOS DE GARANTÍA (grifería) · TAZA REDONDA · AHORRO DE AGUA · CALIDAD CERTIFICADA ICONTEC NTC No. 920-1 Aparatos Sanitarios de Porcelana Vitrificada

AMPLIO STOCK DE REPUESTOS GENUINOS

COMPATIBILIDAD CON ELEMENTOS CORONA



Unidades: mm. - pulg.

Estas dimensiones son nominales y están sujetas a cambios sin previo

Disponible en colores:

- 100 Blanco
- 103 Bone
- 111 Azul cielo
- 141 Verde claro

corona

LÍNEA DE ATENCIÓN **01 8000 5120 30**

Si usted desea ver nuestra línea completa de productos por favor ingrese a: **corona.co**

LAGUNA RD

Sanitario 4.8 Lpf. - 1.28 gpf.

CARACTERÍSTICAS Y ACTUALIZACIONES



· Tecnología de descarga por gravedad:

Potente sistema de descarga caracterizado por botón de accionamiento suave tipo push diseñado para el público en general, una válvula de suministro de agua libre de ajuste y válvula de descarga de fácil mantenimiento y alta duración, tipo torre.

· Válvula de suministro antisifón:

Silenciosa válvula de entrada con sistema hidrostático que no requiere ajuste por cambios de presiones en la línea de suministro.

· Válvula de descarga:

Válvula de descarga de fácil mantenimiento, menor probabilidad de fugas y mayor resistencia a ataques químicos.

COMPONENTES

Referencia	Descripción	Peso aproximado
340021001	Sanitario Laguna 4,8 de dos piezas	26,1 kg. - 57,5 lb.
03007___1	Taza Acuacer 4,8	16,5 kg. - 36,4 lb.
034031001	Tanque, tapa y grifería Laguna 4,8	9,3 kg. - 20,5 lb.
03500___5	Tapa Laguna	1,6 kg. - 3,5 lb.
909000001	Asiento sanitario redondo CONFORTO Blanco	730 gr. - 1,6 lb.

corona

CONSTRUYENDO CONFIANZA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sika® Techo E

IMPERMEABILIZANTE ASFÁLTICO PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS, TIPO ECONÓMICO

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Sika® Techo E forma con el producto **SikaFelt** (tela de fibra de poliéster, refuerzo) un sistema para impermeabilizar

USOS

Sika® Techo E, se usa para:
La impermeabilización en frío de techos, terrazas, cubiertas y viga canales, sobre soportes en madera, concreto o mortero. Como imprimante y punteo de micro fisuras para el **Sika Manto**.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Fácil aplicación, sin precauciones especiales, por ser libre de solventes.
- Buena adherencia a superficies secas o húmedas.
- Listo para usar, no necesita calentarse.
- No es tóxica.
- Diferentes presentaciones de acuerdo con la necesidad.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Tarro	3.5 kg
	Tarro	18.0 kg
	Tambor	200.0 kg
Vida en el recipiente	Un (1) año desde la fecha de su producción.	
Condiciones de Almacenamiento	Almacene el producto en su envase original bien cerrado en lugar fresco y bajo techo. Transportar con las precauciones normales para productos químicos.	

INSTRUCCIONES DE APLICACION

PREPARACION DEL SUSTRATO

Las pendientes y bajantes deben ser las adecuadas para evitar empozamientos de agua. La superficie debe estar limpia.

MEZCLADO

Sika® Techo E viene lista para su uso. Homogeneizar el producto antes de aplicar

APLICACIÓN

- Extienda una capa pura de **Sika® Techo E**, diluida 1:3 (Emulsión: Agua), con cepillo, brocha o escoba blanda, deje secar.
- Aplique una capa de **Sika® Techo E** y extienda el **Sikafelt,** tela de fibra de poliester, teniendo cuidado de no dejar bolsas de aire y garantizando que ésta quede completamente adherida, deje secar.
- Luego aplique una capa pura de **Sika® Techo E** y extienda **SikaFelt**, deje secar.

- Aplique una capa pura de **Sika® Techo E**.
- Proteja la impermeabilización de los rayos solares con una capa de **Alumol** a las 48 horas de aplicada la última capa de **Sika® Techo E**.
- Si la impermeabilización se somete a trafico peatonal, protejala con un mortero de mínimo 3 cm de espesor o con prefabricados, aislando previamente la impermeabilización con polietileno o geotextil.

Consumo Aproximado:

Sika® Techo E	(como imprimante) diluido en agua 1:3 aprox. 50 gr/m^2.
Sika® Techo E	Aprox. 800 gr / m^2 por capa.
SikaFelt	Rollo de 1.20m x 40m, cubre 44 m^2.
Sika® Techo E	Aprox. 800 gr / m^2 por capa.
SikaFelt	Rollo de 1.20m x 40m, cubre 44 m^2.
Sika® Techo E	Aprox. 800 gr / m^2 por capa.
Alumol	Aprox. 110 gr/m^2

LIMITACIONES

- Mantener el empaque tapado.
- No mezclar con otras emulsiones.
- Proteger de la lluvia durante mínimo 6 horas (a 20^oC).
- Dejar tiempo suficiente entre capa y capa para que seque el **Sika® Techo E** (aprox. 6 horas a 20^oC).
- Hacer mantenimiento anual con una capa de **Alumol**.
- No es inflamable, pero es combustible a temperaturas altas.
- La edad mínima del concreto de la base debe ser de 3 semanas.
- Puesta en servicio 48 horas después de aplicado el **Alumol**.
- Limpiar manos y herramientas con agua y jabón, cuando el producto está todavía fresco, el **Sika® Techo E** y el **Alumol**, se limpian con un solvente convencional.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Utilizar guantes de caucho y gafas de protección para su aplicación. Consultar hoja de seguridad del producto.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

GRIFERÍAS **CORONA** | **INSTITUCIONAL**

VÁLVULA ANTIVANDÁLICA PUSH

Válvula 4,8 Lpf - 1,28 Gpf

Ref. 751250001

- Válvula empotrada de accionamiento automático tipo Push.
- Producto que dificulta las acciones vandálicas.
- Ideal para ambientes públicos y de gran frecuencia de uso.



RECUBRIMIENTOS (ACABADOS)

· Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua.
· Recubrimientos no tóxicos.
· Productos para uso institucional de alto tráfico.

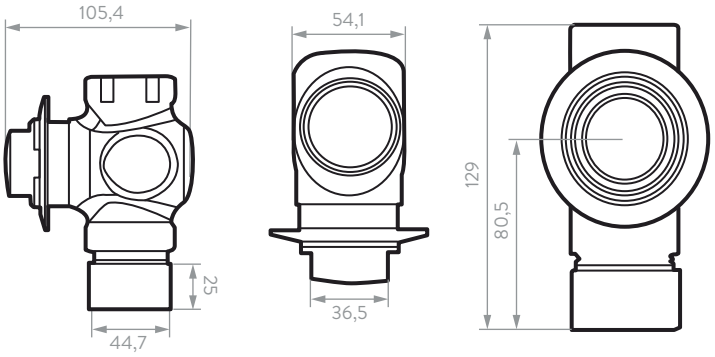
CARACTERÍSTICAS GENERALES

· Material: Metálico
· Acabado: Natural-Cromado
· Tipo de Instalación: Empotrar a muro

CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO

· Diámetro de Tubería para la instalación:
Entrada Mínimo de 1": 1-1/4" 11,5 NSPM
Salida de 1-1/2": 1-1/2" 11,5 NPT
· Sistema de descarga:
· Entrada Posterior (Taza con instalación a Piso) Ref. 01530001
· Entrada Posterior (Taza con instalación a Pared) Ref. 703010001
· Entrada Superior (Taza con instalación a Piso) Ref. 015290001
· Entrada Superior (Taza con instalación a Pared) Ref. 015290001
· Para la altura de instalación con el sistema de descarga: Ver hoja de instrucción
· Ciclo de descarga total: 4,8 L/min a 50 PSI
· Ciclo de Vida y Desempeño de la descarga: 150,000 ciclos
· Dimensiones generales del producto en mm: H105 W54 L 29
· Dimensiones generales del producto en pulgadas: H4W2 L5
· Dimensiones generales de empacado en mm: H55 W120 L265
· Dimensiones generales del producto en pulgadas: H2 W5 L10
· Peso Neto aproximado: 1,215g 2.6786lb
· Peso Bruto aproximado: 1,285g 2.8329lb

PLANOS TÉCNICOS



Estas dimensiones son nominales y están sujetas a cambios sin previo aviso. **Unidades:** mm.

Disponible en acabado:

Natural Cromado

Dispositivos opcionales:

· Push

SERVICIO TÉCNICO
CORONA Y GRIVAL COMPATIBLES
AHORRO DE AGUA
3 AÑOS DE GARANTÍA DE PRODUCTO
2 AÑOS DE GARANTÍA DEL ACABADO

LÍNEA DE ATENCIÓN **01 8000 5120 30**

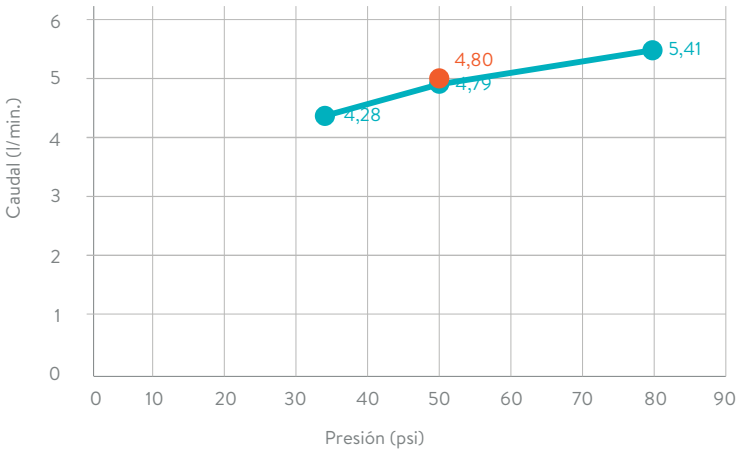
Si usted desea ver nuestra línea completa de productos por favor ingrese a: **corona.co**

corona

VÁLVULA ANTIVANDÁLICA

Válvula antivandálica push

DIAGRAMA DE CAUDAL



REQUISITO DE NORMA:
NTC No. 5659 /
920 y 1644

Presión (psi)	Caudal (L/min.)	Tolerancia Consumo
50	4,8	10%

Presión (psi)	Caudal Prom. (L/min)
35	4,28
50	4,79
80	5,41

CUIDADOS Y LIMPIEZA

Los acabados superficiales son aquellos que le imprimen una apariencia especial y estética a su producto y además le brindan protección. Para prolongar sus cualidades es vital que la limpieza profunda del producto se haga únicamente con agua y jabón suave y que en el secado y el brillo se utilice un paño de algodón limpio, dicha limpieza se recomienda 2 veces a la semana, y en zonas costeras a diario por la salinidad del ambiente. Por ningún motivo deben usarse elementos abrasivos, ácidos o disolventes para la limpieza del producto. Los acabados pueden variar su comportamiento en zonas costeras y/o en ambientes corrosivos.

RECOMENDACIÓN DE INSTALACIÓN

Los Dispositivos de descarga presurizada en aparatos de fontanería (fluxómetros) se deben instalar de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. La tubería de suministro para estos dispositivos se DEBE anclar a la estructura de la edificación, para evitar el movimiento innecesario del dispositivo instalado cuando sea operado por el usuario.
Se DEBE tener cuidado cuando se instale para evitar el daño de la superficie significativa expuesta.
Instalar filtro a la entrada de cada batería de baños, para evitar la entrada de sedimentación al producto.
Se recomienda la instalación de Válvula Reguladora de Presión, cuando la presión sea superior a 80 psi.

HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN

· **Herramientas para instalación o mantenimiento incluidas en este producto**
ACOPLE ROSCADO

REPUESTOS

· Ref. 021101111 "Empaques Unidad de Control"
· Ref. 021141111 "Unidad de Control Antivandalica"
· Ref. 021351111 "Escudo Pared"
· Ref. 021381111 "Porta-escudo Válvula Sanitario"
· Ref. 021411111 "Empaque O-ring pared"
· Ref. 022070001 "Rpto Copa Institucional" / Heramienta NO INCLUIDA dentro del producto

- CORONA tiene un reporte de sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report. **http://www.corona.co/nuestra-empresa/corona-sostenible.**
- CORONA certifica que este producto no contiene sustancias de alto riesgo según las listas REACH Authorization o REACH Candidate de el ECHA- European Chemicals Agency.
- CORONA certifica que las partes metálicas de este producto pueden ser recicladas y reincorporadas a procesos productivos al final de la vida útil del producto.

Proyectos que Hacen BRILLAR *tus espacios*



SU PROYECTO EN MANOS EXPERTAS

Institucional

Socoda

Nuestra Compañía





Somos una compañía colombiana con más de 65 años de experiencia que brinda soluciones para el hogar y las instituciones, diseñamos y fabricamos productos en acero inoxidable y madera, buscando crear espacios que hagan brillar los proyectos de nuestros clientes y consumidores dentro de una cultura de respeto, transparencia y empoderamiento de nuestros trabajadores.

Nuestro objetivo es ser reconocidos en Colombia y América Latina por el diseño y calidad en cada uno de los productos, entregando soluciones que satisfagan las necesidades del mercado.

A través de la certificación ISO 9001 desarrollamos un sistema de gestión de calidad para la satisfacción del cliente logrando la excelencia y eficacia en nuestros productos y servicios. De la misma manera contamos con certificación ISO 14001 teniendo como base nuestra responsabilidad social con el medio ambiente, cumpliendo con los requisitos legales para la prevención en la contaminación ambiental.

Socoda



Institucional

[-Accesorios y Complementos-]

SOCODA S.A.S.
Ofrece soluciones integrales con productos en aceroinoxidable para todo tipo de proyectos de la construcción, para espacios como baños públicos, áreas de higienización, áreas de manejo de basuras y otras áreas donde la asepsia, seguridad y funcionalidad son lo más importante.

Socoda



Divisiones Sanitarias

- Ideales para un mayor puntaje en la certificación LEED.
- Paneles resistentes inyectados con poliuretano de alta densidad.
- Divisiones resistentes al fuego, no desprende humos tóxicos.
- Consultoría sin costo para su proyecto.

Socoda

DIVISIONES SANITARIAS

A Piso - Clásicas

EN ACERO INOXIDABLE

Altura de tabiques: 1.60 y 1.48 m



ESPECIFICACIÓN:
SOCODA S.A.S garantiza que la RESISTEN CIA y DURABILIAD de las piezas utilizadas en el sistema de divisiones a piso para baños, se logra con el material estructural de poliuretano de alta densidad que se utiliza. Esto le permite una mayor resistencia junto a la lámina de acero inoxidable.

BENEFICIOS GENERALES:
Paneles fabricados con acero inoxidable de alta resistencia a la corrosión.
Paneles compactos que brindan estabilidad y firmeza, debido a la inyección de poliuretano en su interior.
Diseño externo extraplano que evita ondulaciones.
Paneles resistentes a golpes.
Divisiones resistentes al agua.
Paneles que no combustionan ante el fuego.

BENEFICIOS DEL SISTEMA A PISO:
Diseño que brinda mayor privacidad.
Permite optimizar y adaptarse fácilmente a cualquier espacio.
Ideales para lugares con alto volumen de usuarios.

Socoda

Anexo No. 7 Bitácora.

CONTRATO DE OBRA No.

CO1. PCCNTR. 1577435

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SED GRUPO 2 - BOSA

FRENTE : IED. JOSE ANTONIO GALAN
CARRERA 78J No. 58m - 22 SUR

CONTRATISTA: GMA CONSTRUCCIONES SAS
COORDINADOR: ARQ. MARIO F. OBANDO B.

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 - 2020
RESIDENTE INT: ING. CONSUELO OSPINA
INSPECTORA : ARQ. KATERIN FORERO

Norma

Escaneado con CamScanner

MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

001- EN EL PRESENTE DIA SE REALIZA LA SOCALIZACION DE OBRAS DEL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN SEDE A, REUNION A LA QUE ASISTIERON LAS SIGUIENTES PROFESIONALES: Sra MARLENY AMANDA SANTIESTEBAN MANCIPE COMO RECTORA. ARQ ROLANDO ANTAO DE LA GESTION TERRITORIAL DCCEE. ING. LAURA MILENA PERDOMO, GESTORA TERRITORIAL DCCEE; ARQ. ENRIQUE CAMPOS, SUPERVISOR DCCEE; SR. ALEJANDRO BALLESTEROS SANAY. ARQUITECTA FED GALAN; ING. AUGUSTO GARCIA., CONTRATISTA OBRA; ARQ. MARIO OBANDO; RESIDENTE OBRA; ING. OSCAR ROJAS; DIRECTOR DE INTERVENTORIA; ING. KATERINE FORERO; INSPECTORA DE INTERVENTORIA; ING. MARIA CONSUELO OSPINA.

002- DONDE SE REALIZO LA SOCIALIZACION DEL ALCANCE DE OBRAS A INTERVENIR. COMO

003- SON: a) DEMOLICION TOTAL DE BATERIAS DE BAÑOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMARIA PER PISO; SE ENSEÑO LA PROPUESTA DE DISTRIBUCION ACTUALIZADA POR EL CONTRATISTA, LA RECTORA MANIFIESTA UNA OBSERVACION, EN CUANTO AL CRUCE DE LAS SALIDAS DE LAS BATERIAS PROPUESTA POR EL HALL ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA; CON LO QUE SE REPLANTEA CAMBIO DE ACCESO A LAS BATERIAS POR LA PARTE DE LA MALLA CONTEMPLADO PARA BATERIA DE NIÑOS QUEDANDO UN APARATO ORINAL; Y EL ACCESO PARA LAS NIÑAS POR EL ACCESO ACTUAL. b) SE DEBE DEJAR PUERTA EN LOS BAÑOS c) SE DEBE ACTUALIZAR LOS PLANOS

004- D) RESTITUCION CUBIERTA DE AULAS DEL 207, 208, 209, 210, 211 SE

Norma

Escaneado con CamScanner

REMPLAZARA LA CUBIERTA COMPLETA DE MADERA CEMENTO POR CUBIERTA METALICA TIPO SANDWICH DECK., SE DESMONTARAN LOS CIELORASOS Y LAS LAMPARAS EXISTENTES, SE INCORPORARA UNA TEJA TRASLUCIDA EN CADA SALON NO SE INSTALARA CIELO RASOS DEBIDO QUE EL ALABEO
005- DE LAS TEJAS; EL VOLADIZO DE LA CUBIERTA POR EL LADO DE HOLGE DEJARA ENTRE 25 A 30 CM. EN RELACION AL ANTEPECHO, SE ACLARA QUE EL AGUA LLUVIA NO DESCARGARA DIRECTAMENTE AL CONCRETO DE LA PLACA
006- EL COLEGIO SE ENCARGARA DE REALIZAR DESMONTE DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, CAMARAS, WIFI etc
007- EN EL PRESENTE DIA SE REALIZA INICIO DE OBRA CON LA DEMOLICION DE MUROS, DEMOLICION MEJOR CALIFICADO, E INICIO DE DESMONTE DE APARATOS
008- LA RESIDENTA TERRITORIAL SOLICITO A/ CONSTRUCTORA DE OBRA NO INGRESAR VEHICULOS PESADOS. PARA EL RETIRO DE SOBRANTES & INGRESO DE MATERIAL

ESTADO CLIMATICO: SOLEADO
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 MAESTRO GENERAL, 1 OFICIAL, 4 AYUDANTE. 1 AUXILIAR SST.
EQUIPO: 1 SECCION DE ANDAMIO, BARRA HERRAMIENTA MENOR: PALAS CUADRADAS, CARRETILLA, BARRA, MACETAS, ALMADENA.

- ES NECESARIO EL DESMONTE DEL PARLANTE Y SIRENAS UBICADOS AL FINAL DEL PASILLO DEL 2DO PISO, DADO QUE EN ESTE PUNTO SE INSTALARÁ PARTE DE

Norma

Escaneado con CamScanner

LA NUEVA ESTRUCTURA DE CUBIERTA (VOLADIZO).
- SE SOLICITA AL SR. ALMACENISTA EL DESMONTE Y RETIRO DE LOS SOPORTES DE TV EXISTENTES EN LOS SALONES PISO 2.

ARQ. MARIO OBANDO
GMA CONSTRUCCIONES SAS

ING. Mª CONSUELO OSPINA
INTERVENTORIA.

MIERCOLES 02 SEPTIEMBRE 2020.

ESTADO CLIMATICO: DIA LLUVIOSO. BAJA PRECIPITACION
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 MAESTRO GENERAL, 1 OFICIAL Y CUATRO AYUDANTE.
EQUIPO: 1 SECCION DE ANDAMIOS; 1 INSTALACION ELECTRICA. + 1 SECCION ANDAMIO PISO 2.
HERRAMIENTA MENOR: 1 BARRA PALAS, CARRETILLA, MACETA, PUNTEROS, ALTAIDENA, FLEXOMETROS, MANTILLO,
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: CONTINUAN CON LA DEMOLICION DE MUROS, DESMONTE DE PUERTAS, DESMONTE DE VENTANAS, RETIRO DE APARATOS SANITARIOS, OBREROS SE SOBREPONEN ESTO EN LAS BATERIAS SANITARIAS DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMARIA EN 1ER NIVEL.
- EN SEGUNDO NIVEL SE DA INICIO AL DESMONTE DE CAMPANAS DE SOBREPONER Y DESMONTE DE LAMINAS EN ASBESTO CEMENTO DE CIELORASO DE AULAS DEL SEGUNDO NIVEL.
- LA INTERVENTORIA DA INICIO A LA TOMA DE MEDIDAS Y CANTIDADES DE LAS DIFERENTES DESMONTES, DEMOLICIONES QUE VIENEN REALIZANDO EN EL INICIO DE LA OBRA, ESTO SE REALIZA CONJUNTA-

Norma

Escaneado con CamScanner

MENTE CON PERSONAL DEL CONTRATISTA.

- SE SOLICITA AL CONTRATISTA SE ALLEGUE LAS PLANILLAS DE AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DE OBRA.
- INICIA LA CANCELACIÓN DE PUNTOS SANITARIOS EXISTENTES Y RETIRO DE SECCIONES DE TUBERIA SANITARIA EN AREAS DONDE SE INSTALARÁ LA NUEVA RED SANITARIA E HIDRAULICA.
- TERMINA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA FRENTE A LAS BATERIAS SANITARIAS PISO 1 Y CERRAMIENTO DE CORREDOR PISO 2.

ARQ. MARIO OBANDO
EMA CONSTRUCCIONES SAS

ING. M. CONSUELO OSPINA
INTERVENTORIA DE OBRA

JUEVES 03 SEPTIEMBRE 2020

ESTADO CLIMATICO: DIA SOLEADO
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 MAESTRO GENERAL, 1 OFICIAL, 2 AYUDANTES.
EQUIPO DE OBRA: 2 SECCIONES ANDAMIOS, 1 INSTALACION ELECTRICA
HERRAMIENTA MENOR: ALICATE, BOMBA PUNTOS, FLEXOMETROS, CARRETILLA, BALDES, PICAS, MARTILLOS, MACETAS.

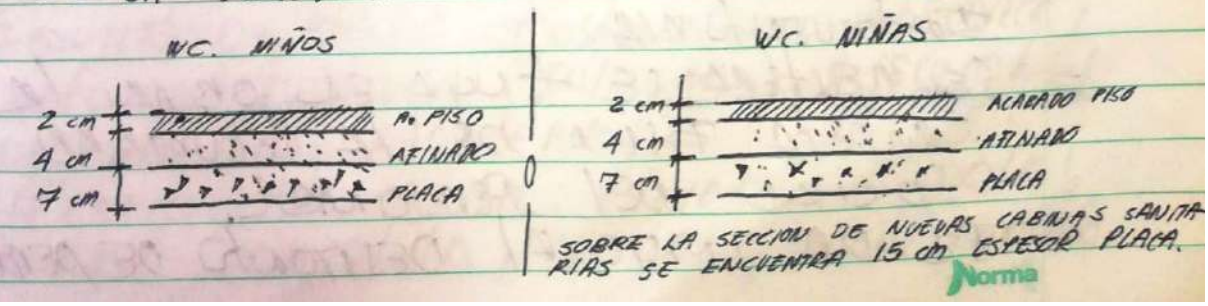
- ACTIVIDADES ADELANTADAS: DESTAPIENDO EL PISO EN CONCRETO QUE HABIA SOBRE PUESTO Y EN ALGUNOS SITIOS DE VENTANERIA RETIRO ENCHAPE A LA DERECHA DE ENCHAPE EN BATERIAS SANITARIAS

Norma

Escaneado con CamScanner

DE NIÑOS Y NIÑAS)

- CONTINUAN CON DESMONTE DE CIELORASO, Y SU CORRESPONDIENTE ESTRUCTURA EN AULA DE SEGUNDO NIVEL.
- EL MATERIAL DE ESTE DESMONTE SE ESTA ACUMULANDO EN UN SALON DISPUESTO POR EL ALMACENISTA DEL COLEGIO
- REFERENTE A LAS BATERIAS EN HORA, DE LA MANO EL PERSONAL INICIA RETIRO DE TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIAS DE ALGUNOS PUNTOS EXISTENTE.
- LA SUPERVISION CONTINUA MEDIDAS DE DEMOLICIONES EN BATERIAS Y DESMONTE EN AULAS.
- SE SOLICITA CONTAR EN OBRA CON LA CARPETA DE LAS AFILIACIONES DEL PERSONAL.
- SE APRECIA QUE EL PERSONAL DE OBRA CUENTA CON LOS CORRESPONDIENTES EPP: SE REVISA PLANILLA DE TOMA DE TEMPERATURA DONDE SE APRECIA QUE SE ESTA DENTRO DE LOS RANGOS DE BUEN SALUD.
- SE REGLISTRA EL USO DE TAPABOCAS DE PARTE DEL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.
- SE REALIZO DEMOLICION DEL PISO EXISTENTE Y ALISTANDO EN BATERIAS
- SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES ESPESORES PROMEDIO EN LA DEMOLICIÓN DE PISO



Escaneado con CamScanner

- DE MANERA CONJUNTA ENTRE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA SE INICIA EL INVENTARIO DE DESMONTES PREVIO A LA ENTREGA AL ALMACENISTA DEL COLEGIO.

ARQ. MARIO F. OBANDO
GMA CONSTRUCCIONES SAS

INTERVENTORIA DE OBRA
CONSORCIO INTERCOLEGIOS

VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE 2020

ESTADO DEL TIEMPO: DIA SOLEADO
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 MAESTRO GENERAL, 1 OFICIAL, 4 AYUDANTES DE OBRA.
EQUIPO DE TRABAJO: 1 CONTADORA CON DISCO, 1 SECCION DE ANDAMIOS; INSTALACION ELECTRICA + 1 SECCIÓN ANDAMIO EN PISO 2
HERRAMIENTA MENOR: PALAS, PICAS CANASTILLA, PUNTERO, MACETAS, MARTILLO, ALICATES Y BARRA.

- ACTIVIDADES EJECUTADAS: EN LA BATERIA DE BAÑO SE DIO INICIO AL CORTE DE PLACA DE CONTRAPISO, 3 INICIO A SECTORES DE DEMOLICION DONDE POSTERIORMENTE SE INSTALARAN LAS REDES HIDROSANITARIAS.
- SE DEMOLIERON LOS 2 POYOS BAJO RESGUARDO.
- SE RETIRO VENTANERIA FALTANTE
- SE DEMOLIO MURO PARA ACCESO DE BAÑOS DE NIÑOS
- SE RETIENA AL CONTRATISTA SE ALLEGUE LAS AFILIACION DEL PERSONAL A ESTA INTERVENTORIA
- SE RETIENA SE ANEXA EN OBRA LA CARPETA FISICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL.
- SE DA INICIO AL DESMONTE DE PERFI-

Norma

Escaneado con CamScanner

LENTA DE CIELO RASOS EN SEGUNDO NIVEL
- SE REGISTRA EL SUMINISTRO DE TUBERIA SANITARIA Φ 4" Y Φ 2" A LA OBRA
- SE SOLICITA AL CONTRATISTA SE ALLEGUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FICHAS TECNICAS DEL MATERIAL QUE SUMINISTRE A LA OBRA
- SE REALIZA DEMOLICION DE PAÑETE EN MUROS
- SE REALIZA CONJUNTAMENTE CON LA INTERVENTORIA EL CONTEO Y VERIFICACION DE LOS APARATOS DESMONTADOS DEL AREA DE BAÑOS DE MUJERES Y VARONES Y CELADURIA DEL 2DO NIVEL.
- INICIA EL REPLANTEO Y CORTE DE NUEVOS VANOS EN CONCRETO PARA EL POSTERIOR ANCLAJE DE NUEVAS PLATINAS DE ESTRUCTURA METALICA EN LOS SALONES DEL PISO 2.

ARQ. MARIO F. OBANDO
GHA CONSTRUCCIONES SAS

ING. Nº CONSUELO ORTEGA
CONTRATO INTERVENTORIA.

SABADO 05 SEPTIEMBRE 2020
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 MAESTRO GENERAL 4 AYUDANTES DE OBRA Y 2 OFICIALES
EQUIPO DE OBRA: INSTALACION ELECTRICA, CONTADOR ELECTRICA (POLIDORA), 2 SECCIONES DE ANDAMIO, ESCALERA
HERRAMIENTA MENOR: ALICATES, PELAS, PICAS, CARRETILLA, BARRA, MOLDES, MACETA.

Norma

Escaneado con CamScanner

PUNTEROS, FLEXOMETROS Y MARTILLO, NIVEL.
LABOR EJECUTADA: SE DIO INICIO A LAS NEGATAS SOBRE MURO, SE CLASIFICAN PAÑETE, PREPARA CON PARA PAÑETAR MUROS CON MASTIC.

- SE REITERA AL CONTRATISTA LA CAMPAÑA DE LA SEGURIDAD SOCIAL ENORME.
- SE ENVIÁ POR CORREO ELECTRONICO LOS SOPORTES DE AFINACIÓN Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y PROFESIONAL DE LOS FRENTES DE OBRA ACTIVOS.
- INICIA LA PREPARACIÓN DE MUROS EXISTENTES PARA EL NUEVO PAÑETE EN BATERIAS SANITARIAS PISO 1.

ARQ. MARIO F. OBANDO
GMA CONSTRUCCIONES SAS

ING. M. CONSUELO ESPINA
INTERVENTORIA DE OBRA

LUNES 07 DE SEPTIEMBRE /20

ESTADO DEL TIEMPO: DIA SECO Y SOLEADO.
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 AUXILIAR SST. 1 MAESTRO GENERAL, 2 OFICIALES DE OBRA Y CUATRO AYUDANTES.
EQUIPO DE OBRA: 2 SECCIONES DE ANDAMIOS. 1 POLIPODA, 1 EXTENSION ELECTRICA, MARTILLOS.
HERRAMIENTA MENOR: CARRETILLA, PALAS, PICAS, VALDES, A/ MADERO, PÁLUSTRE, BANDA, FLEXÓMETRO, MARTILLO, PUNTERO Y NIVEL.

- ACTIVIDADES ADELANTADAS: DANTANICO A CONTE EN MUROS PARA CAJEAR EL DAÑO DE SOPORTE PARA ESTRUCTURA METÁ-

Norma

Escaneado con CamScanner

lica de cubierta) en las aulas de 2do nivel
- continuar conte) en muros para instalaciones) hidrosanitarias de las baterías de niño).
- Iniciar la actividad de pañete en batería sanitaria de niño).
- Se verifica conjuntamente con el contratista el espor de la placa de concreto de contrapiso dando e=7cm., también se verifico espesor de alistado demolido dando e=4cm.
- Se recuerda al contratista alistar los certificados de calidad de los materiales que suministrara a la obra y de los aprobados.
- En solicitando el permiso de explotación de los diferentes agregados
- La interventoría informa que de acuerdo a las fechas de entrega de la documentación allegada referente a la solicitud de PIN ambiental, esta fue radicada ante la entidad para su trámite.
- Se realizá constante organización del escombro y residuos de demolición previo al retiro y disposición de los mismos. Se espera la notificación de la apertura y numero del PIN ambiental por parte del responsable de la SED.

Arq. Mario F. Obando
GMA Construcciones SAS

Ing. Consuelo Ospina
Interventoría de obra

Norma

Escaneado con CamScanner

MARTES 08 DE SEPT/2020.
ESTADO DEL TIEMPO: DÍA SECO Y SOLEADO
PERSONAL EN OBRA: 1 AUX. SST, 1 MAESTRO GENERAL, 3 OFICIALES, 3 AYUDANTES.
EQUIPO DE OBRA: 3 SECCIONES DE ANDAMIO, 1 PULIDORA, 1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA, TABLONES.
HERRAMIENTA MENOR: PALAS CUADRADAS, CARRETILLA, PUNTERO, MARTILLO, PICAS, VALDES, PALUSTRE, BARRA FLEXÓMETRO, NIVEL DE MANO.

- ACTIVIDADES ADELANTADAS: CONTINÚAN CON PAÑETE SOBRE MUROS, CONTINÚAN CON CORTES EN LA PLACA PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LAS BATERIAS DE NIÑOS, CONTINÚAN CON CORTE EN MUROS PARA CAJEAR LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CUBIERTA EN EL SEGUNDO NIVEL.
- SE REALIZA LA PRESENTACION Y DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA NUEVA RED SANITARIA DE CAS BATERIA SANITARIAS PISO 1.
- TENIENDO EN CUENTA LA UBICACIÓN Y BUEN ESTADO DE LA CAJA DE AGUAS NEGRA EXISTENTE SE ENCUENTRA VIABLE CONECTAR LA NUEVA RED SANITARIA A ESTA
- CAJA. POR SU UBICACION CENTRAL SE DEBE CONSTRUIR UNA RED INDEPENDIENTE DESDE LOS GRUPOS DE LAVAMANOS, SANITARIOS Y ORINALES DE CADA BATERIA A LA CAJA EXISTENTE.

ARQ. MARIO F. OBANDO
GMA CONSTRUCCIONES SAS

CONSORCIO INTERVENTORIA

MIERCOLES 09- SEPTIEMBRE/2020
ESTADO DEL TIEMPO: DÍA SECO Y SOLEADO
PERSONAL EN OBRA: 1 RESIDENTE, 1 AUX SST, MAESTRO GENERAL, 3 OFICIALES Y 3 AYUDANTES.
EQUIPO DE OBRA: 4 SECCIONES DE ANDAMIO, 2 PULIDORAS MANUALES, 1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA, TABLONES.
HERRAMIENTA MENOR: PALAS CUADRADAS, PUNTERO, MARTILLO, NIVEL DE MANO, PICAS, CARRETILLA, VALDES, PALUSTRE, BARRA, FLEXÓMETRO.

Norma

Escaneado con CamScanner

ACTIVIDADES ADELANTADAS: Continuan Con pañete
- filos y dilataciones de Columna; Se inició con el trazo de la red hidráulica y la Conexión de la red Sanitaria del baño de niños a la caja de aguas negras, Se inició replanteo para los dados de Concreto de las nuevas correas metálicas en 2do Nivel.
- El Contratista ya tiene en obra las planillas de Seguridad Social del personal.

ARQ. MARIO F. OBANDO
GMA CONSTRUCCIONES SAS

CONSORCIO INTERVENTOR
INTERVENTORIA OBRA

(JUE)

JUEVES. 10 DE SEPTIEMBRE/2020.
ESTADO DEL TIEMPO: Dia Seco y Soleado
PERSONAL EN OBRA: 1 Residente, 1 Aux SST, 1 Maestro de obra, 3 oficiales y 3 ayudantes.
Equipo de obra: 4 Secciones de andamio, tablones,
Herramienta menor: Martillo, palas Cuadradas, puntero, Valdes, palustre, carretilla, Nivel de mano,
- Actividades adelantadas: Continuan Con instalación de la red hidráulica y Sanitaria del baño
- de niños a la caja de aguas negras, Continúan con Corte para los dados en Concreto.

ARQ. MARIO F. OBANDO
GMA CONSTRUCCIONES SAS

CONSORCIO INTERVENTOR
INTERVENTORIA

Viernes 11 de Septiembre/2020.
Estado del tiempo: Dia Seco y Soleado.
Personal en obra: 1 Residente, 1 Aux. SST, 1 Maestro de obra, 3 oficiales. y 3 ayudantes.
Equipo de obra: 2 pulidoras manuales, 1 extensión eléctrica, tablones.
Herramienta menor: Palas Cuadradas, puntero, martillo, palustre, Nivel de mano, llana, Valdes, palustre, barra, flexómetro.
- Actividades Adelantadas: Continúan con Corte en

Norma

Escaneado con CamScanner

placa de contrapiso para la instalación de tubería hidrosanitaria de las baterías de niños.
- El Contratista realiza retiro de escombros
- Se realiza Conjuntamente entre interventoria, Contratista y almacenista cuyo nombre es Alejandro Ballesteros la entrega de inventario de desmonte y retiro de aparatos.
- La Aux. SST realiza pausas activas, toma de temperatura del personal en obra.
- SE RECIBE EN OBRA MATERIAL CORRESPONDIENTE A MAMPOSTERIA Y ACERO DE REFUERZO.
- SE REALIZA EL REPLANTEO PARA LA UBICACIÓN DE VALVULAS DE REGISTRO PARA CADA BATERIA SANITARIA, CADA GRUPO DE LAVAMANOS Y EL GRUPO DE ORINALES DE MANERA INDEPENDIENTE.

ARQ. MARIO F. OBANDO
GMA CONSTRUCCIONES SAS

SÁBADO 12 DE SEPTIEMBRE / 2020
ESTADO CLIMATICO: DIA SECO Y SOLEADO.
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 MAESTRO GENERAL, 3 OFICIALES, 3 AYUDANTES,
EQUIPO DE OBRA: SECCIONES DE ANDAMIO, TABLONES, 1 EXTENSION ELECTRICA Y 1 POLIPOMA.
HERRAMIENTA MENOR: CARRETILLA, PALAS CUADRADAS, PUNTERO, PICAS, VALDES, PALUSTRES, BOMBA FLEXOMETRO, NIVEL DE MANO.
ACTIVIDADES EJECUTADA: CONTINUAN CON LA INSTALACION DE REDES EN PVC SANITARIAS DE Ø 2" Y 4" PARA LAVAMANOS Y SANITARIOS DE BATERIA DE NIÑAS; CONTINUAN INSTALACION DE RED HIDRAULICA PARA BATERIA DE NIÑOS EN TUBERIA PVC-P Ø 1/2" PARA ALIMENTAR

Norma

Escaneado con CamScanner

Y SUMINISTRAR AGUA A PUNTOS HIDRAULICOS DE LAVAMANOS Y SANITARIOS Y DE DOS ORINALES, REALIZAR INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS PARA REGISTROS DE CORTE PRINCIPAL Φ 3/4 PVC; REGISTROS DE SANITARIOS EN Φ 3" PVC Y REGISTRO INDEPENDIENTE PARA ORINALES Φ 3/4 PVC. TAMBIEN REGISTRO DE CORTE PARA LAVAMANOS.

- EN LAS AULAS DEL SEGUNDO NIVEL CONTINUAN REALIZANDO CORTES EN CUBIERTA PARA FUNDIR PUNTOS DE SOPORTE DE LA ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA.
- SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS: COMO ES EL LAVADO DE MANOS MINIMO C/3 HORAS PARA LO QUE SE DEBE SUMINISTRAR EL JABON ANTIBACTERIAL Y TOALLAS PARA SECADO INDIVIDUAL.
- LA DESIFECCION PERIODICA DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO
- LA TOMA DE TEMPERATURA DIARIA AL PERSONAL AL INGRESO AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, Y SU REGISTRO EN PLANILLA, SI ALGUN TRABAJADOR SOBREPASA LOS 37,5° SE DEBE INFORMAR DE INMEDIATO AL CONTRATISTA
- USO DIARIO DEL TAPABOCAS DE USO OBLIGATORIO
- USO DE ALCOHOL PARA DESINFECCION DE MANOS, Y GEL ANTIBACTERIAL
- DESINFECCIÓN DEL CALZADO ANTES DE INGRESAR AL SITIO DE LABORES. CON JABON HERVIDO CON AGUA O EN SU EFECTO HIPOCLORITO.

Norma

Escaneado con CamScanner

- DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DE LA INTERVENTORÍA SE REALIZARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIO-SEGURIDAD Y SG-SST.
- PARA EL DESARROLLO DE LAS INTALACIONES HIDRO-SANITARIAS SE HA VENIDO SUMINISTRANDO EL MATERIAL RESPECTIVO. DEL MISMO MODO SE ENVIARÁN LAS FICHAS TÉCNICAS DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS.

ARQ. MARIO F. OBANDO
GHA CONSTRUCCIONES SAS

ING. CONSUELO OSPINA
CONSORCIO INTERVENTORIA 049

LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
ESTADO CLIMATICO: DIA SOLEADO.
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 MAESTRO GENERAL, 3 OFICIALES Y 3 AYUDANTES, VISITA DEL PERSONAL. (SUBCONTRATISTA ELECTRICO DONDE REVISO LAS AULAS DE SEGUNDO NIVEL, AUXILIAR SST.
EQUIPO DE OBRA: SECCIONES DE ANDAMIOS, 2 POLIPONAS, 1 EXTENSIÓN ELECTRICA, MALONES)
HERRAMIENTA MENOR: CARRETILLAS, PALAS, CUADRADAS, PICAS, FLEXOMETRO, PUNTERO, NIVEL DE MANO, VALDES, PALUSTRES.
- ACTIVIDADES ADELANTADAS: EN EL PRESENTE DIA SE CONTINUA CON INSTALACION DE REDES HIDRAULICAS EN PVC DE Ø 1/2 PVCP. - PARA PUNTOS HIDRAULICOS DE LAVAMANOS Y PUNTOS HIDRAULICOS DE SANITARIOS; SE INSTALAN PUNTOS HIDRAULICOS DE REGISTROS DE CORTE POR INDEPENDIENTE Ø 3/4. PARA LAVAMANOS Y SANITARIOS.; LA RED PRINCIPAL TANGENCIA AL LADO DERECHA DE LA PUERTA DE ACCESO DE LA BATERIA DE NIÑOS DONDE DEJAN UN REGISTRO

Norma

Escaneado con CamScanner

DE CONTE GENERAL EN BATERIA DE NIVEL PARA NIÑOS LA RED HIDRAULICA SE ALIMENTA DE ESTA RED, PROYECTANDOSE POR EL MURO DONDE TAMBIEN SE DEJA UNO REGISTRO DE CONTE Ø3/4" PVC. TODOS LOS REGISTROS SON DE 3/4 EN PVC.

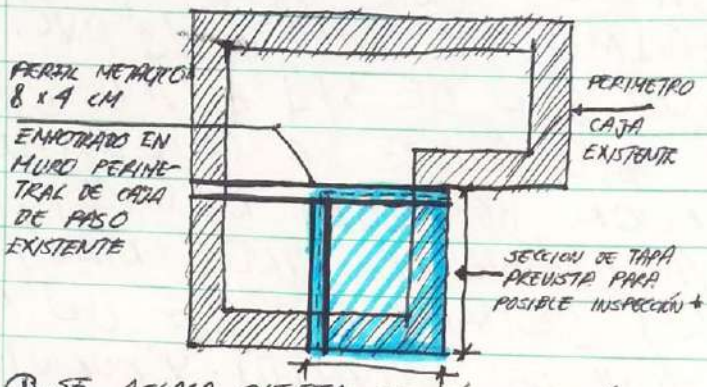
- SE ENCUENTRA QUE SOBRE LA CAJA EXISTENTE DE EVACUACION DE AGUAS NEGRAS, HAYA PARA LA BATERIA DE NIÑOS Y NIÑAS. QUEDAN PUNTOS SANITARIO Ø4" DE UN SANITARIO, DE Ø2" DE LAVAMANOS. Y PUNTOS HIDRAULICOS DE REGISTROS DE CONTE Ø3/4" PVC+P. CON LO QUE SE CONSULTA LA POSIBILIDAD DE QUE QUEDE EN ALGUN SITIO DE LAS TAPAS DE LA C.I, SE PUEDA LEVANTAR PARA FUTURAS REVISIONES SE SOLICITA AL RESIDENTE DE OBRA REALIZAR, LA POSIBILIDAD DE COLOCAR SOBRE PEINAZOS PARA SOPORTAR ESTAS TAPAS. Y ADEMAS REVISAR LA OPCION DE ENTRANCAR CON ANGULOS METALICOS PARA LOGRAR DEJAR UNA PARTE PARA LEVANTAR. CON FACILIDAD Y QUE QUEDE BIEN SOPORTADO EN LOS PEINAZOS.
- SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. EL PERSONAL NO PUEDE INGRESAR A LABORAR SIN LA PREVIA DESINFECCION DE PLANTA DE CALZADO, TOMA DE TEMPERATURA CON SU CORRESPONDIENTE REGISTRO
- SE REITERA LA DESINFECCION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO, LAVADO DE MANOS C/3 HORAS COMO MINIMO
- EL BASICO SE SUMINISTRE LOS ELEMENTOS PARA

Norma

Escaneado con CamScanner

LAVADO Y DESINFECCION DE HERRAMIENTAS

- SE PROPONE EL SIGUIENTE ESQUEMA PARA EL SOPORTE Y CONFORMACION DE LAS TAPAS DE LA CAJA DE PASO DE LAS BATERIAS SANITARIAS:



(*) SE ACLARA QUE ESTA SECCIÓN QUEDARÁ CUBIERTA CON LA SOBRE PLACA DE CONCRETO Y CON EL ACABADO DE PISO.

ARQ. [illegible] OBANDO
GMA CONSTRUCCIONES SAS

ING. CONSULTOR OSPINA.
CONSORCIO INTERCOLEGIO

Martes 15 De Septiembre de 2020.
Estado Climático: Dia Soleado
Personal de obra: 1 Aux SST, 1 Maestro General, 2 Oficiales y 3 ayudantes.
Equipo de obra: 2 pulidoras, Secciones de andamios, tablones y Extensión eléctrica.
Herramienta menor: palas Cuadradas, Carretillas, macetas, punteros, martillo, Nivel de mano, Valdes, palustres, Flexómetro.

- Actividades Ejecutadas: Continúan con instalación de redes hidráulicas en pvc de Ø 1/2 Pvcp para puntos hidráulicos de Sanitarios y lavamanos.
- Inician con mamposteria Muro en bloque N° 5 E:15cm.
- Se le reitera al Contratista la implementación de los protocolos de bioseguridad para el personal en obra.
- El Contratista suministra en dora jabón liquido, toallas de papel para Secado de manos.
- GMA ATIENDE LAS RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL PASO Y REFUERZAS ESTAS ACTIVIDADES CON TODO SU PERSONAL DE OBRA EN ESTE Y TODOS LOS FRENTES ACTIVOS.

Norma

Escaneado con CamScanner

- DE ACUERDO CON LA REVISIÓN CONJUNTA ENTRE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA DE OBRA SE DETERMINA NO SEGUIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE SOPORTE PARA LA CAJA DE PASO EXISTENTE EN LA BATERIA SANITARIA DE PRIMARIA. TENIENDO EN CUENTA LA DISPOSICIÓN DE LA CAJA Y EL TRAZADO DE LOS NUEVOS MUROS DIVISORIOS NO ES POSIBLE MANTENER UN PUNTO DE INSPECCIÓN SOBRE ESTE PUNTO. ASI MISMO SE RESUELVE CONSTRUIR UNA BASE PARA EL MURO DIVISORIO ENTRE CABINAS SANITARIAS DE NIÑOS Y NIÑAS.
- INICIAN LAS PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD PARA LA NUEVA RED SANITARIA
- CONTINÚA LA INSTALACIÓN DE REFUERZOS EN ACERO PARA LOS DADOS EN CONCRETO QUE SE CONSTRUIRAN EN LOS REMATES DE MUROS DE SALONES PISO 2 PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DE CUBIERTA.
- SE HACE MANTENIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CERRAMIENTO DE OBRA Y ACOPIO DE ESCOMBROS

ARQ. MARIO OBANDO
GHA CONSTRUCCIONES SAS.

CONTRATO INTERVENTORIA 149-2020
ING. CONSUELO OSPINA

MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE / 2020

ESTADO CLIMATICO: MAÑANA SECO - TARDE LLUVIOSO

PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE/COORDINADOR, 1 MAESTRO GENERAL 8 OFICIALES, 3 AYUDANTES, 1 AUX. SST.

EQUIPO DE OBRA: 2 PULIDORAS, 1 ROTOMARTILLO, 1 TALADRO 2 EXTENSIONES ELECTRICAS, HERRAMIENTA MENOR GENERAL, PALAS CUADRADAS Y REDONDAS, 2 BATEAS, 4 SECCIONES DE ANDAMIO 2 PLATAFORMAS METALICAS

- ACTIVIDADES EJECUTADAS: Se realizó visita de comité de obra con la presencia del Supervisor, contratista, interventoria en los cuales se revisaron las obras adelantadas en las baterias sanitarias de Niños y niñas, segundo piso en el cual se tocaron los siguientes temas:

- Se da a socializar con la rectora del colegio como va la puerta de acceso de las baterías de niñas.
- Se informa que la caja de aguas negras es una caja de paso en el cual sobre ella van muros divisorios que conforman las dos baterías en mantenimiento, por lo tanto se realizó reforzamiento entre la caja para soportar dichos muros.
- En la presente semana se realizó la prueba de estanqueidad en la red sanitaria de las dos baterías niñas y niños. PRUEBAS SATISFACTORIAS
- Se realizará un lleno con mortero (en frío) que se presenta entre muro divisorio y columna existente de las baterías de niños.
- El contratista se compromete a entregar a la supervisión el diseño de cenefas de enchape para las tres baterías de los diferentes colores propuestos para socializarlo con la rectora.
- Se informa que se realizaron pruebas provisionales de presion, Se solicita que informen a la interventoría para la prueba de presión hidráulica final en las diferentes baterías para que se haga conjuntamente.
- Se recuerda la entrega del acta de vecindad para su correspondiente revisión y aval.
- En las aulas de segundo nivel tienen instalado el refuerzo y formaleteado los dados que son en concreto en donde se soportará los elementos de la estructura metálica de cubierta, son 6 unidades por culata.
- El Contratista informa que Acesco realizará la entrega de los elementos estructurales para las cubiertas de aulas entre el dia 24 al 26 de Septiembre del año en curso.
- El Contratista ha implementado los protocolos de bioseguridad.

Arq. Mario F. Obando
GMA Construcciones SAS

Coordinador interventoría
Unidad Unidos

Jueves 17/09/2020

Estado Climático = Mañana Seco - tarde lluvioso
Personal de obra: 1 Residente, 1 Maestro general, 3 oficiales, 3 ayudantes, 1 Aux. SST.
Equipo de obra: 1 taladro, 2 pulidoras, 2 extensiones eléctricas, 1 Rotomartillo, Andamios y tablones.
Herramienta menor: Nivel de mano, martillos, punteros, Carretilla, bateas, palas Cuadradas y redondas, Flexómetro, Valdes.

- Actividades Ejecutadas: Continúan con pañete en muros. FILOS DE COLUMNAS Y VIGAS EXISTENTES
- Continúan con mamposteria para muros divisorios.
- Continúan con regatas para instalación de tuberias.
- En Segundo nivel Continúan con instalacion de reforzamiento y encofrado para dados en Concreto.
- El Contratista viene implementado la toma de temperatura, lavado de manos, desinfección de herramientas del personal en obra.
- INICIAN ACTIVIDADES AFINADO, RECORTE Y PERFECCIONAMIENTO DE DILATACIONES PARA DADOS DE CONCRETO EN SALONES PISO 2

Arq. Mario F. Obando
GHA Construcciones SAS

I.G. Consuelo Arpina
Comunicio Interventoria

Viernes 18/09/2020

Estado Climático: Dia Soleado.
Personal de obra: 1 Residente, 1 Aux SST, 1 Maestro general, 3 ayudantes, 3 Oficiales.
Equipo de obra: 2 pulidoras, 1 taladro, 2 extensiónes eléctricas, Andamios y tablones.
Herramienta menor: Nivel de mano, Flexómetro, punteros, Carretilla, bateas, palas Cuadradas y redondas.

- Actividades Ejecutadas: Continúan con pañetes en muros divisorios de baterias de baños niños, niñas.
- Inician con fundida de dados en Concreto Piso 2.
- El Contratista suministra en obra material: Arena de peña,

Cemento, bloques, Arena de rio
- Se refiza afinado de pañete en baterias sanitarias niños
- Inicia alistado de alfajias en baños niños
- Terminan regatas de muro para tuberia hidraulica y sanitaria en baños niñas y niños.
-

Arq. Mario F. Obando
GMA Construcciones SAS

Ing. Consolo Ospina.
Interventoria

Sábado 19/09/2020
Estado Climático: Dia Soleado
Personal de dora: 1 Maestro general, 3 ayudantes, 3 oficiales.
Equipo de obra: 1 taladro, 2 pulidoras, 2 extensiones eléctricas, andamios y tablones.
Herramienta menor: palas cuadradas y redondas, niveles, palustres, bateas, punteros, martillos, flexómetros.
- Actividades Ejecutadas: Continúan Con mampostería en muro, anclajes de refuerzos.
- Continúan con pañetes en muros divisorios baños niñas
- En segundo nivel Continúan con fundida de dados en concreto y afinado de dados terminadas.
- El contratista viene implementando los protocólos de bioseguridad, de manera satisfactoria
- Continúan actividades de filos y dilataciones

Arq. Mario Obando
GMA Construcciones SAS

Residente Interventoria
Ing. Consolo Ospina

Lunes 21/09/2020
Estado Climático: Dia Soleado.
Personal de obra: 1 Residente, 3 ayudantos, 3 oficiales, 1 Maestro.
Equipo de obra: 2 pulidoras, 1 taladro, 2 Extensiones electricas, andamios y tablones.
Herramienta menor: Palas Cuadradas y redondas, niveles de mano,

Palustres, llanas, bateas, punteros, martillos, flexòmetro.
- Actividades ejecutadas: Continúan con pañetes en baterías Sanitarias niñas
- Realizan afinado de pañete, filos y dilataciones en batería sanitaria de niñas.
- Realizan alfajías y dintel en batería de baños deniños.
- aseo general de escombro previo a retiro.
- Continúan con afinado de dados en concreto en segundo nivel.
- Se realiza prueba de presión en red hidráulica en batería de baños de niños. PRESIÓN INICIAL 150 PSI, PRESIÓN FINAL 147 PSI. TIEMPO DE PRUEBA 24 HORAS.

ARQ. MARIO F. OBANDO
GMA CONSTRUCCIONES SAS

ING. CONSUELO OSPINA
INTERVENTORIA.

Martes 22/09/2020
Estado Climático: Dia Soleado.
Personal en obra: 1 Maestro general, 1 AUX SST, 3 ayudantes, 3 oficiales.
Equipo de obra: Andamios y tablones, 2 pulidoras, 1 taladro, 2 extensiones eléctricas.
Herramienta menor: Niveles de mano, llanas, punteros, bateas, flexòmetro, martillos.
- Actividades ejecutadas: Continúan Con pañetes en baterías sanitarias. niñas. Incluyendo filos y dilataciones
- Continúan la instalación de refuerzos en acero para los dados en concreto. en el Segundo nivel.
- El contratista suministra material mixto y malla.
- Terminan ajustes de posicionamiento de tubería y salidas Sanitarias en piso y muros
- Se realiza retiro de escombros por 7 m³
- Se realiza reorganización de cerramiento provisional y acopio de escombros sobrantes
- Inicia alistado y preparación de baterías para fundición de sobrepisos en concreto,
- Continua fundición de dados en concreto salones piso 2.

- Se mantiene la implementación de medidas y protocolos de bioseguridad
- Se realiza revisión general de SST, charlas de refuerzo y retroalimentación de actividades previas

Arq. Mario F. Obando
GMA Construcciones SAS

Ing. Consuelo Ospi
Residente de Interv

Miercoles 23 de Septiembre / 2020

Estado Climático : Mañana Lluviosa - Tarde Seca / Lluvia

Personal de Obra: 1 Coordinador Proyecto, 1 Maestro General 3 oficiales (obras), 1 oficial (sacones), 2 ayudantes

Equipo de Obra: 1 mezcladora de cemento de 2 bultos, Secciones de Andamio con Plataformas Metalicas, planchones, 2 Polidoras, 1 sierra circular, 2 extensiones, 2 taladros Herramienta menor y consumibles.

- Actividades: Se realiza fundición de sobreplaca de concreto para baterias sanitarias niños y niñas
- Continúan actividades de Filos y dilataciones en baterias.
- Se toman muestras de cilindro de las placas.

Arq. Mario F. Obando
GMA Construcciones SAS

Ing. Residente Interv

Jueves 24 De Septiembre / 2020

Estado Climático: Dia Soleado.

Personal de obra: 1 Residente, 1 Maestro general, 3 oficiales, 2 ayudantes.

Equipo de obra: Secciones de andamios con plataformas metálicas, planchones), 1 Sierra circular, 2 pulidoras, 2 extensiones eléctricas, 2 taladros.

Herramienta menor: Nivel de mano, bateas, llanas, punteras, Flexómetro.

Actividades Ejecutadas: Se realizó visita de Comité

de obra Con la presencia del Supervisor de la SED, Contratista, Interventoria en los cuales se revisaron las Obras adelantadas en las baterias sanitarias niñas, niños secundaria y Segundo nivel.

- Según Consulta realizada a la rectora del plantel se autoriza puerta Corrediza con riel Superior en lámina Cold rolled, lo anterior toda vez que no hay otra opción teniendo en cuenta la disposición de las unidades sanitarias.
- Se autoriza la pintura de pintuco en vinilo gris similar al existente en las aulas de Segundo nivel.
- Continúan Fundición de dados en concreto en aulas de segundo nivel.
- Continúan actividades de Filos y dilataciones
- Se mantiene la implementación del protocolo de bioseguridad.

ARQ. MARIO F. OBANDO
GMA CONSTRUCCIONES SAS

ING. CONSUELO OSPINA
CONSORCIO INTERCOLEGIO

Viernes 25 de septiembre /2020

Estado Climático: Dia Seco. y Soleado.
Personal de obra: 1 Residente, 1 Maestro general, 3 oficiales, 2 ayudantes.
Equipo de obra: Secciones de andamios y plataformas metálicas, 2 pulidores, 1 Sierra circular, 2 talados, 2 extensiones eléctricas.
Herramienta menor: bateas, llanas, espátulas, nivel de mano, punteros, porros, Flexómetro.

- Actividades Ejecutadas: Continúan fundición de dados en Concreto Con refuerzo.
- El Contratista Suministra Perfileria metálica para estructura de Cubierta en el Segundo nivel.
- Realizan Fundición de (de) mesón para lavamanos en bateria de niñas.

- Continúan realizando filos y dilataciones en baterías de niñas.

Arq. Mario F. Oseando
GMA Construcciones SAS

Ing. Consuelo Ospina

Sábado 26 de Septiembre del 2020.
Estado Climático: Día Soleado.
Personal de obra: 1 Maestro general, 3 Oficiales, 2 ayudantes.
Equipo de obra: Secciones de andamios, plataformas metálicas, 2 pulidoras, 1 Sierra circular, 2 taladros, 2 extensiones eléctricas.
Herramienta menor: bateas, Valde, llana, punteros, Flexómetro, nivel de mano, porros.

- Actividades ejecutadas: Realizan actividad de pañete en muro fachada de baterías de niñas.
- Realizan desencofrado de meson de lavamanos en baterías de niños y niñas.
- Continúan con Actividades de filos y dilataciones.
- Realizan regatas en batería de niños.
- El Contratista continúa realizando el protocolo de bioseguridad.

Arq. Mario F. Oseando
GMA Construcciones SAS

Ing. Consuelo Ospina.
Residente Consorcio Intercolegios 149

Lunes 28 de Septiembre del 2020
Estado Climático: Día Soleado.
Personal de obra: 1 Maestro general, 2 oficiales, 2 ayudantes, 1 Residente, 2 ornamentadores.
Equipo de obra: 2 pulidoras, 1 Sierra Circular, Secciones de andamios, plataformas metálicas, 2 extensiones eléctricas.
Herramienta menor: Nivel de mano, palustre, llanas.

Valdes, punteros, Flexómetro.
Actividades ejecutadas: Continúan con actividades de remates, filos y dilataciones en baterías niñas.
- Realizan suministro de perfiles en las aulas de segundo nivel.
- Realizan desencofrado de dados en concreto.
- Realizan actividades de remates y filos en mesones de lavamanos en bateria de niñas.
-

Arq. Mario F. Ossando
GMA Construcciones SAS

Ing. Consuelo Ospina
Consorcio Interventor
149-2020

Martes 29 de Septiembre del 2020.
Estado climático: Dia Soleado.
Personal de obra: 1 Maestro general, 2 Oficiales, 1 ayudante. 2 ornamentadores.
Equipo de obra: 2 pulidoras, 1 Sierra Circular, 2 taladros, Secciones de andamios, plataformas, 2 extensiones eléctricas.
Herramienta menor: Niveles de mano, bateas, Valdes, llana, palustre.
- Actividades ejecutadas: Continúan actividades de filos y dilataciones en baterias de niños y niñas.
- En aulas de segundo nivel, inician corte en perfileria
- metálica PHR -C de 220x80x3mm para empalmar y lograr la longitud de cada elemento de la estructura metálica.
- Continúan con remates en meson en concreto de lavamanos - bateria niños.

Arq. Mario F. Ossando
GMA Construcciones SAS

Miercoles 30 de Septiembre del 2020
Estado Climático: Dia Soleado.
Personal de obra: 1 Maestro general, 2 oficiales, 2 ornamentadores.
Equipo de obra: 1 Sierra circular, Secciones de andamios, plataformas metálicas, extensión eléctrica
Herramienta menor: Valdes, llanas, palustres, Flexómetro, nivel de mano.
Actividades ejecutadas: Corte y preparación de perfileria metálica PHR-C de 220x.08x3mm
- Filos y dilataciones en mesones
- Instalación de tuberia tipo Conduit rigido.
- En Segundo nivel se realizó afinado en dados en concreto.

Arq. Mario F. Ocampo D.
GMA Construcciones SAS

Ing Consuelo Ospina
Residente Interventoria

Jueves 1 de Octubre del 2020
Estado Climático: Dia Soleado y Seco.
Personal de obra: 1 Aux. SST, 1 Maestro general, 1 enchapador, 2 ornamentadores.
Equipo de obra: equipo de Soldadura, 1 Sierra Circular, 1 pulidora, Secciones de andamios.
Herramienta menor: llanas, Valdes, palustres, nivel de mano, Flexómetro.
- Actividades ejecutadas: Inician Con pintura en perfileria para estructura metálica de segundo nivel.
- Inician Con modulación del enchape de pared en baterias de niños.
- Continúan Con remate en muros en baterias de niñas.
- Inician Con enchape de pared (Pa) en baños niños.

Bitacora de Obra

Datos de Obra

Nombre: IED San Bernardino - Sede A
Dirección: Carrera 87B # 79C - 51 Sur.
Contrato de Obra No. CO1. PCCNTR. 1577435
Fecha de Inicio: 01 - Septiembre - 2020

Datos Contratista

Razon Social: GMA Construcciones S.A.S N.I. 900.212.478-1
Dirección: Cra 14 # 75-42 of 2.
Tel. 3102714997

Objeto: Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en termino de infraestructura para la prestación del servicio educativo

Grupo 2 - Bosa.

Escaneado con CamScanner

MARTES 01-SEP-2020
SE DA INICIO AL CONTRATO DE OBRA N° CO1. PCCNTR. 1577435 DE LA SIGUIENTE FORMA:
ESTADO CLIMATICO: SOLEADO
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 MAESTRO DE OBRA, 2 OFICIALES DE OBRA, 3 AYUDANTES, 1 AUXILIAR SST.
EQUIPO DE TRABAJO DE OBRA: 1 pulidora makita electrica, 1 sierra electrica, 1 taladro
HERRAMIENTA MENOR: palas cuadradas, 1 cannetilla, punteros, martillos, macetas, bancos de segueta, extension electr de 15 mt., valdes, canecas
001- ACTIVIDADES EJECUTADAS: EN EL PRESENTE DIA SE REUNEN PERSONAL PROFESIONAL DE LA SED, SUPERVISOR, GESTION TERRITORIAL, CONTRATISTA, INTERVENTORIA PARA
002- DAR INICIO A LOS TRABAJOS; EL CONTRATISTA INICIA CON LABORES DE DEMOLICION DE MUROS DIVISORIOS, RESANES EN CONCRETO DE LAMINAS CONTRA INCENDIO, DESMONTE DE PUERTAS, DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS DE LAS BATERIAS DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMARIA, SE SOLICITA REALIZAR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA CONTROL DE POLUCION Y DE RUIDOS.

Arq. Juan Pablo Botero
Residente de Obra Contratista

Ing. Consuelo Ospina
Interventoria

MIERCOLES 02-SEP-2020
ESTADO CLIMATICO: DIA LLUVIOSO.
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA 1 MAESTRO GENERAL DE OBRA, 3 AYUDANTES

Norma

Escaneado con CamScanner

1 OFICIAL, AUXILIAR SST.
EQUIPO DE OBRA: 1 AMOLADORA MAKITA ELECTRICA, 1 SIERRA ELECTRICA Y UN TALADRO
HERRAMIENTA MENOR: CARRETILLA, PALAS, MACETAS, PUNTEROS, MANGOS DE SEGURETA, VALDES, CANECAS
003- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE DEJA REGISTRADO LA PRESENTACION DE AVANCE DE OBRA A EJECUTAR DESCRITO EL DIA ANTERIOR POR EL CONTRATISTA Y APROBADO POR LA PARTE COMO ES:
004- a) RENOVACION TOTAL DE LAS BATERIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y SECUNDARIA EN EL QUE SE EJECUTARA DEMOLICION DE ENCHAPES, CAMBIO DE APARATOS INSTALACION DIVISIONES DE ACERO
005- RENOVACION DE REDES HI. Y ELECT.
b) RENOVACION TOTAL BATERIA GRADO CERO: DEMOLICION MUROS DEMOLIC. EN CHAPE, DEMOLICION PISO, ESCARIFICADO DE PISO, CAMBIO REDES INST. APARATOS, ENCHAPES, PISOS INST. DIVISIONE EN ACERO INOX.
006- NO SE PUEDE GARANTIZAR LA CIRCULACION MINIMA DE A= 1.200M DEBIDO AL ESPACIO INSUFICIENTE
007- ACTIVIDADES EJECUTADAS: RETIRO DE CUBIERTA METALICA (PUENTES) CONTINUAN CON LA DEMOLICION DE MUROS, DE ENCHAPE EN LAS DOS BATERIAS DE NIÑOS Y NIÑAS DE SECUNDARIA
008 LA INTERVENTORIA CONJUNTAMENTE

Norma

Escaneado con CamScanner

CON EL CONTRATISTA TODAS MEDIDAS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

009- SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE PLANILLAS DE AFILIACION DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL.

INTERVENTORIA OBRA.

JUEVES 03 SEP- 2020

ESTADO CLIMATICO: DIA SECO

PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 MAESTRO DE OBRA, 1 AUXILIAR SST, 1 OFICIAL Y 3 AYUDANTES

010- ACTIVIDADES EJECUTADAS: CONTINUAN CON DEMOLICION DE ENCHAPE, INICIAN DEMOLICION DE PLACA DE CONTRACION, DEMOLIENDO LOS LAVAMANOS CONTIDOS, ORINAL CONTIDO EN BATERIAS DE NIÑOS Y NIÑAS DE SECUNDARIA

011- SE REALIZO CON ANTELACION EL CERRAMIENTO PERIMETRAL CON LAMINA DE ZINC

012- SE DA INICIO A LA DEMOLICION DE LAVAMANOS CONTIDO EN BATERIA GRADO"

013- SE SOLICITA AL CONTRATISTA SE TENGA EN OBRA LA CARPETA EN FISICO CON LAS AFILIACIONES DEL PERSONAL A LA S.S.

014- SE SOLICITA AL CONTRATISTA QUE DEL MATERIAL QUE SUMINISTRE A OBRA ENTREGUE CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FICHAS TECNICAS.

Ing. Juan Botero
Residente de Obra
OBRA Construcciones S.A.S.

ING. CONSUELO OSPINA
INTERVENTORIA DE OBRA

Escaneado con CamScanner

VIERNES 04 SEPTIEMBRE DE 2020
ESTADO CLIMA: DIA SOLEADO
PERSONAL DEL CONTRATISTA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 MAESTRO GENERAL, 1 OFICIAL Y 3 AYUDANTES.
EQUIPO DE OBRA: 1 PULIDORA MAKITA, 1 TALADRO, 1 EXTENSION ELECTRICA.
HERRAMIENTA MENOR: CARRETILLA, PALAS PICAS, MACETAS, PUNTERO, NIVEL.

015 - ACTIVIDADES EJECUTADAS: ACOPIANDO EL ESCOMBRO EN TULAS, CONTINUAN CON DEMOLICION DE ENCHAPES, DEMOLICION DE PLACAS, ACABADO DE PISO EN BATERIAS SANITARIAS DE SECUNDARIA.

016 - EN LA BATERIA GRANDE CERO DEMOLICION DE MUROS, CONTINUAN CON DEMOLICION DE ENCHAPES.

017 - EL CONTRATISTA SUMINISTRO TUBERIA SANITARIA DE Ø 4" Y Ø 2" TAMBIEN CODOS DE ARENA DE PEÑA PARA PAÑETE, CEMENTO.

018 - Se procede a acopiar el material de escombro en lonas y se ubica en la zona de patio del colegio, en un cerramiento construido para tal fin en lona Verde y parales en madera, se debe tener en cuenta que este espacio fue autorizado por la persona encargada de la institucion educativa

Ing Juan Dario Bolaño
Residente de Obra
OHA Construcciones SAS.

ING. 1° CONSUELO ESPINA
CONSORCIO INTERCOLEGIO

Escaneado con CamScanner

SABADO
(VIERNES) 04 SEP / 2020

ESTADO CLIMATICO: DIA SOLEADO

PERSONAL DE OBRA: 1 MAESTRO GENERAL DE OBRA, 1 OFICIAL Y 3 AYUDANTES

EQUIPO DE OBRA: 1 PULIDORA MAKITA, 2 TALADROS, 1 CONTADORA MANUAL DE CONCRETOS., 1 EXTENSION ELECTRICA

HERRAMIENTA MENOR: PALAS CUADRADAS, CARRETILLA, PALUSTRES, MACETAS, PUNTAS Y PICAS, MACETAS, MARCOS SEGUETAS

- ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE CONTINUA REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE DEMOLICION DE ENCHAPE, DEMOLICION PLACA ESTE EN LAS BATERIAS SANITARIAS DE NIÑOS Y NIÑAS DE SECUNDARIA.
- EN LA BATERIA SANITARIA GRADO CERO SE ESTA INICIANDO LA DEMOLICION DE LA PLACA DE CONTRAPISO
- SE RETIENA AL CONTRATISTA ALLEGUE LA DOCUMENTACION DE AFILIACIONES EL FISICO A LA OBRA.

Arq. Ivan Dario Botero
Residente de Obra
GMA Construcciones SAS

ING. ALFONSO ESPINA
INTERVENTORIA DE OBRA

Escaneado con CamScanner

LUNES 07 SEP - 2020

DIA CLIMATICO : DIA SOLEADO.

PERSONAL DE LA OBRA: 1 MAESTRO DE OBRA, 1 OFICIAL DE OBRA, 3 AYU. DANTES.

EQUIPO: 1 PULIDORA MAKITA, 2 TALADROS, 1 CONTADORA DE MADERA Y 1 EXTENSION ELECTRICA.

HERRAMIENTAS: MENOR: CARRETILLAS, PALAS PICAS, VALDES, MACETAS, BUGEES, 2 BARRAS, 4 BOQUILLERAS LANGAS, PLASTICO

- LABOR EJECUTADA: DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO, DEMOLICION EN CAMPE. EN TODAS LAS TRES BATERIAS
- EL CONTRATISTA SUMINISTRO LONAS 400MM, VALDES, DUMIENTES, PLANCHONES.
- EL CONTRATISTA SUMINISTRO ACCESORIOS PVC-SANITARIO Y PVC-PRESION
- SE RECUERDA AL CONTRATISTA ALLEGAR A LA INTERVENTORIA LAS FICHAS TECNICAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES
- SE SOLICITA DESTAPAR LAS CAJAS DE DESAGUES PARA VERIFICAR SU FUNCIONAMIENTO
- SE VERIFICO EN OBRA EL ESPESOR DE LAS PLACAS DE CONTRAPISO DANDO e=10cm SE TOMO REGISTRO FOTOGRAFICO.

Arq. Ivan Botero
Residente de Obra
GMA Construcciones SAS.

INTERVENTORIA.

Escaneado con CamScanner

08 Sep - 2020
Dia Climatico: Dia Soleado
Personal de la Obra: 1 Residente de Obra, 1 Maestro de obra, 1 Oficial de Obra, 3 Ayudantes,
Equipo: 1 Pulidora Makita, 2 Taladros, 1 CONTADORA DE MADERA y 1 EXTENSION ELECTRICA.
HERRAMIENTA: PALAS, PICAS, CARRETILLA, BUGEES, 2 BANNAS, 4 BOQUILLERAS LARGAS
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: DE ACUERDO A QUE EN LA TARDE DEL DIA ANTERIOR EL CONTRATISTA SUMINISTRO LOSAS EN EL PRESENTE DIA SE DEDICAN A LLENAR LOSAS CON EL ESCOMBRO DE LOS TRES BAÑOS, ESTE LO ESTAN ACOPIANDO EN EL PATIO - POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO, CON CERRAMIENTO DE LONA. DONDE
- SE SOLICITA AL CONTRATISTA Y SE RECUERDA DESTAPAR Y LOCALIZAR LAS CAJAS DE INSPECCION DE LA BATERIA SANITARIA DE GRADO CERO
- EL CONTRATISTA INSPECCIONO LA CAJA DE INSPECCION DE AGUAS NEGRAS, QUE ESTA EN LA PARTE EXTERNA A LA BATERIA DE NIÑOS-SECUNDARIA DONDE SE VERIFICA QUE ESTA DESAGUANDO BIEN
- EL PERSONAL ESTA CONTINUANDO CON DEMOLICION DE ENCHAPE.

Arq. Juan Botero
Residente de Obra
GMA Constructores SAS.

RESIDENTE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERCOL 19

Escaneado con CamScanner

MIERCOLES 09-09/20
ESTADO CLIMATICO: DESDE HORAS DEL MEDIO DIA CAYO UN FUERTE PRECIPITACION
PERSONAL DE OBRA: RESIDENTE DE OBRA, MAESTRO DE OBRA, 1 OFICIAL Y 3 AYUDANTES.
EQUIPO DE OBRA: 2 TALADROS, 1 PULIDORA MAKITA, 1 CONTADORA DE MADERA, 1 EXTENSION ELECTRICA, ANDAMIOS
HERRAMIENTA MENOR: NIVELES DE MANO, MACETAS, PUNTEROS, SEGUETAS Y MARCO DE SEGUETAS, MARTILLO, SERRUCHO, ALICATE, VALDES.

- ACTIVIDADES REALIZADAS: CONTINUAN CON DEMOLICION DE ENCHAPE EN EJE DE NIVEL 4 NIVEL 3 - SECUNDARIA
- INICIAN CORTE EN MUROS DE LADRILLO PREPARANDO PARA REGATAS DE LAS INSTALACIONES, HIDROSANITARIAS DE SANITARIOS, ELECTRICAS Y COMUNICACIONES
- EXCAVACION PARA RETIRO DE TUBERIAS Y REDES HIDROSANITARIAS EN LOS BATERIAS DE SECUNDARIA
- EN BATERIA GRADO CERO CONTINUAN RETIRANDO ESCOMBROS Y ACOPIANDOLOS EN PATIO DE DESPACHOS.
- SE SOLICITA AL ENCARGADO DEL PROYECTO VERIFIQUE LA DESINFECCION DE LAS HERRAMIENTAS Y EL LAVADO DE MANOS HORARIO C/3 HORAS DEL PERSONAL.

Arq. Juan Botero
Residente de Obra
GMA Construcciones SAS.

ING. CONSEJO OSPINA
FISCALIZADORA

Escaneado con CamScanner

JUEVES 10-09/20.

ESTADO CLIMATICO: DIA SOLEADO - SECO

PERSONAL DE OBRA: RESIDENTE DE OBRA, MAESTRO GENERAL DE OBRA, 1 OFICIAL, 3 AYUDANTES, 1 AUXILIAR SST

EQUIPO DE OBRA: 1 PULIDORA ELECTRICA MAKITA, 2 TALADROS, 1 COMPRESORA DE MADERA, 1 EXTENSION ELECTRICA. ANDAMIOS.

HERRAMIENTA MENOR: BOLSAS, CARRETILLA, PALAS, PICAS, FLEXOMETRO, BOQUILLERAS LANCHAS, NIVELES DE MANO, SERRUCHO, ALICATES, VARIOS.

- LABORES ADELANTADAS: CONTINUAN EXCAVACION PARA LA INSTALACION DE REDES SANITARIAS EN BAÑOS DE SEGUNDA. NIÑOS Y NIÑAS
- INICIAN LA INSTALACION DE RED SANITARIA Ø 4" QUE DESAGUAN A LOS PUNTOS SANITARIOS EN BATERIA DE NIÑOS.
- CONTINUAN CON RESANES CON PULIDORA EN. BATERIAS - EN PUNTOS.
- CONTINUAN EXCAVACION PARA RETIRO DE REDES Y PUNTOS SANITARIOS E HIDRAULICA
- SE SOLICITA Y REITERA A/ CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO CON LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD; SE ~~INFORMA~~ QUE SE PUEDE DAR INICIO AL RETIRO DE ESCOMBROS YA QUE LA SECRETARIA #PIN.

Ing. Ivan Botero
Residente Obra
CMA Construcciones SAS

RESIDENTE INTERVENTORIA
ING CONSUELO OSPINA

Escaneado con CamScanner

Viernes 11-09-2020.
Estado Climático: Dia Soleado-Seco
Personal de obra: 1 Residente, 1 Maestro general, 1 oficial, 3 ayudantes.
Equipo de obra: 1 pulidora, 2 taladros, 1 Cortadora de madera, 1 extensión eléctrica, andamios.
Herramienta menor: Macetas, niveles de mano, punteros, Seguetas con marco, martillo, alicate, Serrucho, Valdes, Flexómetro, Carretillas

- Actividades Realizadas: Continúan con demolición de enchape, Continúan con excavación para instalación de tubería sanitaria en baños niñas, niños de Secundaria.
- Continúan Con instalación de red sanitaria de ø 4" que desaguará los puntos sanitarios en Bateria de niñas.
- Continúan con Corte en muros de regatas en baterias niños y niñas. y grado Cero.
- Continúan con excavación para retiro de redes antiguas.
- Se le solicita al contratista el jabón de manos para el personal en obra.

Residente de Obra SAS.
GMA Construcciones

Sábado 12-09-2020
Estado Climático: Dia Soleado.
Personal en obra: 1 Residente, 1 Maestro general, 1 Oficial y 3 ayudantes.
Equipo de obra: 2 taladros, 1 pulidora, andamios, 1 Cortadora de madera, 1 extensión eléctrica.
Herramienta menor: Niveles de mano, Punteros, macetas, Seguetas con marco, martillo, alicate, Serrucho, Flexómetro, Valdes y Carretillas.

Escaneado con CamScanner

- Actividades Realizadas: El Contratista realiza retiro de escombros,
- Continúan con regatas en muros en baños niña, niños de secundaria.
- Continúan con instalación de red Sanitaria de Ø4".
- Inician con Corte en muros para regatas en Bateria de baños grado Cero, para su debida instalación de red de tubería.
- Continúan con demolición de enchape en bateria de baños de secundaria.
- El Contratista hace llegar a obra el jabón de manos para el personal de obra.
- Se le reitera al Contratista el lavado de manos, desinfección de herramientas, toma de temperatura del personal en obra.
- El Contratista Suministró arena, Cemento, accesorios en puc.

Arq. Juan Botero
Residente de Obra
GMA Construcciones SAS.

CONSORCIO INTERVENTORIAS
INTERVENTORIA
INSTRUCTIVO

Lunes 14/09/2020.
Estado Climático: 1 Residente, 1 Maestro general, 1 oficial y 3 ayudantes.
Equipo de obra: 1 pulidora, 2 taladros, andamios, tablones, 1 Cortadora de madera.
Herramienta menor: punteros, palas Cuadradas, Flexómetro, macetas, alicate, martillo, niveles de mano, Valdes. carretilla.
- Actividades Realizadas: Inician con pañete en muros en baterias sanitarias grado Cero.
- Continúan con demolición de enchape en bateria de baños niños.

Escaneado con CamScanner

- Continúan Con corte en muro de ladrillo prensado para regatas de las instalaciones hidrosanitarias de pluviales y Sanitarios.
- Se le solicita al Contratista la implementación del protocolo de Bioseguridad.
- El personal no puede ingresar a laborar sin la previa toma de temperatura diaria para verificar así el estado de salud de Cada persona.
- Se le solicita al contratista la implementación de desinfección de herramientas para el debido uso del personal en obra.
- Se reitera el lavado de manos para el personal mínimo Cada 3 horas, al igual q' se requiere para desinfección previa a laborar el uso de alcohol, gel antibacterial e hipoclorito.

Martes 15/09/2020

Estado Climatico: Dia Soleado

Personal de Obra: 1 Residente, 1 Maestro de obra, 1 Oficial 2 Ayudantes, 1 Auxiliar SST.

Equipo de Obra: 2 Taladro, 2 Pulidoras Makita, Andamios 1 Sierra Electrica, 2 Plataformas, Carretilla, Carra de Mano

Herramienta Menor: Punteros, Palas Cuadradas, Flexometro Macetas, Punteros, Martillo, Marco de Segueta, niveles de mano.

- Actividades Realizadas: Se trabaja en plomeria hidraulica en baños de Primaria, y se continua con actividades de pañete
- Se realiza desmonte de Tuberia Sanitaria en baños de primera infancia y cancelación de Puntos Sanitarios.
- Se realiza toma de temperatura del personal, sin que se presente ninguna novedad.
- Se realiza procedimiento de lavado de manos del personal de Obra antes de ingresar a realizar sus actividades.
- Se realiza proceso de desintección de Herramientas del Personal de Obra.

Norma

Escaneado con CamScanner

Miercoles 16/09/2020

Estado Climático: Dia Soleado - tarde lluvioso
Personal en obra: 1 Residente, 1 Maestro de obra, 1 oficial, 2 ayudantes.
Equipo de obra: 2 taladros, 2 pulidoras makita, carretilla, andamios, 2 plataformas, 1 Sierra eléctrica, zorra de mano.
Herramienta menor: palas cuadradas, punteros, flexómetro, martillo, macetas, marco de Segueta, niveles de mano.

- Actividades Ejecutadas: Se realizó Visita de comité de obra con la presencia del Supervisor, Contratista, interventoria, en los cuales se realizaron) revisaron las obras adelantadas en las baterias sanitarias Niños, Niñas de Secundaria y grado cero.
- Se sugirió por parte de la interventoria, utilizar relleno como recebo para las redes a construir.
- Se solicitó retirar el material de Cascajo de demolición, para asi evitar el daño de las tuberías nuevas en su Construcción.
- Se deja la tarea de pasar niveles, de acceso en los baños niños, niñas de Secundaria y primera infancia.
- Se encuentra bajo relleno existente piso acabado en tablón y bajo esto una placa de cimentación.
- la Supervisión manifiesta que en otras instituciones se han venido instalando tubería en PVC para corte, por cuanto no hay inconveniente por los registros instalados.
- Continúan con pañetes en muros, baños de niñas.
- continúan con desmonte de (bateria) tuberia sanitaria en baños de primera infancia.

ING. CONSUELO ORTIZ
CONSUELO INTERVENTORIA
19-09-2020.

Escaneado con CamScanner

Jueves 17/09/2020

Estado climático: Dia Soleado

personal en obra: 1 Residente, 1 Maestro general de obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 Aux SST.

Equipo de obra: 2 pulidoras, 2 taladros, Andamios, plataformas, extensión eléctrica, carretilla, zorra de mano. Sierra eléctrica.

Herramienta menor: Flexómetro, palas cuadradas, punteros, macetas, martillo, niveles de mano, marco de segueta.

- Actividades Realizadas: Continúan con pañete en muros de baterias de niñas.
- Continúan con retiro de escombros en baterias de niñas.
- El Contratista realiza toma de temperatura, Lavado de manos del personal, desinfección de herramientas.

ING. CONSUELO ORPIANA
CONSULTOR INTERVENTORIA
149-2020.

Viernes 18/09/2020.

Estado Climático: Dia Soleado

Personal en obra: 1 Maestro general, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 Aux. SST.

Equipo de obra: 2 taladros, 2 pulidoras, Andamios y tablones, extensión eléctrica, carretilla, Sierra eléctrica, zorra de mano.

Herramienta menor: palas cuadradas, flexómetro, punteros, macetas, martillo, niveles de mano, marco de segueta.

- Actividades realizadas: La Interventoria solicita que retiren el material de recebo alterado en el baño de primera infancia.
- Se reitera el retiro de material grueso en las tuberias de niños y niñas para así evitar el daño las tuberias instaladas.

Norma

Escaneado con CamScanner

- De acuerdo a lo informado por el contratista los niveles de placa se definen lo siguiente para acceso a cada bateria:
- En bateria niños y niñas de Secundaria se realizarán dos pasos Cada uno de 15 cms.
- En Bateria de primera infancia el Contratista informa que con 23 Cm logra instalar las redes sanitarias por lo que se respeta el nivel existente.
- El contratista ha venido implementando toma de temperatura, desinfección de Suela de zapatos, lavado de manos, desinfección de herramientas.
- Continúan con Corte en muro para regatas de la tuberia hidrosanitaria de orinales y Sanitarios en baterias de niños y niñas.
- Continúan con actividades de pañetes en muros.
- Realizan desmonte de tuberia Sanitaria en baños de primera infancia.
- Realizan retiro de material de Cascajo de demolición en bateria de baños.

ING. CONSUELO ORPINA
CONSORCIO TUTENCOLEGIO
149-2020.

Sábado 19/09/2020

Estado Climático = Dia lluvioso

Personal en obra: 1 Residente, 1 Maestro general, 1 Oficial, 2 ayudantes.

Equipo de obra: 2 pulidoras, extensión eléctrica, Carretilla, 2 taladros, Sierra eléctrica, zorra de mano.

Herramienta menor: Punteros, macetas, palas Cuadradas, martillo, niveles de mano, Valdes.

- Actividades Realizadas: Continúan con retiro de material de Cascajo de demolición en bateria de baños
- Continúan Con pañete en muros.
- El contratista Suministra material en obra.

ING. CONSUELO ORPINA
CONSORCIO TUTENCOLEGIO
149-2020.

Escaneado con CamScanner

LUNES 21/09/2020

ESTADO CLIMATICO: DIA SOLEADO - SECO

PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 MAESTRO GENERAL, 1 OFICIAL, 2 AYUDANTES.

EQUIPO DE OBRA: 1 JUEGO DE ANDAMIO PLANCHONES, 1 EXTENSION ELECTRICA, 1 POLIDORA, 1 NIVEL MANUAL

HERRAMIENTAS MENORES: PICOS, PALAS, 1 CARRETILLA, BOTAS, WINCHE, NIVEL DE MANO, HANGO SEGUETA, PUNTEROS, MARTILLO, LLANA PVC.

- ACTIVIDADES EJECUTADAS: ESTA REALIZANDO DAÑETE EN BATERIA SANITARIA DE NIÑOS - SECUNDARIA AL IGUAL QUE EN ESTA BATERIA ADELANTA INSTALACION DE DESAGUES SANITARIOS Y AGUA HIDRAULICA EN 1"1/4" PVC P; CON INSTALACION DE REGISTROS EN PVC. DE 1"1/4". CONTINUAN CON RETIRO DEL MATERIAL CASCAJO PARA EVITAR DAÑOS EN LAS TUBERIAS HIDRAULICAS.
- EN BATERIA SANITARIA DE NIÑAS - SECUNDARIA: NO ESTAN ADELANTANDO ACTIVIDAD EN REDES, SOLO SACANDO CASCAJO. SE SOLICITO AL RESIDENTE DE OBRA, SUMINISTREN LOS ACCESORIOS PVC PARA DAR MEJOR AVANCE EN ESTAS BATERIAS.
- SE REITERA LA SOLICITUD DE SUMINISTRO DE RECIBOS PARA VIDRIOS Y SELLOS.
- EN BATERIA DE PRIMERA INFANCIA INICIARON CON ACOMETIDA DE RED HIDRAULICA EN 1" PVCP. INSTALAN REGISTROS EN PVCP Ø 1"

Norma

Escaneado con CamScanner

- SE REVISA CONJUNTAMENTE ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORIA EL DESAGUE DE A.N. DE LA CASA DE BATERIA DE PRIMERA INFANCIA, DONDE ESTA EVACUANDO DE FORMA CORRECTA, EN LA MISMA CAJA DE INSPECCION DE NIÑOS-NIÑAS SEGUNDARIA.
- SE REVISO CONJUNTAMENTE CON EL CONTRATISTA COMO SE VAN A REVENTILAR LAS 3 BATERIAS: a) NIÑOS Y NIÑAS SE INSTALA LA TUBERIA DE VENTILACION Ø 2" PROLONGANDO HACIA LA CELOSIA DE CUARTO DE BOMBA Y A ESTA SE CONECTA LA DE NIÑOS.
 b) EN BATERIA PRIMERA INFANCIA SE COLOCARA TUBERIA DE VENTILACION DE Ø 2" PVC Y VALVULA.
- SE SOLICITA COORDINAR LA TOMA DE LA PRUEBA HIDROSTATICA PARA LAS DIFERENTES BATERIAS (NIÑOS-NIÑAS-SECUNDARIA Y PRIMERA INFANCIA) CON ANTELACION A LA CONSTRUCCION DE PLACAS DE CADA PISO Y ACORDAR LAS FECHAS CON INTERVENTORIA
- SE SOLICITA REALIZAR PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD EN LAS DIFERENTES REDES SANITARIAS DE C/ BATERIA Y COORDINAR CON INTERVENTORIA.
- SE REALIZA LA VERIFICACION EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ENCONTRANDO REGISTROS EN PLANILLA LA TEMPERATURA DEL PERSONAL.

Consuelo Espinosa
Supervisión Interventoría
149-2020.

Norma

Escaneado con CamScanner

L. MARTES 22 DE SEPTIEMBRE/2020
ESTADO CLIMÁTICO : DIA SECO
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA
1 MAESTRO GENERAL, 1 OFICIAL, 2 AYUDANTES.
EQUIPO DE OBRA: 1 SECCION DE OBRA, PLANCHONES, EXTENSION ELECTRICA 1 PULIDORA, 1 NOMANTILLO. 1 SIERRA PARA MADERA.
- HERRAMIENTA MENOR: MACETAS, PONNOS, PALAS, 1 CARRETILLA, BATEAS, VARILLE, NIVEL DE MANO Y MANCO DE SEGUERA.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: INSTALANDO, RED HIDRAULICA DE BATERIA SANITARIA NIÑOS Ø 1"/4. CON INSTALACIÓN DE 4 REGISTROS DE CORTE.
- REALIZARON TRASLEGO DEL RECERO QUE DESCARGARON EN LA OBRA. ESTUVIERON ENTRANDO PARA ACOPIARLO EN EL COLEGIO.
- SE SOLICITA AL CONTRATISTA QUE DE MANERA URGENTE SUMINISTRE ACCESORIOS DE PVC-S Y PVC-P. A LA OBRA. Y A QUIEN SE LE HA REITERADO DE MANERA FORMAL.
- LLEGO A LA OBRA MATERIAL PARA CONCRETO EN LOSA: ARENA DE RIO, GRAVILLA, Y CEMENTO

ING. CONSUELO ESPIN
CONSULTOR INTERNACIONAL

MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE/2020
ESTADO CLIMATICO DIA SECO.
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 MAESTRO GENERAL, 1 OFICIAL, 2 AYUDANTES

Norma

Escaneado con CamScanner

EQUIPO DE OBRA: 1 POLIDORA, 1 MOTOMANTILLO, 1 SIERRA DE MADERA, 1 SECCION DE OBRA.

- HERRAMIENTA MENOR: PALAS, PICOS, CARRETILLA, BATEAS, VALDES, NIVEL DE MANO.
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: EN BATERIA SANITARIA DE NIÑAS - SECUNDARIA, TAN SOLO SE APRECIA LA INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS Ø 1"1/4" PVC-P PARA LAVATORIOS; NO SE HA INSTALADO NADA DE LA SANITARIA. EL CONTRATISTA CONTINUA SIN SUMINISTRAR LOS ACCESORIOS FALTANTES.
- EN BATERIA SANITARIA DE PRIMERA INFANCIA SE APRECIA IGUAL QUE EL DIA LUNES, FALTAN ACCESORIOS DE PVC Y PVC-P. PARA QUE AVANCEN EN ESTAS ACTIVIDADES.
- EN BATERIA SANITARIA DE NIÑOS - SECUNDARIA INGRESARON MATERIAL. PARA LLENO. FALTA LA COMPACTACION, SE SOLICITA LA REALICEN CON ESPECIAL CUIDADO Y EN PRESENCIA DE MANTENIMIENTO.
- A LA FECHA NO SE HA REALIZADO PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD EN LA BATERIA DE NIÑOS - SECUNDARIA
- SE SOLICITA Y REITERA TENER MAYOR CUIDADO CUANDO ESTE COMPACTANDO NUEVAMENTE
- SE REITERA AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE ACTA DE RECEPCION INTERNA Y GESTIONAR LA ENTREGA DE ELEMENTOS DESMONTADOS POR MEDIO DE INVENTARIO
- EL MUY POCO LO QUE HAN AVANZADO TODO ESTO POR LA FALTA DE MATERIALES

CONSORCIO INFRACOLEGIO 149-2020.

Escaneado con CamScanner

Jueves 24-09-2020
Estado Climático: Dia seco soleado.
Personal en obra: 1 Residente, 1 Aux SST, 1 Maestro general, 1 oficial, 2 ayudantes.
Equipo de obra: Sección de andamios, planchones extensión eléctrica, 1 taladro, 1 Sierra de madera, 1 Rotomartillo, 1 Extensión eléctrica.
Herramienta menor: Palas Cuadradas y redondas, Flexómetro, niveles de mano, Porros, batea, Carretilla, baldes.
- Actividades realizadas: Se realiza comité de obra con el supervisor, contratista, interventoria, se revisan obras adelantadas en la bateria sanitaria niños, niñas y la infancia.
- Nota: Teniendo en cuenta que la placa no descanse sobre la tuberia sanitaria se construiran unas viostras.

ING H- CONSULTO OSPINA

Viernes 25-09-2020
Estado Climático → Dia Seco, soleado
Personal en obra
→ 1 Residente
→ 1 aux SST,
→ 1 Maestro general
→ 1 Oficial, 2 ayudantes
Equipo de obra: Extension electrica, 1 Soldora, 1 rotomartillo
Herramienta menor: Macetas, Porros, Palco, 1 carretilla, Baldes, Bateas, nivel de mano y marco de zegueta.
→ Actividades ejecutadas: Se compacta recebo en los baños de niñas y niños - Secundaria.
- Se adelanta instalación de tubería sanitaria en baterias niñas - Secundaria.
- En bateria de ninos continúan instalando redes de tubería sanitaria e hidráulica.
- Continúan con regatas para instalación de redes en baterias niños secundaria.
- Teniendo en cuenta el dia del comite del dia Jueves se relacionó (esa altura) lo siguiente: Se deben dejar libres dos Calados. esa altura se enchapará como nivel en contorno en la batería

Norma

Escaneado con CamScanner

sanitaria de niños secundaria,
- Se solicita realizar prueba de estanqueidad antes de las fundidas de placas en concreto.

CONSORCIO INTERCOLEGIO

Sábado 26-09-2020
Estado Climático: Dia Soleado
Personal en obra: 1 Maestro general, 1 oficial y 2 ayudantes.
Equipo de obra: 1 extensión eléctrica, 1 pulidora, 1 rotomartillo, 1 taladro, Sección de andamios con plataformas.
Herramienta menor: Porros, macetas, palas, 1 Carretilla, baldes, bateas, nivel de mano, marco con sequeta.
Actividades ejecutadas: En bateria primera infancia Continúan con instalación de red hidráulica y Sanitaria.
- El contratista suministra accesorios de puc. para Continuar con instalación de redes en baterias de niñas.
- Se solicita al Contratista se haga entrega de inventario y Actas de vecindad.
- SE SOLICITA AL CONTRATISTA TENGAN HANDTEMO INSTALADO CON PRESION EN LAS REDES HIDRAULICAS PARA COMPROBAR EL ESTADO DE LA TUBERIA. YA QUE ESTAN INSTALANDO RECIEN.

INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERCOLEGIO

Lunes 28-09-2020
Estado Climático: Dia soleado y Seco.
Personal en obra: 2 residentes, 1 maestro general, 2 ayudantes y 1 oficial.
Equipo de obra: Andamios con plataformas, 1 extensión eléctrica, 1 taladro, 1 Sierra para madera, 1 rotomartillo.
Herramienta menor: Palas, porros, Carretilla, Flexómetro, nivel de mano, bateas, baldes.

Escaneado con CamScanner

Actividades ejecutadas: Continuán Con instalación de redes hidrolica y Sanitaria en baterias primera infancia.
- Inician con excavación de recebo para instalación de riostras en placas de las bateria de niñas secundaria.
- Se hace entrega de acta de vecindad. y Acta de inventario entre contratista, interventoria a la almacenista de la institución.
- Se inica la instalación del acero de refuerzo para las vigas. en los bancos de niños.
- Se realizan los anclajes del acero, con epóxico ingresando 4cm.
- Se le solicita al contratista el retiro de escombros

INTERVENTORIA

MARTES 29-09-20.
ESTADO CLIMATICO: DIA SOLEADO
PERSONAL EN OBRA: 1 MAESTRO GENERAL RESIDENTE DE OBRA, 2 AYUDANTES, 1 OFICIAL DE OBRA.
EQUIPO DE OBRA: EL CONTRATISTA SUMINISTRA HERRAMIENTA ELECTRICA.: 1 PULIDORA, 1 TALADRO., 1 SECCION HERRAMIENTA MENOR: PALAS, PICO, CARRETILLA, NIVEL DE MANO.
ACTIVIDAD REALIZADA: SE ESTA INSTALANDO REFUERZO PARA VIGUETAS DE CONCRETO QUE SOPORTARON LA PLACA DE CONTRAPISO, CON 1 VARILLA SUPERIOR Y 1 VARILLA SUPERIOR DE Ø10.5mm CORRIDO 3 ANCLAJES DE L=20cm Ø 3/8". UNO EN EL CENTRO Y OTRO A CADA EXTREMO; ESTO SE EJECUTANDO EN EL BAÑO DE NIÑOS - SECUNDARIA Y REALIZANDO

FUNDIDA EN CONCRETO; CONTINUA, COLOCANDO ACERO EN LA BATERIA DE PRIMERA INFANCIA.
- EXCAVAN PARA ESPACIOS DE LAS VIGUETAS QUE SE FUNDIRAN EN LA ALTURA DE ACERO EN BATERIA NIÑAS-SEGUNDARIA.
- SE SOLICITA AL CONTRATISTA QUE SE ENCUENTRE EL RESIDENTE DE OBRA EN LOS DIAS DE FUNDIDA.

Miercoles 30-09-20
ESTADO CLIMATICO: DIA SECO.
PERSONAL DE OBRA: 1 MAESTRO GENERAL DE OBRA, 2 AYUDANTES. Y UN OFICIAL DE OBRA.
HERRAMIENTA: CARRETILLA, PALAS, PICAS, NIVEL
EQUIPO DE OBRA: EL CONTRATISTA SUMINISTRA 1 PERFORADORA PARA CONCRETO ELECTRICA, EXTENSION ELECTRICO, ANDAMIOS.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: SE ESTA FUNDIENDO LA PLACA DE CONTRAPISO, EN CONCRETO DE 3000 P.S.I; SE SOLICITA AL MAESTRO DE OBRA QUE SE BLOQUEE EL ACERO DE REFUERZO & MALLA ELECTROSOLDADA PARA QUE INGRESE CONCRETO POR DEBAJO DEL REFUERZO. INSTALANDO; LAS VIGUETAS QUE FUNDIERON EL DIA ANTERIOR PARA SOPORTAR ESTAS PLACAS TIENE H=20CM, Δ= ENTRE 12 a 14 CM.; EN CANTIDAD FUERON 7 UNIDADES DE MOSTRAN EN LONGITUD = 2,72 ML. CADA UNA ESTO EN BATERIA SANITARIA DE NIÑAS EN BATERIA DE NIÑOS SON 2 UN L=2,00 (7 GUIAS). Y EN L=1,40; 5 UNA = ENTRE 12 a 10 CM. H=20CM.
- EN EL PRESENTE DIA EL CONTRATISTA FUNDE LAS PLACAS DE CONTRAPISO DE BATERIA SANITARIA DE NIÑOS Y

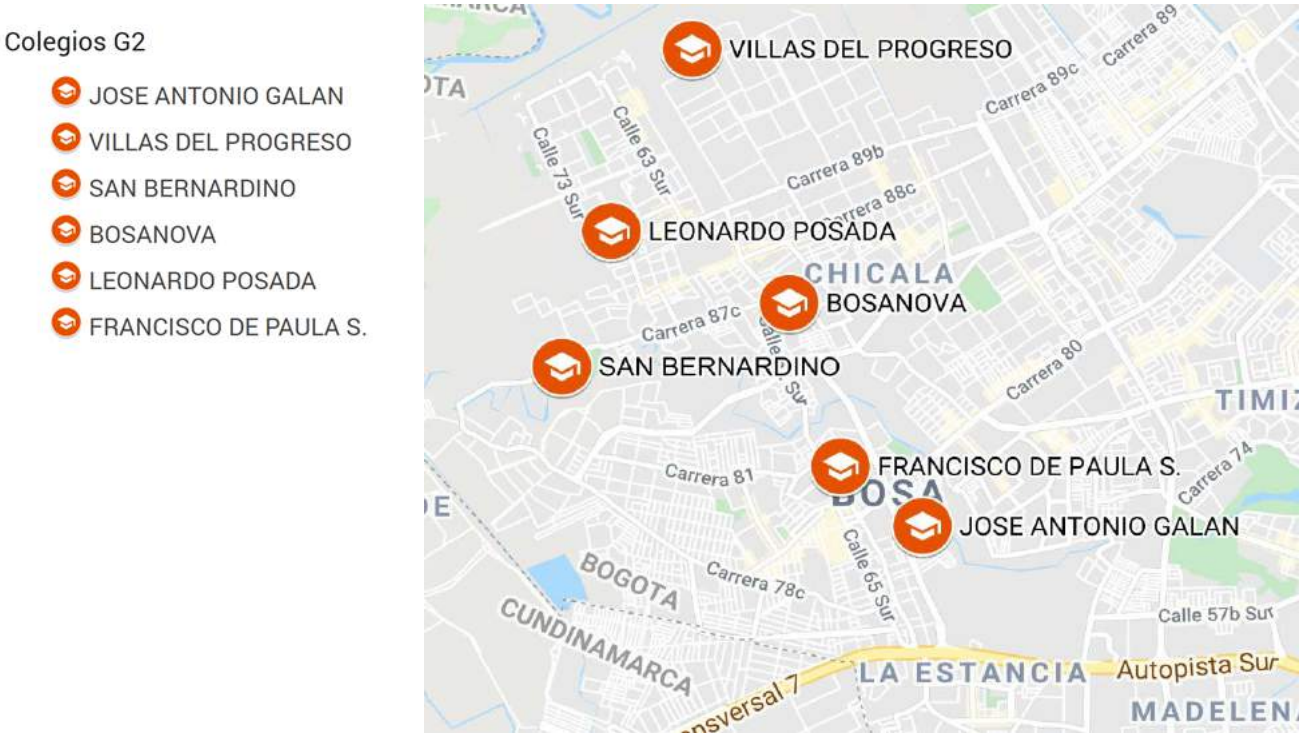
DE MURO) E=10cm. ; Concreto 3.000P.SE
- SE SOLICITA A/ CONTRATISTA QUE EL DIA DE FUNDIDA. SE ENCUENTRE EN OBRA 1 RESIDENTE.
- SE RECUERDA Y REITERA EL RETIRO DE ESCOMBROS. RESULTANTES DE LA DEMOLICION.
- SE APRECIA DESORDEN EN EL AULA DONDE TOMAN ALIMENTO), Y GUARDAN MATERIALES. .SE TENGA EN ESPECIAL ORDEN Y ASEO YA QUE ESTA FUE PRESTADA POR LA INSTITUCION. SE TOMA REGISTRO TAMBIEN EN EL HOLL DEL CERRAMIENTO DONDE TAMBIEN HAY MUCHO DESORDEN, SE REQUIERE SE HAGA LIMPIEZA Y ASEO ANTES DE RETIRANSE DE/ LA OBRA.
- SE SOLICITA TOMA DE CILINDROS DE CONCRETO.

ING. CONSUELO OSPINA
CONSORCIO INTERCOLEGIO

Anexo No. 8 Informe SST.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

INFORME SEGUIMIENTO SST No. 1



Grupo 02 Localidad BOSA.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL....4

2. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA....4

2.1 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÒN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....4

2.1.1 ELEMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....4

2.1.2 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO....4

2.1.3 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL....5

2.1.4 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL....5

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTIÒN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....6

4. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES....7

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el seguimiento a la gestión en seguridad y salud en el trabajo llevado a cabo por la Interventoría a cargo Consorcio Intercolegios 149-2020 al Contratista GMA CONSTRUCCIONES S.A.S, en el período comprendido del 01 y el 30 de septiembre de 2020, correspondiente a la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.1577435, cuyo objeto es: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe del seguimiento realizado a la gestión en seguridad y salud en el trabajo al Contratista GMA CONSTRUCCIONES S.A.S, durante el mes de septiembre de 2020.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

2. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

2.1 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÒN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1.1 ELEMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **Políticas en seguridad y salud en el trabajo:** La empresa GMA Construcciones S.A.S cuenta con una Política en SST, política no alcohol, drogas y tabaco, las cuales se ha socializado en las jornadas de inducción.

- **Reglamento de Higiene y seguridad Ocupacional:** La empresa GMA Construcciones S.A.S cuenta con un reglamento de higiene y seguridad industrial, el cual se socializa en las jornadas de inducción.

- **Afiliaciones y pagos al sistema general de seguridad social:** el 100% del personal de la empresa GMA Construcciones S.A.S se encuentra afiliado a Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

- **Personal en obra:** durante el periodo se diligencio el formato de Registro de personal para presentar el listado de personal del contratista y las fechas de pago al Sistema General de Seguridad Social.

- **Maquinaria y equipos:** Durante el periodo no se mantuvo maquinaria en obra.

2.1.2 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- **Evaluaciones medicas ocupacionales:** A cada uno de los trabajadores que ingresó al proyecto se le realizó el examen médico de ingreso, obteniendo como resultado los certificados de aptitud correspondientes, dando cumplimiento de esta forma a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

2.1.3 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

- **Elementos de protección personal:** La empresa GMA Construcciones S.A.S, realizó la entrega y reposición de los elementos de protección personal, de acuerdo con lo establecido en la matriz de EPP y a los riesgos identificados en la matriz de peligros.

- **Manejo de sustancias químicas:** Durante el periodo evaluado, se dio cumplimiento al manejo seguro de sustancias químicas.

2.1.4 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

- **Programa de inspecciones:** Durante el periodo en evaluación se realizaron, las inspecciones dando cumplimiento al cronograma de inspecciones.
- **Estadísticas de accidentalidad y análisis:** Para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2020 no se presentaron accidentes laborales para el contratista, interventoría ni daños a terceros.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTIÒN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el periodo de septiembre de 2020 el seguimiento a la gestión del contratista se realiza a través de revisión y acompañamiento en actividades de obra, en los que se ha evidenciado el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Para evaluar la gestión en seguridad y salud en el trabajo en obra al contratista GMA Construcciones S.A.S, la Interventoría realiza revisión mediante inspecciones, las cuales permitieron evidenciar el cumplimiento de los requerimientos contractuales y legales.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

4. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

- Continuar trabajando de manera conjunta y en equipo Contratista- Interventoría para dinamizar y realizar una gestión efectiva del área SST del proyecto.

- Dar continuidad a la implementación del SGSST, con el fin de garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable tanto para la interventoría como para el contratista y partes interesadas.

- Trabajar conjuntamente con el contratista para mantener en cero los índices de accidentalidad.

- Mantener en ceros los índices de accidentalidad de la interventoría.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020	**CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	RM-AD- 002
		VERSIÓN : 00
		Pagina _1__ de__1_

CONTRATO No. / Y OBJETO DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. Grupo 02 Localidad BOSA.
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
CONTRATISTA	GMA CONSTRUCCIONES
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION

Periodo evaluado

Desde	1-sep-20	Hasta	30-sep-20

ITEM	DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL INTERVENTORIA				
1	Casco dieléctrico	X		
	Chaleco	X		
	Botas	X		
	Guantes	X		
	Gafas de seguridad	X		
	Protectores Auditivos SI APLICA	N.A	N.A	
	Protectores respiratorios (si son necesarios)	X		
	Protección solar		X	
2	Vacuna tétano, Vacuna fiebre amarilla (si es necesario)		X	
3	Los Elementos de Protección Personal están en buen estado	X		
4	El personal de la interventoría hace uso adecuado de los elementos de protección personal	X		
ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL OBRA				
1	Casco dieléctrico	X		
	Uniforme		X	Se han presentado deficiencias en este aspecto, se solicita la contratista adoptar medidas
	Botas CAÑA ALTA DE CAUCHO, CUERO CON PUNTA DE ACERO	X		
	Guantes	X		
	Protectores Auditivos	X		
	Filtros respiratorios		X	Se utiliza tapabocas permanentemente
	Gafas de seguridad	X		
	Careta	X		
2	Los Elementos de Protección Personal están en buen estado	X		
3	El personal en obra utiliza los EPP que se le entrega.	X		
4	Se cuenta con el registro de la entrega de estos Elementos de protección personal y su respectiva capacitación.	X		
5	Protección solar		X	
6	Vacuna tétano, Vacuna fiebre amarilla (si es necesario)		x	
7	El contratista cuenta CON EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X		
8	El contratista cuenta y aplica el MANUAL DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
	ORDEN Y ASEO	**SI**	**NO**	
1	Las áreas de trabajo se encuentran en perfecto orden		x	Se requiere realizar aseo con mayor periodicidad
2	Se realizan reuniones para el tema del aseo y/o retiro de escombros	x		
3	Los pisos están libres de obstáculos		x	Se requiere mejorar señalizacion
4	Se tienen disponibles baños por separado para hombres y mujeres (1 por cada 15 personas)	x		Sen emplean los de los Colegios

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020	**CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	RM-AD- 002
		VERSIÓN : 00
		Pagina _1__ de__1_

CONTRATO No. / Y OBJETO DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. Grupo 02 Localidad BOSA.
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
CONTRATISTA	GMA CONSTRUCCIONES
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION

Periodo evaluado Desde 1-sep-20 Hasta 30-sep-20

5	Los baños se encuentran aseados	x		
6	Las áreas de almacenamiento se encuentran señalizadas	x		
7	Las áreas de almacenamiento de residuos se encuentran cubiertas		X	
8	Los elementos y productos químicos almacenados se encuentran debidamente rotulados y con las hojas de seguridad	N.A	N.A	
9	Se tienen productos químicos re envasados en botellas de productos para el consumo humano (GASEOSAS, JUGOS, ETC)		x	
10	Cuenta con kit de derrames en el área de almacenamiento de químicos		x	
ITEM	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1	Se cuenta con señalización en oficina y campo.	x		
2	Las áreas de alto riesgo se encuentran demarcadas.	x		Realizar mantenimiento al cerramiento de la obra
3	Existe señalización de Emergencia incluido el punto de encuentro	x		
ITEM	**EMERGENCIAS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1	Se tiene conformada la brigada de emergencias del contratista	x		
2	El contratista cuenta con el plan de emergencias documentado	x		
3	El contratista tiene planificado o ha ejecutado simulacros de emergencias		x	
4	Se cuenta con un registro de Números de emergencia	x		
5	Se cuenta con botiquín (VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS ESTEN COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES)	x		
6	Se cuenta con extintores en las diferentes áreas (verificar vigencia de la recarga)	x		los del estableciemiento.
7	Se cuenta con camilla e inmovilizadores	x		los del estableciemiento.
ITEM	**TRABAJOS CRITICOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
8	El contratista de obra realiza alguno de las siguientes trabajos críticos:			
	*TRABAJO EN ALTURAS	x		Personal certificado
	*TRABAJO EXCAVACIONES PROFUNDAS		x	
	*TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		x	
	*TRABAJOS EN CALIENTE (OXICORTE Y SOLDADURA)	x		
	**TRABAJO CON QUÍMICOS Y/O EXPLOSIVOS		x	
	*TRABAJO ELECTRICO	x		

RESPONSABLE		FECHA
NOMBRE	CONSUELO OSPINA	30-sep-20
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
FIRMA		

MILENA PATRICIA PALENCIA
Vo. Bo. ASESOR SISO

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020

SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

RM-AD- 001
VERSIÓN 00
Pagina __1_ de__1_

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. Grupo 02 Localidad BOSA.	CONTRATISTA:	GMA CONSTRUCCIONES	No. CONTRATO	CO1.PCCNTR. 1577435 de 2020
		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020	No. CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.1680517
PERIODO EVALUADO	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION D.C		

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	SOPORTE DE AFILIACION (S/N)	FECHA DE ULTIMO PAGO			
							EPS	PENSION	ARL	RIESGO
1	AUGUSTO JOSE GARCIA PEREZ	91.517.952	DIRECTOR DE OBRA	1/09/2020	ACTIVO	SI	17/09/2020	17/09/2020	17/09/2020	5
2	IVAN DARIO BOTERO OROZCO	1.013.583.336	COORDINADOR DE PROYECTOS	1/09/2020	ACTIVO	SI	17/09/2020	17/09/2020	17/09/2020	5
3	MARIO FERNANDO OBANDO BURBANO	1.085.266.078	COORDINADOR DE PROYECTOS	1/09/2020	ACTIVO	SI	17/09/2020	17/09/2020	17/09/2020	5
4	ANDRES FELIPE VALDERRAMA ALVARADO	80.093.929	RESIDENTE DE OBRA	1/09/2020	ACTIVO	SI	17/09/2020	17/09/2020	17/09/2020	5
5	ELIZABETH HERRERA BUITRAGO	52.875.838	SISO	1/09/2020	ACTIVO	SI	17/09/2020	17/09/2020	17/09/2020	5
6	FREDY CUELLAR COTACIO	1.081.408.444	SISO	1/09/2020	ACTIVO	SI	17/09/2020	17/09/2020	17/09/2020	5
7	JOAQUIN ALONSO HERRERA ACUÑA	79.618.947	MAESTRO	1/09/2020	ACTIVO	SI	NOTA: EL CONTRATISTA CANCELA MES VENCIDO			5
8	JOSE ISIDRO QUIJANO VARGAS	19.340.734	MAESTRO	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
9	BAUDILIO ARGUELLO INFANTE	91.461.073	OFICIAL	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
10	LUIS EDUARDO JARABA TORRES	1.049.924.383	OFICIAL	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
11	JOSE MIGUEL RONCANCIO FORERO	80.720.168	OFICIAL	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
12	CARLOS ARTURO DIAZ ARROYO	1.050.950.534	AYUDANTE	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
13	JAIRO QUIRA MONQUILLO	76.305.463	AYUDANTE	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
14	JONATHAN DE JESUS OBREGON RODRIGUEZ	72.277.749	AYUDANTE	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
15	JOSE ARTURO PIRAQUIVE SALAZAR	79.044.520	AYUDANTE	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
16	HAROLD ANDRES PALACIO GRAJALES	80.234.544	AYUDANTE	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
17	EDWIN ALEJANDRO RAMIREZ LOZANO	79.223.637	AYUDANTE	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
18	CARLOS ALFONSO APONTE	79.415.682	AYUDANTE	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
19	DANIEL STIVEN ROMERO SINBAQUIVA	1.033.797.022	AYUDANTE	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
20	OTONIEL HEREDIA ORDOÑEZ	1.048.994.407	AYUDANTE	1/09/2020	ACTIVO	SI				5
21	JEISON FABIAN FORERO JIMENEZ	103.115.074	AYUDANTE	1/09/1900	ACTIVO	SI				5
22	MIGUEL PINILLA JIMENEZ	1.024.475.841	ORNAMENTADOR	29/09/2020	ACTIVO	SI				5
23	JEFERSON GARZON AYALA	1.031.168.496	ORNAMENTADOR	29/09/2020	ACTIVO	SI				5
24	OSCAR YESID BERBEO	1.073.668.627	ENCHAPADOR	29/09/2020	ACTIVO	SI				5
25	EDWIN ENCIZAR CABEZAS LINARES	14.253.967	ELECTRICISTA	29/09/2020	ACTIVO	SI				5
26	JULIO CESAR GUTIERREZ	80.062.475	ELECTRICISTA	29/09/2020	ACTIVO	SI				5

Anexo No.9 Planillas Protocolo bioseguridad.

Colegio Jose Antonio Galán

CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn : 1 Codigo: SST-FOR-027 Fecha: 24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Fecha	Firma
9146073	Claudia Angello	Maestra	35.5	17 09 21	
1045994407	Oswel Heredia ordoñez	Apoderado	34.3	17 09 20	
79 044 520	Jose Antonio Pinzon Suarez	Ayudante	34.1	17 09 2020	
1049924285	LUIS JAYADA	SST	36.2	17 09 2020	
79415682	Carlos A. Aponte	Oficial	17/09/20	36.2	
79223637	EDWIN RAMIREZ	Oficial	17/09/20	36.2	EDWIN R.
1081408444	Freddy Cely	SST	17/09/20	36.1	
80134344	Andres Palacio	Ay	17/09/20	35.1	
19340734	Isidro Quijano	Combustible	17.09.20	35.7	
1054558189	Catalina Pinto	Inter.	17/09/20	35.8	Katering F.
1017533336	Tuga Dario Botero	Contratista	17/09/20	36.5	
51'568.526	Mª CONSUELO OSPINA	TNTenvironment	17/09/20	35.1	
9146073	Claudia Angel	Maestra	35.68	18 09 20	
79415682	Carlos A Aponte	Oficial	36.1	18/09/20	
1045994407	oswel Heredia ordoñez	Ayudante	3.58	09/18/20	
79223637	EDWIN RAMIREZ	Oficial	35.8	09/18/20	EDWIN R.
1049924285	LUIS JAYADA TORRES	OFICIAL	359	18 09 20	
79.044.520	Jose Antonio Pinzon Suarez	Ayte	35.5.	18.09.20	
80134544	Andres Palacio	Ay		18/09/20	
1085666078	Diana Obando B.	Coordinadora Hsy.	34.6	18/09/20	
52875838	Elizabeth Herrera	Profesional SST	36.4	18 09 20	
9146073	Claudia Angello	Maestra	36.02	19 09 20	
1045994407	oswel Heredia ordoñez	Aydante	34.3	19.09.20	
79223637	EDWIN RAMIREZ	OFICIAL	34.3	19/09/20	EDWIN R.

Escaneado con CamScanner

Colegio Jose Antonio Galan

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-FOR-027
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Fecha	Firma
80123A 344	Andres Palacio	A		19/09/20	
79415682	Carlos A Aponte	OFicial	36.0	19/09/20	
75 044.520	Jose Antonio Pinzon Solano	Ayud	36.1	19/09/20	
1047992783	LUIS JARAMA	OFI	368	19/09/20	
80123A.544	Andres Palacio Gregales	AY	36.0	21/09/20	
79415682	Carlos A Aponte	OFicial	36.2	09/21/20	
75044520	Jose Antonio Pinzon Solano	Aymte	34.1	21.09/2020	
1047992783	LUIS JARAMA	OFI	368	21/09/20	
1047990447	Oscar Yanes Valderrama	Aydante	34.3	21-09/20	
91461072	Pedro Pinzon	Maestro	35.9	21/09/20	
1098266689	Maria F. Obando Bulbano	Coordinador Prof.	34.6	21/09/20	
5838338	Elizabeth Herrera	prof SST	35.6	21/09/20	
91461072	Pedro Miguel	Maestro	36	22/09/20	
1047899402	Oscar Fernando Ortiz	Mayordomo	33.6	22/09/20	
80123A.544	Andres Palacio	AY	342	22/09/20	
1047992783	LUIS JARAMA	OFI	342	22/09/20	
79415682	Carlos A Aponte	Oficial	34.4	22/09/20	
79.044.520	Jose Antonio Pinzon Solano	Ayudante	34.5	22/09/20	
1018468477	Jhon Cortes	SST	36.0	22/09/20	
79273637	EDWIN RAMIREZ	Oficial	34.1	22/09/20	EDWIN R.
1934022 24	Isidro Arriaga	contratista	35.1	22/09/20	
91461073	Pedro Miguel	Maestro	35.4	23/09/20	
79273637	EDWIN RAMIREZ	Oficial	35.6	23/09/20	EDWIN R.
80123A.544	Andres Palacio	AY	36.5	23/09/20	

Escaneado con CamScanner

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versiòn :	1
	PREVENCIÒN COVID -19	Codigo:	SST-FOR-027
	SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Fecha	Firma
1054266078	Mario F. Obando B	Coordinador Proy.	34.6	23/09/20	
80093929	Andres Valderrama	Residente Obra	35,9	23/09/20	
1054558189	Katering Forero H.	Interventoria	36.4	23/09/20	Katering
51.568.526	M? CONSUELO OSPINA	INTERVENTORA	35.8	23/09/20	
91461073	Baudilio Ingles	Maestro	35.1	24/09/20	
79223637	Edwin Ramirez	Oficial	35.8	24/09/20	Edwin R.
79415682	Carlos A Aponte	Oficial	35.8	24/09/20	
79.044.520	Jose Arturo Pirague Salazar	Ayte	36.2	24/09/20	
80123.394	Andres Peñalosa Grajales	A	35.9	24/09/20	
19340734	Isidro Quijano	Contratista	35.6	24/09/20	
1085.266.078	Mario F. Obando B.	Coord. Proyecto	34.7	24/09/20	
1054558189	Katering Forero H.	Interventoria	34.1	24/09/20	
51'568.526	CONSUELO OSPINA	INTERVENTORIA	34.7	24/09/20	
79.498.430	Enrique Campos	Supervisor	36.1	24/9/20	
91461073	Baudilio Ingles	Maestro	35.1	25/09/2020	
79 044.520	Jose Arturo Pirague Salazar	Ayte	36.0	25/09/2020	
79415682	Carlos Aponte	Oficial	36.0	25/09/20	
80234.394	Andres Peñalosa Grajales	Ay	36.0	25/09/20	
79223637	Edwin Ramirez	Oficial	35.1	25/09/20	Edwin R.
52875858	Elizabeth Herrera	Prof. SST	35.8	25/09/20	
19340734	Isidro Quijano	contratista	35.7	25/09/20	
1054558189	Katering Forero H.	Interventoria	34.5	25/09/20	
91461073	Baudilio Ingles	Maestro	35.9	26/09/20	
79415682	Carlos A Aponte	Oficial	34.7	26/09/20	

Escaneado con CamScanner

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-FOR-027
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Fecha	Firma
79.044.520	José Arturo Bitaquira Soler	Ayte	35.7	26/09/2020	
79723637	EDWIN RAMIREZ	Oficial	35.6	26/09/20	EDWIN R.
1054558189	Katering Forero H.	Interventoria	34.7	26/09/20	Kfor.
1934077 34	Esidfa Aguano	contratis	35 4	26 9 20	
80123A544	Andres Palacio Grajales	Ay	35 7	26/09/20	
1088408 444	Fredy Cullina	SST.	36 5	26-09-20	
91461 073	Bayardo Bayona	maestro	34.7.	28/09/20	
80123A.544	Andres Palacio Grajales		35.5	28/9/20	
79415682	Carlos A Aponte	Oficial	35.8	28/09/20	
79.044.520	José Arturo Bitaquira Soler	Ayte	34.00	28/09/20	
1934077 4	Fisidro Aguano	contratis	35 J	28 09 20	
1095660 78	Mario F. Obando F.	Coord. Proyecto	35.7	28/09/20	
52875838	Elizabeth Herrera	Ant SST	34.9	28-09-20	

Escaneado con CamScanner

GMA CONSTRUCCIONES ®	Colegio José Antonio Galán PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versiòn :	1
	PREVENCIÒN COVID -19	Codigo:	SST-MT-006
	SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
91461073	Bauer Bryan S	maestro	36.6.	N/P	02.09.20	
79223677	Edwin Giam Rca	Oficial	34.1	N/A	02-09-20	Edwin R.
70.604.340	Jose J. B.	Ayudante	37.1	N/A	02.09.20	
80123.549	Andres Palacio Grajales	Ayudante	370	N/A	02/09/20	
79415682			36.8	N/A	11 11	Carlos Ayte
19340734	Isidro Quijano	contratista	36.6	N/A	02-09-20	
1054558181	Katering Forero H	Interventoria		N/A	02-09-20	Katering F.
91468526	M. Camilo Ospina	Interventoria		N/A	02-09-20	CONFIDENCIAL
1088405444	Findy Cortes	SST.	36.2.	N/A	02/09/20	

Escaneado con CamScanner

Colegio José Antonio Galán

GMA CONSTRUCCIONES (D)	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-MT-006
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
41461073	Rosalba Argüello	Maestra	36.2	N/a	03/09/20	
1088244463	Otoniel Heredia	Auxiliar	35.6	N/a	03/09/20	
74475681	Carlos Alonso	Auxiliar	36.6	N/a	03/09/20	
20234544	Andres Palacios	Auxiliar	36.5	N/a	03/09/20	
7960450	Jose Paz	Auxiliar	36.5	N/a	03/09/20	
74227637	Edwin Ramirez	oficial	34.7	N/a	03/09/20	
1081408444	Fredy Cortes	SST	36.7	N/a	03/09/20	
1054558189	Katerine Forero Hernandez	Interventoria	36.8			
51562726	Consuelo Osma	IIT	36.6	N/a	03/09/20	

Escaneado con CamScanner

GMA CONSTRUCCIONES (R)

Colegio José Antonio Galan

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versiòn :	1
PREVENCIÒN COVID -19	Codigo:	SST-MT-006
SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
[illegible]	[illegible] Suarez Silva	Ayudante	35.0		05/09/20	
80123549	Andres Palacio Grajales	Ay	36.0		05/09/20	
Carlos			34.0		[illegible]	
79415682	Carlos Aponte	Oficial	35.8		[illegible]	
Paulo	Angelo T	Maestro	35.6		05-09-20	
79223637	EDWIN RAMIREZ	Oficial	35.9		05-09-20	EDWIN R.
19340734	Isidro Orejuno	Contratista	35.9			
79415682	Carlos A Aponte	Oficial	34.8		07-09-20	
Cesar			35.1			
80123549	Andres Palacio Grajales	AYU	36.1		07/09/20	
19340734	Isidro Orejuno	Maestro	35.8		07-09-20	
Paulo	Angel T	Maestro	36.4		Maestro	
1045949102	Edgard Heredia Gonzalez	Ayudante	36.5		-08-9-20	
79415682	Carlos A Aponte	Ayudante	35.6		07-09-20	
79223637	EDWIN RAMIREZ	OFICIAL	35.4		07/09/20	EDWIN R.
Paulo	Angel T	Oficial	36.7	N/A.	08/09/20	
[illegible]	Edwin Ramirez	Oficial	35.8	N/A	08/09/20	EDWIN R.
80'234.544	Andres Palacio Grajales	AYU	35.7	N/A	08/09/20	
1045949102	Edgard Heredia Gonzalez	Ayudante	36.4	N/A	08/09/20	
[illegible]	[illegible]	Ayudante	35.9	N/A	08/09/20	
79415682	Carlos A Aponte	Oficial	35.8	N/A	08/09/20	
19340734	Isidro Orejuno	contratista	35.9	N/A	08/09/20	

Escaneado con CamScanner

GMA CONSTRUCCIONES (R)

Colegio José Antonio Galan

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versiòn: 1
PREVENCIÒN COVID -19	Codigo: SST-MT-006
SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 24/04/2020
GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
1011894411 7	Oswaldo Herdoiza Ordoñez	Ayudante	35.6		4-09-20	
79415682	Carlos A. Aponte	Oficial	36.0		9/09/2020	
79044590	José John Pinto Soler	Ayte	36.3		9.09.2020	
91460173	Eduardo Miguel Baquero	Maestro	35.8		9.09.2020	
80234344	Andres Palacio Grajales	Ayo	35.8		7:00AM	
79223637	EDWIN RAMIREZ	Ofi	35.1		09/09/20	
1054558189	Katering Fonseca Rojano	contratista	34.5		09/09/20	
1011894411 7	Oswaldo Herdoiza Ordoñez	Ayudante	34.0	N/a	10-9-20	
79415682	Carlos A Aponte	Oficial	35.8	N/a.	10.09.2020	
79044590	José John Pinto Soler	Ayte	36.5	N/a.	10.09.20	
91460173	Eduardo Miguel Baquero	Maestro	36.1	N/a.	10/09/20	
80234344	Andres Palacio Grajales	Ayo	36.4	N/a.	10/09/20	
79223637	EDWIN RAMIREZ	Oficial	34.0	N/a.	10/09/20	EDWIN R.
1934027324	Isidro Arjona	contratista	36.3	N/a	10/09/20	
91460173	Eduardo Miguel Baquero	maestro	35.5		11 09 20	
1011894411 7	Oswaldo Herdoiza Ordoñez	Ayudante	35.1		11 09 20	
79223637	EDWIN RAMIREZ	Oficial	36.1		11/09/20	EDWIN R.
79415682	Carlos A Aponte	Oficial	36.3			
80234344	Andres Palacio Grajales	Ayo	36.3	W/A	11/09/20	
79044590	José John Pinto Soler	Ayte	35.8	N/A	11.09.2020	
1.9.044.590	Elizabeth Herrera	SST	35.0	NA	11-09-2020	
52875838	Mario F. Obando B.	Coordinador Piloto	31.0	N/A	11.9.2020	
1085266040	Katering Fonseca Hernandez	Interventoria	31.0	N/A	11-9-2020	Katering F.
1054558189						

Escaneado con CamScanner

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versiòn :	1
GMA CONSTRUCCIONES ®	PREVENCIÒN COVID -19	Codigo:	SST-FOR-027
	SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Fecha	Firma
91461073	Baudilio Higuera	Maestro	33.5	14 09	
1049924387	Luis Tarada	Ofi	36.7	14 09 20	
1045944407	Abner Heredia ordoñez	Ayudante	36.0	14-09-20	
7904[illegible]20	José Alvaro Segura	Ayuda	34.4	14-09-2020	
79783037	Edwin RAMIREZ	Oficial	34.7	14/09/2020	
79415682	Carlos A Aponte	Oficial	35.9	- - -	
80234517	Andres Palacio	AY	36.0	14/09/20	
1134073[illegible]	Isidro Quijano	obstrutis	36.1	14/09/20	
1140[illegible]23	Raul Higuera	maestro	35.8	15/09/20	
1049924387	LUIS TARADA	OFISIAL	36.9	15/09/20	
80234.544	Andres Palacio	AY	35.7	15/09/20	
79415682	Carlos A Aponte	Oficial	36.2	15/09/20	
79.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15:09	
1934023[illegible]	Isidro Quijano	contratista	357	15/09/20	
1054555189	Kathrin Torro	Enfp.	36.7.	15/09/20	Katerin F.
1045944407	Abner Heredia ordoñez	Nadador	357	16/09/20	
80234544	Andres Palacio Grajales	AY	36.8	16/09/20	
91461073	Baudilio Higuera	Madera	35.3	16 09 20	
1049924387	LUIS TARADA	OFISIAL	36.6	16/09/20	
79.044.540	José Alvaro Segura Salazar	Ayuda	35.8	16/09/20	
			35.9	16/09/20	
79415682	Carlos A Aponte	ofi	34.5	16/09/20	
79783037	Edwin RAMIREZ	contratista	357	16/09/20	
1934023[illegible]	Isidro Quijano				

Escaneado con CamScanner

Colegio Leonardo posada

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-MT-006
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
1032797027	Manuel Romero	Auxiliar	36.7	N/A	09/09/20	Manuel Romero
40780168	Jose miguel Bohorquez	oficial	36.7		09/09/20	
1031155074	Jesson Forero	oficial	35.4		09/09/20	Jesson F
1032797027	Manuel Romero	Auxiliar	37.0	N/A	10/09/20	Manuel Romero
80780168	Jose miguel Bohorquez	oficial	36.8		10/09/20	
1031155074	Jesson Forero	oficial	36.3		10/09/20	Jesson F
1033797022	Manuel Romero	Auxiliar	35.9	N/A	11/09/20	Manuel Romero
80780168	Jose miguel Bohorquez	oficial	36.6	N/A	11/09/20	
1031155074	Jesson Forero	oficial	35.7		11/09/20	Jesson F.
1033797022	Manuel Romero	Auxiliar	36.7	N/A	12/09/20	Manuel Romero
80780168	Jose miguel	oficial	36.7		12/09/20	
1031155074	Jesson Forero	oficial	34.8		12/09/20	Jesson F
1032797027	Manuel Romero	Auxiliar	36.4	N/A	14/09/20	Manuel Romero

Escaneado con CamScanner

Colegio Jeomido Parada

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-MT-006
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
1033797022	Daniel Romero	Auxiliar	36.9	N/A	15/09/20	Daniel Romero
1031155074	Jeisson Forero	Oficial	37.3	N/A	15/09/20	Jeisson F.
80720168	Jose Forero	Oficial	36.9	N/A	15/09/20	
80720168	Jose Miguel	Oficial	34.6	N/A	16/09/20	
1031155074	Jeisson fabian forero J.	Oficial.	34.7	N/A	16/09/20	Jeisson F.
1.005.266.078	Maria F. Obando B.	Coordinador Proyecto	35.1	N.A	16/09/20	
51568.526	D° CONSUELO OSPINA	INTERVENTORIA	36.7	N/A	16/09/20	
79962504	OSCAR E ROJAS PARDO	Interventoria	36.2	N/A	16/09/20	
1'013.985.336	Juan Danco Bolaño	Residente	36.9	N/A	16/09/20	
51871830	Elizabeth Herrera	Profesional sst	35.7	N/A	16/09/20	
1031155074	Jeisson fabian forero J	Oficial.	34.8	N/A	17/09/20	Jeisson F.
80720168	Jose miguel Moreno	oficial	35.6		17/09/20	
1033797022	Daniel Stiven Romero	Auxiliar	36.5	N/A	17-09-20	Daniel Romero
1033797022	Daniel Stiven Romero	Auxiliar	35.9	N/A	18-09-20	Daniel Romero
51871830	Elizabeth Herrera	Prof SST	36.4	N/A	18-09-20	
1031155074	Jeisson fabian forero	oficial	34.8	N/A	18-09-20	Jeisson F.
1054558189	Katering Forero Hernandez	Interventoria	31.1	N/A	18-09-20	
80720168	Jose miguel Moreno forero	oficial	30.9	N.A	18-09-20	
1005266078	Maria F. Obando B	Coordinador Proy.	34.3	N.A	18.09.20	
1033797022	Daniel Stiven Romero	Auxiliar	33.1	N.A	19-09-20	Daniel Romero
80720168	Jose miguel Moreno	oficial	29.7	N.A	19-09-20	
1031155074	Jeisson Forero	Oficial	31.0	N.A	21/09/20	Jeisson F.
80720168	Jose miguel Moreno	oficial	31.6		21/09/20	
1033797022	Daniel Stiven Romero	Auxiliar	32.5	N.A	21-09-20	Daniel Romero
51871830	Elizabeth Herrera	Prof-SST	32.0	N/A	21/09/20	

Escaneado con CamScanner

Cologo tomado posada

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versiòn : 1
CONSTRUCCIONES ®	PREVENCIÒN COVID -19	Codigo: SST-FOR-027
	SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Fecha: 24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Fecha	Firma
Jesse miguel	Jesse miguel Moncada Forero	oficial	36.7	29 de 2020	
1031155074	Jesson Fabian Forero J.	oficial	36.6	21/09/20	
1033707027	Daniel Steven Romero	Auxiliar	30.3	21/09/20	
1052666498	Maria F. Obando B.	Cord. Proyecto	36.8	23/09/20	
80090929	Andres F. Valderrama	Residente obra	36.5	23/09/20	
5072065		oficial	35.3	23/09/20	
1031155074	Jesson Fabian Forero J.	Oficial	35.6	23/09/20	
1033707022	Daniel Steven Romero	Auxiliar	35.8	24/09/20	
1031155074	Jesson Fabian Forero J.	Oficial	35.4	25/09/20	
5072065	Jesse miguel Moncada		34.7	25/09/20	
52813866	Elizabeth Herrera	Profe. SST	36.0	25/09/20	
1033707022	Daniel Steven Romero	Auxiliar	36.3	25/09/20	
80725165	Jesse miguel Moncada Forero	oficial	35.3	28/09/20	
1054558189	Katering Forero H.	Interventoria	36.1	22/09/20	Katering F.
1031155074	Jesson Forero	Oficial	35.9	28/09/20	Jesson F.

Escaneado con CamScanner

Colegio San Bernardino

GMA CONSTRUCCIONES (R)	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-MT-006
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
76305463	Jairo Quiroa	Maestro	37.2	N/A	01/09/20	
1048994407	Otoniel Heredia	Ayudante	36.7	N/A	01/09/20	
1049292383	Luis Jaraba	oficial	36.0	N/A	01/09/20	
1050750534	Carlos Arturo Diaz	Ayudante	36.0	N/A	01/09/20	Carlos A.
72277749	Jonathan de Jesus Arrieta	Ayudante	37.1	N/A	01/09/20	
1135833736	Evan Bedoya	ARO.	37.1	N/A	01/09/20	
79498426	Enrique Campos	Supervisor C.t.	36.4	N/A	01/09/20	
1054558189	Katherin Tarra	INTa	35.5	N/A	01/09/20	
79162504	Oscar Rojas	INTa	37.1	N/A	01/09/20	
57568526	Maria Consuelo Ospina	INTa	36.8	N/A	01/09/20	

Escaneado con CamScanner

Colegio San Bernardino

GMA CONSTRUCCIONES (R)	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-MT-006
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
1048994467	Oswaldo Hurtado	Ayudante	37.1	N/A	02/09/20	
1044 924383	Luis Jaraba	oficial	36.9	N/A	02/09/20	LUIS
76305463	Jairo Quiroz	Maestro	36.7	N/A	02/09/20	
72277744	Jonathan obregon	Ayudante	36.8	N/A	02/09/20	
1050959334	Carlos Diaz	Ayudante	36.8	N/A	20/09/20	
79618947	Joaquin Acuña	Contratista	37.0	N/A	20/07/20	
72277749	Jonathan obregon	Ayudante	36.6	N/A	03/09/20	
76305463	Jairo Quiroz	Maestro	37.2	N/A	03/09/20	
1050959534	Carlos Diaz	Ayudante	34.5	N/A	03/09/20	Carlos M
79618947	Joaquin Hernandez	contratista	36.4	N/A	03/09/20	
1044924380	Luis Jaraba	oficial	36.7	N/A	03/09/20	LUIS
1044924383	LUIS JARABA	OFIC	36.7			
1044924383	LUIS JARABA	Ayudante				Luis
72277749	Jonathon obregon R.	Ayudante				Carlos M.
	Carlos A Diaz A					

Escaneado con CamScanner

Colegio San Bernardino

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn : 1 Codigo: SST-MT-006 Fecha: 24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
72277749	Jonathan obregon rodriguez	Ayudante	35.7	N/A	08/09/20	
1049924383	Luis Jaraba	oficial	35.9	N/A	08/09/20	IGLS
1050950534	Carlos Arturo Diaz	Ayudante	35.9	N/A	08/09/20	Carlos A
94618947	Joaquin Alonso Herrera	contratista	34.5	N/A	08/09/20	
76305463	Jairo Quiroa	Maestro	35.9	N/A	08/09/20	
1091428444	Fredy Carilla	SST	36.2	N/A	08/09/20	
1050950534	Carlos A. Diaz	Ayudante	36.2	N/A	09/09/20	Carlos A
72277749	Jonathan Obregon	Ayudante	36.1	N/A	09/09/20	
1049924383	Luis Jaraba	oficial	36.0	N/A	09/09/20	
76305463	Jairo Quiroa	Maestro	36.5	N/A	09/09	
94618947	Joaquin Alonso Herrera	contratista	35.3	N/A	09/09/20	
1050950534	LUIS JAYABA	OFICIAL	36.4	N/A	10/09/20	IGLS
76305463	Jairo Quiroa.	maestro.	35.5	N/A	09-220	
72277749	Jonathon obregon r	Ayudant	36.2	N/A	10/9/20	
1050950534	Carlos Diaz	ayudante	35.9	N/A	10/09/20	Carlos A
1091428444	Fredy Carilla	SST.	36.3	N/A	10/09/20	
94618944	Joaquin A Herrera	contratista	34.9	N/A	10/09/20	
51568996	Maria consuelo	EDTI.	36.4	N/A	10/09/20	Katerine F. H.
1054558169	Katherin Lora.	TNT.	35.7	N/A	09/11/20	IGLS
1050950534	LUIS JAYABA	OFISIAL		N/A	09/11/20	
76305463	Jairo Quiroa.	Maestro.		N/A	09/11/20	
72277749	Jonathon obregon R	Ayudante		N/A	09/11/20	Carlos A
79618947	Joaquin Herrera	maestro.	32.2	N/A	09/11/20	

Escaneado con CamScanner

Colegio San Bernardino

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-MT-006
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
1049974583	Luis Jaubu.	oficial	36.9	N/A	17/09/20	
76305463	Jairo Quira.	Maestro	36.8	N/A	17/09/20	
79608947	Joaquin Herrera	contratista	37.0	N/A	17/09/20	
1050950534	Carlos A Diaz D.	Ayudante	36.5	N/A	15/09/20	
76305463	Jairo Quira.	Maestro	35.4	N/A	15/09/20	
1050950534	Carlos Diaz	Ayudante	36.5	N/A	15/09/20	
79608947	Joaquin Herrera	Contratista	34.3	N/A	15/09/20	
76305463	Jairo Quira.	Maestro	35.4	N/A	15/09/20	
1050950534	Carlos A.	Ayudante	37.1	N/A	15/09/20	
1050950534	Carlos A.	Ayudante	36.5	N/A	16/09/20	
79608947	Joaquin Herrera	Maestro	35.4	N/A	16/09/20	
76305463	Jairo Quira.	Maestro	36.2	N/A	16/09/20	
1050950534	Carlos A.	Ayudante	34.2	N/A	16/09/20	
1050950534	Carlos A.	Ayudante	35.6	N/A	16/09/20	
1050950534	Carlos A.	Ayudante	37.0	N/A	17/09/20	
76305463	Jairo Quira.	Maestro	37.0	N/A	17/09/20	
1050950534	Carlos A	Ayudante	36.6	N/A	17/09/20	
79608947	Joaquin Herrera	Maestro	35.8	N/A	17/09/20	

Escaneado con CamScanner

Colegio San Bernardino

GMA CONSTRUCCIONES ®	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÒN COVID -19 SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versiòn :	1
		Codigo:	SST-MT-006
		Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
76305463.	Jairo Quiroz.	Maestro.	36°		18 sept 20.	
72277744	Jonathon Arroyo M.	Ayudante	37°		18/9/20	
1050950534	Carlos A Ossa	Auxiliar	37°		18/9/20	CarlsA
7676944	Joaquin Velasco	Maestro	35.4		18092020	
76805463	Jairo Quiroz	Maestro.	35 -		19.SP 220.	
7676944	Jennifer Arroyo	Maestro	32.6		19-0920	
[illegible]						
1056950139	Carlos A Ossa	Ayudante			21-09-20	Carlos A
76305463.	Jairo. Quiroz.	maestro.	35.		21.09.20	

Escaneado con CamScanner

53155018

Colegio San Bernardino

GMA CONSTRUCCIONES	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versiòn :	1
	PREVENCIÒN COVID -19	Codigo:	SST-MT-006
	SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	24/04/2020
	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S		

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Oximetria	Fecha	Firma
76305463.	Jairo Quiroga.	maestro.	36.-	N/A	20/04/20	
72277749	Jonathan Obregon R	Ayudante	37.-	N/A	17/04/20	
1050950534	Carlos A	Ayudante	37.-	N/A	18-4-20	CarlosA
79118841	Joaquin Mercado	maestro	35.4	NA	18/09/20	
51875838	Elisabeth Herrera	Prof SST.	36.9	NA	18-9-20.	
76305463.	Jairo Quiroga.	Maestro.	35.-	N/A	09.SE.20	
79610947	Joaquin Mercado	maestro	32.5	N/A	19-09-20	
72277749	Jonathan Obregon	Ayudante	35.4	NA	19-09-20	
1050950534	Carlos A Diaz A	Ayudante	34.7	NA	21-09-20	CarlosA.
76305463	Jairo Quiroga	maestro.	32.-	N/A	21.SE.20	
51875838	Elisabeth Herrera	Prof SST	35.4	NA	21-9-20	
79610947	Joaquin Mercado	maestro	35.	N/A	21-9-20	
1050950534	Carlos Diaz	ayudante	36.3	N/A	22/09/20	CarlosA
72277749	Jonathan Obregon	Ayudante	36.9	N/A	22/09/20	
76305463	Jairo Quiroga	Maestro	36.5	N/A	22/09/20	
79610947	Joaquin Mercado	maestro	35.4	N/A	23-9-20	
1050950534	Carlos A Diaz A		35.8	N/A	23-9-20	CarlosA.
76305463	Jairo Quiroga		35.6	N/A	23-9-20	
72277749	Jonathan Obregon R.	Ayudante	35.8	N/A	23-9-20	

Escaneado con CamScanner

313

Colegio San Bernardino

CONSTRUCCIONES ®

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versiòn :	1
PREVENCIÒN COVID -19	Codigo:	SST-FOR-027
SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Fecha:	24/04/2020

REGISTRO TEMPERATURA

Cedula Empleado	Nombre Completo	Cargo	Temperatura	Fecha	Firma
72777749	Jonathan Obregon	Ayudante	36.3	24/09/20	
76305463	Jairo Quiroz	Maestro	36.6	24/09/20	
1050930534	Carlos Diaz	Ayudante	36.6	24/09/20	Carlos A
79618947	Joaquin Herrera	Contratista	35.2	24/09/20	
76305463	Jairo Quiroz.	Maestro.	35.6.	25.SEP.20	
72777401	Jonathan obregon	Ayudante	36.5	25/9/20	
1050930534	Carlos Diaz	Ayudante	36.2	25/9/20	Carlos D
79618947	Joaquin Herrera	Maestro	35.4	25.09.20	
52875036	Elizabeth Henao	Pasante SST	36.5	25.09.20	
76305763	Jairo. Quiroz	Maestro.	36.	26-SP-20	
72777749	Jonathan obregon	Ayudante	36.5	26/9/20	
1050930534	Carlos Diaz	Ayudante	35.1	26/09/20	Carlos A
79618947	Joaquin Herrera	Maestro	35.4	26-09-20	
76305463.	Jairo Quiroz	Maestro.	36.6.	28.09.20	
79618947	Joaquin Herrera	Maestro	35.6	28.09.20	
1013583336	Juan David Bataca	Coordinador	37.1	28.09.20	
80093929	Andres Valderrama	Residente	36.8	28.09.20	
1054558189	Katering Forero H	Interventoria	34.8	28-09-20	

Escaneado con CamScanner

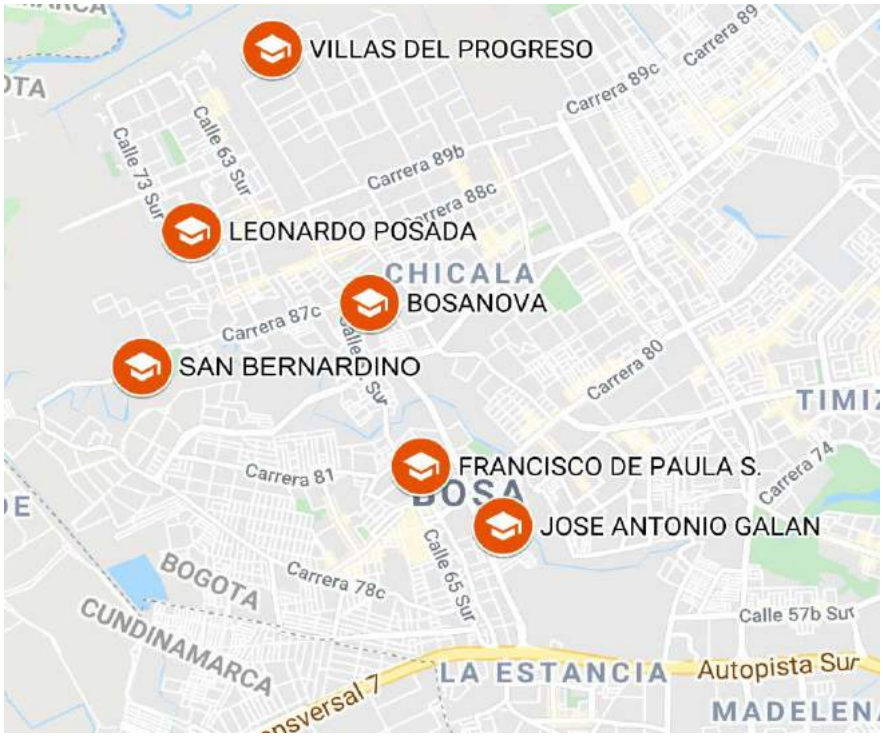
Anexo No.10 **Informe ambiental.**

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

INFORME SEGUIMIENTO AMBIENTAL No. 1

Colegios G2

- JOSE ANTONIO GALAN
- VILLAS DEL PROGRESO
- SAN BERNARDINO
- BOSANOVA
- LEONARDO POSADA
- FRANCISCO DE PAULA S.



Grupo 02 Localidad BOSA.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN **4**

1. OBJETIVOS **5**

1.1 OBJETIVO GENERAL 5

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO **6**

2.1 PERSONAL AMBIENTAL 7

2.2 ACTAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD 7

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS **8**

3.1 SÍNTESIS DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 8

3.2 ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 9
3.2.1 Permisos, solicitudes y autorizaciones tramitadas 9
3.2.2 Resumen actividades ambientales realizadas por el contratista 9

3.3 RESUMEN ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 9

3.4 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL IMPLEMENTADAS DURANTE EL PERIODO 10
3.4.1 Manejo de desmonte y descapote 10
3.4.2 Manejo de las excavaciones y rellenos 10
3.4.3 Instalación y operación de campamentos, talleres y bodegas 10
3.4.4 Manejo de residuos sólidos 11
3.4.5 Manejo de residuos líquidos 11
3.4.6 Manejo de combustibles y aceites lubricantes de desecho 12
3.4.7 Manejo de emisiones atmosféricas y ruido 12
3.4.8 Transporte de maquinaria y material 12
3.4.9 Disposición de materiales sobrantes 13
3.4.10 Manejo de materiales de construcción 13
3.4.11 Señalización y control de tránsito 13
3.4.12 Manejo de aguas superficiales 14
3.4.13 Uso eficiente del agua y energía 14
3.4.14 Educación ambiental 14

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL **16**

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **17**

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
TABLA 2. PERSONAL AMBIENTAL DEL CONTRATISTA 7
TABLA 3. PERSONAL AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA 7
TABLA 4. PERMISOS, SOLICITUDES Y AUTORIZACIONES 9
TABLA 5. LISTADO DE VEHÍCULOS QUE LABORARON EN EL PERIODO 12
TABLA 6. CONSOLIDADO DE MATERIALES 13
TABLA 7. CHARLAS AMBIENTALES 14

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de actividades que se deben llevar a cabo para la ejecución de obras de construcción, producen situaciones que de manera directa o indirecta pueden afectar al medio ambiente, a las comunidades adyacentes al proyecto y a los trabajadores de la obra, lo que hace necesario que realicen actividades para lograr prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos que se puedan generar y que a causa de ellos se pueden ver afectados la población residente en la zona de influencia del proyecto, los trabajadores, el medio ambiente y los recursos naturales.

El presente Informe Mensual Ambiental de Interventoría, se efectúa con el fin de dar a conocer las actividades ambientales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, en cumplimiento del contrato y los resultados por el seguimiento que sobre ellas ejerce la Interventoría.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar a la Secretaria De Educación Distrital el informe de la gestión ambiental realizada durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, del proyecto el cual consiste en la "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la posible vulnerabilidad ambiental de los sistemas naturales utilizados para el desarrollo del proyecto.
- Mitigar, prevenir y/o controlar los impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto.
- Presentar las actividades ambientales ejecutadas durante el periodo.
- Realizar el seguimiento a las actividades ambientales del proyecto.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en las licencias, permisos y/o autorizaciones otorgadas por las autoridades ambientales para la ejecución del proyecto.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación se describe la información general del proyecto:

Tabla 1. Información general del proyecto

Contratista:	**GMA CONSTRUCCIONES S.A.S**		
Contrato No:	CO1.PCCNTR.1577435		
Objeto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.		
Localización:	BOSA		
Interventoría:	**CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020**		
Contrato No:	CO1.PCCNTR. 1680008		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. Grupo 2 Localidad BOSA.		
Fecha de Iniciación Contrato Contratista	01 de septiembre de 2020		
Fecha de Iniciación Contrato Interventoría	18 de agosto de 2020		
Fecha de Terminación Inicial del Contrato Contratista:	31 de diciembre de 2020	**Prórrogas del contrato:**	N.A
Fecha de Terminación Inicial del Contrato Interventoría:	17 de enero de 2020.	**Prórrogas del contrato:**	N.A

Fuente: Consorcio Intercolegios 149-2020.

2.1 PERSONAL AMBIENTAL

Para el desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental el Contratista contó con el siguiente personal:

Tabla 2. Personal Ambiental del Contratista

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
Lizzeth Tejero	Responsable Ambiental	10%

Fuente: GMA Construcciones S.A.S.

Por su parte, Consorcio Intercolegios contó con el personal relacionado a continuación:

Tabla 3. Personal Ambiental de la Interventoría

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
Milena Palencia	Especialista Ambiental y SISO	5%

Fuente: Consorcio Intercolegios.

2.2 ACTAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

Durante el periodo no se generaron actas de reunión.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1 SÍNTESIS DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2020, el contratista realizó las siguientes actividades:

JOSE ANTONIO GALAN - Sede A - José Antonio Galán.

- Demolición de mampostería, enchapes y placas de concreto.
- Desmonte de aparatos sanitarios.
- Desmonte de cielo raso.
- Desmonte de luminarias.
- Desmonte de carpintería metálica, puertas, ventanas y cabinas de baños.
- Inicio de obra: 1 de septiembre.

VILLAS DEL PROGRESO - Sede C - Enrique Dussel.

- Demolición de encorozado.
- Desmonte de cielo raso.
- Inicio de obra: 23 de septiembre.

SAN BERNARDINO - Sede A - San Bernardino.

- Demolición de enchapes y muros.
- Desmonte de aparatos sanitarios.
- Desmonte de puertas y divisiones metálicas.
- Demolición de placa de concreto.
- Inicio de obra: 1 de septiembre.

BOSA NOVA - Sede A – Bosanova.

- Sin iniciar.

LEONARDO POSADA PEDRAZA - Sede A – Metrovivienda.

- Desmonte de manto asfáltico.
- Imprimación e instalación de manto asfaltico.
- Inicio de obra: 9 de septiembre.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - Sede A - Francisco de Paula Santander.

- Sin iniciar.

3.2 ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades ambientales y sociales del proyecto incluyeron todas las acciones adelantadas por el Contratista y verificadas en su ejecución y calidad por la Interventoría con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales en materia ambiental.

A continuación se describen las actividades realizadas por el contratista GMA Construcciones S.A.S. y por la Interventoría Consorcio Intercolegios 149-2020, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre 2020:

3.2.1 Permisos, solicitudes y autorizaciones tramitadas

En la Tabla 4 se presenta la gestión adelantada por el contratista de obra en relación a permisos, solicitudes y autorizaciones que corresponden, realizadas ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y autoridades competentes.

Tabla 4. Permisos, solicitudes y autorizaciones

TIPO DE TRÁMITE	ESTADO	GESTIÓN ADELANTADA
Plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG- RCD) - PIN	La Secretaria Distrital de Ambiente otorgó PIN No. 18894, para el contrato No. CO1.PCCNTR.1577435.	PIN OTORGADO PENDIENTE APROBACION PLAN RCD POR PARTE DE LA SDA.

Fuente: GMA Construcciones S.A.S.

3.2.2 Resumen actividades ambientales realizadas por el contratista

- Realización de capacitaciones ambientales.
- Implementación de medidas de manejo ambiental, las cuales se relacionan en el numeral 3.4 del presente informe.
- Cumplimiento de requisitos legales y contractuales.

3.3 RESUMEN ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Revisión y emisión de observaciones al Plan de Manejo Ambiental – PMA presentado por el contratista.
- Revisión y elaboración de observaciones a documentación de proveedores de materiales de construcción, gestores de residuos sólidos y a informe mensual presentado por el contratista.
- Revisión de documentos ambientales y elaboración de observaciones.
- Supervisión y seguimiento ambiental con base en las obligaciones contractuales del

interventor y del contratista.

- Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.

3.4 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL IMPLEMENTADAS DURANTE EL PERIODO

A continuación se describen las actividades realizadas y las medidas de manejo ambiental implementadas durante el periodo comprendido del 1 y el 30 de septiembre de 2020, a las cuales la interventoría realizó el respectivo control y seguimiento:

3.4.1 Manejo de desmonte y descapote

Manejo de desmonte y descapote

Durante el periodo no se realizan actividades desmonte y descapote.

Manejo de Fauna

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con el manejo de fauna.

Manejo de Flora

Durante el período objeto de este informe, no se realizaron actividades relacionadas con el manejo de flora.

3.4.2 Manejo de las excavaciones y rellenos

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con excavaciones y rellenos.

3.4.3 Instalación y operación de campamentos, talleres y bodegas

- El campamento se encuentra ubicado dentro del área de intervención del proyecto, se hace uso de las instalaciones del colegio.
- Las instalaciones cuentan con unidades sanitarias, zonas para el cambio de ropas, suministro continuo de agua potable y zona de consumo de alimentos (comedor).
- Las instalaciones se encuentran señalizadas; y el contratista realiza actividades de orden, aseo y limpieza.
- Se cuenta con puntos ecológicos identificados para la separación de residuos ordinarios, peligrosos y reciclables (vidrio, cartón, PET y papel).

- Las instalaciones están dotadas de equipos contra incendios ubicados en sitios estratégicos debidamente señalizados. Una sección de primeros auxilios, esta consta de camillas, botiquines portátiles equipados según lo establecido en el SG-SST.

- Las instalaciones se encuentran demarcadas y dotadas de una adecuada señalización (informativa, preventiva y restrictiva adecuada).

- Para el suministro de energía el contratista es cliente del prestador del servicio público CODENSA S.A. ESP.

- Se cuenta con conexión a la red de alcantarillado con la Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá.

- El agua potable para toma por parte del personal se suministra por medio de un dispensador con botellones de agua.

3.4.4 Manejo de residuos sólidos

- En obra se cuenta con puntos ecológicos debidamente identificados para realizar la separación en la fuente, además cuentan con la correspondiente bolsa plástica.

- El contratista contó con cuatro puntos ecológicos ubicados de la siguiente manera:

1. JOSE ANTONIO GALAN - Sede A - José Antonio Galán.
2. VILLAS DEL PROGRESO - Sede C - Enrique Dussel.
3. SAN BERNARDINO - Sede A - San Bernardino.
4. LEONARDO POSADA PEDRAZA - Sede A – Metrovivienda.

- Estos puntos están compuesto por cuatro (3) canecas, identificadas y protegidas contra la acción del agua, que permitieron tener un almacenamiento apropiado de los residuos clasificando los residuos en la fuente (residuos orgánicos - ordinarios, peligrosos y reciclables).

- Durante el periodo no se realizó acopio de sustancias químicas ni se generaron residuos peligrosos.

- Durante el período el contratista recogió los residuos generados y clasificados en los puntos ecológicos, para seleccionarlos y almacenarlos en los espacios de acopio correspondientes, para su posterior traslado por los gestores aprobados.

- Durante el presente periodo, el contratista realizó actividades de orden, aseo y limpieza.

3.4.5 Manejo de residuos líquidos

- Al cierre del periodo del presente informe se contó con baños para el uso de los trabajadores.

- No se realizó lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra.

- Durante el período no se presentaron derrames.

3.4.6 Manejo de combustibles y aceites lubricantes de desecho

- En el presente periodo se no se realizó abastecimiento de combustible en obra.

- No se utilizó aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., puesto que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire.

3.4.7 Manejo de emisiones atmosféricas y ruido

- No se realizó ningún tipo de quemas abiertas de elementos que emitieran contaminantes tóxicos al aire.

- Todos los vehículos que laboran en el proyecto cuentan con la documentación referente al tema de revisión técnico mecánica, de gases y los mantenimientos periódicos y rutinarios realizados de acuerdo con el fabricante, esta documentación se encuentra en el Informe de seguridad y salud en el trabajo.

- A continuación se relaciona el listado de vehículos que estuvieron en obra durante el periodo:

Tabla 5. Listado de vehículos que laboraron en el periodo

No.	VEHÍCULO	PLACA	PIN RCD
1	VOLQUETA	XAA719	2405
2	VOLQUETA	XKA898	11407
3	VOLQUETA	AEA728	1233
4	VOLQUETA	GDJ451	3323

Fuente: GMA Construcciones S.A.S

3.4.8 Transporte de maquinaria y material

- Durante el presente periodo no se realizó traslado de maquinaria.

- Los materiales como hierro, madera y agregados pétreos, se viene transportando en vehículos adecuados y dispuestos para tal fin cumpliendo con las normas de tránsito y transporte.

- En este periodo se presentó ingreso de materiales pétreos del proveedor **VALNIPACC L.T.D.A.**

3.4.9 Disposición de materiales sobrantes

- En el periodo no se generó material de excavación.
- En el periodo no se realizó disposición de RCD.
- La disposición de residuos de construcción del proyecto, se realizara en sitios autorizados que cuentan con los permisos ambientales vigentes y que no tienen requerimientos pendientes con la autoridad ambiental competente, teniendo en cuenta los lineamientos y requerimientos establecidos en la Resolución 1115 de 2012 y 932 de 2015.
- El volumen de carga trasportado en los vehículos no superó la capacidad máxima del volcó estimada por el fabricante.
- Durante el mes de septiembre se llevaron a sitio de disposición (CEMEX) final 28, 4 m3 de RCD.

3.4.10 Manejo de materiales de construcción

- Hubo suministro y transporte de arena de peña, arena de rio y grava.
- Durante el periodo el contratista utilizó el siguiente material de construcción:

Tabla 6. Consolidado de materiales

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDAD	UN	MES
Valnipacc (Agregados del Oriente)	Arena de rio	1.16	m^3	Sep
	Arena de peña	2.26	m^3	
	Grava	0.1	m^3	

Fuente: GMA Construcciones S.A.S

- El contratista informó que ha realizado gestión para contar con los permisos ambientales y mineros vigentes de Valnipacc (Agregados del Oriente).
- El material de construcción necesario en las actividades de obra se almacenó en lonas y no fue necesario hacer acopios temporales.

3.4.11 Señalización y control de tránsito

- El contratista llevó a cabo el mantenimiento del cerramiento del frente de obra así como la señalización de los senderos peatonales.
- El contratista cuenta con señales en las instalaciones (Señales Informativas, Señales Prohibitivas), con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los trabajadores.

- Las instalaciones se encuentran señalizadas en su totalidad con el fin de establecer las diferentes áreas del mismo (baños, oficinas, almacén, zonas de parqueo, comedor, puntos ecológicos, etc.).

- Dentro de las instalaciones y en todos los frentes de trabajo se tienen identificadas y señalizadas las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro para los eventos de emergencia.

3.4.12 Manejo de aguas superficiales

- No se realizó, ni se permitió el vertimiento de aceites usados, combustibles y/o sustancias químicas a las redes de alcantarillado, canales, o su disposición directamente sobre el suelo.

- No se realizó lavado de vehículos, maquinaria y equipo en los frentes de obra.

- No se presenta evidencia de sumideros que puedan verse afectados por la ejecución de las obras.

3.4.13 Uso eficiente del agua y energía

AGUA:

- El contratista realiza actividades de ahorro del agua en cafetería y oficinas.

ENERGÍA:

- El contratista cuenta suministro de energía eléctrica por el prestador del servicio público CODENSA S.A ESP, quien suministra la energía a los colegios.

- El contratista realiza actividades de ahorro de energía en todas las instalaciones.

3.4.14 Educación ambiental

- **Capacitaciones y charlas ambientales:**

En el presente periodo el contratista realizó dos charlas ambientales, estas se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 7. Charlas ambientales

No.	TEMA	FECHA	ASISTENTES
1	Divulgación de Plan de Manejo Ambiental.	03/09/2020	5

No.	TEMA	FECHA	ASISTENTES
2	Programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales y elementos de construcción.	26/09/2020	2

Fuente: GMA Construcciones S.A.S.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS
149-2020

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

El seguimiento de la gestión ambiental se realizó a través de Formato-002 lista de chequeo de seguimiento de la gestión ambiental del contratista, la cual se anexa.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El contratista debe presentar certificaciones de suministro de material de construcción. La interventoría enviará las certificaciones en los informes a medida que el contratista las vaya presentando.

2. El contratista debe entregar la certificación de RCD, con el fin de cargar la información al aplicativo web de RCD de la SDA.

3. El contratista debe presentar a Interventoría la documentación ambiental y minera antes de que un proveedor suministre material al proyecto.

4. La interventoría ha trabajado en la presentación, revisión y aprobación de documentos ambientales contractuales necesarios para el desarrollo de actividades constructivas.

ANEXO 1

FORMATO-002 LISTA DE CHEQUEO DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATISTA, LA CUAL SE ANEXA.

Proyecto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.		
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES SAS	Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 - 2020
Contrato:	CO1.PCCNTR.1577435	Contrato:	CO1.PCCNTR.1680008
Informe No.:	1	Periodo:	SEPTIEMBRE 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2020

FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

INFORME AMBIENTAL

REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS Y SOPORTES
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	El Contratista presenta el informe mensual de gestión ambiental. Éste es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.	X				*Aprobación de la Interventoría del informe mensual de gestión ambiental del Contratista*
	1.2.	El Contratista presenta mensualmente las certificaciones originales de disposición de RCD y materiales aprobados. La documentación ambiental original y actualizada del proyecto reposa en el campamento de obra.	X				*El Contratista garantiza que la documentación original y actualizada reposa en el campamento de obra*
	1.3.	El Contratista garantiza y soporta el cumplimiento a los permisos y licencias (otorgadas o en tramite).	X			Anexo 1. Licencia de gestores	*El Contratista evidencia el cumplimiento de cada una de las obligaciones y disposiciones de los actos administrativos emitidos para el proyecto*
	1.4.	El informe mensual de gestión ambiental del Contratista se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión ambiental del Contratista de Obra".	X				*La Interventoría verifica que el informe mensual de gestión ambiental del Contratista se estructura y presenta de acuerdo a la presente Lista de Chequeo*
	1.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	2.1.	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra, se encuentran protegidos y demarcados de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X			Anexo 2. soportes de compra de material, se relaciona los materiales petreos comprados en el periodo. Anexo 3. Documentos de proveedor, relaciona los permisos mineros del proveedor	*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	2.2.	La mezcla de concreto se hace en una batea metálica y/o sobre plástico y no se contamina el suelo.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	2.3.	La madera utilizada fue aprobada por la Interventoría y cuenta con certificación.			X		*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	2.4.	Las zonas verdes se encuentran libres de almacenamiento de materiales de construcción, escombros o de residuos generados por los tratamientos a la vegetación.			X	No se evidencian zonas verdes que pudan verse a fectadas	*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	2.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	El campamento y zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales se disponen adecuadamente con gestores autorizados.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
4. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con PIN ambiental asignado por la SED. Los reportes mensuales de RCD están debidamente diligenciados a la fecha y el PIN se encuentra actualizado en el aplicativo web de la SDA.	X			Aun no se presenta resporte debido a que la apertura de PIN, fue en el mes de septiembre que corresponde al primer peridodo de informe. Anexo 4. Formato de cargue de la SED, es el formato enviado por la SED que resume la informacion que se carga a la plataforma.	*Evidencia del estado del PIN en el aplicativo web de la SDA*
	4.2.	Los RCD son acopiados y clasificados correctamente de acuerdo al PGRCD al interior de la obra.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	4.3.	Durante su permanencia en obra, los RCD son protegidos y demarcados de acuerdo al PMA.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	4.4.	Dentro de lo posible, se realiza reutilización temporal o permantente de los RCD generados en la obra, teniendo en cuenta las carácterísticas del proyecto.			X	A pesar de la entrega de RCD al colegio no aplica como reutilizacion	*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista e información diligenciada y reportada en el Anexo 3 del PIN.*
	4.5.	Los RCD que deben ser dispuestos con gestores autorizados son retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación en el frente de obra.	X			Anexo 5. Soportes de plan de RCD, relaciona los anexos del Plan de RCD, para cargar en la plataforma de la SED	*Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*

Proyecto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.						
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES SAS			Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 - 2020		
Contrato:	CO1.PCCNTR.1577435			Contrato:	CO1.PCCNTR.1680008		
Informe No.:	1			Periodo:	SEPTIEMBRE 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2020		
FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATISTA DE OBRA							
	4.6.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con las disposiciones de la SDA, cuentan con PIN y no se excede la capacidad de la volqueta en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista, acompañado del diligenciamiento del archivo CSV mensual de registro de viajes de volquetas del PIN cargado al aplicativo web de la SDA. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	4.7.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos se clasifican y acopian en lugares seguros de acuerdo a lo establecido en el PMA.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	5.2.	Los residuos se disponen en su totalidad con gestores autorizados por la SDA.	X				*Las cantidades generadas y los certificados de disposición deben incluirse en el reporte mensual de RCD del PIN ambiental y cargarse al aplicativo web de la SDA*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	6.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con prácticas seguras de manipulación, almacenamiento y transporte, con las hojas de seguridad en español y se cumplen las medidas incluidas en ellas.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista, acompañado del inventario actualizado de sustancias químicas. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	6.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado con kit de derrames.		X		Para el acopio de las sutancias quimicas en los otros periodos se implementara el kit de derrames	*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	6.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
7. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Se cuenta con un inventario de sumideros debidamente numerados y caracterizados de acuerdo el área de influencia indirecta del proyecto.			X	No se evidencia sumideros que pudan verse afectados por la obra	*El documento debe permanecer en la obra y reportar el seguimiento en todos los informes mensuales*
	7.2.	Los sumideros definidos permanecen limpios, en mejores condiciones a las iniciales y cuentan con proteccion permanente.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista del mantenimiento de cada uno de los sumideros definidos en el inventario. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	7.3.	Se garantiza el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos ni realizando descargas no autorizadas.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista, acompañada de la documentación que corresponda. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	7.4.	Se efectúa tratamiento al agua procedente de la actividad de corte de materiales y del sistema de limpieza de llantas de vehículos y maquinaria utilizados.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	7.5.	No se realizan actividades de obra que afecten y/o alteren las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.	X				*Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría, si aplica*
	7.6.	Los acopios de materiales pétreos y granulares se encuentran alejados de los sumideros y cuerpos de agua.	X				*Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría, si aplica*
	7.7.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
8. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8.1.	La obra cuenta con cerramiento en perfecto estado en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que se requiera.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	8.2.	Se realiza la humectación de superficies desprovistas de acabados en los momentos requeridos.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	8.3.	Se realiza el cubrimiento debido de materiales granulares y RCD de forma permanente, con material aprobado para evitar su dispersión.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	8.4.	Si se realizan cortes a ladrillos, tabletas o adoquines, se tienen adecuados sistemas para evitar emisiones y ruido.			X		*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	8.5.	El Contratista limpia permanentemente las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*

Proyecto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.						
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES SAS			Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 - 2020		
Contrato:	CO1.PCCNTR.1577435			Contrato:	CO1.PCCNTR.1680008		
Informe No.:	1			Periodo:	SEPTIEMBRE 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2020		
FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATISTA DE OBRA							
	8.6.	Se cuenta con un sistema de limpieza de llantas para evitar el arrastre de material adherido a las mismas desde la zona del proyecto hacia las vías aledañas.			X		*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	8.7.	Los vehículos y maquinaria utilizados cuentan con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases y material particulado.	X			Anexo 6. Documentos de las volquetas, se presenta documetacion correspondiente a las volquetas que realizo retiro de escombros	*El Contratista relaciona y garantiza que toda la documentación de vehìculos y maquinaria utilizados están vigentes y pemanecen en el campamento de obra. Adicionalmente, cuenta con las certificaciones de mantenimiento al día.*
	8.9.	Las volquetas que transportan materiales o RCD desde y hacía la obra cuentan con el cubrimiento total y adecuado de la carga.	X			SIN REGISTRO	*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	8.10.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
		El Contratista cumple con la protección de los individuos vegetales (presentes en el inventario forestal) incluida en el PIPMA y aprobada por la Interventoría.			X		
		Las zonas verdes del area de influencia de la obra se encuentran protegidas y en buenas condiciones.			X		
		Se presenta y cumple la programación para la ejecución de los tratamientos a la vegetación aprobada por la Interventoría.			X		
		Previo a la ejecución de los tratamientos se implementa y se cumple el procedimiento para el manejo de la Avifauna incluido en el PIPMA y aprobado por la Interventoría.			X		
		El Contratista cumple con el procedimiento de tala incluido en el PIPMA y aprobado por la Interventoría.			X		
		El Contratista cumple con el procedimiento de bloqueo - traslado, incluido en el PIPMA y aprobado por la Interventoría.			X		
9. MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE		El Contratista cumple con el procedimiento de empradización incluido en el PIPMA y aprobado por la Interventoría.			X		
		El Contratista cumple con el procedimiento para el manejo de la capa orgánica incluido en el PIPMA y aprobado por la Interventoría.			X		
		El Contratista cumple con la disposición de los residuos de tratamientos a la vegetación según lo aprobado por la Interventoría.			X		
		Se implementa en su totalidad el diseño paisajístico aprobado por la Interventoría y se informa al IDU sobre las modificaciones cuando estas ocurren			X		
		El Contratista actualiza y/o genera el código único de identificación del SIGAU de los individuos arbóreos objeto de tratamiento de las actividades de tala, bloqueo y traslado, aprobados en los Actos Administrativos emitidos por la SDA y para los individuos arbóreos resultantes de la implementación del Diseño Paisajístico.			X		
		Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
10. MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	10.1.		Valla de obra		X		
			Aviso en fachada		X		
		Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	11.1.	El Contratista cumple con las actividades de capacitación programadas en el mes y lleva el control de asistencia del personal capacitado.	X			Anexo 7. Soportes de capacitacio	*Reporte de capacitaciones realizadas vs las programadas, y evidencia fotográfica rotulada y fechada. La documentación de listas de asistencias debe permanecer actualizada en el campamento de obra*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
	12.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y se cumple con los progamas de manejo de los diferentes residuos según lo define el PMA.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*

Proyecto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - GRUPO 2 BOSA.						
Contratista:	GMA CONSTRUCCIONES SAS		Interventoría:	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 - 2020			
Contrato:	CO1.PCCNTR.1577435		Contrato:	CO1.PCCNTR.1680008			
Informe No.:	1		Periodo:	SEPTIEMBRE 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2020			
FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATISTA DE OBRA							
12. ORDEN Y ASEO	12.2.	El campamento de la obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	X				*Registro fotográfico rotulado y fechado del Contratista. Relación de respuestas oportunas a los hallazgos de Inverventoría*
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y SED	13.1.	El Contratista subsana las observaciones realizadas por la SED en su totalidad y de manera oportuna. Se entrega evidencia de la gestión realizada en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X		*Relación de observaciones realizadas por la SED y su correspondiente respuesta y subsanación.*
	13.2.	El Contratista, en cabeza del profesional ambiental, atiende las visitas de la autoridad ambiental y presenta, de manera oportuna, el informe de subsanación atendiendo todas observaciones realizadas. El informe de subsanación radicado en la SDA cuenta con la aprobación de la Interventoría.			X		*El Contratista garantiza que la documentación original y actualizada reposa en el campamento de obra, y la relaciona en el informe mensual.*
	13.3.	Se presenta toda la documentación relacionada con las visitas de la SDA al proyecto y los respectivos informes de subsanación en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X		*El Contratista garantiza que la documentación original y actualizada reposa en el campamento de obra, y la relaciona en el informe mensual.*
	13.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
NOTA: el informe mensual de gestión ambiental del Contratista debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por los profesionales ambientales del Contratista y la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento ambiental y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.							
OBSERVACIONES ADICIONALES:							
REVISIÓN Y APROBACIÓN:							

ELABORÓ:

NOMBRE: LIZZETH TEJEIRO
CARGO: RESPONSABLE AMBIENTAL-CONTRATISTA
EMPRESA: GMA CONTRUCCIONES SAS
FECHA: 30/09/2020

APROBÓ:

NOMBRE: MILENA PALENCIA B
CARGO: RESPONSABLE AMBIENTAL- INTERVEN.
EMPRESA: CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
FECHA: 30/09/2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1506)

28 de Julio de 2006

"Por la cual se Establece un Plan de Manejo Ambiental y se toman otras determinaciones"

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE AMBIENTE -DIRECCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES-

En uso de las facultades delegadas por la Resolución 2116 de diciembre 21 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, especialmente las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 790 de 2002, el Decreto 216 de 2003, el Decreto 3266 de 2004, el Decreto 1220 de 2005, el Decreto 0500 de febrero 20 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación radicada con el No. 0596 del 31 de Enero de 1995, la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., hizo entrega al Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, del Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala, correspondiente a la explotación de gran Minería que la empresa en cuestión adelantaba en la localidad de Usme.

Que mediante Auto No. 072 del 28 de febrero 1995, el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, inició el Trámite administrativo para el establecimiento del Plan de Recuperación Ambiental de la explotación de gran minería que adelantaba la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A. en el Municipio de Usme

Que mediante Auto No. 388 del 20 de junio de 1995, este Ministerio solicitó a la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., información adicional del Plan de Manejo y Recuperación Ambiental de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala en el Municipio de

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

Usme.

Que mediante oficio radicado bajo el No. 001678 del 30 de Junio de 1996, la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A. entregó a este Ministerio el documento: Resumen de los Proyectos contemplados en el Plan Estratégico de Gestión Social de la Cantera La Fiscala.

Que mediante comunicación radicada con el No. 7676 del 22 de abril de 1996, la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A. remitió a este Ministerio el informe de Avance del Plan de Manejo y Recuperación Ambiental del proyecto Minero La Fiscala.

Que mediante Auto N° 648 del 24 de septiembre de 1996, este Ministerio requirió a la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., para que aclarara la información complementaria sobre el Plan de Manejo y Recuperación Ambiental de la reserva ecológica privada La Fiscala, solicitada en el Auto N° 388 de 1996.

Que mediante comunicación del 3 de abril de 1998, se remitió a este Ministerio el documento: "Informe de avance del Plan de Manejo y Recuperación Ambiental del proyecto Minero La Fiscala de las labores ejecutadas desde hace varios años, contempladas en el Plan de Manejo Ambiental presentado al Ministerio del Medio Ambiente en 1994.

Que mediante Auto N° 027 del 9 de febrero de 1999, se resolvió el recurso de reposición interpuesto contra el Auto 648 de 1996, revocando los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9 del artículo único y manteniendo los numerales 3 y 8; igualmente se requirió a la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., la presentación de una información adicional.

Que mediante comunicación con radicación N°3111-1-8680 del 10 de mayo de 1999, la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., entregó al Ministerio del Medio Ambiente la respuesta al Auto N°027 del 9 de febrero de 1999, en relación con el Plan de Manejo y Recuperación Ambiental de la reserva La Fiscala.

Que mediante escrito con radicación N° 3111-1-15098 del 7 de septiembre de 2000, la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., remitió a este Ministerio el informe de avance de las actividades la mina La Fiscala, correspondiente al periodo de julio de 1999 a julio de 2000 y la información requerida en el Auto 027 del 9 de febrero de 1999.

Que mediante Auto N° 196 del 27 de febrero de 2001, este Ministerio realizó la liquidación y cobro por concepto del servicio de evaluación del Plan de Manejo y Recuperación Ambiental de la reserva ecológica privada La Fiscala, ubicada en el municipio de Usme.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

Que mediante comunicación con radicación N° 3113-1-15510 del 5 de diciembre de 2001, la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., remitió a este Ministerio el informe de avance de las actividades la mina la Fiscala, correspondiente al periodo del segundo semestre de 2000 y el año 2001.

Que mediante oficio con radicación 3113-1-10666 de agosto 08 de 2003, este Ministerio dio respuesta a la petición presentada por la Asociación de Juntas Comunales de la Localidad 5º de Ùsme y el señor Alberto Contreras, en la cual se les informo: sobre el estado de cada uno de los expedientes, precisando las actuaciones surtidas, en caminadas al establecimiento del Plan de Manejo Ambiental, así mismo se les comunicó los requisitos que se necesitan para la celebración de la audiencia pública solicitada, de conformidad con el articulo72 de la ley 99 de 1993, a renglón seguido se les explico :"Como se observa, la convocatoria a la celebración de una audiencia pública puede llevarse a cabo cuando se desarrolle o pretenda desarrollarse una obra o actividad que pueda causar impacto al medio ambiente o a los recursos naturales renovables, y para la cual se exija permiso o licencia ambiental conforme a la ley o a los reglamentos, de esta manera tenemos que en el caso que nos ocupa no se trata de una sola obra o actividad sino de tres (3) proyectos diferentes, que se encuentran en etapas de desarrollo distintas.

"De acuerdo con esta situación, se requería no de una sino de tres (3) audiencias públicas distintas, porque se trata no de uno sino de tres (3) proyectos diferentes, entonces para cada una de las audiencias deben llenarse los requisitos correspondientes que señala el articulo 72 de la ley 99 de 1993, es decir que quienes las soliciten deben acreditar la calidad que para tal efecto señala le layo en su defecto complementar individualmente el numero de firmas para cada caso se requiere."

Concluye el mencionado oficio: "que la solicitud de la celebración de audiencia pública no se ajusta al os presupuestos de orden legal que para tal efecto señala el Articulo 72 de la Ley 99 de 1993, en consecuencia se considera improcedente la petición elevada al respecto y por tanto no se accede a la misma."

Que mediante oficio con radicación 4120-E1-5154 de septiembre 23 de 2003, la Asociación de Juntas Comunales de la Localidad 5º de Ùsme y el señor Alberto Contreras reiteran su solicitud ante este Ministerio la celebración de diferentes audiencias públicas para las empresas o industrias extractivas (gravilleras) que desarrollan su actividad económica en inmediaciones de la cuenca baja del río Tunjuelo"

Que mediante oficio con radicación 1220-2-5154 de octubre 24 de 2003, este Ministerio dio respuesta a la petición presentada por la Asociación de Juntas Comunales de la Localidad 5º de Ùsme y el señor Alberto Contreras, con radicación 4120-E1-5154 de septiembre 23 de 2003, en la cual se les informo: "Es requisito indispensable entonces

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

para la convocatoria de la audiencia pública previamente a la celebración de la misma, la autoridad ambiental tenga en su poder la información técnica del respectivo proyecto, que en el presente caso son los Planes de Manejo Ambiental que se han solicitado.

"En este orden de ideas, se estima que hasta tanto no se hayan elaborado y entregado a este Ministerio los correspondientes Planes de Manejo Ambiental y por lo tanto la autoridad ambiental y la comunidad en general puedan conocer con total certeza dicho estudio ambiental y por ende puedan participar con conocimiento de causa y con la garantía absoluta de que se respetará su derecho fundamental a la participación ciudadana, este Ministerio procederá a convocar y a celebrar las correspondientes audiencias públicas de lo cual los tendremos oportunamente informados".

Que mediante Auto N° 070 de febrero 02 de 2004, este Ministerio requirió a la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., para que presentara la información relacionada con el ajuste del "Plan de Manejo y Recuperación Ambiental final de la mina La Fiscala" a las nuevas condiciones ambientales de la zona de explotación posteriores a la inundación de 2002. Así mismo, tener en cuenta los Términos de Referencia MIN 40, como la de integrar el proyecto minero en los planes y programas de desarrollo planteados por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y consignados en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y en la reglamentación del "Parque Minero Industrial Tunjuelito". Esto incluye lo planteado por la empresa para la "Reserva Ecológica La Fiscala" entre otros.

Que mediante Auto N° 496 de mayo 27 de 2004, este Ministerio requirió a la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., el ajuste del documento denominado "ACTUALIZACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL" de conformidad con lo dispuesto en el auto N° 070 de febrero 02 de 2004, así mismo actualice la información relacionada con el avance y ejecución de los planes, programas y fichas ambientales relacionados con el componente biótico, y la ficha de manejo ambiental corregida sobre el Establecimiento de Sucesiones Vegetales - Manejo Paisajístico.

Que mediante oficio con radicación 4120 E1-51311 de julio 15 de 2004, el señor Alberto Contreras solicita nuevamente a este Ministerio "la realización de una audiencia pública en relación con las actividades económicas que desarrollan en la cuenca del río Tunjuelo las sociedades CEMEX COLOMBIA S.A., (expediente 530), HOLCIM (Colombia) S.A., (expediente 1748) y la Fundación San Antonio (expediente 2347).

Que mediante oficio con radicación N° 4120-E1-52847 de julio 24 de 2004, la apoderada de la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., allego a este Ministerio certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá en la que consta el cambio de razón social de empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A. por CEMEX COLOMBIA S.A.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

Que mediante oficio radicado bajo el No. 4120-E1-59595 del 11 de agosto de 2004, la firma Martinez Canabal & Cia S.A., en su calidad de consultores de la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., presentó a este Ministerio el documento de actualización del Plan de Manejo y Recuperación Ambiental de la Mina La Fiscala, en cumplimiento de los autos Nos. 070 del 2 de febrero de 2004 y 496 del 27 de mayo de 2004.

Que mediante oficio con radicación 1080-E2-51311 de septiembre 30 de 2004, este Ministerio nuevamente reitero lo expresado en las anteriores comunicaciones, respecto a la audiencia pública ambiental, igualmente informo sobre los últimos actos administrativos expedidos por esta entidad en el que se hacen requerimientos de presentación de información técnica completaría sobre los planes de manejo ambiental para el desarrollo de las actividades explotación de gravas en la cuenca del río Tunjuelito.

Que mediante Auto No. 78 de enero 25 de 2005, el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial aceptó el cambio de razón social de CEMENTOS DIAMANTE S.A. por el de CEMEX COLOMBIA S.A. dentro del trámite administrativo de establecimiento del Plan de Manejo y Recuperación Ambiental de la explotación de gran minería de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala en el Municipio de Usme, que se adelanta en el presente expediente.

Que mediante oficio con radicación No. 4120-E 1- 23752 de Marzo 15 de 2005, el señor ROGELIO SANCHEZ H. Y OTROS, solicitaron la celebración de audiencia pública en relación con las actividades mineras que se adelantan en la cuenca del río Tunjuelo por parte de las empresas CEMEX DE COLOMBIA, HOLCIM y FUNDACIÓN SAN ANTONIO.

Que con oficio radicado con el No. 2400- E2 -23752 de abril 18 de 2005, este Ministerio dio respuesta a la solicitud anteriormente mencionada, manifestando que una vez las empresas presentaran la información técnica correspondiente a través de los Planes de Manejo y Recuperación Ambiental se procedería a ordenar la celebración de las respectivas audiencias públicas.

Que mediante oficio con radicación 4120-E1-88107 de septiembre 26 de 2005, el señor Alberto Contreras de la Red Nacional de Veedurías, reitera ante este Ministerio la solicitud de Audiencia Pública Ambiental sobre los proyectos mineros que se están adelantando en la cuenca baja del río Tunjuelito.

Que mediante oficio con radicación 2400-E2-88107 de octubre 07 de 2005, este Ministerio dio respuesta a lo solicitado por el señor Alberto Contreras así: "*Es preciso anotar, que no obsta simplemente la presentación de la solicitud de la Audiencia Pública Ambiental, suscrita por cien o mas personas o respaldada por tres o más personas jurídicas sin animo de lucro, de conformidad con lo previsto en el articulo 72 de la ley 99*

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

de 1993, y el artículo 5 del Decreto 2762 de 2005, sino también dicha solicitud tiene que cumplir un requisito de procedibilidad y oportunidad, que se estipula los artículos tercero, quinto, sexto del mencionado decreto". (Cita los artículos)

Que conforme a la documentación aportada a este Ministerio por la empresa CEMEX COLOMBIA con radicación No. 4120-E1-59595 del 11 de agosto de 2004, se actualizó el Plan de Manejo y Recuperación Ambiental de la Mina La Fiscala.

Que mediante Auto No. 1442 del 19 de agosto de 2005, este Ministerio ordenó la celebración de audiencia pública ambiental y el pago del servicio para la realización de la misma dentro del trámite administrativo surtido en el expediente 530 para el establecimiento del Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala.

Que mediante edicto fechado el día 21 de febrero de 2006, fijado en la Alcaldía de Usme, Personería de Bogotá, Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA y la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, se convocó a la Audiencia Pública Ambiental surtida dentro del trámite administrativo del expediente 530, para el establecimiento del Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala.

Que el día 28 de marzo de 2006 se celebró la Audiencia Pública Ambiental en el Auditorio Valles de Cafam de la localidad de Usme con la participación de los organismos de control, entidades públicas como el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, Instituto Nacional de Geología y Minería INGEOMINAS, el Departamento de Prevención y Atención de Emergencias DEPAE, los solicitantes de la audiencia señores ALBERTO CONTRERAS Y ROGELIO SANCHEZ.

Que en desarrollo de la Audiencia Pública se plantearon diversas inquietudes de los intervinientes que se plasmaron en el acta de audiencia pública obrante a folios 1129 a 1138 del expediente 530.

Que la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales mediante el Concepto Técnico No. 982 del 29 de junio de 2006, evalúo la información técnica presentada por la empresa CEMEX COLOMBIA S.A. y las inquietudes técnicas surgidas con ocasión de la audiencia pública ambiental, dentro del cual entre otros aspectos se conceptúo:

"DESCRIPCION Y ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO.

"LOCALIZACIÓN

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

"El Proyecto La Fiscala se encuentra ubicado en el sur del Distrito Capital, en inmediaciones de las localidades de Tunjuelito (oriente) y Ciudad Bolívar (occidente) departamento de Cundinamarca. Dicho proyecto se inscribe en el área del Contrato de Concesión No. 4285, Otorgado por el Ministerio de Minas y Energía el 3 de septiembre de 1990.

"ETAPAS Y ESTADO DEL PROYECTO

"El proyecto minero que se desarrolla en el sector denominado La Fiscala data de más de 40 años y de acuerdo con lo señalado por la empresa, en la actualidad se encuentra en su etapa final, calculada para un periodo de tres (3) años. Lo anterior, teniendo en cuenta los estudios de prospección, geológicos, geotécnicos y el rediseño de las labores mineras, realizado como resultado de los requerimientos de este Ministerio luego de ocurrida la emergencia de desbordamiento e inundación de varios pits mineros como consecuencia de la ola invernal en el sector de Tunjuelito en el año 2002; adicionalmente, la empresa presenta un ajuste en las actividades de manejo ambiental, la mayoría enfocadas a la necesidad de garantizar la estabilidad de las paredes de los taludes del pit de explotación, principalmente aquellos colindantes con el cauce del río Tunjuelito y la avenida Boyacá (por el Occidente) y con la avenida Caracas (por el Oriente).

"De acuerdo con lo anterior, el proyecto se encuentra avanzando en la reconformación final proyectada por la empresa para el área intervenida, en el desarrollo de labores de recuperación de la cobertura vegetal (arbórea, arbustiva y pastos), en la ejecución y mantenimiento de obras de drenaje y manejo de aguas (superficiales y subsuperficiales) y de obras de corrección, prevención y control de problemas geotécnicos, todo de manera simultánea con el aprovechamiento del recurso minero remanente, que había sido calculado por la empresa en 600.000 tons, las cuales según la radicación No. 4120-E1-82753/2005 fueron completadas a finales del mes de noviembre de 2004.

"GENERALIDADES DE LAS OPERACIONES MINERAS

"Para la ejecución de las actividades de explotación minera que fueron finalizadas en el año 2004, la Mina La Fiscala aplicó el sistema de explotación a cielo abierto por el método de Open Pit, empleando un proceso mixto convencional de pala-camión (retroexcavadoras y volquetas), para el arranque y transporte interno.

"La producción fue reportada trimestralmente a la autoridad minera, mediante el diligenciamiento del Formato Básico para la Captura de Información Minera (FBM), elaborado por el Ministerio de Minas (del cual adjuntan copia, 224.340 m^3 crudos para el primer trimestre de 2004 y 136.000m^3 para el segundo).

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

"Finalmente, tal como se ha indicado anteriormente, las actividades desarrolladas en el Pit de explotación, desde la finalización de la etapa de explotación hasta la fecha, consisten en la reconformación final proyectada por la empresa para el área intervenida (perfilado de taludes y bermas y llenado parcial del pit en el fondo), el desarrollo de labores de recuperación de la cobertura vegetal (arbórea, arbustiva y pastos), la ejecución y mantenimiento de obras de drenaje y manejo de aguas en el pit y áreas circundantes (superficiales y subsuperficiales) y el desarrollo de obras de prevención, corrección y control de problemas geotécnicos.

Que dentro del Concepto Técnico No. 982 del 29 de junio de 2006, se plasmaron las siguientes consideraciones técnicas:

"Se presentan de manera resumida aquellos conceptos y actuaciones administrativas relevantes que fueron emitidos por el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Minas, la CAR y este Ministerio, con anterioridad a la elaboración del presente documento. Básicamente parten de la viabilidad para la explotación minera que fue entregada por el Ministerio de Agricultura en 1956, inicialmente a nombre del Ministerio de Obras Públicas, luego a nombre de la familia Zapata por 10 años, quien posteriormente traspasaría sus derechos al señor Carlos Vicuña (sector sur) y parte a Fundación San Antonio (sector norte) del predio conocido como La Fiscala.

"De otra parte, el 2 de agosto de 1967, la CAR asume el manejo del trámite del señor Vicuña y prorroga los permisos mineros anteriores, dado que para entonces se encontraba entre sus competencias. Mediante la Resolución 978, la CAR autoriza una nueva prórroga por 10 años, establece la ronda de protección del río en 100m y prohíbe el desvío del río (a menos que sea tramitado y obtenido un permiso previo). Pese a lo anterior y ante la intervención de los responsables sobre el río, mediante la Resolución No. 344/73, la CAR ordena restituir el curso inicial del mismo y autoriza la continuidad de la explotación hasta 1978.

"Luego de aproximadamente 20 años, es obtenido el Contrato de Concesión Minera No. 4285, el 3 de septiembre de 1990, a nombre de Cementos Diamante S.A.

"La empresa concretos Diamante (para entonces responsable del proyecto) solicita posteriormente permiso ante la CAR para la rectificación del río Tunjuelito, a lo que dicha entidad responde mediante la Resolución No. 7609/91, solicitando estudios definitivos para rectificación del río, pidiendo además concepto de Planeación Distrital y de la EAAB. La información es radicada en octubre de 1995 y obtiene concepto favorable, sujeto a la presentación de los diseños definitivos para desvío del río, autorizando finalmente el desvío del río Tunjuelito en el mes de febrero de 1998, mediante la Resolución 200/98.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

"El Ministerio del Medio Ambiente avoca conocimiento del trámite, mediante el Auto 072 de 28 de febrero de 1995; debido a la existencia de la Resolución de la CAR (200/98), el Ministerio continúa el trámite tendiente al establecimiento de un PRA, se liquida y hace cobro por evaluación en 1999, en relación con el documento presentado por la empresa mediante la radicación No. 596 de 31 de enero de 1995 y los posteriores complementos y ajustes, realizados con base en los diferentes conceptos técnicos y/o autos referidos en los antecedentes.

"Finalmente, el DAMA, en respuesta a solicitud de este Ministerio, con ocasión de la Audiencia Pública Ambiental celebrada el 28 de marzo de 2006, emite un pronunciamiento con comentarios acerca de la información presentada por la empresa Cemex Colombia; sin embargo, no incluye consideraciones acerca de la necesidad o no de uso y/o afectación de los recursos naturales que la fase actual del proyecto requiera."

ÁREAS DE INFLUENCIA DIRECTA Y DE MANEJO (ZONIFICACIÓN DE ÁREAS)

"De manera general, con base en lo consignado en la Línea Base Ambiental que hace parte del documento titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala", presentado inicialmente por la empresa y que ha venido siendo objeto de actualizaciones y ajustes ante los diferentes requerimientos hechos por este Ministerio, se plantea que el proyecto se desarrolla en un área de 70 has, correspondientes al área del título minero.

"Zona de Influencia Directa (ZID)

"La Zona de Influencia Directa es definida como los asentamientos humanos en un radio de 1 km de la planta, comprendiendo las Urbanizaciones Aurora I y II y algunas industrias, dentro de la Localidad de Usme.

"Para esta zona de Influencia se presenta una caracterización socioeconómica de la localidad de Usme, así:

"Aspectos demográficos.

"Población Total Usme: 173.362 hs; 32.274 viviendas; predominio del inquilinato; altos niveles de pobreza: 30.8% estrato 1 y 69.1% estrato 2; PEA 71.187 hs; principales actividades económicas: comercio (42.4 empleo), servicios (37.4% empleo), minería.

"Servicios sociales

"Salud. Infraestructura: 5 Centros de Salud, 1 policlínico, 2 Puestos de salud (rurales).

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

"Morbilidad: IRA, enteritis, enfermedades de la piel, de los órganos genitales y del aparato urinario. Causas: malos servicios de acueducto, alcantarillado, manejo inadecuado de basuras, del agua, de los alimentos.

"Educación. Nivel educativo: preescolar 2.3%; primaria 44.7%; secundaria 44.2%; superior 3.5%; postuniversitaria 0.3%; especial 0.2%; ninguna 4.8%.

"Servicios públicos

"Acueducto: servicio insuficiente, afecta el 49% de los barrios; alcantarillado: servicio insuficiente, afecta el 60% de los barrios; energía: 33% de los barrios carecen del servicio; recolección de basuras: insuficiente.

"Vías. Principales: Av. Treinta, Boyacá y Caracas. Secundarias: mínimo, deficiente e insuficiente.

"Proyectos identificados por la comunidad : Inventario y evaluación de estudios existentes en la localidad sobre recuperación geomorfológica de suelos; Construcción y ampliación de red de acueducto y alcantarillado; Aprovechamiento de residuos para el mejoramiento del ingreso de la familia y del medio ambiente; Reglamentación y control de industrias extractivas; Capacitación y fortalecimiento de la gestión social comunitaria; Acompañamiento y asesoría a los proyectos; Construcción de bosques de avifauna, arborización y reforestación local; Vivero comunitario.

"Zona de Influencia Indirecta (ZII)

"Por su parte, la Zona de Influencia Indirecta se delimita por un radio de hasta 3 km, comprendiendo parte de las localidades Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.

"Para esta zona de influencia, se presenta una caracterización socioeconómica de las localidades de Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, así:

"Rafael Uribe Uribe - Demografía

"Población total, total de hogares, hogares con NBI (20%). Aspectos económicos: estrato 2 14%, estrato 3 72.5%, estrato 4 13.5%; actividad comercial (33.9% empleo), servicios (42.2% empleo), industria, minería.

"Servicios sociales

"Salud. 1 Centro de Atención ISS, 8 Centros de Salud, 12 Unidades odontológicas, 16 consultorios médicos. Baja cobertura (30%)

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

"Morbilidad: IRA, enfermedades orales, diarreas, enfermedades de la piel y de los órganos genitales.

"Mortalidad: accidentes cardio-cerebro vascular, homicidios, afecciones del feto, enfermedades del aparato digestivo y respiratorio.

"Educación. 159 establecimientos de primaria y 28 de secundaria y/o vocacional. Cobertura primaria 77.7%, preescolar 14.7%. Déficit en secundaria.

"Un Centro Comunitario, 2 Jardines, 1 Cooperativa de ICBF y 160 Hogares de Bienestar; un estadio, un gimnasio, una estación de policía, 7 CAI, una Asociación de JAC, una Asociación de adjudicatarios de vivienda y una Asociación de madres comunitarias

"Servicios públicos

"Acueducto: 70% de cobertura; fuentes: Sistemas Tibitó, Wiesner (tanques Santa Lucía y Casablanca) y Vitelma.

"Alcantarillado: Vertimientos a las cuencas de los ríos Fucha y Tunjuelito; sistema combinado en sector norte y separado en el sur; cubrimiento variable.

"Energía: Alta cobertura, con un sector insuficiente en barrios subnormales. Uso de cocinol.

"Basuras: Servicio deficiente en barrios subnormales.
Vías. Principales: Cra. 10ª, calle 27 S, Calle 36 S, Calle 44 S, Calle 46 S, Vía a Usme, Cra. 24, y Cra. 33 S.

"Proyectos identificados por la comunidad

"Inventario y evaluación de estudios existentes en la localidad sobre recuperación geomorfológica de suelos; Construcción y ampliación de red de acueducto y alcantarillado; Canalización del Caño Los Políticos y recuperación del canal de La Albina, Recuperación de la Quebrada Chiguaza, Aprovechamiento de residuos para el mejoramiento del ingreso de la familia y del medio ambiente; Reglamentación y control de industrias extractivas; Capacitación y fortalecimiento de la gestión social comunitaria; Vivero comunitario; Seguimiento y control de proyectos.

"Localidad Ciudad Bolívar

"Demografía

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

"Población total 204.019 hs, hogares con NBI (56.2%), hogares en miseria (28.9%). Aspectos económicos: estratos bajos 95%; actividad económica comercial (52.9%), servicios (34.7%), industria (11.7%), predominio de la informalidad.

"Servicios sociales

"Salud. Infraestructura insuficiente: 3 CAMI de 1º nivel, 1 CAMI de 2º nivel, 7 UPA, 1 Policlínico y 8 Centros de Salud.

Morbilidad: IRA, enfermedades de la vista, enteritis, enfermedades orales, helmintiasis, enfermedades de la piel y del aparato urinario.

"Mortalidad: neumonías y otras respiratorias, afecciones anóxicas e hipóxicas del neonato, enfermedades del corazón y de circulación pulmonar.

"Problemas de contaminación hídrica y atmosférica.

"Educación. Inasistencia escolar 15.4% y analfabetismo 7.3%. 48 establecimientos entre básica primaria y secundaria, con inadecuado mantenimiento y deficientes condiciones sanitarias.

"Otros servicios: 1 Estación de policía, 7 CAI, 1 Estación de bomberos, 7 Iglesias católicas, 1 CADE, 1 Centro de Desarrollo Comunitario, 1 Casa Vecinal.

Servicios públicos.

"Acueducto: Se abastece parcialmente de los sistemas Wiesner, Tibitó y Vitelma. Cobertura de 81.8%.
"Alcantarillado: Corresponde a las cuencas de los ríos Tunjuelito y Soacha. Cobertura de 52%.
Basuras: Solo cubre los barrios consolidados.
Vías: 80% en mal estado; transporte público informal.
Proyectos identificados por la comunidad
"Recuperación y limpieza de la Quebrada Limas; Cubrimiento eficiente del servicio de recolección de basuras; Planeación, control y recuperación ambiental de las zonas afectadas por la industria extractiva; Control de vertimientos industriales; Control de vertimiento de aguas domésticas; Control de emisiones industriales gaseosas; Revegetación de la localidad; Adecuación de zonas recreativas; Plan de sensibilización y educación ambiental local.

"Problemas significativos identificados

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

- "La baja cobertura del acueducto y la ausencia de alcantarillado, junto con la contaminación del río Tunjuelito generan una situación sanitaria muy crítica, afectando la salud de la población y las características paisajísticas de la zona.
- "Contaminación atmosférica por emisión de polvo de las plantas explotadoras de material.
- "Migración creciente en la localidad de Usme, que aumenta el poblamiento subnormal, la pobreza y el desempleo.
- "Baja ocupación de mano de obra: La planta solo genera cerca de 100 empleos, cuyo 80% habita en las localidades de Usme y Uribe Uribe, mediante contratación directa e indirecta.

"La delimitación de las áreas de influencia directa e indirecta presentada se considera adecuada, teniendo en cuenta la naturaleza y extensión de los impactos del proyecto.

"IMPACTOS SIGNIFICATIVOS

"Dentro de la información presentada originalmente por la empresa se identificaron los impactos generados por el proyecto (en ejecución desde hace más de 40 años), de la siguiente manera: remoción de materiales, suelos y estériles, conformación de botaderos, mantenimiento de maquinaria, alteración del paisaje, suelo, la flora y fauna y del recurso hídrico superficial y subterráneo, impactos sobre la atmósfera (material particulado y ruido) generados por las actividades en el frente de explotación, vías, patios de acopio, sistemas de trituración y escombreras, generación de expectativas, generación de empleo, demanda de servicios de salud, aumento de tráfico, entre otros.

"En este aspecto es necesario mencionar que dichos impactos fueron definidos principalmente para la etapa de explotación minera finalizada en el año 2004 y que muchos de ellos hoy ya no ocurren y los efectos remanentes de los mismos son aquellos objeto de mitigación, corrección y/o compensación durante la etapa final de reconformación definida por la empresa en los documentos complementarios y de ajuste.

"Como impactos socioeconómicos, tanto negativos como positivos, se identificaron los siguientes:

- "Generación de ruidos en el sector de El Topacio
- "Generación de expectativas organizacionales e institucionales
- "Generación de empleo
- "Demanda de servicios de salud
- "Aumento en la congestión vehicular del área
- "Deterioro ambiental del entorno
- "Paisajismo de la localidad

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

- "Desarrollo de actividades de participación, concientización y educación ambiental
- "Inversión y promoción comunitaria
- "Mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales e industriales de la zona de influencia del proyecto
- "Restauración total de la zona

"Como se puede observar, estos impactos no corresponden a la etapa actual de actividad extractiva finalizada, pues no todos ellos se siguen presentando. Por otra parte, el impacto más significativo en este momento tiene que ver con la percepción negativa arraigada en parte de la comunidad del entorno sobre las perspectivas de uso futuro del suelo y en general sobre la conformación final que la empresa tiene planteado, que para muchos constituye un riesgo por inestabilidad, así como un malestar bastante extendido en la comunidad, al pensar que la empresa se benefició y al mismo tiempo afectó permanentemente a la población del área de influencia de muchas maneras y no dejó beneficios proporcionales.

"En cuanto a la evaluación de impactos para la etapa o fase final de Restauración Morfológica en la cual se encuentra actualmente la mina La Fiscala, el PMA y los documentos de actualización presentados por Cemex Colombia S.A. no contemplan la evaluación de los posibles efectos o impactos ambientales que se pueden generar respecto del componente atmosférico en lo referente a material particulado y ruido; es decir, en la documentación presentada no se contempla una identificación y valoración de la magnitud de los posibles impactos por emisiones atmosféricas y ruido sobre receptores sensibles, tales como las comunidades o barrios que se encuentran localizados en el área de influencia del proyecto.

"Esta evaluación debe servir como base para diseñar las medidas de prevención, mitigación o control que sean necesarias y los programas de seguimiento y monitoreo; programas que simplemente se mencionan en el Cuadro Resumen de los Costos de la Actualización PMA como: "Estudio calidad de Aire" y "Estudio de Ruido", sin que se presente ningún tipo de desarrollo o detalle de las actividades de los mismos.

"La evaluación, manejo ambiental y monitoreo del componente atmosférico en lo referente a material particulado y ruido cobra importancia durante la fase final en que se encuentra actualmente la mina La Fiscala, si se tienen en cuenta las potenciales emisiones de ruido, material particulado y gases que se pueden generar por el tránsito y combustión interna de hidrocarburos, en los motores de los vehículos que ingresan diariamente al pit para adelantar el llenado con escombros, y dada la cercanía al proyecto de zonas habitadas, que pueden verse afectadas por estos factores.

"En este sentido, Cemex Colombia S.A. deberá cumplir con las obligaciones que se detallan más adelante en el presente concepto, tendientes a mantener los niveles de

ruido y las concentraciones de los contaminantes atmosféricos, por debajo de los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad ambiental vigente."

"DEMANDA DE RECURSOS

"En el Plan de Manejo Ambiental ajustado no se presenta una evaluación de la demanda de los recursos naturales a ser afectados.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

"A continuación se resumen los programas de manejo, monitoreo y contingencia, inicialmente presentados por la empresa Cementos Diamante S.A. (hoy Cemex Colombia S.A.) mediante Radicación No. 596 del 31 de enero de 1995, donde entrega ante el entonces Ministerio del Medio Ambiente el documento "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala", en calidad de Plan de Manejo Ambiental del proyecto minero.

"Posteriormente la empresa Cemex Colombia S.A., mediante la radicación No.4120-E1-22864 del 24 de diciembre de 2003, hace entrega del documento de Actualización del PMA requerido mediante el Auto 070/2004.

"Finalmente la empresa Cemex Colombia S.A., mediante la radicación No.4120-E1-59595 del 11 de agosto de 2004, hace entrega del documento de Ajuste a la Actualización del PMA requerido mediante el Auto 070/2004.

"MEDIDAS PLANTEADAS EN EL DOCUMENTO "PLAN DE RECUPERACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LA RESERVA ECOLÓGICA PRIVADA LA FISCALA"

- "Plan de Recuperación Morfológica
- "Plan de Establecimiento de Sucesiones Vegetales
- "Plan de Adaptación de Especies Faunísticas
- "Plan de Manejo de Aguas (Lluvias, Negras, Industriales)
- "Plan de Rectificación Cauce del Río Tunjuelito
- "Plan de Manejo de Residuos Sólidos
- "Plan Estratégico de Gestión Social
- "Plan de Contingencia
- "Plan de Seguimiento y Monitoreo

"MEDIDAS PLANTEADAS EN EL DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PMA

"De acuerdo con CEMEX, los ajustes al Plan de Manejo Ambiental consisten en modificaciones a los programas de recuperación morfológica, manejo de aguas y

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

revegetalización, como consecuencia de las condiciones impuestas por el desbordamiento del río Tunjuelito en el año 2002 y teniendo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial, en lo referente a los Parques Mineros Industriales en el Distrito y el uso final de los terrenos afectados por dicha explotación.

"Cemex manifiesta que los demás programas de manejo en el desarrollo industrial continúan sin ninguna modificación del plan presentado en 1995 ante este Ministerio, el cual contemplaba:

- "Plan Recuperación Morfológica
- "Plan Establecimiento de Sucesiones Vegetales
- "Plan de Adaptación de Especies Faunísticas
- "Plan de Manejo de Aguas (Lluvias, negras, industriales)
- "Plan de Manejo de Residuos Sólidos
- "Plan Estratégico de Gestión Social
 A. Programa comunicación e información
 B. Programa capacitación y educación ambiental
 C. Programa señalización
 D. Programa salud preventiva
 E. Programa participación comunitaria en actividades de deporte y cultura
 F. Fortalecimiento institucional
- "Plan de Contingencia
- "Plan de Seguimiento y Monitoreo Ambiental

"DOCUMENTO DE AJUSTE A LA ACTUALIZACION DEL PMA

"De acuerdo con Cemex los Ajustes al Plan de Manejo Ambiental se hicieron con base en los requerimientos hechos en el Auto 070/2004, los TR suministrados por el Ministerio y aquellos emitidos por el DPAE en lo relacionado con los análisis de riesgo, por lo cual el ajuste realizado consiste en:

- Presentación de los estudios geotécnicos
- Programa de gestión social
- Programa de manejo de aguas
- Programa de monitoreo
- Plan de contingencias

Costos y el cronograma

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

"De otra parte, el documento informa acerca de las obras geotécnicas realizadas para responder a la emergencia y presenta como anexo el estudio geotécnico correspondiente.
"La empresa manifiesta que el proyecto se encuentra en la etapa final, restándole 3 años (desde agosto de 2004) y unas reservas calculadas en 600.000 toneladas.

"El Ministerio evidenció que las reservas calculadas fueron terminadas por la empresa a finales del año 2004, con lo cual concluyó la fase activa de explotación, sin embargo, es necesario que la empresa proporcione mayor claridad en cuanto a la fase final del proyecto (etapas de desmantelamiento y restauración) y el tiempo de ejecución sus actividades inherentes.

"Lo anterior, teniendo en cuenta que la empresa no ha presentado un cronograma adecuado a los diferentes requerimientos de este Ministerio y por tanto, se dificulta establecer los avances alcanzados a la fecha y los proyectados.

"De otra parte, la empresa no involucra de manera clara en el proyecto de restauración, lo relacionado con las áreas perimetrales al pit, particularmente las áreas de las antiguas piscinas de lodos y de las antiguas instalaciones de la planta de trituración y los patios adyacentes.

"La empresa presenta resultados de análisis geotécnicos realizados en condiciones secas, saturadas y con sismo. Así mismo, la variación en los F.S, con y sin relleno en la base de la excavación hasta determinada cota y con presión hidrostática asociada al almacenamiento de agua proyectado para la etapa final.

"Al respecto este Ministerio considera que la información geotécnica presentada en el documento de ajuste es muy general, se remite a aquella entregada en el documento de actualización y a los cuadros de parámetros de resistencia empleados en el análisis de riesgo, considerando en los cálculos de superficies de falla valores de FS entre 1.2 y 1.3. Aunque se considera que los valores de FS para condiciones críticas deberían ser superiores a 1.4 y no a 1.2 y 1.3 como lo indican los estudios, lo importante desde el punto de vista ambiental es que la empresa garantice la implementación de medidas que prevengan la ocurrencia de eventos de inestabilidad que puedan acarrear impactos ambientales, por lo que en todo caso, la empresa deberá asumir las consecuencias asociadas a errores de cálculo o de interpretación de resultados de los análisis realizados y presentados a este Ministerio.

"Por otro lado la Empresa manifiesta que los programas presentados se tratan de los mismos programas y actividades programadas y ejecutadas desde 1995. En cuanto a lo señalado este Ministerio considera que efectivamente se trata de los mismos programas, solo que, en concordancia con la información presentada en el documento de "actualización", prácticamente solo se da aplicabilidad a las fichas de recuperación

morfológica, manejo de aguas, establecimiento de sucesiones vegetales y paisajismo, gestión social y seguimiento y control; se considera necesario que la empresa presente de manera clara, comparativa y cuantificada los avances en cada programa, a lo que se suma la necesidad de ajustar las fichas en cuanto a definir en detalle las actividades y obras en subprogramas, diseños y localización de cada obra y lo más importante, estableciendo indicadores de cumplimiento y metas medibles y verificables a corto y mediano plazo, relacionadas en un cronograma de actividades así detallado.

"En cuanto al manejo de aguas residuales la empresa manifiesta que en cumplimiento del Auto 070/04 implementó un sistema de Pozo Séptico, cajas de inspección, trampa de grasas, filtro anaeróbico y campo de infiltración, para el manejo de las mismas.

"Aunque inicialmente este ministerio reitero a la empresa este requerimiento y esta no presentó una alternativa y en cambio confirma haber implementado un sistema de manejo de aguas residuales mediante pozo séptico, se considera que se debe requerir mantenimiento periódico del sistema y monitoreo de su eficiencia acorde al 1594 del 1984.

"En cuanto a los programas de monitoreo de calidad de agua y ruido, la empresa manifiesta que en el anexo 4 del documento "Ajuste a la Actualización Plan de Manejo Ambiental" se presentan copias de las siguientes cartas de radicación de Informes de Evaluación y Monitoreo de la Calidad del Aire y Ruido, remitidos al DAMA por la empresa: 022971 de noviembre 18 de 1998, 2000ER35514 de diciembre 5 de 2000 y 2003ER11934 de abril 15 de 2003.

"En cuanto al punto anterior, este Ministerio considera que la empresa no presenta ningún tipo de análisis a partir de los monitoreos de calidad del aire y ruido que se han venido realizando en el área de influencia de la mina La Fiscala, que permita evaluar los efectos o impactos ambientales del proyecto, en la etapa final en que se encuentra actualmente de restauración morfológica y llenado con escombros. Tampoco se presentan los pronunciamientos del DAMA frente a la información de calidad del aire y ruido presentada por la empresa.

"En relación con las contingencias, la empresa manifiesta que presenta en el Plan de Contingencia, un informe hidráulico del control de crecientes del río Tunjuelito en el sector de la mina La Fiscala, pero a concepto del Ministerio no presenta una relación entre los riesgos identificados y las acciones a seguir ante la contingencia asociada a los mismos. No presenta el análisis para las condiciones proyectadas y no involucra riesgo por fallas del canal de desvío del río Tunjuelito (por geotecnia o por hidráulica).

"La empresa presenta un cronograma de actividades desde 2003 a 2006 y los costos para el mismo periodo, pero a criterio del Ministerio este cronograma es muy general, no actualizado y sin cantidades de obra y avances en la restauración de las áreas

afectadas en periodos trimestrales, semestrales y con indicadores y metas que permitan realizar un adecuado seguimiento y control.

"La empresa manifiesta estar presentando informes de avance y cumplimiento anuales ante la CAR para lo atinente al canal de desvío del río; pero no presenta copia de la información radicada ante la CAR ni de los pronunciamientos de dicha entidad frente a los mismos

"La empresa anexa los resultados del análisis de riesgo, aunque se considera por parte de este Ministerio que los valores de FS para condiciones críticas deberían ser superiores a 1.4 y no a 1.2 y 1.3 como lo indican los estudios, lo importante desde el punto de vista ambiental es que la empresa adelante las acciones preventivas tendientes a prevenir la ocurrencia de eventos de inestabilidad que puedan acarrear impactos ambientales, por lo que en todo caso, la empresa deberá asumir las consecuencias asociadas a errores de cálculo o interpretación de resultados de los análisis realizados; de otra parte, el estudio no presenta el análisis para las condiciones proyectadas y no involucra riesgo por fallas del canal de desvío del río Tunjuelito (por geotecnia o por hidráulica).

"La empresa CEMEX COLOMBIA S.A. presenta en el Anexo 2 del documento de ajuste, el informe de avance de ejecución de las medidas del componente biótico (establecimiento de sucesiones vegetales y adaptación de especies faunísticas; en relación con éste, y en relación con las sucesiones vegetales establecidas, el informe de agosto de 2004 indica que esta actividad se ha venido desarrollando en las zonas denominadas, sector Mina3, Topacio, La Aurora, y Gravicón. Según el mapa denominado cobertura vegetal sucesiones vegetales muestra que en estos sectores, se han establecido las siguientes coberturas: bosque plantado de Eucalipto, presencia de Acacia, Ayuelo, pasto, especies pioneras y cercas vivas estas ultimas se localizan en el sector de la Avenida Caracas al sur oriente a la puerta de acceso al predio, donde existe una plantación antigua conformada con árboles de gran altura y diámetro de Eucalipto, Acacia, Sauce, Ciprés y pino entre otros; contigua a esta zona se encuentra una plantación que se esta estableciendo cuyas especies provienen del vivero de la mina y que servirá de cerca viva en un futuro, dentro de esta se encuentran especies de Acacias, Urapán, Curaba, Alcaparro enano, Chilco, Lulo de perro, Rétamo liso, Hayuelo, Laurel huesito, Tabaco, Saúco, Gurrubi, entre otros así mismo existe la presencia de rastrojos que han colonizado estas áreas y zonas de jardín que están ubicadas en cercanías del vivero, zona de ronda del río Tunjuelito y en la zona del casino . Así mismo el informe indica que la empradización en las zonas de taludes conformados alcanza un área aproximada de 12 hectáreas, mientras que la cobertura vegetal implementada es de 8,080 ha, conformada por los diferentes estratos y coberturas arbóreas, arbustivas y herbáceas. Comparada el área explotada contra el área empradizada, esta última alcanza un porcentaje aproximado de 50%, mientras que el

área cubierta por sucesiones vegetales, las cuales se ubican en las mismas áreas empradizadas, alcanza un 66% de dicha área es decir 8 has.

"Con excepción de la plantación mas antigua de eucaliptos se habla de las coberturas vegetales sin determinar el estado y desarrollo actual de las coberturas presentes por sector, índices de prendimiento, reposición de material vegetal muerto, estado fitosanitario, cuántos individuos por especie (arbóreas, herbáceas y arbustiva) se han plantado por sector, longitud de aislamientos perimetrales. Así mismo se habla de porcentaje de áreas recuperadas frente al total, sin determinar cual es el área total de talud a recuperar y sucesiones vegetales a establecer, estado de recuperación de los taludes, y no se indica cuales áreas están desprovistas o desnudas como tampoco se especifica su localización y área (hectáreas, m2).

"En relación al informe de agosto de 2005, este indica que el Programa de Establecimiento de Sucesiones Vegetales, continúa tanto para el mantenimiento como para el establecimiento de especies, sin determinar la cantidad y cuales individuos más fueron sembrados. Así mismo informa que se han adelantado labores de mantenimiento sin especificar a cuales coberturas, en que sectores y que labores de mantenimiento se han realizado; como tampoco se especifican la efectividad de prendimiento de las coberturas vegetales establecidas."

"REQUERIMIENTOS DEL AUTO 070/04

"Los requerimientos establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el Auto 070/04 fueron los siguientes:

REQUERIMIENTOS DEL AUTO 070/04	**OBSERVACIONES DEL MAVDT**
ARTÍCULO PRIMERO.- Requerir a la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., con el fin de que dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo, ajuste y adecue el respectivo PMRA de la mina La Fiscala, localizada en el predio del mismo nombre, en jurisdicción de Bogotá, Distrito Capital, conforme con lo expuesto en la parte motiva del presente Auto, teniendo en cuenta además los siguientes aspectos a incorporar:	La empresa presentó el ajuste y adecuación del PMRA, bajo el titulo "Ajuste a la Actualización del PMA".
1. La empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A. deberá reformular su Plan de Manejo, para la Recuperación	Lo presentado en el documento de "Actualización" y posteriormente en el de "Ajuste", responde parcialmente a los

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

REQUERIMIENTOS DEL AUTO 070/04	**OBSERVACIONES DEL MAVDT**
Morfológica y Restauración Final de la mina La Fiscala, y presentarlo a este Ministerio, el cual deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:	requerimientos establecidos por este Ministerio y solicitados en el Auto 070/04, como a continuación se describe:
Las medidas de manejo y de restauración morfológica, incluida la "Reserva Ecológica La Fiscala", deberán ajustarse a las nuevas condiciones ambientales de la zona de explotación posteriores a la inundación del 2002.	Las medidas de manejo fueron efectivamente ajustadas a las nuevas condiciones, específicamente lo relacionado con la conformación morfológica del pit, la estabilidad de los taludes y el manejo de aguas; las demás se mantienen como fueron presentadas en el documento original de 1995 y se han venido ejecutando.
Tener en cuenta los términos de referencia MIN 40 establecidos por este Ministerio para la Explotación de Materiales de Construcción, los cuales se entregarán con el presente acto administrativo.	El documento presentado inicialmente no se ajusta a los términos de referencia MIN 40. Pese a lo anterior, dadas las condiciones y estado actual del proyecto (etapa final de 3 años de restauración), estos no tienen estricta aplicabilidad.
Integrar el proyecto minero en los planes y programas de desarrollo planteados por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y consignados en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y en la reglamentación del Parque Minero Industrial Tunjuelito. Esto incluye lo planteado por la empresa para la "Reserva Ecológica La Fiscala".	En el Anexo 3 de la "Actualización", el usuario anexa un documento de trabajo en el que se trazan lineamientos sobre los Parques Minero Industriales establecidos en el POT Distrital; a pesar de que dichos lineamientos no han sido aún establecidos oficialmente por el Distrito, contemplan la posibilidad de uso de estos predios como escombreras y sitios de amortiguamiento de crecientes del río, como apoyo al futuro Embalse de Cantarrana, por lo que la empresa plantea como parte del proceso de restauración, la reconformación morfológica mediante terraceo y llenado desde la cota de fondo del pit (aproximadamente 2512) hasta la cota 2562, dejando al final y hacia la parte central del relleno un espacio de aproximadamente 8m de altura, destinado a alojar agua (ver planos y esquemas anexos a los documentos de "actualización" y "ajuste"). Frente a lo anterior, este ministerio

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

REQUERIMIENTOS DEL AUTO 070/04	OBSERVACIONES DEL MAVDT
	considera que ésta es una propuesta válida, más cuando el relleno confinado coadyuva a la estabilidad de los taludes de corte de la mina, que a su vez son el soporte del canal de desvío del río Tunjuelito, la avenida Boyacá y la Caracas, pero que se debe considerar también el escenario en que el Distrito, la CAR y el DAMA se pronuncien respecto de la restauración de la ronda, definición del cauce, y la reglamentación oficial del parque minero industrial. Por lo anterior y frente a la propuesta, es importante tener en cuenta que esta no va en perjuicio del hecho de que una vez definidas y establecidas las políticas antes mencionadas en cuanto al uso y manejo futuro de los predios intervenidos por la mina La Fiscala, estas sean tenidas en cuenta de forma total, parcial o no, requiriendo a la empresa a realizar los ajustes y modificaciones que las entidades competentes evalúen y valoren como pertinentes.
Ajustar el programa minero al avance real actual de las actividades de explotación y rehabilitación de la mina y su proyección hasta el cierre y contemplar la afectación geotécnica, hidráulica, hidrológica y ambiental de los programas mineros que se adelantan en los límites del área de explotación.	La información a la fecha presentada por el usuario atiende parcialmente a los requerimientos del Ministerio; sin embargo, no presenta claridad en cuanto a la topografía y morfología actuales, las cotas de explotación y de llenado, el avance de las obras de revegetalización (actual y proyectado) y en general todas las obras de manejo planteadas (actual y proyectado). En este aspecto es importante incluir lo atinente al manejo y control de aguas de infiltración del río, lo cual a la fecha no ha sido tenido en cuenta.
Presentar los planos de desarrollo de la mina que incluyan las zonas objeto de la recuperación para cada año, programas quinquenales y el resultado de la	En la medida en que la actividad extractiva estimada del proyecto ya culminó, solo tiene validez presentar los planos de desarrollo de la mina que incluyan las

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

REQUERIMIENTOS DEL AUTO 070/04	OBSERVACIONES DEL MAVDT
recuperación final de la mina: proyectado para la vida útil de las áreas de explotación, de los botaderos y de las otras áreas de apoyo.	zonas objeto de la recuperación para cada año, y el resultado de la recuperación final de la mina:.
El establecimiento de los parámetros geotécnicos e hidráulicos para el diseño de los taludes de trabajo y finales de las explotaciones mineras debe ser para condiciones posteriores a la inundación, teniendo en cuenta las modificaciones generadas por la emergencia en los frentes de trabajo (taludes y fondo) y en las condiciones hidráulicas de los drenajes existentes.	Los análisis presentados por la empresa han tenido en cuenta condiciones secas, saturadas, con y sin sismo, con presión de tierras en la base de los taludes y con presión hidrostática contra los taludes del pit, situaciones críticas que se asimilan a las impuestas por la inundación. Por lo anterior se puede considerar atendido en requerimiento, pese a que se deben realizar los ajustes de diseño que sean del caso como consecuencia del monitoreo permanente, con el fin de que la empresa adelante la ejecución de obras y el manejo de actividades que prevengan la ocurrencia de eventos de inestabilidad que puedan acarrear impactos ambientales, de otra parte, el estudio no presenta el análisis para las condiciones proyectadas y no involucra riesgo por fallas del canal de desvío del río Tunjuelito (por geotecnia o por hidráulica).
El programa de manejo de taludes debe estar respaldado por análisis de estabilidad estáticos y dinámicos tanto para taludes mineros como para taludes finales.	Los análisis presentados por la empresa han tenido en cuenta condiciones secas, saturadas, con y sin sismo, con presión de tierras en la base de los taludes y con presión hidrostática contra los taludes del pit, situaciones críticas que se asimilan a las impuestas por la inundación.
Incluir un estudio detallado de riesgos siguiendo lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo Distrital la Prevención y Atención de Emergencias DPAE, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., contemplando un análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgos lo mismo que las acciones, a nivel de diseño, que adelantará para	El Análisis de Riesgos fue presentado por la empresa en el anexo 3 del documento de "ajuste"; dando cumplimiento al requerimiento del Ministerio; sin embargo, el análisis se centra en la amenaza, riesgo y vulnerabilidad potencial asociada a la falla de los taludes de la mina La Fiscala en las condiciones actuales y no presenta el análisis para las condiciones proyectadas y

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

REQUERIMIENTOS DEL AUTO 070/04	OBSERVACIONES DEL MAVDT
prevenir, atenuar y/o mitigar tales riesgos durante la explotación y al cierre de la mina.	no involucra riesgo por fallas del canal de desvío del río Tunjuelito (por geotecnia o por hidráulica).
Incluir el Plan de Contingencias de la mina La Fiscala de acuerdo con los resultados de la evaluación actualizada de riesgos, en el que se incluya las acciones de manejo inmediato, a corto y mediano plazo que conduzcan a un efectivo control y mitigación de las amenazas identificadas. Se deberá definir los planes estratégico, operativo e informativo e integrarlos con los planes establecidos por los comités locales y distritales de prevención y atención de emergencias del Departamento Administrativo Distrital la Prevención y Atención de Emergencias DPAE.	La empresa entrega un documento de Plan de Contingencias, dando cumplimiento al requerimiento del Ministerio; sin embargo este documento presenta deficiencias significativas en al medida en que se limita a describir los resultados del estudio hidráulico realizado al canal de desvío del Tunjuelito en el tramo de la mina La Fiscala, sin ninguna relación con las situaciones identificadas en el análisis de riesgo; en el anexo del análisis de riesgo, se presentan algunas acciones "preventivas y de mitigación" ante el evento de falla de los taludes de la mina. No se incluye en el análisis fallas en el canal de desvío del río Tunjuelito (por hidráulica o erosión).
Presentar indicadores de seguimiento para cada una de las acciones del Plan de Manejo Ambiental propuesto. Estos indicadores deberán ser tenidos en cuenta en los informes de seguimiento semestral que presentará la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., durante la vida útil del proyecto.	Ni en el documento de "actualización", ni en el de "ajuste", la empresa presenta indicadores y metas concretas de seguimiento para ninguno de los componentes ambientales.
Establecer e implementar un plan de monitoreo y control de la estabilidad geotécnica de taludes durante el tiempo que dure la actividad minera, incluida la etapa de desmonte de la mina.	Ni en el documento de "actualización", ni en el de "ajuste", la empresa presenta un plan de monitoreo específico y detallado en los términos requeridos.
2. La empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A., deberá presentar, una propuesta para la reconformación del río en las condiciones previas a la inundación. Esta propuesta deberá ser detallada en cuanto a acciones a desarrollar, tiempo, responsables, costos y cronograma.	Ni en el documento de "actualización", ni en el de "ajuste", la empresa presenta la propuesta para la reconformación del río Tunjuelito en los términos requeridos; sin embargo, como se explicó anteriormente, el trámite adelantado ante el Ministerio debe continuar, sin perjuicio del hecho de que una vez establecidas las políticas futuras del Distrito en cuanto al uso futuro de los

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

REQUERIMIENTOS DEL AUTO 070/04	OBSERVACIONES DEL MAVDT
	predios intervenidos por la mina La Fiscala, el manejo integral del cauce y de la cuenca del río Tunjuelito y en cuanto al manejo ambiental al interior del Parque Minero Industrial del Tunjuelito, éstas sean tenidas en cuenta por parte de Cemex, al punto de obligar a nuevos ajustes y modificaciones en lo planteado por la empresa.
3. La empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A, deberá presentar a este Ministerio la siguiente información en un plazo no superior a seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo:	. La empresa Cemex Colombia S.A., mediante la radicación No.4120-E1-59595 del 11 de agosto de 2004, hace entrega del documento de ajuste requerido, dando cumplimiento al requerimiento del Ministerio.
Un plano topográfico actualizado al año 2003 de la mina La Fiscala en el que se indique el avance real alcanzado en las actividades de explotación minera y de recuperación de las áreas intervenidas.	El plano topográfico presentado en escala 1/2000 no cuenta con cotas por lo que debe ser presentado con toda la información estándar establecida para este tipo de planos (ver normas de cartografía del IGAC); adicionalmente, la información a 2003 ya no procede y deberá ser actualizada a la fecha en que se notifique el requerimiento del presente concepto.
Todas las obras de carácter ambiental y geotécnico requeridas para la implementación del plan de restauración ajustado deberán ser ubicadas en un plano a escala 1:2500 o menor; elaborar un cronograma de actividades con las acciones y obras ambientales, temporales y definitivas, resultantes de las medidas de manejo ambiental adicionales solicitadas en la presente providencia. Adicionalmente, el cronograma deberá reflejar el avance real de los programas propuestos en el Plan de recuperación y el tiempo proyectado para la culminación de los mismos.	La empresa presenta la localización de las obras en los planos 1:2000, pero no se tienen detalles de las mismas; en cuanto al cronograma de actividades, la información presentada es muy generalizada e incluye actividades entre los años 2003 y 2006, por lo que se debe actualizar desde el año 2005 y por el tiempo restante de la vida útil, detallando las actividades a adelantar en todos los programas (morfología, recuperación, llenado, manejo de aguas, revegetalización, etc), el tiempo de ejecución de estas y las metas e indicadores de seguimiento.
Realizar un monitoreo cada tres meses de las aguas residuales domésticas e	No se presenta el monitoreo de aguas; pese a lo anterior, esta actividad es parte

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

REQUERIMIENTOS DEL AUTO 070/04	OBSERVACIONES DEL MAVDT
industriales generadas en la actividad minera considerando los siguientes parámetros: Ph, temperatura, DBO, sólidos suspendidos totales, grasas y aceites y sólidos sedimentables, evaluar los resultados comparativamente con lo obtenido en monitoreos anteriores.	de los informes de cumplimiento y del seguimiento posterior a realizar por parte del Ministerio.
Un monitoreo de la calidad del aire y ruido de la mina la Fiscala, evaluar sus resultados y compararlos con los años anteriores.	No se presenta el monitoreo de calidad de aire y ruido, ni la evaluación en los términos requeridos.
Presentar un balance en la ejecución de las actividades de revegetalización frente a las de explotación.	Se presenta la información en el anexo 2 del documento de Ajuste a la Actualización Plan de Manejo; sin embargo se habla de porcentaje de áreas recuperadas frente al total, sin determinar cual es el área total de talud a recuperar y total de sucesiones vegetales a establecer, estado de recuperación de los taludes, y no se indica cuales áreas están desprovistas o desnudas como tampoco se especifica su localización y área (hectáreas, m^2)
ARTÍCULO SEGUNDO.- Requerir a la empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A. para que en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la ejecutoria del presente Auto, proceda a cambiar el sistema de pozo séptico que está implementado para el manejo de las aguas residuales domésticas, por un sistema de tratamiento de lodos activados o similar, en el que se garantice una remoción mayor al 85% para DBO y sólidos suspendidos y ausentes para grasas y aceites, adicional al cumplimiento de los demás parámetros del Art. 72 del Dec. 1594/84.	A la fecha la empresa Cemex no cambio y ha venido operando el sistema de pozo séptico para el manejo de las aguas residuales domésticas y en complemento, presenta información acerca del sistema de pozo séptico que implementó. No es claro si en la actualidad la operación del sistema garantiza la remoción mayor al 85% para DBO y sólidos suspendidos y ausentes para grasas y aceites, adicional al cumplimiento de los demás parámetros del Artículo 72 del Decreto 1594/84. Luego de un análisis detallado de las condiciones generales y de la etapa actual del proyecto frente al requerimiento, se considera conveniente continuar operando el sistema de pozo séptico y garantizar mediante seguimiento y monitoreo el

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

REQUERIMIENTOS DEL AUTO 070/04	OBSERVACIONES DEL MAVDT
	mantenimiento periódico del sistema y la calidad de sus efluentes, y la eficiencia del sistema respecto a lo estipulado en el Decreto 1594 de 1984.
ARTÍCULO TERCERO.- La empresa CEMENTOS DIAMANTE S.A, deberá presentar la información que para el efecto exige el artículo 6° del Decreto 1996 de 1999, por el cual se reglamentó los artículos 109 y 110 de la ley 99 de 1993, de acuerdo con lo previsto en la parte motiva del presente acto administrativo.	La empresa no allegó ninguna información al respecto del cumplimiento del Articulo 6 del Decreto 1996 de 1999, relacionado con los procedimientos para establecer una Reserva Ecológica Privada.

"ASPECTOS TECNICOS RELEVANTES APORTADOS DURANTE Y LUEGO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA.

"Por parte del DAMA:

"Tanto en la presentación realizada durante la audiencia pública, como en el documento de análisis remitido posteriormente por dicha entidad al MAVDT (ver antecedentes), en términos generales se manifiesta:

- "Fueron revisados tanto el documento inicial radicado por la empresa en 1995 y sus posteriores actualizaciones.

- "De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1197/2004, el área del título minero con que cuenta la empresa Cemex, se localiza dentro de uno de los polígonos definidos como zona compatible con la minería de materiales de construcción y arcillas; a su vez el POT Distrital define la zona como Parque Minero Industrial del Tunjuelito.
- "El documento presentado corresponde más a un Plan de Recuperación Morfológica y Ambiental.
- "No define en detalle cada subprograma con sus cronogramas respectivos, ni las obras a desarrollar dentro de cada actividad, no define todas las obras y diseños, por lo que se considera necesario profundizar en detalle estos aspectos, así como establecer metas cuantificables parciales y totales en las fichas del plan de acción.
- "El programa de monitoreo no establece de manera detallada los indicadores, sitios de muestreo, metodologías, periodicidad, duración, tipos de análisis, evaluación de resultados, etc.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

- "Tanto los programas de monitoreo de aire como los de ruido y los de desmonte y abandono no son detallados; no se encuentran programas de señalización y movilización de equipos y maquinaria.
- "En cuanto a la opción de restitución presentada por la empresa, se considera que el diseño del fusible de amortiguación de crecientes del río Tunjuelito debe ser discutido con las autoridades competentes; así mismo, se debe poner en consideración el relleno total y no parcial del pit, con el fin de eliminar los riesgos de inundación de las fosas y los impactos ambientales asociados.
- "La ronda y el cauce del río forman parte integral de la estructura ecológica principal del DC, por lo que se debe considerar la restauración de la ronda, teniendo en cuenta los criterios del Protocolo Distrital de Restauración (degradación por actividad minera) y los Criterios de Conectividad para corredores ecológicos de ronda. Estos diseños deberían ser revisados por el DAMA.
- "Se recomienda evitar el uso de especies exóticas como acacias, pinos y eucaliptos, promoviendo el uso de especies nativas.
- "En cuanto a la estabilidad geotécnica, se debe resaltar que si bien los factores de seguridad obtenidos de los estudios presentados por la empresa mostraron estabilidad de los taludes, lo cierto es que ante los eventos invernales los taludes alrededor del río colapsaron, por lo que la mejor manera de mitigar los riesgos es mediante el llenado a mediano y largo plazo; se resalta la manera en que a la fecha lo ha venido haciendo la empresa Cemex.

"Sobre la compatibilidad entre la existencia del polígono de explotación minera y la zona habilitada para dicha actividad en el POT de Bogotá D.C. este Ministerio considera que efectivamente se deben hacer los ajustes a la propuesta paisajística y de restauración que presento (y actualmente adelanta) la empresa CEMEX S.A. para la mina denominada La Físcala, en el momento en que el Distrito adelante la reglamentación de los denominados "Parques Minero Industriales."

"Adicionalmente este ministerio considera que la empresa CEMEX, debe involucrar en sus diseños paisajísticos y de restauración ambiental los criterios establecidos por el DAMA en el "Protocolo Distrital de Restauración.

"En lo referente a que el documento presentado corresponde más a un Plan de Recuperación Morfológica y Ambiental que a un PMA, este ministerio precisa que para el estado actual del proyecto minero, es decir, de llenado y restauración del antiguo pit, y luego de casi dos (2) años de haber finalizado la explotación de material de cantera, su enfoque es plenamente valido.

"En cuanto a que no define en detalle cada subprograma con sus cronogramas respectivos, ni las obras a desarrollar dentro de cada actividad, y que además, tampoco determina todas las obras y diseños y no establece metas cuantificables parciales y

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

totales en las fichas del PMA, este ministerio considera valida la apreciación del DAMA, por lo que el presente Concepto Técnico, requerirá los complementos del caso en términos de contenido y alcance, para dar mayor operatividad y éxito a las medidas de manejo propuestas.

"De otra parte este ministerio, se acoge la observación del DAMA en cuanto a la necesidad de requerir tanto los programas de monitoreo de aire como los de ruido y los de desmonte y abandono e incluir programas de señalización y movilización de equipos y maquinaria.

"En lo referente a la opción planteada por la empresa de diseño del denominado "fusible de amortiguación de crecientes" del río Tunjuelito este ministerio considera que esta propuesta debe estar acorde con los instrumentos de planeación ambiental que el Distrito y la CAR establezcan (POMCA del río tunjuelito, Definición de la Ronda Hidráulica del río, Parque Minero Industrial y Protocolo de Restauración Ecológica de Rondas, los cuales a la fecha no han sido adoptados formalmente), por lo que en su momento esta propuesta será conjuntamente evaluada por las Autoridades con injerencia en la zona.

"Respecto del relleno total y no parcial del pit, el Ministerio considera que si bien con el lleno total se elimina el riesgo de otra inundación, es el Distrito en su integridad (DAPD, DAMA, DPAE, EAAB, IDRD y otros) y en cabeza del alcalde, quien debe determinar esto cuando se analicen todas las variables sobre usos del suelo que se pretendan dar al área intervenida y se reglamenten los parques mineros

"Frente al planteamiento de considerar la restauración de la ronda, teniendo en cuenta los criterios del Protocolo Distrital de Restauración y los Criterios de Conectividad para Corredores, este ministerio reitera, que este protocolo es uno de los instrumentos que se debe implementar y considerar para el área del río en su trayecto por el perímetro del proyecto. Por lo anterior el MAVDT considera que la empresa CEMEX COLOMBIA S.A. debe involucrar en sus diseños paisajísticos y de restauración ambiental los criterios establecidos por el DAMA en el "Protocolo Distrital de Restauración" y los Criterios de Conectividad para Corredores Ecológicos de Ronda, sin embargo se anota que dichos criterios dependen en buena medida de las definiciones finales del Distrito por lo que hace un llamado a dicho entidad para que resuelva lo pertinente, con el fin de poder atender las sugerencias.

"Respecto a la revisión del Distrito de los planes de abandono finales este Ministerio le recuerda al DAMA que ya ha sido requerido sobre el tema por iniciativa del MAVDT y que como es apenas lógico seguirá teniéndolo en cuenta.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

"El ministerio comparte la apreciación del DAMA respecto de no recomendar el uso de especies exóticas y promoviendo el uso de especies nativas, lo cual se refleja en el numeral 5 y 6 del presente Concepto Técnico.

"Finalmente, en lo relacionado con la estabilidad geotécnica, se debe aclarar que los análisis de estabilidad y monitoreos respectivos, presentados por la empresa CEMEX ante el MAVDT, fueron posteriores a la ocurrencia de la emergencia de 2002, atendiendo a los requerimientos hechos por esta entidad; por lo tanto, los factores de seguridad obtenidos corresponden a las condiciones de los taludes luego de la emergencia y ante el supuesto de condiciones críticas de saturación y sismo, con probabilidades de ocurrencia inferiores a 0.11. Pese a ello, este Ministerio considera que los valores de FS para dichas condiciones deberían ser superiores a 1.4 y no a 1.2 y 1.3 como lo indican los estudios, pero que lo importante desde el punto de vista ambiental es que la empresa realice las acciones que permitan prevenir la ocurrencia de eventos de inestabilidad que puedan acarrear impactos ambientales; adicionalmente, el estudio deberá presentar el análisis para las condiciones proyectadas finales y la evaluación de estabilidad y riesgo por fallas del canal de desvío del río Tunjuelito (por geotecnia o por hidráulica).

Por parte de la CAR:

"En la presentación realizada durante la audiencia pública por parte de dicha entidad, en términos generales se manifiesta:

- "En cuanto a la opción de restitución presentada por la empresa, se considera que el relleno parcial permite mejorar la estabilidad de los taludes de la mina, en la medida en que se realice técnicamente.
- "La alternativa de uso como regulador del embalse de Cantarrana es válida, siempre que se garantice la estabilidad y la calidad de las aguas acumuladas en el pit.

- "Para los meses de abril o mayo, se estará contratando la elaboración del Plan de Ordenamiento de la Cuenca del río Tunjuelito; la CAR lidera para este proceso la Comisión Conjunta.

- "Se deben tener en cuenta los lineamientos que sean emitidos para el Parque Minero Industrial del Tunjuelito y la Restauración del Cauce del Río Tunjuelito por parte del Distrito Capital.

"Respecto a los anteriores puntos este Ministerio considera, que la totalidad de las consideraciones hechas por la CAR se encuentran desarrolladas en detalle en el ítem anterior, cuando se analizaron las observaciones del DAMA, por lo que el ministerio comporte algunas y se aparta de otras en el sentido de que dependen para su adopción

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

de la definición de instrumentos de manejo del territorio y de manejo ambiental que son competencia de otras autoridades ambientales y/o entes,

"Por parte de los representantes de la Comunidad**:**

"En la presentación realizada durante la audiencia pública por parte de la comunidad, en términos generales se manifiesta:

- "El proyecto de restauración debe ser acorde con los lineamientos y directrices que establezca el Distrito Capital y la Comisión Conjunta para la zona del río Tunjuelito; los documentos técnicos presentados por la empresa CEMEX deben ser evaluados por la Comisión Conjunta como un ente de mayor jerarquía.
- "Si la empresa no acepta el Plan de Restauración Integral de la cuenca y el río Tunjuelito, se deberá analizar la posibilidad de expropiar los títulos mineros.
- "Se debe realizar el relleno total del pit y no dejar un lago; lo anterior genera la posibilidad de una actividad comercial como escombrera, pero cuyos beneficiarios sean la comunidad, pues los fondos recaudados por la escombrera serían utilizados en la financiación de la construcción de la PTAR río Tunjuelito (junto con los aportes de las otras empresas mineras del sector y lo concerniente a regalías).
- "El recaudo de las regalías se debe calcular con base en la estimación de los daños ambientales causados por las empresas mineras.
- "Cemex deberá colaborar en la construcción de los colectores del sur realizados por la EAAB.
- "Cemex debe colaborar en la evacuación y bombeo de las otras minas; además, higienizar y fumigar las cárcavas a su costo.
- "Exigir a Cemex la valoración del daño ambiental e incluirlo como un pasivo ambiental asumido y compensado por Cemex.
- "Cemex debe asumir el 20% del costo del proyecto del embalse Cantarrana y financiar el Plan de Prevención del barrio Aurora II.
- "Se debe realizar un desembalse parcial del Embalse La Regadera, con el fin de diluir y oxigenar las aguas negras represadas en los pits mineros.

- "Realizar Audiencias Públicas cada seis (6) meses para efectos de realizar el seguimiento ambiental.
- Realizar formación técnica a los estudiantes sobre como realizar veeduría ambiental y técnica de los compromisos del Plan de Manejo y Recuperación Ambienta

"En cuanto a que el proyecto de restauración deba estar acorde con los lineamientos y directrices que establezcan el Distrito Capital y la "Comisión Conjunta" para la zona del río Tunjuelito, este Ministerio considera que si bien es necesario que el PMA sea

ajustado a los requerimientos del Distrito una vez éste reglamente los Parques Mineros y los usos del suelo, igualmente no considera pertinente someterlo a una eventual "Comisión Conjunta" por cuanto esta comisión no tiene validez jurídica alguna; quien debe aportar elementos de juicio sobre el tema debe ser, adicional al Distrito, la CAR quien coordina la comisión establecida para el Desarrollo del POMCA de la cuenca. La participación comunitaria está debidamente reglamentada y sus escenarios de participación y aporte están sujetos al marco legal establecido para ello.

"Sobre el relleno total o no del pit de explotación y tal como se manifestó por parte del DAMA, este Ministerio considera que si bien con el lleno total se elimina el riesgo de otra inundación, es el Distrito en su integridad (DAPD, DAMA, DPAE, EAAB, IDRD y otros) y en cabeza del alcalde, quien debe determinar esto cuando se analicen todas las variables sobre usos del suelo que se pretendan dar al área intervenida y se reglamenten los parques mineros. Sin embargo este Ministerio considera válida la recomendación y está solicitando a la empresa una propuesta de cierre individual para el área del título minero que es objeto de análisis en este Concepto Técnico, con el lleno total del pit de explotación; la reconformación morfológica final del área intervenida, debe considerar las condiciones iniciales del terreno intervenido y sus funciones o en su defecto, las condiciones morfológicas aptas para el uso final del terreno, acorde con las directrices emitidas por el Distrito Capital respecto al uso final de los predios, al ordenamiento de la cuenca del río Tunjuelito y a la recuperación del cauce del mismo río.

"Respecto a la obtención de fondos de una posible escombrera para que éstos sean utilizados en la financiación de la construcción de la PTAR río Tunjuelito y de los colectores de aguas negras del sector sur (junto con los aportes de las otras empresas mineras del sector y lo concerniente a regalías), el Ministerio considera que, de acuerdo con el marco legal vigente, la inversión de recursos de explotaciones mineras como regalías u otros, está en cabeza del Congreso de la República, delegado en el Ministerio de Minas y Energía; dado que el cierre hace parte de las actividades mineras los recursos que se generen por este concepto se enmarcan en estas normas por lo cual el MAVDT no tiene ingerencia sobre el tema. Por otra parte es de aclarar que dado que los interceptores de aguas negras no hacen parte directa de la operación minera ni son afectados por ésta, no se encuentra una relación causal que permita a este Ministerio establecer la obligación pretendida.

"Respecto a la necesidad de colaboración en la evacuación y bombeo de las aguas de las otras minas y la higienización y fumigación de las denominadas "cárcavas" (Pits mineros) de las aguas almacenadas que se encuentran en áreas de otros títulos, no se evidencia una relación directa entre el proyecto de Cemex y la pretensión de la comunidad.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

"Respecto del "Pasivo Ambiental" este Ministerio basándose en la definición de la Unión Europea que dice que corresponde a la "*Obligación legal de realizar un gasto en el futuro por actividades realizadas en el presente o el pasado, sobre la producción, utilización, disposición, o riesgo de disposición de sustancias particulares que afectan el medio ambiente de manera adversa.*", y teniendo en cuenta que el proyecto está en etapa de cierre de explotación y restauración, el Ministerio establece a través de este Concepto Técnico las medidas de manejo tendientes a mitigar, corregir y/o compensar los impactos o efectos ambientales del proyecto, no considera que se hayan generado pasivos ambientales para la Nación; Las obligaciones de manejo ambiental que este ministerio evalúa imponer en el presente Concepto Técnico y que complementan, modifican y/o amplían las ya adelantadas a la fecha por la empresa Cemex, no se consideran pasivos porque los gastos del PMA son recurrentes y se pretenden seguir realizando de forma continua hasta el cierre final del proyecto y precisamente por ello no ha lugar el pretendido pasivo ambiental referido por la comunidad. Así las cosas dado que no se configura un pasivo tampoco ha lugar a determinar la valoración del daño ambiental dado que éste se encuentra incluido en las medidas de manejo que se están estableciendo a la empresa por parte de este Ministerio.

"Respecto a que Cemex asuma el 20% del costo de la construcción del embalse de Cantarrana se considera que no existe una relación directa entre el proyecto minero y dicha obra por lo que no se considera procedente la solicitud. Respecto a que dicha empresa financie el Plan de Prevención del barrio Aurora II, cabe anotar que el Sistema de Prevención y Atención de Desastres tiene definidas sus instancias regionales y locales, las instancias y mecanismos de participación de los diferentes actores sociales y las fuentes de financiación y cofinanciación a las cuales la empresa puede concurrir; sin embargo, no se considera procedente atribuir responsabilidad exclusiva a la empresa para este propósito y por lo tanto, la solicitud se considera improcedente.

"Respecto a si se puede o no y si se debe o no realizar una evacuación parcial del embalses de La Regadera, para "diluir" las aguas almacenadas en los frentes de explotación inundados este Ministerio le indica a la comunidad que en la actualidad el área del contrato de concesión minera de la empresa Cemex no se halla ni fue inundada en el pasado invierno de 2002, por lo esta petición no procede para las condiciones de este proyecto".

CONSIDERACIONES DE ORDEN JURÍDICO

De conformidad con el ordenamiento constitucional (artículos 8, 58 79, 80 entre otros) la defensa del medio ambiente constituye un objetivo de principio dentro de la actual estructura de nuestro Estado Social de Derecho. En cuanto hace parte del entorno vital del hombre, indispensable para su supervivencia y la de las generaciones futuras, el medio ambiente se encuentra al amparo de lo que la jurisprudencia ha denominado

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

"Constitución ecológica", conformada por el conjunto de disposiciones superiores que fijan los presupuestos a partir de los cuales deben regularse las relaciones de la comunidad con la naturaleza y que, en gran medida, propugnan por su conservación y protección.

Por una parte se reconoce el medio ambiente sano como un derecho del cual son titulares todas las personas -quienes a su vez están legitimadas para participar en las decisiones que puedan afectarlo y deben colaborar en su conservación-, por la otra se le impone al Estado los deberes correlativos de: 1) proteger su diversidad e integridad, 2) salvaguardar las riquezas naturales de la Nación, 3) conservar las áreas de especial importancia ecológica, 4) fomentar la educación ambiental, 5) planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para así garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, 6) prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Conforme a las normas de la constitución que establecen el derecho colectivo a un ambiente sano, este Ministerio entiende que el medio ambiente es un derecho constitucional fundamental para el hombre y que el Estado, con la participación de la comunidad, es el llamado a velar por su conservación y debida protección, procurando que el desarrollo económico y social sea compatible con las políticas que buscan salvaguardar las riquezas naturales de la Nación.

Bajo este contexto es importante señalar que la libertad de las actividades económicas no es un derecho absoluto pues es la misma constitución la que le impone límites a su ejercicio. Por ello es legítimo que el legislador promulgue normas que limiten el ejercicio de esa libertad, pero debe hacerlo siempre de manera compatible con el sistema de valores, principios y derechos consagrados en la Carta pues no se trata de anular el ejercicio de ese derecho sino de reconocerlo y promoverlo sin desconocer el equilibrio que debe existir entre su reconocimiento y la realización de otros fines constitucionales igualmente valiosos.
Recuérdese, además, que según el artículo 334 de la Constitución, la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, el cual deberá intervenir por mandato de la ley, entre otras cosas, en el uso del suelo, para racionalizar la economía y con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Precepto constitucional que es desarrollado en la ley 99 de 1993, en el numeral 1º del articulo primero reza "El proceso de desarrollo económico y social del país se orientara según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio 1992.

Es así que en su artículo 49 dispone que la ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

medio ambiente o introducir modificaciones notorias al paisaje requerirá de una licencia ambiental.

Ello significa que es a través de este instrumento administrativo que el Estado busca el equilibrio de la conservación ambiental y el desarrollo económico, entendido este no solo el que produce bienes y servicios, sino también aquellas actividades que ejercen las personas naturales en beneficio propio y que son susceptibles de causar gran impacto a los recursos naturales y al paisaje, de ahí que la licencia ambiental tenga también un carácter preventivo.

En este orden de ideas es importante hacer mención que la actividad minera ejercida por la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., en la zona de Ùsme, jurisdicción de Bogotá Distrito Capital, cuya área de influencia es la cuenca media del río tunjuelo, inicio sus actividades bajo el régimen del Decreto 1275 de 1970 (antiguo Código Minero)

Así las cosas y de acuerdo a la ley 99 de 1993, mediante la cual creó el Ministerio del Medio Ambiente (Hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial), se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictan otras disposiciones en su artículo 117 determinó el régimen de transición así:

"ARTICULO 117.- Transición de Procedimientos. Los permisos y licencias concedidos continuarán vigentes por el tiempo de su expedición. Las actuaciones administrativas iniciadas continuarán su trámite ante las autoridades que asuman su competencia en el estado en que se encuentren. Las normas y competencias establecidas en la presente ley son de vigencia inmediata y se aplicarán una vez se expidan los correspondientes reglamentos, cuando sean necesarios".

La anterior norma no se puede interpretar, ni aplicar en una forma singular, es decir que se debe seguir el principio de la interpretación sistemática, para encontrar su sentido, de ahí que es necesario acoger lo establecido en el artículo 40 de la Ley 153 de 1887, según el cual, se precisa que las leyes concernientes a la sustanciación y a la ritualidad de los juicios prevalecen sobre las anteriores desde el momento en que hubieren empezado a regir; sin embargo, los términos que hubieren empezado a correr, y las actuaciones y diligencias que ya estuvieren iniciadas, se regirán por la ley vigente al tiempo de iniciación.

Por lo tanto, en el caso presente y en atención a la norma citada, se establece que la empresa CEMEX COLOMBIA SA inició el trámite para el establecimiento del Plan de Manejo Ambiental con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 1220 de 2005, que reglamenta el articulo 52 de la ley 99 de 1993, es decir bajo la vigencia del Decreto1753 de 1994, que en su articulo 38, consagraba el régimen de transición respecto de aquellos proyectos, obras o actividades, que requiriendo licencia ambiental

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

pero que iniciaron actividades antes de la entrada en vigencia de las normas ambientales antes citadas, es decir que estos proyectos podrán continuar el desarrollo de sus actividades, pero la autoridad ambiental podrá exigirles, la presentación de planes de manejo, recuperación o restauración ambiental.

*A este respecto la Corte Constitucional en su sentencia C-200 de 2000 expreso "*Dado que el proceso es una situación jurídica en curso, las leyes sobre ritualidad de los procedimientos son de aplicación general inmediata. Al respecto debe tenerse en cuenta que todo proceso debe ser considerado como una serie de actos procesales concatenados cuyo objetivo final es la definición de una situación jurídica a través de una sentencia. Por ello, en sí mismo no se erige como una situación consolidada sino como una situación en curso. Por lo tanto, las nuevas disposiciones instrumentales se aplican a los procesos en trámite tan pronto entran en vigencia, sin perjuicio de que aquellos actos procesales que ya se han cumplido de conformidad con la ley antigua, sean respetados y queden en firme."

Por otro lado la Resolución 1197 de 2004, emanada de este Ministerio, por medio de la cual se establecen las zonas compatibles con la minería de materiales de construcción y de arcillas en la Sabana de Bogotá, en el numeral 3º de su artículo tercero establece:

"Escenarios y transición. De acuerdo con el análisis de la actividad minera de materiales de construcción y de arcillas, y su manejo ambiental en la zona de interés ecológico nacional declarada en el artículo 61 de la Ley 99 de 1993, para efectos de la presente resolución se definen los siguientes escenarios o situaciones que corresponden a las zonas intervenidas o no con la actividad minera y que cuentan o no con título, permiso u otra autorización minera y ambiental, que requieren ser manejadas adecuadamente.

"(…)

"3. Escenario 3.- La minería en zonas compatibles con actividad minera, con título, permiso u otra autorización minera vigente, que no cuentan con autorización ambiental, que hayan presentado el Plan de Manejo Ambiental, se encuentran explotando y que no cuenten con pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental competente, esta deberá pronunciarse sobre el mismo. La autoridad ambiental competente, realizará el seguimiento ambiental."

En consecuencia de este régimen de transición, las autoridades ambientales podrán realizar las actividades de control y seguimiento necesarias, con el objeto de determinar el cumplimiento de las normas ambientales. De igual forma, podrán establecer mediante acto administrativo motivado las medidas de manejo ambiental adicionales que se consideren necesarias y/o el ajuste de las que se estén implementando.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

De lo anterior se colige, que el proyecto de explotación Minera que viene adelantado la empresa CEMEX COLOMBIA S.A, no requiere del trámite de licenciamiento ambiental, sino del establecimiento de un Plan de Manejo y Recuperación Ambiental.

De acuerdo a estas consideraciones el Plan de Manejo y Recuperación Ambiental es el conjunto detallado de actividades, que producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

En este contexto el Plan de Manejo Ambiental se constituye en el instrumento por medio el cual la autoridad ambiental puede ejercer el control y seguimiento a las actividades que para el caso aquí en comento de la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., en cumplimiento de la función constitucional de salvaguardar el derecho colectivo de un ambiente sano.

En virtud de lo expresado este Ministerio con el objeto de dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas lo concerniente al Plan de Manejo y Recuperación Ambiental presentado por la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., a este ente Ministerial; especialmente lo relacionado con los impactos ambientales que genera o pueda generar y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos en el área de influencia la explotación minera, se realizó la Audiencia Pública Ambiental el día 28 de marzo de 2006.

Como resultado de dicha audiencia, se plasmaron inquietudes y proposiciones que se resumen y traducen especialmente lo expresado por parte de la comunidad, *en los siguientes aspectos:*

"El proyecto de recuperación debe ser acorde con los lineamientos y directrices que establezca el Distrito Capital y la Comisión Conjunta para la zona del río Tunjuelo; los documentos técnicos presentados por la empresa CEMEX COLOMBIA S.A deben ser evaluados por la Comisión Conjunta como un ente de mayor jerarquía (suprautoridad).

Como se expresó en las consideraciones técnicas de este Ministerio el Plan de Manejo y Recuperación Ambiental presentado por la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., deberá ser ajustado una vez el Distrito Capital reglamente lo relacionado con el Parque Minero Industrial del Tunjuelo; así mismo con los lineamientos que establezca la Comisión Conjunta que se conformo para el ordenamiento de la Cuenca del Río Tunjuelo, de conformidad con lo establecido en los Decretos 1729 de 2002 y 1604 de 2002, y acorde con los procedimientos, acciones y plazos que allí se establezcan.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

En consecuencia La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, La Dirección Territorial de la Amazonia y Orinoquia de la Unidad Administrativa de Parques nacionales naturales de este Ministerio y la Alcadía mayor de Bogota D.C. suscribieron la Resolución 2473 de 2005, que en su articulo cuarto y su parágrafo ordenan:

"Articulo Cuarto.- El uso de los recursos naturales renovables que se autorice durante el proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Tunjuelo, tendrá carácter Transitorio y deberá ser ajustado a los dispuesto en dicho plan una vez sea aprobado.

Parágrafo. En todo caso las normas sobre manejo y aprovechamiento de recursos naturales renovables previstos en un Plan de Ordenación de la cuenca , priman sobre las disposiciones generales dispuestas en otro ordenamiento administrativo en la s reglamentaciones de corrientes, o establecidas en los permiso, concesiones, licencias, y demás autorizaciones ambientales otorgadas antes de entrar en vigencia el respectivo plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Tunjuelo tal como lo prevé el artículo 17 del decreto 1729 de 2002."

En relación con lo expresado sobre "Si la empresa no acepta el Plan de Restauración Integral de la cuenca y el río Tunjuelo, se deberá analizar la posibilidad de expropiar los títulos mineros."

Como se ha expresado en los acápites anteriores y el punto precedente el Plan de Manejo Ambiental, no solamente es un instrumento de planificación, de control y seguimiento ambiental, sino que en si mismo es a través del acto administrativo que lo establezca pasa a ser parte un mandato legal, que su inobservancia conlleva consecuencias jurídicas administrativas y judiciales.

Frente a la posibilidad planteada de expropiar títulos mineros, es importante aclarar que la ley 685 de 2001, no contiene la figura jurídica de expropiación de títulos mineros, sino de extinción de los derechos de conformidad con el articulo 29 que reza:

"Extinción de derechos. Los derechos de propiedad de los particulares sobre el suelo y subsuelo mineros o sobre las minas que hubieren sido reconocidos y conservados en los términos, condiciones y modalidades establecidas en la Ley 20 de 1969, el Decreto 2655 de 1988 y la Ley 97 de 1993, se considerarán extinguidos si los interesados suspenden la exploración o explotación por más de doce (12) meses continuos, sin causa justificada constitutiva de caso fortuito o fuerza mayor. La demostración de dicha causa deberá ser presentada por el interesado a requerimiento de la autoridad minera, en cualquier tiempo y en el plazo que ésta le señale."

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

La mencionada ley 685 de 2001, en sus capitulo XII articulo 108 a 115 contempla las formas de terminación de los contratos de concesión minera, que en todo caso son de competencia de la autoridad minera y no de la autoridad ambiental.

En relación con el "relleno total del pit y no dejar un lago; lo anterior genera la posibilidad de una actividad comercial como escombrera, pero cuyos beneficiarios sean la comunidad, pues los fondos recaudados por la escombrera serían utilizados en la financiación de la construcción de la PTAR río Tunjuelo (junto con los aportes de las otras empresas mineras del sector y lo concerniente a regalías).

En este sentido este Ministerio considera que la conformación y restauración ecológica del área intervenida del mencionado pit, se hará de acuerdo a lo presupuestado en las normas de uso del suelo y del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital Decreto 619 de 2000, en que se determina como objeto del ordenamiento, la definición de estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales, que para el sector quedo establecido de acuerdo a la reglamentación de los parques Minero Industrial del Tunjuelo.

En relación sobre regalías es importante aquí hacer claridad que estas y no son de propiedad de las entidades territoriales sino del Estado, y aquéllas sólo tienen sobre dichos recursos un derecho de participación en los términos que fije la ley, bien puede el legislador distribuirlas y señalar su destinación, por tratarse de fuentes exógenos de financiación, con la única limitante de respetar los preceptos constitucionales que rigen la materia. En esta sentido la Corte Constitucional la sentencia 845 de 2000, señalo lo siguiente:

"En materia de regalías el legislador cuenta con amplias facultades para fijar porcentajes de distribución y señalar su destinación.

"Dado que sobre el tema que versa la presente demanda existe una clara doctrina constitucional, la Corte se limitará a reiterar los pronunciamientos más destacados para desechar los cargos formulados.

"En efecto: este Tribunal ha establecido una consistente jurisprudencia sobre el desarrollo legal de los principios constitucionales que rigen la distribución de los recursos obtenidos por el Estado a título de regalía Al respecto pueden consultarse las siguientes sentencias: C-075 de 1993. M.P. Alejandro Martínez Caballero; C-179 de 1994. M.P. Carlos Gaviria Díaz; C-567 de 1995 M.P. Fabio Morón Díaz; C-593 de 1995 M.P. Fabio Morón Díaz; C-036 de 1996. M.P. José Gregorio Hernández Galindo; C-219 de 1997. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz; C-221 de 1997. M.P. Alejandro Martínez Caballero; C-128 de 1998. M.P. Fabio Morón Díaz; C-299 de 1999 M.P. Fabio Morón Díaz y C-541 de 1999. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz. De hecho, se han identificado

una serie de reglas que constituyen los parámetros bajo los cuales se debe desarrollar la legislación correspondiente. Veamos:

"(1) Las regalías que se causen por la explotación o el transporte de recursos naturales no renovables son de propiedad del Estado; (2) las entidades territoriales en cuya jurisdicción se realicen tareas de explotación y transporte son acreedoras de un derecho constitucional de participación directa en las regalías, que debe ser definido por el legislador; (3) los recursos provenientes de las regalías que no se distribuyan entre las entidades territoriales que ostenten el derecho constitucional de asignación directa, deben depositarse en el Fondo Nacional de Regalías; (4) corresponde al legislador definir los términos en virtud de los cuales deben asignarse los porcentajes de participación de las entidades territoriales en los recursos del Fondo Nacional de Regalías; (5) es competencia de las autoridades nacionales encargadas de administrar el Fondo Nacional de regalías, establecer, conforme a los términos definidos por el legislador, los derechos de participación en las regalías de las entidades territoriales; (6) las autoridades nacionales deben asignar los recursos del Fondo Nacional de Regalías a la promoción de la minería, la preservación del ambiente y la financiación de proyectos territoriales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales, a fin de alcanzar el desarrollo armónico de todas las regiones Corte Constitucional Sentencia C-580 de 1999. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

"Igualmente, se ha señalado que las disposiciones que definen los porcentajes de participación de las entidades territoriales y la destinación de las transferencias provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, en las regalías y compensaciones, son preceptos cuya determinación compete al legislador (artículo 360 C.P.) y, en consecuencia, éste goza de plena autonomía y libertad de configuración. En palabras de la Corte:

"...de conformidad con lo establecido en el artículo 360 de la Carta Política, la configuración del derecho de participación de las entidades territoriales sobre las regalías, así como la fijación de los alcances del mismo, constituyen cuestiones que deben ser determinadas por la ley. De este modo, en materia de regalías, el legislador ostenta un amplio poder de configuración que lo autoriza no sólo a establecer en qué porcentaje participan los departamentos o municipios productores y los puertos marítimos y fluviales en las regalías que se causen por la explotación o el transporte de recursos naturales no renovables, sino, también, a fijar su destinación Véanse las sentencias T-141 de 1994 M.P. Vladimiro Naranjo Mesa; C-691 de 1996 M.P. Carlos Gaviria Díaz; C-028 de 1997 M.P. Alejandro Martínez Caballero; Sentencia C-428 de 1997 M.P. José Gregorio Hernández Galindo, Alejandro Martínez Caballero y Vladimiro Naranjo Mesa; C-402 de 98 M.P. Fabio Morón Díaz y C-447 de 1998 M.P. Carlos

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

Gaviria Díaz. En este sentido, la jurisprudencia constitucional ha estimado que, en la medida en que las regalías constituyen una fuente exógena de financiamiento de las entidades territoriales. Sobre la distinción entre fuentes endógenas y exógenas de financiamiento de las entidades territoriales, véase la sentencia C-219 de 1997 M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz. De acuerdo con esta sentencia, las fuentes endógenas de financiamiento de los entes territoriales están constituidas por los denominados recursos propios, los cuales, por ser de propiedad de estas entidades, se encuentran sometidos a "la plena disposición de las autoridades locales o departamentales correspondientes, sin injerencias indebidas del legislador". Por el contrario, los recursos territoriales originados en fuentes exógenas de financiamiento (transferencias, regalías, cofinanciación, etc.) pueden ser configurados en mayor medida por la ley. la ley puede indicar su destinación sin, por ello, violar los mandatos contenidos en los artículos 287-3 y 362 de la Carta. Corte Constitucional Sentencia C-541 de 1999. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz. (subrayas no originales).

"Autonomía territorial y repartición de regalías: Dice el demandante que la potestad que tienen los departamentos y municipios para administrar sus propios recursos, ha sido vulnerada por la disposición acusada, al señalar el legislador el destino de las regalías y compensaciones causadas por la explotación de recursos naturales no renovables, rentas que, según él, son de su propiedad exclusiva y, por tanto, son los propios entes territoriales los que deben administrar autónomamente tales recursos.

"El principio de autonomía territorial ha sido objeto de estudio por esta Corporación en múltiples fallos, y en ellos se ha reiterado la potestad del legislador para regular el ejercicio del poder público en esos territorios con la única condición de no afectar el reducto mínimo o núcleo esencial de la autonomía.

"En efecto, el artículo 287 de la Carta Política al fijar el marco dentro del cual las entidades territoriales pueden ejercer autónomamente la gestión de sus intereses, les concede facultades para: "gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les corresponden, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y participar en las rentas nacionales Corte Constitucional. Sentencia C-447 de 1998. M.P. Carlos Gaviria Díaz.. Ninguna de estas atribuciones se ve comprometidas por la asignación que hace el legislador de los dineros provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables -.

"La manera como se articula el principio de autonomía territorial y la potestad reglamentaria de la que goza la rama legislativa, es un asunto sobre el que la Corte ya ha tenido oportunidad de pronunciarse:

"En lo que atañe a la administración de los recursos por parte de las entidades territoriales (art. 287-3 C.P.), la Corte ha diferenciado los recursos que provienen de fuentes endógenas de financiación de los que provienen de fuentes exógenas. Los

primeros los denomina recursos propios, los cuales "deben someterse en principio a la plena disposición de las autoridades locales o departamentales correspondientes, sin injerencias indebidas del legislador Corte Constitucional. Sentencia C-219 de 1997. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz. No sucede lo mismo con los recursos que se originan en fuentes exógenas de financiación pues frente a ellos el legislador tiene una mayor injerencia, lo que le permite indicar la destinación de los mismos.

"Las entidades territoriales cuentan, además de la facultad de endeudamiento -recursos de crédito-, con dos mecanismos de financiación. En primer lugar disponen del derecho constitucional a participar de las rentas nacionales. Dentro de este capítulo, se ubican las transferencias de recursos a los departamentos y municipios, las rentas cedidas, los derechos de participación en las regalías y compensaciones, los recursos transferidos a título de cofinanciación y, en suma, de los restantes mecanismos que, para estos efectos, diseñe el legislador. Se trata en este caso, de fuentes exógenas de financiación que admiten un mayor grado de injerencia por parte del nivel central de gobierno. Adicionalmente, las entidades territoriales disponen de aquellos recursos que, en estricto sentido, pueden denominarse recursos propios. Se trata fundamentalmente, de los rendimientos que provienen de la explotación de los bienes que son de su propiedad exclusiva o las rentas tributarias que se obtienen en virtud de fuentes tributarias -impuestos, tasas y contribuciones- propias. En estos eventos, se habla de fuentes endógenas de financiación, que resultan mucho más resistentes frente a la intervención del legislador Corte Constitucional Sentencia C-447 de 1998. M.P. Carlos Gaviria Díaz.

"Si las regalías y naturalmente, las compensaciones-, como ya se ha anotado, no son de propiedad de las entidades territoriales sino del Estado, y aquéllas sólo tienen sobre dichos recursos un derecho de participación en los términos que fije la ley (arts. 360 y 361 C.P.), bien puede el legislador distribuirlas y señalar su destinación, por tratarse de fuentes exógenas de financiación, con la única limitante de respetar los preceptos constitucionales que rigen la materia. Pues, en estos casos, lo ha reiterado la Corte, "el legislador está autorizado, en los términos de la Constitución, para intervenir en la determinación de las áreas a las cuales deben ser destinados los recursos de las entidades territoriales Corte Constitucional. Sentencia C-219 de 1997. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

"Estos lineamientos generales no resultan alterados por el hecho de que la fuente de los dineros que percibe el Estado, como resultado de la explotación de recursos naturales no renovables, sea el cumplimiento de un contrato celebrado con los particulares -v.gr. el contrato de concesión El contrato de concesión es un "acuerdo que celebran las entidades estatales con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario, la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación de una obra o bien destinados al servicio o uso público". Cfr. Sentencia C-250 de 1996. M.P. Hernando Herrera Vergara.-, pues en estos casos, siempre y cuando se respeten los

derechos de cada una de las partes, nada impide que el legislador -funcionario competente para ello- determine la destinación de los recursos obtenidos, a título de regalía o compensación. En este orden de ideas, la fracción demandada del parágrafo segundo del artículo 16 de la ley 141 de 1994, al disponer el reparto de los dineros provenientes de los contratos de concesión de explotación minera en el Municipio de Montelíbano, simplemente desarrolla las potestades reconocidas a la rama legislativa para la asignación de ciertas partidas entre distintas entidades territoriales (artículo 360 C.P.), y da cumplimiento a lo pactado por entre el Estado y el concesionario -4 % corresponde a compensaciones- en el mencionado contrato Cfr. Memorias al Congreso Nacional 1991-1992. Ministerio de Minas y Energía.

"Del derecho a la igualdad en la asignación de regalías: Tampoco acierta el actor cuando afirma que la disposición impugnada vulnera el derecho a la igualdad en relación con otros entes territoriales, pues dicha acusación parte del presupuesto errado, según el cual, tanto los departamentos como los municipios gozan de ciertos derechos adquiridos en materia de regalías que el Estado simplemente debe confirmar repartiendo proporcionalmente los dineros que recibe. Ha de reiterarse, entonces, que uno de los efectos del principio de autonomía legislativa que existe en materia de repartición de regalías y compensaciones, se traduce precisamente en la posibilidad de asignar los dineros percibidos por la Nación atendiendo las necesidades y criterios que el legislador se ha encargado de definir, siempre y cuando éstos sean razonables y proporcionados, siempre en concordancia con la Constitución; en este sentido se ha dicho:

"Para la Corte Constitucional resulta incontrovertible que la Constitución Política no consagra como uno de sus postulados la plena igualdad entre los municipios, pues si bien su estructura fundamental, las principales competencias de sus autoridades, la autonomía y los derechos que les reconoce en cuanto entidades territoriales responden en términos generales a las mismas reglas, expresamente se autoriza al legislador para establecer categorías de municipios (artículo 320 C.P.), lo que debe surgir de la verificación sobre aspectos tales como la población, los recursos fiscales, la importancia económica y la situación geográfica, de lo cual pueden resultar disposiciones legales divergentes, según las categorías que se consagren.

"Pero, además, la ley puede considerar, en razón de hipótesis y circunstancias distintas, que algunos municipios participen en beneficios o en cargas que no corresponden a otros, dadas precisamente las diferencias entre ellos Corte Constitucional Sentencia C-036 de 1996. M.P. José Gregorio Hernández Galindo..

Posteriormente se afirmó: "De nada serviría una división proporcional de las regalías entre los departamentos -falsamente igualitaria-, para efectos de cumplir las finalidades constitucionales y legales que se buscan con la inversión de estos dineros. Es necesario tener claras las zonas donde la demanda de inversión es mayor y donde la

canalización de recursos resulta productiva, bien porque se intenta paliar las consecuencias que sobre el ambiente y la sociedad se desprenden de la actividad de extracción, bien porque se busca fomentar la minería en sectores propicios para esta labor, o bien porque se quiere lograr un desarrollo armónico de todas las regiones atendiendo proyectos prioritarios Corte Constitucional. Sentencia C-207 de 2000. M.P. Carlos Gaviria Díaz...

"Todos estos son objetivos legítimos que en nada atentan contra los derechos reconocidos a los entes territoriales, y que respetan el régimen ordinario de distribución de las rentas públicas -cargas tributarias.

"Del debido proceso en la repartición de las regalías: Tampoco es posible señalar, como lo hace el demandante, que la distribución de las partidas generadas por la explotación de recursos naturales no renovables, viola el debido proceso. Como ya lo ha dicho la Corte Constitucional en la Sentencia C-541 de 1999. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz., la garantía contenida en el artículo 29 de la Constitución encuentra su campo de aplicación en las actuaciones de carácter judicial y administrativo exclusivamente, por consiguiente no se puede afirmar que las normas demandadas señalen procedimientos que desconozcan las garantías derivadas de éste, reconocidas a todas las personas por la Constitución."

De lo expresado por la Corte Constitucional se concluye que las regalías pertenecen al Estado, toda vez que éste es el propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables (C.P., artículos 101 y 332). En este sentido, el derecho de las entidades territoriales sobre las regalías consiste simplemente en participar de las mismas, conforme lo indican los artículos 360 y 361 de la Carta Política y que es el legislador el que establece la destinación que se debe dar a estos recursos que se transfieran a los municipios a título de participación por concepto de regalías, en consecuencia no le es dado a este Ministerio decidir sobre la destilación de las regalías que generó la actividad Minera desplegada por la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., en la denominada mina La Fiscala.

Ahora bien en relación con la colaboración de la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., en diferentes obras de infraestructura como colectores, Planta de Tratamiento de Aguas residuales, la construcción de del embalse de canta rana y otros.

Estas obras pertenecen aquellas que son necesarias para que el Estado garantice la efectividad de los servicios públicos, en cabeza de las entidades territoriales, por lo tanto desde el punto de vista jurídico no es posible transferir esta obligación a un particular por vía de compensación, recordemos que el articulo 1º del Decreto 1220 de 2005, define esta medida como las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos

negativos generados por un proyecto obra o actividad que no puedan ser evitados, corregidos mitigados o sustituidos.

Así las cosas, la solicitud realizada por la comunidad desborda este tipo de medidas como quiera que dentro del Plan de Manejo Ambiental a establecer se impondrán medidas compensatorias que directamente se encaminan a compensar las afectaciones ambientales que se generan y se generaron en desarrollo de la actividad minera ejercida por la empresa CEMEX COLOMBIA S.A.

Sobre el pasivo ambiental por el presunto daño ambiental: es importante anotar que no existe en la legislación nacional ni en la legislación internacional, una definición propia de los que significa el "El Pasivo Ambiental", tan solo en la literatura especializada se hace referencia a este concepto de una manera formal, y el cual hace referencia a la obligación de incurrir en un gasto por una persona como consecuencia de una responsabilidad cuantificable económicamente. Obligación que puede ser contractual, derivada de una decisión judicial o incluso asumida voluntaria y unilateralmente.

Paralelamente y en relación con los aspectos tratados, los pasivos ambientales se pueden entender como la obligación de remediar o compensar el daño causado al bien ambiental o multas o daños causados por impactos ambientales, producto de no haber abordado de manera diligente la dimensión ambiental al momento de diseñar y desarrollar un proyecto.

Si se desea llevar este concepto a términos jurídicos, se podría decir que un pasivo es una obligación legal de pagar una suma de dinero o incurrir en un gasto. Surge, como consecuencia de este análisis, la idea subyacente de que un pasivo necesariamente supone la existencia de un responsable del mismo, esto nos llevaría a plantear la teoría del daño ambiental, por cuanto este si constituye una obligación que se materializan por exigencias normativas de cumplir con determinados parámetros de desempeño ambiental que originan costos a los responsables.

Adicionalmente y bajo otra óptica, los pasivos ambientales se pueden estimar como los costos de cumplimiento de las leyes ambientales del país relacionadas con daños causados al medio ambiente, como obligaciones dirigidas a compensar o pagar por contaminar o por causar daños a personas o a terceros. Así mismo, se entienden como la obligación de resarcir los daños derivados de las conductas negligentes sobre el medio ambiente o la salud humana.

En este sentido, pareciera que en el ámbito legal, una definición de Pasivos Ambientales no constituyera una necesidad jurídica y que más bien, ella se encuentra implícita en las categorías de responsabilidad por los daños al medio ambiente, según las normas que regulan la utilización de los recursos naturales.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

Los daños a los recursos naturales son una categoría general de la problemática ambiental, y contienen aquellos daños que se convierten en pasivos ambientales. La principal diferencia versa sobre singularidad de la autoría del daño, la gravedad y peligrosidad del daño, la permanencia del impacto ambiental en el tiempo y la desobediencia como causa principal de la generación del pasivo.

Bajo esta premisa, un impacto o transformación a un medio natural que no constituye un efecto peligroso para la vida o para la sostenibilidad del ecosistema, no se considera un pasivo ambiental.

Por otro lado, la legalidad de la actividad es un punto crucial, dado que si la actividad ha sido previamente avalada y aprobada por las autoridades competentes, ya sea mediante una licencia o la presentación de un plan de manejo ambiental, el impacto ambiental ***no puede ser posteriormente catalogado como un pasivo****. Lo anterior, asumiendo el cumplimiento de las disposiciones de las autoridades, por parte de la actividad generadora del impacto.*

Tomando la definición de pasivo Ambiental de la EPA, como "obligación legal de hacer un gasto en el futuro por actividades realizadas en el presente y el pasado sobre la manufactura, uso, lanzamiento, o amenazas de lanzar, sustancias particulares o actividades que afectan el medio ambiente de manera adversa", puede decirse que la diferencia, o mejor la relación, entre pasivos y daño a los recursos naturales es que la condición de pasivo implica el reconocimiento de impactos aún no manejados por intervenciones al medio ambiente, ya sea por altos costos, por tardía manifestación como resultado de efectos acumulativos, o por desconocimiento de procesos sociobiológicos; esto implica que los pasivos pueden darse como manifestación no sólo de efectos sobre los recursos naturales y el medio físicobiótico sino sobre los recursos humanos y el medio económico, cultural y social.

El concepto de "pasivo" tiene dos dimensiones importantes: A) su dimensión de contabilidad B) su dimensión legal.

A. Dimensión de Contabilidad del Pasivo

Las instituciones de contabilidad definen los pasivos como "un probable sacrificio de beneficios económicos por obligaciones en el presente de transferir activos u ofrecer servicios en el futuro como resultado de transacciones o eventos en el pasado."

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

B. Dimensión Legal del Pasivo

Un pasivo es una obligación legalmente exigible, bien sea que exista debido a una obligación contractual o impuesta unilateralmente, tal como la obligación de pagar los impuestos. La ley establece los pasivos y determina quienes son responsables de ejecutarlos.

Un pasivo ambiental considerado como un impacto o daño ambiental de magnitud tal que genera un riesgo latente para la vida de los seres humanos, los animales y el ecosistema en general crea la necesidad y la obligación legal de remediar o compensar la calidad y/o cantidad de los bienes y servicios proveídos por el bien ambiental afectado.

"El pasivo ambiental se refiere, en el marco del cumplimiento, al potencial para multas, penales, o encarcelamiento por violar las leyes ambientales. A veces se refiere a la obligación de limpiar sitios contaminados y asumir costos asociados para cumplir reglamentos ambientales."

De lo anterior podemos concluir que los pasivos ambientales están constituidos en primer lugar por una obligación de remediar o compensar el daño causado a un bien ambiental, en segundo lugar son los costos de cumplimiento con las leyes ambientales del país, relacionadas a daños causados a los recursos naturales, y por último es considerado como hacer un gasto en el futuro por actividades realizadas en el presente y el pasado sobre las actividades de un determinado proyecto que imanten el medio ambiente.

En este sentido, los pasivos Ambientales es posible construirlos jurídicamente cuando se ha establecido un daño a los ecosistemas y/o a los recursos naturales renovables y al medio ambiente, es decir, que no es posible establecer un pasivo ambiental cuando aún no se ha comprobado la existencia y responsabilidad del daño ambiental, si así fuera, este procedimiento administrativo no es el mecanismo para establecerlo, por cuanto ello implicaría iniciar una investigación de carácter ambiental sancionatoria, que se rige por su propias normas (Articulo 85 de la ley 99 de 1993, en concordancia con el Decreto 1594 de 1984). Así se compruebe que se ha causado un daño ambiental por la vía administrativa tan sólo se podrá ordenar las medidas que establece el mencionado artículo 85 de la ley 99 de 1993.

Por otro lado, cabe mencionar que mediante este acto administrativo este Ministerio en su parte Resolutiva establecerá el Plan de Manejo ambiental denominado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" que se encuentra a cargo de la empresa CEMEX COLOMBIA S.A.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

Como quiera que mediante esta providencia la autoridad ambiental se pronunciará respecto a las medidas tendientes a mitigar y compensar los impactos ambientales generados con la actividad minera que tendrán que ser obligatoriamente implementadas por una persona jurídica responsable de ellas, mal puede hablarse en el caso que nos ocupa de que existe un pasivo ambiental.

No obstante la conclusión anterior, y en relación con el daño ambiental es necesario puntualizar que la declaración de la responsabilidad por daños está reservada exclusivamente a los jueces y no a las autoridades administrativas, tal y como lo ha señalado el fallo de tutela del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, del 21 de enero de 2002, dentro del cual expresó:

> " Por manera que a juicio de la Sala la CAR de Cundinamarca al dosificar la pena incurrió en protuberantes defectos del orden sustancial, en tanto desconoció la norma que graduaba taxativamente la multa recurriendo a otra con un ánimo eminentemente retributivo, y del orden orgánico en tanto se arrogó competencia que no tenía por ser propio del juez administrativa verificar la existencia de daño y cuantificar sus perjuicios, comportamiento que cualifica como verdadera vía de hecho administrativa que aboca a la Sala a conceder como mecanismo transitorio el amparo deprecado...".

Con respecto a que la empresa asuma el 60% del costo del Plan de Manejo y Recuperación del cauce de la quebrada La Trompeta. Sobre este asunto este Ministerio inicio el respectivo proceso sancionatorio y es en este se pronunciara de fondo.

En relación con la exigencia de solicitar a la empresa CEMEX COLOMBIA S.A. una póliza de cumplimiento, este Ministerio manifiesta que de conformidad con los artículos 202 de la Ley 685 de 2001 se estipula: "Garantía. Al celebrarse el contrato de concesión y constituirse la garantía de cumplimiento, con esta quedarán aseguradas, además de las obligaciones mineras las de carácter ambiental.

De igual manera, es necesario tener en cuenta el artículo 280 de la mencionada ley 685 de 2001 que reza "Póliza minero-ambiental. Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía.

"El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios:

"a) Para la etapa de exploración, un 5% del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en exploración para la respectiva anualidad;

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

"b) Para la etapa de construcción y montaje el 5% de la inversión anual por dicho concepto;

"c) Para la etapa de explotación equivaldrá a un 10% del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimado del mineral objeto de la concesión, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno.

"Dicha póliza, que habrá de ser aprobada por la autoridad concedente, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. El monto asegurado deberá siempre corresponder a los porcentajes establecidos en el presente artículo."

Como se observa es la autoridad Minera quien exige esta póliza al celebrar el contrato de concesión, si bien es cierto que el articulo 60 de la ley 99 de 1993 expresa "En la explotación minera a cielo abierto se exigirá, la restauración o la sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido con la explotación por cuenta del concesionario o beneficiario del título minero, quien la garantizará con una póliza de cumplimiento o con garantía bancaria. El Gobierno reglamentará el procedimiento para extender la póliza de cumplimiento o la garantía bancaria."

Por consiguiente es procedente aplicar el mandato del artículo 202 y 280 de la Ley 685 de 2001, por ser una norma posterior que abarca lo establecido en el articulo 60 de la ley 99 de 1993, es decir que es subsumido por la nueva norma operando así la denominada subrogación normativa, es decir que se esta regulando el mismo fenómeno previsto en el precepto de la póliza de cumplimiento y garantía, al respecto de este fenómeno jurídico de la subrogación la corte ha expresado en sentencia C-252/96:

"No es posible entender que, en una misma materia y para idénticos fines, determinado vocablo tenga alcances diferentes fijados por el legislador ni que ellos rijan simultáneamente.

"Tanto a partir de la lógica como del Derecho, resulta inconcebible la asignación de efectos jurídicos disímiles u opuestos a situaciones objetivamente iguales.

Por supuesto, cuando el legislador ha definido un concepto aplicable al mismo objeto en reglas jurídicas sucesivas pero en términos diversos -bien al prever una mayor o menor amplitud, o acogiendo principios o criterios divergentes-, es preciso señalar sin lugar a dudas que la disposición posterior prevalece sobre la anterior y, en lo referente a la aplicación de las leyes respectivas, que el antiguo precepto ha sido derogado, en cuanto sustituido, por el nuevo.

"Obviamente, para que el aludido efecto jurídico tenga lugar, debe establecerse con meridiana claridad que se trata del mismo concepto y de su referencia al mismo ámbito,

pues si, no obstante la coincidencia de nombres o expresiones, se puede verificar que el legislador ha querido definir elementos distintos, desaparece toda posibilidad de derogación o subrogación por cuanto la materia de las normas es diversa.

"Ahora bien, el imperio de la nueva definición resulta todavía más evidente cuando, sin necesidad de verificar la derogación tácita, merced a una comparación material de contenidos normativos, se establece que el propio legislador declara de manera expresa que una definición es reemplazada por otra, evento en el cual el posible conflicto entre ellas desaparece enteramente.

> **"Carencia actual de objeto:** En reciente sentencia reiteró la Corte que, si bien no toda modificación o derogación de una disposición atacada implica, **per se**, la inhibición de la Corporación para proferir un pronunciamiento de fondo sobre su conformidad con la Constitución, "pierde sentido jurídico y práctico cualquier decisión al respecto en aquellos casos en los cuales el legislador ha regulado íntegramente la materia de la que se ocupaba el precepto acusado, el cual, por lo mismo, deja de tener aplicación en cuanto es subsumido por las nuevas normas". (Cfr. Corte Constitucional. Sala Plena. Sentencia C-244A del 30 de mayo de 1996).
>
> "En el caso de autos se presenta tal circunstancia, pues el artículo 2º de la Ley 225 de 1995, también orgánica, subrogó la norma demandada en cuanto reguló el mismo fenómeno previsto en el precepto acusado, definiendo con mayor precisión y con efectos jurídicos diferentes lo que debe entenderse por contribuciones parafiscales.
>
> "(…)
>
> "Es claro para la Corte que las dos disposiciones legales, así no mediara la subrogación expresa, no podrían coexistir, pues no es igual ni compatible lo que estipulan y, por ende, las consecuencias jurídicas y prácticas de su aplicación son diversas."

Por lo tanto dando aplicación a lo expresado por la Corte Constitucional en su sentencia C-252/96: en el caso aquí en comento de establecer la póliza de cumplimiento este Ministerio considera que la autoridad minera debió exigirla a la empresa CEMEX COLOMBIA S.A. en la concesión minera, por lo que seria nugatorio exigirla por parte de este Ministerio, sin embargo se establecerá la obligación a la mencionada empresa de allegar copia de la póliza ordenada por el articulo 202 y 280 de la ley 685 de 2001.

Sobre la solicitud para que el Ministerio realice audiencias públicas cada seis (6) meses para verificar el cumplimiento de lo planteado por la empresa, cabe manifestar que de

acuerdo al artículo tercero del Decreto 2762 de 2005, se señalan los casos en que es procedente la realización de dichas audiencias publicas en materia ambiental.

Es decir que esta proceden únicamente en dos eventos a saber: durante la ejecución del proyecto, obra o actividad, cuando fuere manifiesta la violación de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones bajo los cuales se otorgo la licencia o el permiso ambiental; y con anticipación al acto administrativo que le ponga termino a la actuación administrativa bien sea para la expedición o modificación de la licencia y/o de los permisos que se requieran para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, por lo tanto no es legalmente viable lo peticionado por la comunidad.

En cuanto a la solicitud planteada por la comunidad, en lo que tiene que ver con la expropiación los títulos mineros, se manifiesta que la evaluación y análisis de dicha solicitud corresponde a la autoridad minera, y en tal virtud este Ministerio no realiza pronunciamiento por carecer competencia.

Por ultimo sobre la conformación de las Veedurías Ambientales es importante resaltar lo que establece la ley 850 de 18 de noviembre de 2003, "Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas" definió esta importante forma de participación popular para la vigilancia y control de la gestión publica, estableció su ámbito de aplicación, los canales de comunicación, y en especial régimen de excepción para las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, para lo cual remitió expresamente a lo dispuesto en la ley 142 de 1994 en razón de su aplicación preferente en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en Colombia, consagrada en su artículo 186.

"*Señala la ley 850:*

"Articulo 1 Definición. Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a los diferentes organizaciones de comunitarias, ejercer vigilancia sobe la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

" Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente ley.

"Los representantes legales de las entidades publicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio publico

deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente.

"Parágrafo. Cuando se trate de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, este control se ejercerá de conformidad con lo preceptuado en la ley 142 de 1994."

Es de atender que la ley 850 de 18 de noviembre de 2003, complementa lo dispuesto en el artículo 100 ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, desarrollando en su conjunto el artículo 270 de la Constitución Política, garantizando de esta forma que la ciudadanía ejerza un real control de la gestión y del gasto público tanto en las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. (Subrayado fuera de texto)

Es importante señalar que la participación ciudadana reglamentada en el artículo 62 de la ley 142 de 1994, se relaciona sobre los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, cuya órbita se circunscribe a un derecho singular y no colectivo como es el derecho al medio ambiente sano. Es decir que es un derecho singular o particular se necesita demostrar un interés en la causa, es así, que el mismo artículo 62 de la mencionada ley 142 de 1994, en su inciso segundo establece:" *La iniciativa para la conformación de los Comités corresponde a los usuarios, suscriptores potenciales (..)*" y en el inciso tercero reza " *para ser miembro de un Comité de Desarrollo y control Social se requiere ser usuario, suscriptor o suscriptor potencial del respectivo servicio público domiciliario, lo cual se acreditará ante la Asamblea y el respectivo comité, con el último recibo de cobro, o en el caso de los suscriptores potenciales, con la solicitud debidamente radicada en la respectiva empresa*".

El artículo 63 del mismo estatuto establece las funciones de los Comités de Desarrollo y Control Social, dichas funciones están relacionadas exclusivamente al control de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ello nos indica que este mandato legal es diferente al principio de participación ciudadana en materia ambiental establecido en primer lugar en el artículo 79 de la Constitución Política que reza " *todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo*" y desarrollado por el artículo 69 de la ley 99 de 1993 que establece " *Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en las actuaciones administrativas iniciadas para la expedición, modificación o cancelación de permisos o licencias de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente o para la imposición o revocación de sanciones por el incumplimiento de las normas y regulaciones ambientales."*

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

Por consiguiente en materia ambiental no se necesita una calificación ni demostrar interés jurídico alguno, en efecto cualquier persona natural o jurídica de la región puede conformar una veeduría ambiental, que es distinta como ya se ha expresado anteriormente de lo dispuesto en la ley 850 de 2003, de la ley 134 de 1994 y de la ley 142 de 1994.

Es decir que las veedurías ciudadanas tienen como fin hacer el control de la gestión del gasto público por estas entidades, lo que es contrario a la finalidad que tienen las "veedurías ambientales" que es el de velar por la preservación, conservación de los recursos naturales y ambientales, constituidas por las comunidades para garantizar el derecho colectivo a un ambiente sano.

De lo anterior se advierte que no es procedente jurídicamente establecer con cargo a la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., la obligación de constituir y/o apoyar la conformación de una veeduría ciudadana ambiental, por cuanto no hay disposición legal para imponer esta obligación; lo anterior sin perjuicio de que la sociedad civil se pueda organizar por motuo propio y disponga la conformación de "veedurías ambientales", con el fin de propender por la defensa de los recursos naturales y el ambiente, en especial lo que tiene que ver con el desarrollo de las actividades mineras que se realizan por parte de empresas privadas en el área de influencia de la cuenca media del Río Tunjuelo.

Por otro lado, y respecto a la calidad que deben tener los solicitantes de la audiencia pública ambiental en relación con la actuación administrativa dentro de la cual se surte, el parágrafo primero del artículo quinto del Decreto 2762 de 2005, señaló:

"(…)Parágrafo 1º. Los solicitantes de la audiencia pública ambiental, serán considerados como terceros intervinientes dentro de la actuación administrativa que se surte ante la autoridad ambiental en los términos de los artículos 69 y 70 de la Ley 99 de 1993. En los casos en que la audiencia pública sea solicitada por más de cien personas, en el escrito de solicitud se deberá señalar dos (2) de ellas, a las cuales se les realizará el reconocimiento citado."

Que el artículo 69 de la Ley 99 de 1993 establece: "Del Derecho a Intervenir en los procedimientos Administrativos Ambientales.- Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en las actuaciones administrativas iniciadas para la expedición, modificación o cancelación de permisos o licencias de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente o para la imposición o revocación de sanciones por el incumplimiento de las normas y regulaciones ambientales."

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

Que de acuerdo con las normas anteriormente mencionadas y teniendo en cuenta en el caso que nos ocupa que los señores ALBERTO CONTRERAS, en calidad de Director de la Red Nacional de Veedurías Ciudadanas y el señor ROGELIO SANCHEZ, en calidad de representante de las Juntas de Acción Comunal de la Localidad Quinta de Úsme, presentaron ante este Ministerio la solicitud de audiencia pública respaldada por más de cien (100) firmas, como obra en los antecedentes de este acto administrativo, es procedente de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo quinto del Decreto 2762 de 2005, en concordancia con los artículos 69 y 70 de la Ley 99 de 1993, reconocer a los mencionados señores la calidad de tercero interviniente, tal y como se dispondrá en la parte resolutiva de este acto administrativo.

Que acogiendo la evaluación del concepto técnico 982 de junio 29 de 2006, de la respectiva audiencia pública ambiental que se celebró el día 28 de marzo de 2006, las respectivas visitas de seguimiento realizadas por parte del equipo evaluador de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, se encuentra procedente establecer el Plan de Manejo Ambiental presentado por la empresa CEMEX COLOMBIA S.A. para las actividades de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada la Fiscala, ubicada en la zona de Ùsme, jurisdicción de Bogotá Distrito Capital, por tratarse de un proyecto de gran minería conforme a la competencia atribuida por el artículo 52 de la ley 99 de 1993 y al numeral 2 del articulo 7 de entonces Decreto 1753 de 1994, sustituido por el Decreto 1728 de 2002, el cual fue derogado por el Decreto 1180 de 2003 derogado por el actual Decreto 1220 de 2005.

Lo anterior, sin perjuicio del hecho de que una vez materializadas las políticas del Distrito mediante instrumentos de planificación en cuanto al uso futuro de los predios intervenidos por la minería en la mencionada Reserva Ecológica Privada la Fiscala, en el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Tunjuelo, los Lineamientos de Manejo del Parque Minero-Industrial del Tunjuelo, la Definición de la Ronda Hidráulica de río Tunjuelo en la zona media y los lineamientos del Plan de Restauración Ecológica del Cauce del Río Tunjuelo, sean incorporados al manejo ambiental del proyecto, requiriendo a la empresa CEMEX COLOMBIA S.A. a realizar los ajustes y modificaciones a que halla lugar del Plan de Manejo Ambiental que se establecerá en la parte resolutiva de esta providencia.

CONSIDERACIONES DE ORDEN LEGAL

Que la Constitución Nacional en el artículo 8° establece:

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."

Que el artículo 79, de la Constitución Nacional establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Igualmente establece para el Estado entre otros el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 del mismo ordenamiento superior, dispone para el Estado la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad (…)

Que el artículo 2° de la Ley 99 de 1993, dispone la creación del Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado entre otras cosas, de definir las regulaciones a las que se sujetarán la conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible

*Que el numeral 14 del artículo quinto de la ley 99 de 1993, señala las funciones de competencia del Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, entre ellas la de "*Definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinar los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales de las actividades económicas"

Que según el artículo 52 numeral 2° de la Ley 99 de 1993, este Ministerio tiene competencia para conocer de los proyectos de gran minería.

Que la solicitud para el establecimiento del Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada la Fiscala, ubicada en la zona de Usme, jurisdicción de Bogotá Distrito Capital, ejecutado actualmente por la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., el cual se inicio en vigencia del Decreto 1753 de 1994, sustituido por el Decreto 1728 de 2002, que a su vez fue derogado por el Decreto 1180 de 2003 y este por el actual Decreto 1220 de 2005.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

Que el artículo primero del Decreto 1753 de 1994, establece. Para la correcta interpretación de las normas contenidas en el presente decreto, se adoptan las siguientes definiciones:

— "Plan de Manejo Ambiental: es el plan que, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia."

Que en el artículo 8º. Del mencionado Decreto establece Competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, otorgará o negará de manera privativa la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades:

2. En el sector minero:

b) Materiales de construcción: Cuando la explotación de mineral proyectada sea mayor o igual a 600.000 toneladas/año;

Que, el artículo 40 del Decreto 1220 de 2005, estableció el régimen de transición Los proyectos a los que se refieren los artículos 8° y 9° del presente decreto, que hayan iniciado actividades con anterioridad a la expedición de la Ley 99 de 1993 y no cuenten con autorización ambiental para su operación podrán.

Que el mencionado artículo cuarenta del Decreto 1220 de 2005, fue modificado por el artículo segundo del Decreto 0500 de febrero 20 de 2006; en consecuencia es necesario dar aplicabilidad a este decreto así:

> "ARTÍCULO 40.- RÉGIMEN DE TRANSICIÓN**.** El régimen de transición se aplicará a los proyectos, obras o actividades de que tratan los artículos 8 y 9 del presente decreto, y que se encuentren en los siguientes casos:
>
> "2. Los proyectos, obras o actividades, que con anterioridad a la expedición del presente decreto, iniciaron todos los trámites tendientes a obtener la correspondiente Licencia Ambiental o el establecimiento del Plan de Manejo Ambiental, exigido por la normatividad en ese momento vigente, continuarán su trámite de acuerdo con la misma y en caso de obtenerlos podrán adelantar y/o continuar el proyecto, obra o actividad."
>
> **"**Parágrafo 1º. En los casos antes citados, las autoridades ambientales continuarán realizando las actividades de control y seguimiento necesarias, con el objeto de determinar el cumplimiento de las normas ambientales. De igual

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

forma, podrán realizar ajustes periódicos cuando a ello haya lugar, establecer mediante acto administrativo motivado las medidas de manejo ambiental que se consideren necesarias y/o suprimir las innecesarias, de conformidad con el artículo 33 del presente decreto*."*

Que el artículo 83 del Decreto 2811 estipula que son bienes inalienables e imprescindibles del Estado: a) El álveo o cauce natural de las corrientes; b) el lecho de los depósitos naturales de agua; c) las playas marítimas, fluviales y lacustres; d) una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos hasta de treinta metros de ancho; e) ...f) los estratos o depósitos de las aguas subterráneas.

Que el artículo 100 del Decreto 2811 señaló: Que en cuanto se autoricen trabajos en cauces o lechos de ríos, lagos, las concesiones para la exploración o explotación de minería, no podrán ser otorgadas sin previa autorización de la entidad que debe velar por la conservación del cauce del lecho.

Que el Artículo 211 del Decreto 1541 de 1978, establece que se prohíbe verter sin tratamiento, residuos sólidos, líquidos o gaseosos, que puedan contaminar o eutroficar las aguas, causar daño o poner en peligro la salud humana o el normal desarrollo de la flora o fauna, o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Que el artículo 14 de la Ley 9 de 1979, en el mismo sentido prohíbe la descarga de residuos líquidos en las calles, calzadas, canales o sistemas de alcantarillado y aguas lluvias.

Que el artículo 60 del Decreto 1594 de 1984 prohíbe todo vertimiento de residuos líquidos a las calles, calzadas y canales o sistemas de alcantarillado para aguas lluvias, cuando quiera que existan en forma separada o tengan esta única destinación.

Que el artículo 88 del Decreto 2811 de 1974, establece que sólo puede hacerse uso de las aguas en virtud de concesión.

Que el Artículo 28 del Decreto 1541 de 1978, estableció: "Que el derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto Ley 2811 de 1974: a. Por ministerio de la ley; b. Por concesión; c. Por permiso, y d. Por asociación."

Que teniendo en cuenta que dentro de la actividad minera se requiere del uso de las aguas superficiales y subterráneas; y la afectación de los cauces o lechos de los ríos y/o arroyos; y atendiendo las implicaciones de orden técnico por las cuales se tienen que tomar o adoptar previsiones específicas tales como: a) Proteger la cuenca hidrográfica del río Tunjuelo; b) Evitar, prevenir, y/o mitigar la afectación de las aguas

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

subterráneas y superficiales por el proyecto minero; y c) Propender por que el recurso hídrico al ser escaso en el área de influencia; sea usado de acuerdo con los principios de eficiencia y la ordenación, y sujetarse a las prioridades y límites permisibles, por tal razón se hace necesario que la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., presente a este Ministerio los respectivos permisos y/o concesión de aguas superficiales, de ocupación de cauces, playas y lechos, si a ellos hubiere lugar.

Que de conformidad con el artículo 73 del Decreto 2811 de 1974, corresponde al Gobierno mantener la atmósfera en condiciones que no causen molestias o daños o interfieran el desarrollo normal de la vida humana, animal o vegetal y de los recursos naturales renovables.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 ibídem, y en desarrollo del artículo anterior, se prohibirá o condicionará la descarga, en la atmósfera de polvo, vapores, gases, humos, emanaciones y en general, de sustancias de cualquier naturaleza que puedan causar enfermedad, daño o molestias a la comunidad o a sus integrantes, cuando sobrepasen los grados o niveles fijados.

Que el Decreto 948 del 5 de junio de 1995, estableció el reglamento de protección y control de la calidad del aire, y los mecanismos de prevención y control para la protección atmosférica.

Que el artículo tercero del Decreto 948 de 1995, dispuso: Son contaminantes de primer grado aquellos que afectan la calidad del aire o el nivel de inmisión, tales como el ozono troposférico o "smog" fotoquímico y sus precursores, el monóxido de carbono, el material particulado, el dióxido de nitrógeno, el dióxido de azufre y el plomo

Que la ley 685 de 2001 estableció en sus artículos 1, 195, 196,198, 200, 202, 209 y 280 lo siguiente:

ARTÍCULO 1 OBJETIVOS. *El presente Código tiene como objetivos de interés público fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país.*

ARTÍCULO 195. INCLUSIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. *Para todas las obras y trabajos de minería adelantados por contrato de concesión o por un título de propiedad privada del subsuelo, se incluirán en su estudio, diseño, preparación y ejecución, la*

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

gestión ambiental y sus costos, como elementos imprescindibles para ser aprobados y autorizados.

ARTÍCULO 196. EJECUCIÓN INMEDIATA. Las disposiciones legales y reglamentarias de orden ambiental son de aplicación general e inmediata para todas las obras y labores mineras a las que les sean aplicables.

ARTÍCULO 198. MEDIOS E INSTRUMENTOS AMBIENTALES. *Los medios e instrumentos para establecer y vigilar las labores mineras por el aspecto ambiental, son los establecidos por la normatividad ambiental vigente para cada etapa o fase de las mismas, a saber, entre otros: Planes de Manejo Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, Licencia Ambiental, permisos o concesiones para la utilización de recursos naturales renovables, Guías Ambientales y autorizaciones en los casos en que tales instrumentos sean exigibles.*

ARTÍCULO 200. PRINCIPIO DE LA SIMULTANEIDAD. *Los estudios y trabajos de exploración técnica y los de viabilidad ambiental de la explotación objeto del título minero, se ejecutarán en forma simultánea y coordinada procurando su mayor celeridad y eficacia.*

ARTÍCULO 202. GARANTÍA. Al celebrarse el contrato de concesión y constituirse la garantía de cumplimiento, con esta quedarán aseguradas, además de las obligaciones mineras las de carácter ambiental.

ARTÍCULO 209. OBLIGACIONES EN EL CASO DE TERMINACIÓN. *En todos los casos de terminación del título, el beneficiario estará obligado a hacer las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales necesarias para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo. Para el efecto se le exigirá la extensión de la garantía ambiental por tres (3) años más a partir de la fecha de terminación del contrato.*

ARTÍCULO 280. PÓLIZA MINERO-AMBIENTAL. Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía. (...)

Que el Decreto Ley 216 del 3 de febrero de 2003, expedido con fundamento en las facultades extraordinarias de que fue revestido el Presidente de la República a través de la Ley 790 del 27 de diciembre de 2002, determinó los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; disponiendo entre otros aspectos que ésta entidad cumpliría además de las funciones allí señaladas, con las establecidas en la Ley 99 de 1993.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3266 del 8 de octubre de 2004 se modificó la Estructura del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y mediante su artículo 4º se creó la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, adscrita al Despacho del Viceministro de Ambiente, con la función de expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen licencias ambientales.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1º, artículo 1º de la Resolución 2116 del 21 de diciembre de 2005, proferida por este Ministerio delego a la Asesora del Despacho del Viceministro de Ambiente- Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales las funciones administrativas para otorgar, negar o modificar las licencias ambientales, Dictámenes Técnicos, Planes de Manejo Ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- *Establecer el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., para las actividades mineras industriales en su fase de restauración que viene desarrollando en la denominada Mina La Fiscala, ubicada en la localidad de Ùsme, jurisdicción de Bogotá Distrito Capital. El cual contiene los siguientes programas:*

- *Plan Recuperación Morfológica*
- *Plan Establecimiento de Sucesiones Vegetales*
- *Plan de Adaptación de Especies Faunísticas*
- *Plan de Manejo de Aguas (Lluvias, negras, industriales)*
- *Plan de Manejo de Residuos Sólidos*
- *Plan Estratégico de Gestión Social*
 - *Programa comunicación e información*
 - *Programa capacitación y educación ambiental*
 - *Programa señalización*
 - *Programa salud preventiva*
 - *Programa participación comunitaria en actividades de deporte y cultura*
 - *Fortalecimiento institucional*
- *Plan de Contingencia*
- *Plan de Seguimiento y Monitoreo Ambiental*

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

PARAGRAFO.- *Lo anterior, sin perjuicio del hecho de que una vez materializadas las políticas del Distrito mediante instrumentos de planificación en cuanto al uso futuro de los predios intervenidos por la minería en la denominada Mina La Fiscala, en el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Tunjuelo, los Lineamientos de Manejo del Parque Minero-Industrial del Tunjuelo, la Definición de la Ronda Hidráulica de río Tunjuelo en la zona media y los lineamientos del Plan de Restauración Ecológica del Cauce del Río Tunjuelo, sean incorporados al manejo ambiental del proyecto, requiriendo a la empresa CEMEX COLOMBIA S.A. a realizar los ajustes y modificaciones a que halla lugar del Plan de Manejo Ambiental que se establecerá en la parte resolutiva de esta providencia.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *El establecimiento del presente Plan de Manejo Ambiental, sujeta al beneficiario del mismo al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el estudio ambiental presentado por la empresa CEMEX COLOMBIA S.A. a la normatividad ambiental vigente, así como al cumplimiento de las siguientes obligaciones:*

1. *MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO INMEDIATO Implementar las siguientes medidas de manejo ambiental, tendientes a prevenir, mitigar y/o controlar las emisiones de contaminantes atmosféricos y ruido, a partir de los análisis de impactos requeridos, deben ser presentadas a nivel de diseño, como parte de los programas de manejo ambiental de los componentes aire y ruido.*

 1.1. *Diseñar e implementar un plan de humectación en las zonas internas de circulación de la mina y superficies de trabajo, con la periodicidad, frecuencia y en los sitios adecuados.*

 1.2. *Implementar medidas de control de velocidad para los vehículos (incluyendo la respectiva señalización) en las vías internas y áreas transitadas.*

 1.3. *Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria y equipos del proyecto (sincronización periódica), con el fin de minimizar la emisión de gases contaminantes. Se deben allegar a este Ministerio copias de los registros de mantenimiento.*

 1.4. *Implementar los mecanismos necesarios a fin de verificar que los vehículos cargados con escombros que ingresen a la mina, cuenten con los respectivos certificados de emisión de gases vigentes.*

 1.5. *La recepción y actividades de descargue de escombros, deben quedar restringidas al horario diurno (entre 7:00 a.m. y 6:00 p.m.) a fin de evitar molestias a la comunidad.*

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

2. OTRAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL.- Las medidas que se relacionan a continuación deberán ser presentadas a este Ministerio por la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., en un término no mayor de tres (3) meses, contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo:

2.1. ANÁLISIS DE EMISIONES, RUIDO, MATERIAL PARTICULADO Y GASES. Realizar y presentar un análisis de emisiones, ruido, material particulado y gases que se generen durante la fase final de Restauración, especialmente emisiones de vehículos con escombros que ingresan para el desarrollo del llenado, y sobre los efectos o impactos de dichas emisiones sobre la calidad del aire y el ruido en la zona; deberán ser sustentados técnicamente para establecer la magnitud de los impactos de estas emisiones, teniendo en cuenta el marco normativo vigente en materia de calidad del aire y emisión de ruido y ruido ambiental y en la que se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

2.1.1. PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE

2.1.1.1. Evaluar los posibles efectos o impactos ambientales del proyecto durante su etapa o fase final de Restauración Morfológica sobre los receptores sensibles, con base en los análisis de los resultados de monitoreos de calidad del aire realizados por la empresa en años anteriores; con el fin de tener datos actualizados de las condiciones de calidad de aire.

2.1.1.2. Realizar una campaña de monitoreo contemplando como mínimo los parámetros Material Particulado (PM10), Óxidos de Nitrógeno (NOx), Monóxido de Carbono (CO) e Hidrocarburos (HC), ubicando estaciones de muestreo según: ubicación de fuentes contaminantes del proyecto, los receptores sensibles y otros sitios de interés desde el punto de vista ambiental y las condiciones climatológicas de la zona. Este monitoreo se deberá realizar para un periodo no menor de 30 días, de acuerdo con las metodologías de muestreo y análisis establecidas en la normatividad vigente.

2.1.2. PROGRAMA DE CONTROL DE RUIDO.

2.1.2.1. Analizar técnicamente a partir de monitoreos actualizados de los niveles de ruido (acordes a la Resolución No. 0627 de 2006), identificando las fuentes generadoras, los niveles de emisión o aportes de ruido y los efectos sobre los receptores, de tal forma que permita determinar los efectos sobre los receptores sensibles al ruido generado por tránsito y descargue de los vehículos en el pit, y servir como base

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

para diseñar las medidas de prevención, mitigación y control, así como los programas de seguimiento y monitoreo. El informe técnico de las mediciones debe ser presentado como parte de los análisis, conteniendo la información requerida en el Artículo 21 de la citada resolución.

2.2. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL Y PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

2.2.1. Determinar el alcance o nivel de reducción que se requiere en las emisiones y orientar los tipos de control a implementar, a fin de garantizar que se mantengan los niveles de emisión de ruido y las concentraciones de los contaminantes atmosféricos por debajo de los niveles máximos permisibles, a partir de los resultados de los análisis que se realicen de los posibles impactos por la emisión de material particulado, gases y ruido.

2.2.2. Diseñar y presentar dentro de los programas de manejo ambiental de emisiones y ruido, los respectivos programas de seguimiento y monitoreo. Indicar las medidas tendientes a prevenir, controlar, mitigar, corregir y/o compensar los impactos.

2.2.3. Presentar las medidas de manejo a nivel de diseño; acompañadas de especificaciones técnicas, cálculos y demás elementos de diseño para su ejecución.

2.2.4. Establecer indicadores de cumplimiento, sitios de muestreo, parámetros a monitorear, metodologías de muestreo, periodicidad, duración, tipos de análisis, formas de evaluación de resultados, normas aplicables e informes a presentar.

2.2.5. Presentar un plan de seguimiento y monitoreo de los componentes aire y ruido, que permita verificar la eficacia y eficiencia de las medidas de manejo y el cumplimiento de las normas vigentes.

2.2.6. Diseñar los programas de monitoreo de calidad del aire y ruido ajustados al tiempo estimado para culminar el proyecto, localizando en planos las estaciones que los conformarán, y garantizando un óptimo cubrimiento del área influenciada por las actividades del mismo, a partir de los resultados de los análisis de impactos y la ubicación de los receptores sensibles

2.3. PLAN DE RECUPERACION MORFOLOGICA

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

2.3.1. Adelantar las obras y actividades necesarias para prevenir la ocurrencia de eventos de inestabilidad que puedan acarrear impactos ambientales, garantizando un Factor de Seguridad (FS) para condiciones críticas adecuado.

2.3.2. Presentar la propuesta para la reconformación del río Tunjuelito a las condiciones previas a la inundación del 2002.

2.3.3. Presentar una propuesta técnica específica, con sus respectivos diseños (planta y perfil), para la zona del perímetro del pit de la mina que está próximo al barrio La Aurora, con el fin de garantizar la estabilidad permanente del talud y prevenir la ocurrencia de eventos morfodinámicos que pudieran afectar la seguridad de dichos pobladores, para el escenario de llenado parcial del pit.

2.3.4. Especificar el área total de taludes a recuperar e informar sobre su estado de avance, e indicar la localización y área (hectáreas).

2.3.5. Presentar una propuesta de cierre individual para el área del título minero con el lleno total del pit de explotación y la reconformación morfológica final del área intervenida.

2.3.6. Considerar las condiciones iniciales del terreno intervenido y sus funciones o en su defecto, las condiciones morfológicas aptas para el uso final del terreno, acorde con las directrices emitidas por el Distrito Capital respecto al uso final de los predios, al ordenamiento de la cuenca del río Tunjuelito y a la recuperación del cauce del mismo río.

2.4. PLAN DE MANEJO DE AGUAS

2.4.1. Detallar y presentar los diseños, localización y el soporte técnico de las dimensiones de las obras hidráulicas, de las obras de manejo de aguas de escorrentía y de las medidas de manejo y control de las aguas de infiltración del río Tunjuelito hacia el Pit.

2.4.2. Realizar un análisis de riesgo por fallas del canal de desvío del río Tunjuelo por factores de orden geotécnico y/o hidráulico.

2.5. PLAN DE SUCESIONES VEGETALES

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

2.5.1. Presentar y sectorizar para cada estrato (arbóreo, arbustivo y herbáceo): fecha de siembra, número de individuos por especie, estado actual de desarrollo y prendimiento por cobertura, estado fitosanitario, índices de mortalidad y fecha de resiembra.

2.5.2. Presentar el Plan de Mantenimiento para las coberturas actuales y proyectadas, para un periodo de tres (3) años, garantizando un prendimiento del 95%, en los sectores donde se adelantó esta actividad.

2.5.3. Presentar un programa de manejo para un periodo de tres (3) año, en relación con las estados sucesionales tempranos (rastrojos).

2.5.4. Incluir en el proyecto de restauración en ejecución, las áreas perimetrales al pit dentro del polígono minero, (antiguas piscinas de lodos, instalaciones de la planta de trituración y patios adyacentes).

2.5.5. Involucrar y presentar en sus diseños paisajísticos y de restauración el "Protocolo Distrital de Restauración Ecológica" y los "Criterios de Conectividad para Corredores Ecológicos de Ronda" del DAMA.

2.6. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

2.6.1. Cubrir todos los programas del Plan de Manejo Ambiental.

2.6.2. Presentar un programa de monitoreo basado en indicadores, estableciendo sitios de monitoreo, áreas, metodologías, periodicidad, duración, evaluación de resultados, medidas correctivas, cronogramas, costos, actividades a desarrollar, parámetros a evaluar.

2.6.3. Adelantar el monitoreo y control de la estabilidad de taludes durante el tiempo que dure la actividad de restauración del pit de la mina.

2.6.4. Presentar un programa de compensación, el cual debe ser armonizado con la alternativa definida para la recuperación del cauce del Río Tunjuelo. Dicho programa deberá estar orientado a la restauración de cobertura vegetal, a lo largo de la ronda y cauce del río Tunjuelo y debe ser consistente con el protocolo de restauración ecológica del Distrito.

2.6.5. Contemplar medidas que garanticen la calidad del agua, con el fin de evitar la generación de vectores y malos olores que puedan afectar a la comunidad para el escenario que incluye dejar un área inundable en parte del actual pit.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

2.7. PLAN DE CONTINGENCIAS

2.7.1. Elaborar y presentar un plan, con base en las situaciones identificadas en el análisis de riesgo, realizado para las condiciones actuales de la mina (llenado y restauración), que incluya como mínimo programas informativo, estratégico y operacional y que permita atender los riesgos e impactos ambientales que se deriven de estas actividades.

2.7.2. Incluir en el análisis como factor de riesgo la falla de taludes y potenciales fallas en el canal de desvío del río Tunjuelo.

2.8. PLAN DE GESTION SOCIAL

2.8.1. Adecuar las actividades contempladas a la situación actual del proyecto, y presentar el respectivo cronograma de ejecución en relación con los programas del Plan de Gestión Social.

2.8.2. Formular un proyecto de compensación social, con la participación de la comunidad del área de influencia, el cual debe estar articulado a los programas y proyectos de desarrollo territorial contemplados para la localidad.

***ARTICULO TERCERO**.- Requerir a la empresa CEMEX COLOMBIA (S.A.) para que en un término de tres (3) meses, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo proceda a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:*

1. Precisar la duración de la fase final de cierre y restauración del proyecto, cuantificando las cantidades de obra pendientes en reconformación, restauración y recuperación de cobertura vegetal.

2. *Estructurar y/o detallar las fichas de manejo, actividades y obras del Plan de Manejo Ambiental en subprogramas.*

3. *Presentar programas de señalización y movilización de equipos y maquinaria.*

4. *Diseñar y presentar programas de desmonte y abandono.*

ARTICULO QUINTO.- Declarar las siguientes áreas de exclusión para cualquier actividad relacionada con la explotación Minera en la fase de recuperación.

1.- Zonas de Bosque de protección de la ronda del río Tunjuelo.

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

2.- Asentamientos nucleados, viviendas dispersas e infraestructura asociada como vías, acueductos veredales y bocatomas.

3.- Los cursos de agua (temporales y permanentes) y su ronda de protección de 30 metros.

4.- Nacederos o manantiales con su respectiva ronda de protección no menor de 100 metros de la delimitación del mismo.

ARTÍCULO SEXTO.- *El establecimiento del presente Plan de Manejo Ambiental, no incluye los permisos, concesiones y/o autorizaciones para el uso, aprovechamiento o afectación de recursos naturales renovables, los cuales deberán obtenerse, renovarse o modificarse según sea el caso ante el Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA y presentar a este Ministerio las respectiva copia.*

ARTÍCULO SEPTIMO.- *El establecimiento del Plan de Manejo Ambiental, no confiere derechos reales sobre los predios que se vayan a afectar con el proyecto, por lo tanto, éstos deben ser acordados con los propietarios de los inmuebles.*

ARTÍCULO OCTAVO.- *El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial supervisará la ejecución de las obras y podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y en el Plan de Manejo Ambiental. Cualquier contravención a lo señalado anteriormente, será causal para la aplicación de las sanciones legales vigentes.*

ARTÍCULO NOVENO.- *En caso de presentarse durante el tiempo de ejecución de las obras u operación del proyecto efectos ambientales no previstos, el responsable del Plan de Manejo Ambiental, deberá suspender los trabajos e informar de manera inmediata a este Ministerio para que determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar el beneficiario de la misma para impedir la degradación del medio ambiente.*

El incumplimiento de dichas medidas será causal para la aplicación de las sanciones legales vigentes.

ARTÍCULO DECIMO.- *La empresa CEMEX COLOMBIA S.A., será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado directamente o por los contratistas a su cargo, y deberá realizar las actividades necesarias para corregir, compensar y mitigar los efectos causados.*

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- *La empresa CEMEX COLOMBIA S.A., deberá informar por escrito a los contratistas y, en general, a todo el personal involucrado en el proyecto, sobre las obligaciones, medios de control y prohibiciones establecidas por*

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la presente Resolución, así como aquellas definidas en el Plan de Manejo Ambiental y exigir el estricto cumplimiento de las mismas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- *El establecimiento del presente Plan de Manejo Ambiental ampara únicamente las obras o actividades descritas en el Plan de Manejo Ambiental y en la presente providencia. Cualquier modificación a las condiciones de la presente Resolución o al Plan de Manejo Ambiental, deberá ser informado a este Ministerio para su evaluación y aprobación.*

ARTÍCULO DECIMO TERCERO- *El establecimiento del presente Plan de Manejo Ambiental no ampara la captura o extracción de especímenes de fauna o flora silvestre.*

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- *La empresa CEMEX COLOMBIA S.A., deberá dar prioridad al personal de la zona para efectos de su vinculación contractual.*

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- *La empresa CEMEX COLOMBIA S.A., deberá realizar el proyecto de acuerdo con la información suministrada a este Ministerio.*

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- *La empresa CEMEX COLOMBIA S.A., deberá presentar a este Ministerio en el termino de tres (3) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, en las fichas de manejo ambiental: las actividades y obras del Plan Ambiental en subprogramas, definiendo diseños y localización de cada obra, estableciendo indicadores de cumplimiento y metas medibles y verificables a corto y mediano plazo, así como las estrategias de comprobación de los mismos e involucrarlas en el cronograma antes citado.*

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO.- *La empresa CEMEX COLOMBIA S.A., deberá presentar a este Ministerio en forma semestral los informes de cumplimiento ambiental, ICA, de acuerdo con los Formatos de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) - ANEXO AP-2, del "Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos"*.

PARAGRAFO.- *El primer informe debe ser presentado en un término de tres (3) meses contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo, tiempo en el cual deberá dar cumplimiento a las obligaciones y actividades establecidas en los artículos precedentes de esta providencia.*

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- *El establecimiento del Plan de Manejo Ambiental contenido en la presente resolución, se otorga por el tiempo de duración del proyecto.*

ARTÍCULO DECIMO NOVENO.- *La empresa CEMEX COLOMBIA S.A., Terminados los diferentes trabajos de campo relacionados con el proyecto, deberán desaparecer*

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

todas las evidencias de los elementos y materiales sobrantes de manera que no se altere el paisaje o se contribuya al deterioro ambiental.

ARTÍCULO VIGESIMO.- *Notificar por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio al representante legal de La empresa CEMEX COLOMBIA S.A., o su apoderado debidamente constituido, el contenido del presente acto administrativo.*

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- *Reconocer como Terceros Intervinientes en el expediente No.530, y dentro del proyecto de Establecimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto minero industrial titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" que viene desarrollando la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., ubicado en la zona de Ùsme, jurisdicción de Bogotá Distrito Capital, a los señores ALBERTO CONTRERAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.154.499 de Bogotá en calidad de Director de la Red Nacional de Veedurías Ciudadanas y al señor ROGELIO SANCHEZ, identificado con la C.C. No. 19.131.609 de Bogotá, en calidad de representante de las Juntas de Acción Comunal de la Localidad Quinta de Úsme, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.*

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO.- *Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, notificar el contenido de la presente providencia al señor Alberto Contreras, quien actúa en representación de la Red Nacional de Veedurías y Rogelio Sánchez representante de las Juntas de Acción Comunal de la Localidad Quinta de Úsme, en calidad de terceros intervinientes.*

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO.- *Envíese copia del presente acto administrativo a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, a la Gobernación de Cundinamarca y al Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, a la Alcadía Mayor de Bogota D.C., a las alcaldías menores de la localidad de Tunjuelo, Rafael Uribe Uribe, de Úsme y de Ciudad Bolívar.*

ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO.- *Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio publicar el encabezado y la parte resolutiva de la presente resolución en la Gaceta Ambiental.*

ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO.- *Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante este Ministerio por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación o a la desfijación del edicto si a ello hubiere lugar, con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 52 y concordantes del C.C.A.*

"Establece el Plan de Manejo Ambiental titulado "Plan de Recuperación y Establecimiento de la Reserva Ecológica Privada La Fiscala" presentado por la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A**."

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARTHA ELENA CAMACHO BELLUCCI
Asesor del Despacho del Viceministro de Ambiente

Expediente 530 Establecimiento PMA
Proyectó: Wilson León / Abogado OEI DLPTA
Word/wilson/Resoluciones/Exp. 530 PMA FISCALA

REMISION / CARTA PORTE

CEMEX

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8
CO 6039000

FECHA	FOLIO
11.09.2020	182522674

EXPEDIDA EN:

CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIA QUE SERÁ FACTURADA A:

GMA CONSTRUCCIONES LTDA 50160480
CR 14 75 42 OF 2
BOGOTÁ, D.C. 11
9002124781

RCD JOSE ANTONIO GALAN 66895676
CR 78J 58M 22 SUR

CP: BOG BOGOTÁ, D.C., 11, CO

COMPAÑIA DE TRANSPORTE QUE ENTREGA:

.

CONDUCTOR:
VEHICULO :
VIAJE :
RANGO DE SELLOS: DE A
RECIBIO DE
CONFORMIDAD:

PEDIDO	PRODUCTO	CANTIDAD
182522673 ZTA 000010	SERV.DISPOSDIURNOCONCRETOSENCILLO	1,000 EA

OC: GDJ451 18494 001 180 Contrato:

NOTAS

El presente documento presta mérito ejecutivo

ACUSE DE RECIBO

Descripcion	Cantidad	Recibidos	Devueltos
Sacos Rotos			
Sacos Humedos			
Sacos Faltantes			
Fecha por Distancia			
Fecha y Hora llegada			
Fecha y Hora salida			
N° Manifiesto			

DESPACHADO

NOMBRE

FIRMA

REMISION / CARTA PORTE

CEMEX

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8
CO 6038000

FECHA	FOLIO
22.09.2020	182979512

EXPEDIDA EN:

CO ESCOMBRERA TUNJUELO
Avenida el Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIA QUE SERA FACTURADA A:
GMR CONSTRUCCIONES LTDA 50180480
CR 14 75 42 OF 2
BOGOTA, D.C. 11
800212478 1

RCD JOSE ANTONIO GALAN 00055676
CR 78J 58M 22 SUR

CP: BOG BOGOTA, D.C., 11, CO

COMPAÑIA DE TRANSPORTE QUE ENTREGA:

CONDUCTOR:
VEHICULO :
VIAJE :
RANGO DE SELLOS: DE A
RECIBIO DE
CONFORMIDAD:

PEDIDO	PRODUCTO	CANTIDAD
182979511 ZTA 000010	SERV.DISPOSDIURNOCONCRETOSENCILLO	1.000 EA

OC: XKA898 11407 02 1800 Contrato

CEMEX RCD
22 SEP 2020
DESPACHADO

NOTAS

El presente documento presta mérito ejecutivo

ACUSE DE RECIBO

Descripcion	Cantidad	Recibidos	Devueltos
Sacos Rotos			
Sacos Humedos			
Sacos Faltantes			
Fecha por Distancia			
Fecha y Hora llegada			
Fecha y Hora salida			
N° Manifiesto			

NOMBRE

FIRMA

Fecha: 22.09.2020
Hora: 13:01:18
JFGARCIRMR JOHN FREDI GARCIA ROMERO

CLIENTE
1 / 1
www.cemexcolombia.com
El presente documento presta mérito ejecutivo

CEMEX
ORIGINAL

REMISION / CARTA PORTE

CEMEX

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8
CO 6039000

FECHA	FOLIO
12.09.2020	182583381

EXPEDIDA EN:

CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIA QUE SERÁ FACTURADA A:

GMA CONSTRUCCIONES LTDA 50160480
CR 14 75 42 OF 2
BOGOTÁ, D.C. 11
9002124781

RCD SAN BERNARDINO 66896107
CR 87B 79C 51 SUR

CP: BOG BOGOTÁ, D.C., 11, CO

COMPAÑIA DE TRANSPORTE QUE ENTREGA:

-

CONDUCTOR:
VEHICULO :
VIAJE :
RANGO DE SELLOS: DE A
RECIBIO DE
CONFORMIDAD:

PEDIDO	PRODUCTO	CANTIDAD
182583080 ZTA 000010	SERV.DISPOSDIURNOCONCRETOSENCILLO	1,000 EA

OC: XAA719 2405 01 18000 Contrato:

CEMEX RCD
12 SEP 2020
DESPACHADO

NOTAS

El presente documento presta mérito ejecutivo

ACUSE DE RECIBO

Descripcion	Cantidad	Recibidos	Devueltos
Sacos Rotos			
Sacos Humedos			
Sacos Faltantes			
Fecha por Distancia			
Fecha y Hora llegada			
Fecha y Hora salida			
N° Manifiesto			

NOMBRE FIRMA

Fecha: 12.09.2020
Hora: 15:09:59
JFGARCIRMR JOHN FREDI GARCIA ROMERO

CLIENTE
1 / 1
www.cemexcolombia.com
El presente documento

CEMEX
ORIGINAL

REMISION / CARTA PORTE

CEMEX

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8
CO 6039000

FECHA	FOLIO
12.09.2020	182584138

EXPEDIDA EN:

CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIA QUE SERÁ FACTURADA A:

GMA CONSTRUCCIONES LTDA 50160480
CR 14 75 42 OF 2
BOGOTÁ, D.C. 11
9002124781

RCD SAN BERNARDINO 66896107
CR 87B 79C 51 SUR

CP: BOG BOGOTÁ, D.C., 11, CO

COMPAÑIA DE TRANSPORTE QUE ENTREGA:

-

CONDUCTOR:
VEHICULO :
VIAJE :
RANGO DE SELLOS: DE A
RECIBIO DE
CONFORMIDAD:

PEDIDO	PRODUCTO	CANTIDAD
182584137 ZTA 000010	SERV.DISPOSDIURNOCONCRETOSENCILLO	1,000 EA

OC: AEA728 1233 002 1800 Contrato:

NOTAS

El presente documento presta mérito ejecutivo

DESPACHADO

ACUSE DE RECIBO

Descripcion	Cantidad	Recibidos	Devueltos
Sacos Rotos			
Sacos Humedos			
Sacos Faltantes			
Fecha por Distancia			
Fecha y Hora llegada			
Fecha y Hora salida			
N° Manifiesto			

NOMBRE **FIRMA**

CLIENTE

Fecha: 12.09.2020
Hora: 16:10:25
JLEIVAD Jennifer Alexandra Leiva Daza

www.cemexcolombia.com
El presente documento presta mérito ejecutivo

CEMEX

ORIGINAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nº DE CONTROL 48738952

PLACA Nº XKA898	MARCA FORD	LÍNEA F 600	
SERVICIO PÚBLICO	COLOR ROJO BLANCO	MODELO 1968	
CILINDRADA 4500	COMBUSTIBLE DIESEL		
CLASE VOLQUETA	Nº MOTOR 467TM2U118595	Nº CHASIS C 79578834	
PROPIETARIO LUIS F. TRUJILLO R.		Nº IDENTIFICACIÓN 146697252	

Nº DE CONTROL 48738952

PLACA XKA898	CHASIS B61WE650319	
CENTRO MOTOR AVENIDA BOYACA		900274020
EXPEDICIÓN 2020 06 07		
VENCIMIENTO 2021 06 07		
Nº RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN 10-OIN-050-001		Nº IDENTIFICACIÓN 146697252

ORIGINAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006044724

PLACA XKA898	MARCA FORD	LÍNEA F 600	MODELO 1968
CILINDRADA CC 4.500	COLOR ROJO BLANCO		SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 10000
NÚMERO DE MOTOR 467TM2U118595		REG VIN N ******	
NÚMERO DE SERIE B61WE650319	REG N	NÚMERO DE CHASIS B61WE650319	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRUJILLO RAQUEJO LUIS FERNANDO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 79578834

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
01281

I/E
I

FECHA IMPORT.
01/02/1968

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
01/01/1968

FECHA EXP. LIC. TTO.
14/09/2013

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUND/VILLETA

LTO1004449760

SOAT

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL
2020-05-25	2020-05-26	2021-05-25

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/KVS	MODELO
136760000007780	XKA899	CARGA O MIXTO	PUBLICO	4500	1988

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	FORD	PLATON

LINEA VEHICULO	CAPACIDAD TON.
F 600	10.00

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN
467TM2U116595	B61WE650319	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRUJILLO RAQUEJO, LUIS FERNANDO	3202344740	CC	79578634	BOGOTA D.C

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	164006611	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYAT	TASA RUNT
320	$ 611800	$ 305900	$ 1700

TOTAL A PAGAR

$ 919400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Proveerse portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde revisar que su póliza esta registrada en el RUNT.

•Este pierde al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdelestado.com.

GMA CONSTRUCCIONES	REGISTRO DE ASISTENCIA	Codigo: SST-REG-003
	SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versión: 001
		Fecha De Emisión: 25/03/2019

Fecha	03/09/20	Lugar	Colegio V. A GALAN
Tipo De Evento	Capacitación	Dirijido a	Operativo
Tematica	PMA	Duración	2 horas
Instructor	Frady Cuellar	Firma instructor	Frady Cuellar

N	Nombre Completo	Cedula	Cargo	Firma
1	Baudilio Urquello	91461073	maest	
2	miguel Angel Pinilla Jimenez	1094458441	Soldador	
3	Jeferson D. Garzon	1031168496	Soldador	
4	EDWIN RAMIREZ	79223697	OFICIAL	EDWIN R.
5	José Alvaro Suarez Soto	79 044.570	AYU	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observaciones:

GMA CONSTRUCCIONES ®	REGISTRO DE ASISTENCIA	Codigo: SST-REG-003
	SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Versión: 001
		Fecha De Emisión: 25/03/2019

Fecha	26/09/20	**Lugar**	Colegio Villas del progreso
Tipo De Evento	Capacitacion	**Dirijido a**	operativos - administrat
Tematica	Manejo de materiales y insumos	**Duración**	30 min
Instructor	Fredy Cuella	**Firma instructor**	

N	Nombre Completo	Cedula	Cargo	Firma
1	Yoniel Hernandez Cardozo	1045994407	Ayudante	
2	LUIS [illegible]	1048 [illegible]	OFICIAL	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observaciones:

Anexo No. 11 **Control de Correspondencia Enviada.**

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020

Bogotá, 7 de julio de 2020.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Ing. Luis Antonio Pinzón Parra.
Director
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: **Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-149-2019 Grupo 2 Localidad Bosa**

Asunto: **Hojas de vida personal mínimo.**

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito remitir las hijas de vida del personal mínimo del concurso de méritos **SED-CM-A-DCCEE-149-2019** cuyo Objeto es *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. Grupo 2* ***Localidad de Bosa.***

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Radicado Nº **E-2020-72322**
Fecha: 08-07-2020 - 13:51
Folios: 55 Anexos:
Radicador: DIEGO LEON BUITRAGO CASTAÑEDA - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: **8NECV**

Anexo: lo enunciado.
55 folios
c.c. Archivo.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020

Bogotá, 14 de julio de 2020.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Contratación.
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: **Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-149-2019 Grupo 2 Localidad Bosa**

Asunto: **Documentación previa a la suscripción del Contrato.**

Respetados Señores:

Dando alcance a lo establecido en el numeral 7.5.2 de los pliegos de condiciones me permito remitir la siguiente información previa a la suscripción del Contrato:

- Copia del radicado de las hojas de vida en la DCCEE.
- Fotocopia de la cedula de Ciudadanía del representante legal.
- Registro Único tributario RUT del Consorcio No. de Nit 901.393.503 -7.
- Antecedentes de la Personería, Contraloría, Policía, Procuraduría. (Se aporta de cada uno de los integrantes del consorcio; el representante legal de RM Proyectos SAS es el mismo Representante legal del Consorcio.
- Certificación bancaria.
- Formato Hoja de vida Persona Jurídica.

Además se informa:

- Que el CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020 realizo la apertura de la Cuenta de ahorros No. 219-86011-1 en el Banco de Occidente Sucursal Oficina Calle 72.
- El CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020 Pertenece al Régimen Común ,es responsable de ICA actividad económica 7110

Atentamente;



OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **001**

Bogotá, 24 de julio de 2020.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Contratación.
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: **Contrato de interventoría No. 1680008 Grupo 2 Localidad Bosa**

Asunto: **Póliza de cumplimiento.**

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito remitir POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101119648 correspondiente al contrato de interventoría No. 1680008 cuyo objeto es Realizar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.* ***Grupo 2 Localidad BOSA.***

Lo anterior para su revisión y aprobación

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- ***005***

Bogotá, 12 de Agosto de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Documentación previa inicio de obra.**

Respetados Señores:

Dando alcance a lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 7.7.2.3 se requiere presentar la siguiente información, previo inicio de la obra:

- Informe preliminar de obra
- Programas detallado para la ejecución de la obra
- Flujo de inversión de los recursos contrato
- Programa de suministros de insumos detallado.
- Programa de suministro equipos.
- Plan de aseguramiento de la Calidad de la Obra.
- Plan de calidad técnica de la obra.
- Programas complementarios
 - Programa de seguridad industrial
 - Programa de salud ocupacional
 - Programa de manejo ambiental.
- Organización de los trabajos
- Hojas de vida del personal.

Dando alcance al recorrido del 10 de Agosto de 2020, la documentación administrativa debe ser presentada el próximo 14 de Agosto de 2020.

Adicionalmente se requiere la presentación del PAPSO a implementar en la obra el próximo 18 de Agosto de 2020.

En cuanto a los presupuestos de cada frente deben ser presentados previo inicio de obra con el objeto de verificar alcances con la Secretaria de Educación; estos presupuestos deben ser complementados posteriormente con los Análisis de precios unitarios.

Atentamente;



OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **006**

Bogotá, 12 de Agosto de 2020.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Ing. Luis Antonio Pinzón Parra.
Director
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: ***Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.1680008– GRUPO 2 localidad Bosa.***

Asunto: **Requisitos previos.**

Cordial saludo:

Dando alcance a lo solicitado en los pliegos de condiciones para el inicio del Contrato me permito remitir la siguiente documentación:

- Radicado hojas de vida.
- Informe preliminar visitas.
- Acreditación Seguridad social personal.
- Comunicado *CIG2-1680008RL- **005*** mediante el cual se solicitó al contratista de obra la documentación preliminar.

Lo anterior para su revisión y aprobación

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **007**

Bogotá, 21 de Agosto de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Observaciones hojas de vida personal mínimo.**

Respetados Señores:

A Continuación se presentan las observaciones a las hojas de vida presentadas, lo anterior con el objeto sean subsanadas para aprobación.

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
Residente de obra 3		NO SE PRESENTARON DOCUMENTOS.
Asesor Estructural	JAIR USECHE MACIAS	APORTAR COPIA LEGIBLE DE LA MATRICULA
Asesor en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contra incendios	YOVANNI ALEXANDER CASTILLO	SE REQUIERE APOSTILLE Y CONVALIDACION DE LA ESPECIALIZACION
Asesor Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	GLORIA ELIZABETH HERRERA	NO CUMPLE CON LOS TRES AÑOS MINIMOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO,, (ACTA DE GRADO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017).
Especialista en planes de manejo ambiental	LIZZETH PATRICA TEJEIRO	SOLO APORTA 3 CONTRATOS ; FALTA 1
Patólogo estructural	JOSE GUSTAVO MARTINEZ	ASESOR APROBADO SED PARA INTERVENTORIA / REEMPLAZAR
Especialista en Geotecnia	LUIS FERNANDO CORREA	APORTAR MATRICULA PROFESIONAL LEGIBLE Y DIPLOMA ESPECIALIZACION

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **008**

Bogotá, 22 de Agosto de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Observaciones documentación preliminar.**

Cordial saludo:

Dando alcance a su comunicado GMA_SEDB_C003 presentamos las siguientes observaciones:

1. **Informe preliminar**

 - En datos generales del Contrato, no incluir fecha de inicio (aún no hay acta) ni terminación.

2. **Organización de los trabajos**

 - Incluir el residente No. 3 en el Organigrama general, persona del Contratista y numeral 2.2 Funciones y responsabilidades.

 - Incluir Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad industrial.

 - Indicar Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar la obra en el plazo contractual, los registros e informes de obra, medidas, y obras asociadas.

 - Hacer una referencia a la implementación del PMA.

3. **Plan de calidad.**

 - Incluir en responsables el asesor SISO.

 - Incluir y desarrollar en el plan los siguientes componentes:

 - Diseño y desarrollo.
 - Proceso de diseño y desarrollo.
 - Producción y prestación del servicio.
 - Identificación y trazabilidad.
 - Propiedad del cliente.
 - Preservación del producto.

- Auditoria.

Los planes SST, Ambiental y PAPSO se encuentran en revisión.

Se encuentra pendiente de presentación los siguientes productos:

- Programas detallado para la ejecución de la obra
- Flujo de inversión de los recursos contrato
- Programa de suministros de insumos detallado.
- Programa de suministro equipos.

Los cuales están condicionados a los presupuesto a entregar el 24 de Agosto de 2020.

Adicionalmente la desagregación del AIU (tener en cuenta página 50 del pliego de condiciones) y el plan de calidad técnico de la obra.

Se solicita subsanar las observaciones y entregar la documentación faltante para la suscripción del Acta de inicio de Obra.

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c. Archivo.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

CIG2-1680008RL- **009**

Bogotá, 24 de Agosto de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Observaciones documentación preliminar(2)**

Cordial saludo:

Dando alcance a su comunicado GMA_SEDB_C003 me permito adjuntar Observaciones a los componentes SG-SST, PAPSO y PMA, lo anterior con el objeto san subsanadas a más tardar el próximo 26 de Agosto de 2020.

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Observaciones.

c.c. Archivo.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

CIG2-1680008RL- **010**

Bogotá, 25 de Agosto de 2020.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Contratación.
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: **Contrato de interventoría No. 1680008 Grupo 2 Localidad Bosa**

Asunto: **Actualización Póliza de cumplimiento Acta de inicio.**

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito remitir Anexo No. 2 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101119648 actualizada según acta de inicio del 18 de Agosto de 2020 correspondiente al contrato de interventoría No. 1680008 cuyo objeto es Realizar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.* ***Grupo 2 Localidad BOSA.***

Lo anterior para su revisión y aprobación

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **011**

Bogotá, 26 de Agosto de 2020.

Señores
POLICIA NACIONAL.
EJERCITO NACIONAL
Ciudad

Ref.: **Contrato de interventoría No. 1680008 Grupo 2 Localidad Bosa**

Asunto: **Autorización para desplazamiento.**

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito certificar que el **CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020** suscribió con la **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO** Contrato de interventoría **No. 1680008** cuyo objeto es realizar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.* ***Grupo 2 Localidad BOSA.***

El numeral 17 del artículo 3 del Decreto 990 de 2020 establece como exención al aislamiento:

17. La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas.

Considerando esta exención y el comunicado anexo S-2020- del 5 de Agosto de 2020 emitido por la Secretaria de educación me permito certificar que el siguiente personal hace parte del contrato en referencia y se encuentra autorizado para desplazarse a los diferentes frentes de trabajo:

Nombre	*Identificación*
María consuelo del Pilar Ospina	*51.568.526*
Katering Yisell Forero Hernández	*1.054.558.189*
Oscar Efrén Rojas Pardo	*79.962.504*

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **012**

Bogotá, 29 de Agosto de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Aprobación hojas de vida personal mínimo.**

Respetados Señores:

Una vez subsanadas las observaciones se aprueba el siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.1577435

CARGO	NOMBRE
Director de obra	AUGUSTO JOSE GARCIA
Residente de obra 1	ANDRES FELIPE VALDERRAMA
Residente de obra 2	IVAN DARIO BOTERO
Residente de obra 3	MARIO FERNANDO OBANDO
Asesor Estructural	JAIR USECHE MACIAS
Asesor Electricista	JUAN FREDY MONTAÑEZ
Asesor en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contra incendios	EDREY ZULEYMA ARDILA
Asesor Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	LIZZETH PATRICA TEJEIRO
Profesional de Costos y Presupuestos	MARIO FERNANDO OBANDO
Especialista en planes de manejo ambiental	LIZZETH PATRICA TEJEIRO
Patólogo estructural	GHASSAN NAYI ABUSSHIHAB
Especialista en Geotecnia	LUIS FERNANDO CORREA

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **013**

Bogotá, 2 de Septiembre de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Acta de inicio para actualización pólizas.**

Cordial saludo:

Adjunto acta de inicio Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 con el Objeto se realice la actualización de los amparos de las pólizas de cumplimiento y RCE y posteriormente sean remitidas a la oficina de Contratación y cargadas en el SECOP II.

Por favor enviar soporte de radicación.

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Acta de inicio.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **014**

Bogotá, 2 de Septiembre de 2020.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Ing. Luis Antonio Pinzón Parra.
Director
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Apertura del PIN Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435.**

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito remitir la documentación requerida para realizar el trámite de apertura del PIN ante la Secretaria Distrital de Ambiente correspondiente al Contrato de Obra Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa.

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **015**

Bogotá, 4 de Septiembre de 2020.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Ing. Luis Antonio Pinzón Parra.
Director
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Informe y Documentación preliminar Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435.**

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito remitir informe de interventoría acompañado de la documentación aprobada requerida en el pliego de condiciones en el numeral 7.7.2.3 para el inicio de obra del Contrato No. CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa.

Los programas SG-SST y PMA se ajustaron de acuerdo a los lineamientos de la reunión realizada por la SED el 28 de Agosto de 2020.

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **016**

Bogotá, 8 de Septiembre de 2020.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Ing. Luis Antonio Pinzón Parra.
Director
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA – PAPSO**

Respetados Señores:

Se adjuntan al presente comunicado los Planes de aplicación de protocolo de seguridad en la obra PAPSO de los contratos de Obra *CO1.PCCNTR.157743*5 e interventoría CO1.PCCNTR.1680008.

Lo anterior con el fin se adelante el trámite correspondiente ante la Secretaria Distrital de Salud.

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **017**

Bogotá, 12 de Septiembre de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Registro Obra reactivación económica.**

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta los lineamientos de la Alcaldía mayor para la realización de obras en el Distrito se solicita realizar el registro en la página https://bogota.gov.co/reactivacion-economica/ y cargar el PAPSO aprobado.

Así mismo se solicita realizar el registro del personal en la página de movilidad https://bogota.viajaseguroencuarentena.com/

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **018**

Bogotá, 12 de Septiembre de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Espesor perfiles de Cubierta IED JOSE ANTONIO GALAN.**

Respetados Señores:

Dando alcance a su comunicado GMA- SEB –C 010 mediante el cual se informa que no se cuenta con la disponibilidad por parte del proveedor del espesor inicialmente aprobado para los perfiles de cubierta del Colegio IE José Antonio Galán (2.5 mm) se aprueba la modificación a 3.0 mm; no obstante se solicita que junto con el cálculo de los anclajes que se encuentra pendiente de entrega el asesor valide esta variación por medio escrito.

Atentamente;



OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **019**

Bogotá, 17 de Septiembre de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Aprobación estructura de Cubierta IED JOSE ANTONIO GALAN.**

Respetados Señores:

Una vez revisada la información por parte de nuestro asesor estructural se da aprobación a la estructura de cubierta presentada para l IED JOSE ANTONIO GALAN, esta aprobación da alcance a los siguientes documentos:

- Memorias enviadas por correo del 5 de Septiembre de 2020.
- Concepto variación espesor estructura y memorias voladizo enviadas mediante correo del 14 de Septiembre de 2020.

Se solicita realizar la actualización de los planos presentados de conformidad con las memorias aprobadas.

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **020**

Bogotá, 21 de Septiembre de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Observaciones estructura de Cubierta IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.**

Respetados Señores:

Una vez revisada la información por parte de nuestro asesor estructural se presentan las siguientes observaciones:

1. Se presenta un análisis de correas longitudinales pero no se cuenta con el análisis de los elementos transversales en los cuales se apoyan las correas.

2. No se indica sistema de anclaje a la estructura existente, tener en cuenta estado actual de la misma.

Se solicita realizar la actualización de los planos presentados de conformidad con las memorias aprobadas.

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **021**

Bogotá, 21 de Septiembre de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Ficha técnica cubierta modular tipo sándwich.**

Respetados Señores:

Dando alcance a las fichas técnicas suministradas para la cubierta, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Material aislante: el poliuretano propuesto cumple con los especificado, tener en cuenta que el espesor mínimo debe ser de 30 mm.

Panel metálico: el ancho debe ser de 30 a 40 mm y se debe especificar por parte del proveedor el tipo de acabado de los paneles conforme a lo especificado.

En cuanto a la altura del panel se solicita tener en cuenta las recomendaciones del fabricante en función de la distancia entre correas, lo anterior toda vez que esta medida varía según el Colegio.

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **022**

Bogotá, 22 de Septiembre de 2020.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Ing. Luis Antonio Pinzón Parra.
Director
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **APU No previstos (1).**

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito remitir los Análisis Unitarios No previstos de las siguientes Actividades:

N.P 5.4.10 CONSTRUCCION DE DADO PARA SOPORTES DE CORREAS METALICAS. CONCRETO 2500 PSI DIMENSIONES 25 cm x 25 cm x 30 cm INCLUYE CORTE Y DEMOLICION DE SECCIONES DE MUROS SEGÚN ESQUEMA DE INTERVENCION.

N.P. 11.1.6 SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO CON FOILD DE ALUMINIO ESPESOR 3,00 mm. PARA PLACAS (Incluye Aplicación de Imprimante en frio)

N.P. 11.1.7 PINTURA BITUMINOSA COLOR GRIS PARA JUNTAS Y TRASLAPOS DE MANTO ASFALTICO EN CUBIERTAS VISIBLES.

Lo anterior para su revisión y aprobación:

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **023**

Bogotá, 25 de Septiembre de 2020.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Ing. Luis Antonio Pinzón Parra.
Director
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **APU No previstos (1).**

Respetados Señores:

Atendiendo sus observaciones me permito remitir los Análisis Unitarios No previstos de las siguientes Actividades:

N.P 01 CONSTRUCCION DE DADO PARA SOPORTES DE CORREAS METALICAS. CONCRETO 2500 PSI DIMENSIONES 25 cm x 25 cm x 30 cm INCLUYE CORTE Y DEMOLICION DE SECCIONES DE MUROS SEGÚN ESQUEMA DE INTERVENCION.

Justificación: *El alcance de las intervenciones en el Colegio José Antonio Galán comprende la restitución de la cubierta existente en canaleta AC por teja tipo sándwich; esta modificación hace que se tenga que instalar una estructura metálica de soporte y la misma debe apoyarse en la estructura existente; para tal fin se debe demoler parte de la Culata existente en ladrillo prensado y construir un dado en concreto de dimensiones promedio de 25 cm x 25 cm x 30 cm, este dado se anclara a la estructura existente y servirá de soporte a la perfileria;* ***para mayor detalle se adjunta un esquema del dado.***

N.P. 02 SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO CON FOILD DE ALUMINIO ESPESOR 3,00 mm. PARA PLACAS (Incluye Aplicación de Imprimante en frio)

Justificación: *El alcance de las intervenciones en el Colegio IED. LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A – Metrovivienda comprende la restitución del manto existente en cubierta, el cual presenta deterioro generando humedades en el área bajo placa ; teniendo en cuenta que al intervención es parcial se debe instalar un manto con características similares al existente(foild de Aluminio 3 mm) ; la Actividad de SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO CON FOILD DE ALUMINIO ESPESOR 3,00 mm. PARA PLACAS no se encuentra incluida dentro de las actividades contractuales, su alcance incluye la imprimación del área con Impermeabilizante asfaltico Sika techo E o similar y la instalación del manto en placas planas, mediacañas y culatas de la cubierta.*

N.P. 03 PINTURA BITUMINOSA COLOR GRIS PARA JUNTAS Y TRASLAPOS DE MANTO ASFALTICO EN CUBIERTAS VISIBLES.

Justificación: *El alcance de las intervenciones en el Colegio IED. LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A – Metrovivienda comprende la restitución del manto existente en cubierta, el cual presenta deterioro generando humedades en el área bajo placa ;con el objeto de garantizar una mayor impermeabilización y mayor vida útil del área de manto a restituir se requiere la aplicación de pintura bituminosa en las juntas y traslapos del manto, lo anterior considerando que estas áreas son más susceptibles a las filtraciones.*

Lo anterior para su revisión y aprobación:

Atentamente;



OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **019**

Bogotá, 17 de Septiembre de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Aprobación estructura de Cubierta IED JOSE ANTONIO GALAN.**

Respetados Señores:

Una vez revisada la información por parte de nuestro asesor estructural se da aprobación a la estructura de cubierta presentada para l IED JOSE ANTONIO GALAN, esta aprobación da alcance a los siguientes documentos:

- Memorias enviadas por correo del 5 de Septiembre de 2020.
- Concepto variación espesor estructura y memorias voladizo enviadas mediante correo del 14 de Septiembre de 2020.

Se solicita realizar la actualización de los planos presentados de conformidad con las memorias aprobadas.

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **020**

Bogotá, 21 de Septiembre de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Observaciones estructura de Cubierta IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.**

Respetados Señores:

Una vez revisada la información por parte de nuestro asesor estructural se presentan las siguientes observaciones:

1. Se presenta un análisis de correas longitudinales pero no se cuenta con el análisis de los elementos transversales en los cuales se apoyan las correas.

2. No se indica sistema de anclaje a la estructura existente, tener en cuenta estado actual de la misma.

Se solicita realizar la actualización de los planos presentados de conformidad con las memorias aprobadas.

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **021**

Bogotá, 21 de Septiembre de 2020.

Señores
GMA Construcciones SAS.
Atn Ing. Augusto García.
Representante legal
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **Ficha técnica cubierta modular tipo sándwich.**

Respetados Señores:

Dando alcance a las fichas técnicas suministradas para la cubierta, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Material aislante: el poliuretano propuesto cumple con los especificado, tener en cuenta que el espesor mínimo debe ser de 30 mm.

Panel metálico: el ancho debe ser de 30 a 40 mm y se debe especificar por parte del proveedor el tipo de acabado de los paneles conforme a lo especificado.

En cuanto a la altura del panel se solicita tener en cuenta las recomendaciones del fabricante en función de la distancia entre correas, lo anterior toda vez que esta medida varía según el Colegio.

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **022**

Bogotá, 22 de Septiembre de 2020.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Ing. Luis Antonio Pinzón Parra.
Director
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **APU No previstos (1).**

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito remitir los Análisis Unitarios No previstos de las siguientes Actividades:

N.P 5.4.10 CONSTRUCCION DE DADO PARA SOPORTES DE CORREAS METALICAS. CONCRETO 2500 PSI DIMENSIONES 25 cm x 25 cm x 30 cm INCLUYE CORTE Y DEMOLICION DE SECCIONES DE MUROS SEGÚN ESQUEMA DE INTERVENCION.

N.P. 11.1.6 SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO CON FOILD DE ALUMINIO ESPESOR 3,00 mm. PARA PLACAS (Incluye Aplicación de Imprimante en frio)

N.P. 11.1.7 PINTURA BITUMINOSA COLOR GRIS PARA JUNTAS Y TRASLAPOS DE MANTO ASFALTICO EN CUBIERTAS VISIBLES.

Lo anterior para su revisión y aprobación:

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.

CIG2-1680008RL- **023**

Bogotá, 25 de Septiembre de 2020.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Ing. Luis Antonio Pinzón Parra.
Director
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: ***Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa***

Asunto: **APU No previstos (1).**

Respetados Señores:

Atendiendo sus observaciones me permito remitir los Análisis Unitarios No previstos de las siguientes Actividades:

N.P 01 CONSTRUCCION DE DADO PARA SOPORTES DE CORREAS METALICAS. CONCRETO 2500 PSI DIMENSIONES 25 cm x 25 cm x 30 cm INCLUYE CORTE Y DEMOLICION DE SECCIONES DE MUROS SEGÚN ESQUEMA DE INTERVENCION.

Justificación: *El alcance de las intervenciones en el Colegio José Antonio Galán comprende la restitución de la cubierta existente en canaleta AC por teja tipo sándwich; esta modificación hace que se tenga que instalar una estructura metálica de soporte y la misma debe apoyarse en la estructura existente; para tal fin se debe demoler parte de la Culata existente en ladrillo prensado y construir un dado en concreto de dimensiones promedio de 25 cm x 25 cm x 30 cm, este dado se anclara a la estructura existente y servirá de soporte a la perfileria;* ***para mayor detalle se adjunta un esquema del dado.***

N.P. 02 SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO CON FOILD DE ALUMINIO ESPESOR 3,00 mm. PARA PLACAS (Incluye Aplicación de Imprimante en frio)

Justificación: *El alcance de las intervenciones en el Colegio IED. LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A – Metrovivienda comprende la restitución del manto existente en cubierta, el cual presenta deterioro generando humedades en el área bajo placa ; teniendo en cuenta que al intervención es parcial se debe instalar un manto con características similares al existente(foild de Aluminio 3 mm) ; la Actividad de SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO CON FOILD DE ALUMINIO ESPESOR 3,00 mm. PARA PLACAS no se encuentra incluida dentro de las actividades contractuales, su alcance incluye la imprimación del área con Impermeabilizante asfaltico Sika techo E o similar y la instalación del manto en placas planas, mediacañas y culatas de la cubierta.*

N.P. 03 PINTURA BITUMINOSA COLOR GRIS PARA JUNTAS Y TRASLAPOS DE MANTO ASFALTICO EN CUBIERTAS VISIBLES.

Justificación: *El alcance de las intervenciones en el Colegio IED. LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A – Metrovivienda comprende la restitución del manto existente en cubierta, el cual presenta deterioro generando humedades en el área bajo placa ;con el objeto de garantizar una mayor impermeabilización y mayor vida útil del área de manto a restituir se requiere la aplicación de pintura bituminosa en las juntas y traslapos del manto, lo anterior considerando que estas áreas son más susceptibles a las filtraciones.*

Lo anterior para su revisión y aprobación:

Atentamente;



OSCAR EFREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.

GALAN MEMORIAS ACTUALIZADAS Recibidos x

maria consuelo ospina rondon

para gmsconstructores@hotmail.com, ivan.botero@grupogma.com, mí, Katering

maria consuelo ospina rondon ha compartido archivos de OneDrive con usted. Para verlos, haga clic en lo

V3- MEMORIAS DE CALCULO - COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN SEDE A (Autoguardado).xlsx

V3- MEMORIAS DE CALCULO - COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN SEDE A (Autoguardado) 1.xlsx

ARQ IVAN BOTERO

Cordial saludo,

Las pestañas en verde son nuevos ítems, para completar el presente corte

ING. CONSUELO OSPINA

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020

Memorias de calculo obra Colegios Galan y San Bernardino

Recibidos ×

RM Proyectos <proyectosinter06@gmail.com>
para Augusto, Mario, ivan.botero, kateyissel, mí ▾

mar., 15 sept. 23:57

Cordial saludo

Adjunto Excel de Memorias Colegios Jose Antonio Galan y San Bernardino, para la revisión conjunta entre Contratista e Interventoría como se acordó para mañana miércoles 16 de sep.

Atentamente

Ing. Consuelo Ospina

MEMORIAS DE CALCULO - COLEGIO JOSE ANTONIO...

4 archivos adjuntos



Mos

9 de 27

FORMATO MEMORIAS DE CALCULO

RM Proyectos <proyectosinter06@gmail.com>
para Mario

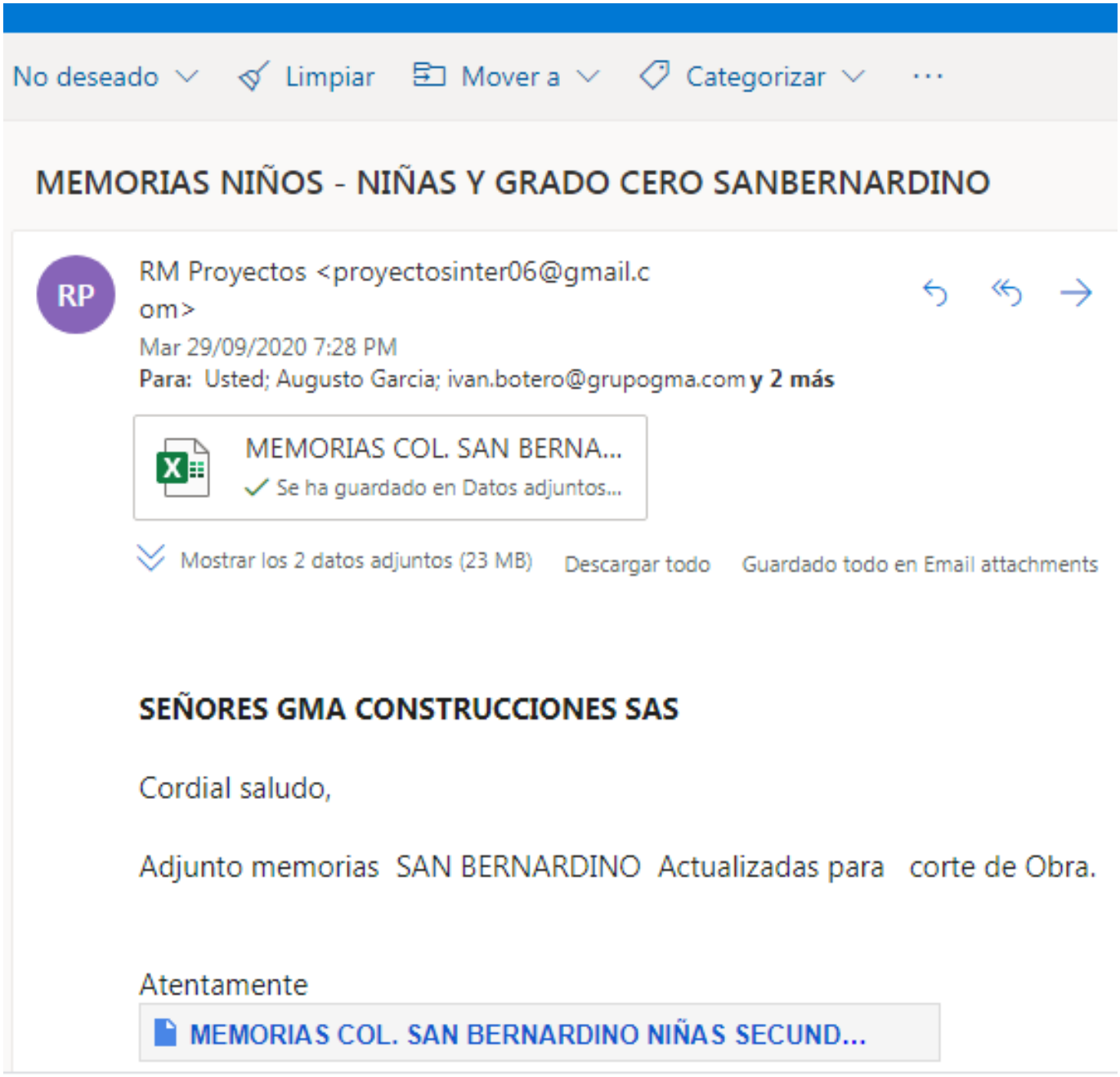
4 sept. 2020 9:57

ARQ. MARIO OBANDO

En atención a su solicitud envio formato memoria de cálculo de la SED.

ING. CONSUELO OSPINA
RESIDENTE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020




No deseado
Limpiar
Mover a
Categorizar
MEMORIAS NIÑOS - NIÑAS Y GRADO CERO SANBERNARDINO
RP
RM Proyectos <proyectosinter06@gmail.com>
Mar 29/09/2020 7:28 PM
Para: Usted; Augusto Garcia; ivan.botero@grupogma.com y 2 más
MEMORIAS COL. SAN BERNA...
Se ha guardado en Datos adjuntos...
Mostrar los 2 datos adjuntos (23 MB)
Descargar todo
Guardado todo en Email attachments
SEÑORES GMA CONSTRUCCIONES SAS
Cordial saludo,
Adjunto memorias SAN BERNARDINO Actualizadas para corte de Obra.
Atentamente
MEMORIAS COL. SAN BERNARDINO NIÑAS SECUND...

Anexo No. 12 **Control de Correspondencia Recibida.**

NIT. 900.212.478 - 1
GMA_SEDB_C004
Bogotá DC, 27 de agosto de 2020

Señores
CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 – 2020
Atn. Ing. OSCAR EFREN ROJAS PARDO
INTERVENTORIA DE OBRA
Av. Carrera 104 No. 77 A – 28
Ciudad

ASUNTO: **SUBSANACIÓN SOPORTES HOJA DE VIDA PROFESIONALES EQUIPO MINIMO**
REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.1577435 – MEJORAMIENTO COLEGIOS GRUPO 2**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y dando alcance las observaciones consignadas en el Oficio No. CIG2-1680008RL- 007 recibido vía correo electrónico, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones subsanaciones para cada uno de los puntos ahí referidos a saber:

1. Se adjunta la Hoja de vida y certificaciones para el Residente de Obra No. 3 correspondiente al Arq. Mario Fernando Obando.

2. Se adjunta nuevamente Documento de Identidad y Matricula profesional del Asesor Estructural.

3. Se adjunta la Hoja de vida y certificaciones para el Asesor en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional correspondiente a la Ing. Lyzeth Tejeiro.

4. Se adjunta certificación complementaria para el Especialista Ambiental, no obstante, se aclara que las certificaciones presentadas inicialmente para este profesional cumplen con suficiencia la experiencia requerida para dicho cargo.

5. Se adjunta la Hoja de vida y certificaciones para el Asesor en Patología Estructural correspondiente al Ing. Ghassan Nayi Abushihab.

6. Se adjunta nuevamente Documento de Identidad y Matricula profesional del Asesor en Geotecnia. Del mismo modo se adjunta el Diploma de Posgrado para este profesional

7. Se adjunta la Hoja de vida y certificaciones para el Asesor en Redes Hidrosanitarias correspondiente a la Ing. Edrey Ardila.

No.	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS/FOLIOS
s1	Hoja de vida y certificaciones para el Residente de Obra No. 3	1 PDF / 8 Folios
s2	Documento de Identidad y Matricula profesional del Asesor Estructural.	1 PDF / 1 Folios
s3	Hoja de vida y certificaciones para el Asesor en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	1 PDF / 6 Folios
s4	Certificación complementaria para el Especialista Ambiental	1 PDF / 1 Folios
s5	Hoja de vida y certificaciones para el Asesor en Patología Estructural	1 PDF / 7 Folios
s6	Documento de Identidad y Matricula profesional del Asesor en Geotecnia	1 PDF / 1 Folios
s7	Diploma Postgrado profesional del Asesor en Geotecnia	1 PDF / 1 Folios
s8	Hoja de vida y certificaciones para el Asesor en Patología Estructural	1 PDF / 8 Folios

Estaremos atentos a resolver cualquier duda o inquietud al respecto, así mismo complementar la información de acuerdo con sus observaciones.

Sin otro particular,

Arq. Mario Fernando Obando B
Coordinador de Diseños y Proyectos
GMA Construcciones Ltda
Cr 14 No 75-42 Of. 2
PBX:(+57) (1) 805 29 78
Bogota – Colombia

TOTAL DOCUMENTOS INCLUIDO OFICIO REMISORIO	**9 Archivos / 34 Folios**

NIT. 900.212.478 - 1
GMA_SEDB_C005
Bogotá DC, 27 de agosto de 2020

Señores
CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 – 2020
Atn. Ing. OSCAR EFREN ROJAS PARDO
INTERVENTORIA DE OBRA
Av. Carrera 104 No. 77 A – 28
Ciudad

ASUNTO: **COMPLEMENTACION DE PLANES Y PROGRAMAS**
REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.1577435 – MEJORAMIENTO COLEGIOS GRUPO 2**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y dando alcance las observaciones consignadas en el Oficio No. CIG2-1680008RL- 008 recibido vía correo electrónico, nos permitimos entregar las siguientes correcciones y complementos:

1. Se adjunta Informe Preliminar ajustado (fechas de inicio y terminación del contrato).

2. Se adjunta Plan de Calidad incluyendo los siguientes complementos:
 - Inclusión del Asesor SISO dentro de los responsables de la implementación.
 - Producción y prestación del servicio.
 - Identificación y trazabilidad.
 - Propiedad del cliente.
 - Preservación del producto.
 - Auditoria

3. Se adjunta Plan de Organización de los Trabajos incluyendo los siguientes complementos:
 - Residente de Obra 3: Funciones y Responsabilidades, ajuste del Organigrama y cuadro de contactos.
 - Políticas de manejo del personal
 - Mecanismos de análisis y avaluación del rendimiento de Obra.
 - Política de Implementación del PMA

No.	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS/FOLIOS
s1	Informe Preliminar Ajustado	1 PDF / 22 Folios
s2	Plan de Calidad	1 PDF / 12 Folios
s3	Plan de Organización de los Trabajos	1 PDF / 9 Folios

Estaremos atentos a resolver cualquier duda o inquietud al respecto, así mismo complementar la información de acuerdo con sus observaciones.

Sin otro particular,

Arq. Mario Fernando Obando B
Coordinador de Diseños y Proyectos
GMA Construcciones Ltda
Cr 14 No 75-42 Of. 2
PBX:(+57) (1) 805 29 78
Bogota – Colombia

TOTAL DOCUMENTOS INCLUIDO OFICIO REMISORIO	**4 Archivos / 43 Folios**

NIT. 900.212.478 - 1
GMA_SEDB_C006
Bogotá DC, 27 de agosto de 2020

Señores
CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 – 2020
Atn. Ing. OSCAR EFREN ROJAS PARDO
INTERVENTORIA DE OBRA
Av. Carrera 104 No. 77 A – 28
Ciudad

ASUNTO: **COMPLEMENTACION DE PLANES Y PROGRAMAS (PMA)**
REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.1577435 – MEJORAMIENTO COLEGIOS GRUPO 2**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y dando alcance las observaciones consignadas en el Oficio No. CIG2-1680008RL-009 recibido vía correo electrónico, nos permitimos entregar las siguientes correcciones y complementos:

1. Respecto a la justificación de la NO Presentación del PLAN RCD para el presente contrato, se adjunta la JUSTIFICACION DE NO REUTILIZACION que aclara dicha circunstancia en el Numeral 2.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS RCD A GENERAR Y MATERIALES DE CONSTRUCCION A USAR. Adicionalmente en el Anexo RCD No. 1 se indica que el volumen aproximado de RCD es de 227.19 m3, volumen inferior a 1.000 m3, tope requerido por la SDA.

2. Se adjunta la JUSTIFICACION DE NO REUTILIZACION actualizando el Numeral 2.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS RCD A GENERAR Y MATERIALES DE CONSTRUCCION A USAR con los volúmenes de RCD y cantidades de material a utilizar de acuerdo con los Presupuestos para cada Frente de Obra, entregado a esta Interventoría el día 27 de Agosto 2020.

3. Se adjunta la JUSTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION 932 DE 2015 ajustada con el Articulo 1° de dicha Resolución y se incluyen los volúmenes de RCD y cantidades de material a utilizar, complementando dicha justificación.

4. Se Adjunta Formato de Inscripción de PIN actualizado

No.	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS/FOLIOS
s4	Informe Técnico De No Cumplimiento Del Porcentaje De Reutilización De RCD	1 PDF / 9 Folios
s5	Justificación de Cumplimiento de Resolución 932 de 2015	1 PDF / 1 Folios
s6	Anexo 1. Ficha Técnica Resumen de la Obra	1 PDF / 1 Folios
S7	Formato de Inscripción de PIN	1 Excel / 1 Folio

Estaremos atentos a resolver cualquier duda o inquietud al respecto, así mismo complementar la información de acuerdo con sus observaciones.

Sin otro particular,

Arq. Mario Fernando Obando B
Coordinador de Diseños y Proyectos
GMA Construcciones Ltda
Cr 14 No 75-42 Of. 2
PBX:(+57) (1) 805 29 78
Bogota – Colombia

TOTAL DOCUMENTOS INCLUIDO OFICIO REMISORIO	**5 Archivos / 12 Folios**

NIT. 900.212.478 - 1
GMA_SEDB_C007
Bogotá DC, 28 de agosto de 2020

Señores
CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 – 2020
Atn. Ing. OSCAR EFREN ROJAS PARDO
INTERVENTORIA DE OBRA
Av. Carrera 104 No. 77 A – 28
Ciudad

ASUNTO: **COMPLEMENTACION DE PAPSO Y SG-SST**
REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.1577435 – MEJORAMIENTO COLEGIOS GRUPO 2**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y dando alcance las observaciones consignadas en el Oficio No. CIG2-1680008RL-009 recibido vía correo electrónico, nos permitimos entregar las siguientes aclaraciones y complementos a sus puntos así:

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

1. **Se debe presentar el plan de implementación del protocolo de bioseguridad ajustado a las condiciones del contrato: Especificar como se realizará el cambio de ropas, zonas para el lavado de manos, zona para comedor, turnos de trabajo, horario de ingreso, proceso de desinfección específico para áreas, EPP, zona para cambio de ropas, manejo de residuos posiblemente contaminados por COVID. Tener en cuenta lo establecido en la Resolución 0666 de 2020.**
 - Los protocolos se encuentran establecidos y aprobados por la Alcaldía de Bogotá, en ellos se especifica los procesos de limpieza y desinfección de cada una de las áreas, como también de la ropa de trabajo y elementos de protección. Se adjuntan los documentos “PAPSO Aprobado” y “Protocolos de Bioseguridad” con el siguiente contenido:

 ✓ Limpieza y Desinfección Ropa de Trabajo **SST-PRO-018**
 ✓ Limpieza y Desinfección locker o Área de Cambio **SST-PRO-020.**
 ✓ Limpieza y Desinfección áreas comunes **SST-PRO-021**
 ✓ Limpieza y desinfección elementos de protección **SST-PRO-022**
 ✓ Limpieza y Desinfección Maquinaria Pesada y Equipos Mecánicos y Eléctricos **SST-PRO-023**
 ✓ Protocolo medidas de prevención área de almacén y entrega de herramientas **SST-PRO-024**
 ✓ Protocolo Plan de Comunicación **SST-PRO-027**

2. **Ajustar las responsabilidades de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0666 de 2020.**
 - Las responsabilidades se encuentran especificadas y ajustadas al presente contrato de acuerdo con la normativa vigente y derivadas del Protocolo Principal PAPSO. Se adjunta el documento “PAPSO Aprobado” páginas 5 y 6 donde se encontrará:

 ✓ Responsabilidades Operativos y Administrativos de Obra
 ✓ Responsabilidades Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo
 ✓ Responsabilidades COPASST o Vigía
 ✓ Responsabilidades Director de Obra
 ✓ Responsabilidades de Proveedores, Clientes y Visitantes

3. **Establecer en el protocolo cómo será la interacción con los proveedores, clientes y aliados, específica para el proyecto.**
 - Se establece en el documento adjunto “PAPSO Aprobado” pagina 14 Numeral 12.2 Control visitantes, Proveedores, Clientes en Obra.

4. **Presentar el procedimiento de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas en obra, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19. Establecer cómo será el transporte del posible contagiado de la obra a casa o al sitio especificado por la autoridad competente. Tener en cuenta numeral 4.7 Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador de la Resolución 0666 de 2020.**
 - Se adjunto el archivo complemento “Protocolo Casos Sospechosos” con el contenido requerido.

5. **Se debe presentar específicamente para el proyecto, el paso a paso para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para el ingreso de los trabajadores, durante la jornada laboral y una vez finalizada esta.**
 - Esta sección se encuentra estipulada en el documento adjunto "Protocolos de Bioseguridad"; Paso a Paso para el ingreso y salida de personal.

6. **Presentar el cronograma de capacitaciones y charlas para COVID-19.**
 - Se adjunta el documento complemento "Cronograma Capacitación COVID19"

7. **El formato de declaración del estado de salud y el formato de registro y control de síntomas presentan la misma numeración. Favor aclarar.**
 - Se adjunta el documento "Formatos Protolocos" con la siguiente numeración para cada uno de ellos:
 - ✓ Encuesta Estado de Salud / SST-REG-019
 - ✓ Registro y Control de Temperatura / SST-FOR-027
 - ✓ Registro y Seguimiento casos Sospechosos o confirmados / SST-REG-021

8. **A lo largo del documento se deben especificar los formatos con los que se realizara la implementación del protocolo. Incluir codificación.**
 - En el Documento "Protocolos de Bioseguridad" se relaciona cada uno de los Formatos con los cuales se realizará la implementación respectiva.

SG – SST

1. **Actualizar la matriz de requisitos legales con la legislación aplicable a Covid-19 y a movilidad segura para el Distrito capital.**
 - La matriz legal se encuentra actualizada con la normatividad legal vigente, se resalta Decretos, Resoluciones y Circulares vigentes. Dicha matriz se entregó dentro de la carpeta inicial como archivo "a.GMA_SGSST_Matriz Legal"

2. **Reglamento de Higiene y seguridad, política de SST, política prevención consumo de alcohol y tabaco y demás políticas se deben presentar firmadas por el representante legal.**
 - Se adjunta el documento "SGSST_Politicas" con cada una de las políticas debidamente suscritas.

3. **Presentar la matriz de identificación de peligros y evaluación y control de riesgos aplicable a contrato. Tener en cuenta actividades de obra a realizar en el contrato.**
 - La matriz de Identificación de Peligros se encuentra actualizada de acuerdo al contrato a desarrollar, incluye las actividades y actualización del control COVID-19, esta matriz se entregó dentro de carpeta inicial como archivo "g.GMA_SGSST_Matriz de Peligros" y "h. GMA_SGSST_Anexos Matriz Peligros".

4. **Presentar el plan de trabajo y el cronograma de capacitaciones específico para el contrato. Incluir auditoria SST al proyecto dentro del plan de trabajo.**
 - El Plan de Trabajo se encuentra actualizado, también se incluye el ciclo PHVA y se contempla y registra las Activiades de Auditoria. Se adjunta el archivo "Plan de Trabajo".

5. **Presentar la matriz de EPP aplicables al proyecto. Incluir dentro de esta matriz EPP Covid-19.**
 - La Matriz de Elementos de Protección, incluyendo los usados para prevención del COVID-19, se encuentra en el archivo adjunto "Matriz EPP Covid".

6. **Presentar la totalidad de los procedimientos SST que se aplicaran al contrato: programa de inspecciones, manejo de sustancias químicas, procedimientos de trabajo seguro y en general todos los procedimientos aplicables al contrato.**
 - Los procedimientos a aplicar se enviaron en carpeta Inicial del SG-SST, no obstante, se complementa con los siguientes:

 - ✓ Procedimiento Auditoría Interna
 - ✓ Procedimiento Conformación Comité de Convivencia
 - ✓ Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y Mejora
 - ✓ Procedimiento Investigación de Accidentes
 - ✓ Procedimiento Comunicaciones Internas y Externas
 - ✓ Procedimiento de Selección y Mantenimiento de EPP
 - ✓ Programa de Manejo de Sustancias Químicas

7. **Presentar programa de protección contra caídas, ajustado a las necesidades del contrato e incluir la documentación del coordinador de trabajos en alturas.**
 - El Programa Seguro en Alturas en entrego dentro de la carpeta inicial como archivo "p. GMA_SGSST_ Prog.Trabajo Alturas"
 - Cada contratista tercero especializado (instalación de cubiertas) contará con sus propio Coordinador de alturas, documentación que se exigirá previo al inicio de ejecución de las asignadas al contratista que resultase seleccionado.
 - Se adjunta la documentación del Coordinador de Alturas de GMA CONSTRUCCIONES S.A.S

8. **Presentar específicamente el plan para atención de emergencias ajustado a las necesidades contrato.**
 - Se adjunta el Plan de Emergencia complementando la georreferenciación de cada uno de los frentes de Obra. El contenido de este plan se desprende de las directrices y contenido del Plan General General de Emergencia contenido y aprobado en el SG-SST de GMA.

9. **Presentar la totalidad de los formatos que se aplicaran para implementar la gestión de seguridad y salud en el trabajo en el contrato.**
 - Se complementa este requerimiento con el archivo adjunto "Formatos Aplicables"

10. **Presentar evaluación del SGSST de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.**
 - Se adjunta el archivo "Evaluación Inicial Estándares"

No.	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS/FOLIOS
s1	PAPSO GMA Aprobado	1 PDF / 19 Folios
s2	Protocolos de Bioseguridad	1 PDF / 22 Folios
s3	Protocolos Casos Sospechosos	1 PDF / 5 Folios
s4	Cronograma Capacitación COVID19	1 PDF / 1 Folio
s5	Formatos Protocolos	1 PDF / 6 Folios
s6	Reg. Higiene Seguridad Industrial 2020	1 PDF / 6 Folios
s6	Políticas	1 PDF / 15 Folios
s7	Plan de Trabajo	1 PDF / 2 Folios
s8	Matriz EPP Covid	1 PDF / 1 Folio
s9	Proc. Auditoría Interna	1 PDF / 8 Folio
s10	Proc. Conformación Comités	1 PDF / 16 Folios
s11	Proc. Acciones Correctivas	1 PDF / 9 Folios
s12	Proc. Investigación Accidentes	1 PDF / 12 Folios
s13	Proc. Comunicaciones	1 PDF / 16 Folios
s14	Proc. Selección Mtto EPP	1 PDF / 5 Folios
s15	Prog. Manejo Sustancias Químicas	1 PDF / 26 Folios
s16	Docs. Coordinador Alturas	1 PDF / 6 Folios
s17	Plan de Emergencias	1 PDF / 73 Folios
s18	Formatos Aplicables	1 PDF / 21 Folios
s19	Evaluación Inicial Estándares	1 PDF / 2 Folios

Estaremos atentos a resolver cualquier duda o inquietud al respecto, así mismo complementar la información de acuerdo con sus observaciones.

Sin otro particular,

Arq. Mario Fernando Obando B
Coordinador de Diseños y Proyectos
GMA Construcciones Ltda
Cr 14 No 75-42 Of. 2
PBX.(+57) (1) 805 29 78
Bogota – Colombia

TOTAL DOCUMENTOS INCLUIDO OFICIO REMISORIO	**21 Archivos / 274 Folios**

NIT. 900.212.478 - 1
GMA_SEDB_C009
Bogotá DC, 14 de Septiembre de 2020

Señores
CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 – 2020
Atn. Ing. OSCAR EFREN ROJAS PARDO
INTERVENTORIA DE OBRA
Av. Carrera 104 No. 77 A – 28
Ciudad

ASUNTO: **ENTREGA POLIZAS CONTRACTUALES ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO**
REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.1577435 – MEJORAMIENTO COLEGIOS GRUPO 2**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta nos permitimos remitir la actualización de las Pólizas de CUMPLIMIENT Y RCE del Contrato de la Referencia teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio respectiva así:

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.			**475 – 47 – 994000041746 Anexo 2**
ASEGURADORA			**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
Descripción Amparos	**Vigencia desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	01/09/2020	01/07/2021	$162.711.063,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/09/2020	01/01/2024	$81.355.531,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	2 AÑOS 0 MESES 0 DÍASCONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA		$162.711.063,40
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$ 406.777.658,50**

PÓLIZA RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.			**475 – 74 - 994000007185 Anexo 2**
ASEGURADORA			**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
Descripción Amparos	**Vigencia desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor Asegurado**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	01/09/2020	01/01/2021	$175.560.600,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/09/2020	01/01/2021	$175.560.600,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/09/2020	01/01/2021	$175.560.600,00
RCE PATRONAL	01/09/2020	01/01/2021	$175.560.600,00
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$175.560.600,00**

Las anteriores Pólizas fueron debidamente cargadas a los Documentos del Contrato en el Portal SECOP II el día 12 de septiembre de 2020 con el ID. 8BB28EC23026F98823178D476A508CC0B06863A35D20EF5F66820B6671EC322A. Así mismo se radicaron a través del portal Virtual de la Secretaria de Educación con el Radicado No. E-2020-95077 Código Verificación 5HDS7.

Estaremos atentos a resolver cualquier duda o inquietud al respecto, así mismo complementar la información de acuerdo con sus observaciones.

Sin otro particular,

Arq. Mario Fernando Obando B
Coordinador de Diseños y Proyectos
GMA Construcciones Ltda
Cr 14 No 75-42 Of. 2
PBX:(+57) (1) 805 29 78
Bogota – Colombia

TOTAL DOCUMENTOS INCLUIDO OFICIO REMISORIO	**3 Archivos / 6 Folios**

NIT. 900.212.478 - 1
GMA_SEDB_C010
Bogotá DC, 12 de Septiembre de 2020

Señores
CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 – 2020
Atn. Ing. OSCAR EFREN ROJAS PARDO
INTERVENTORIA DE OBRA
Av. Carrera 104 No. 77 A – 28
Ciudad

ASUNTO: **SOLICITUD APROBACION ESPESOR PERFILES DE ESTRUCTURA CUBIERTA IED. JOSE ANTONIO GALAN**
REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.1577435 – MEJORAMIENTO COLEGIOS GRUPO 2**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta nos permitimos informar que de acuerdo con nuestros proveedores de Perfilería Metálica Estructural, actualmente solo se cuenta con disponibilidad de perfiles tipo PHR-C 220x80x20 con espesor de 3.00 mm, espesor mayor al sugerido por nuestro Asesor Estructural para los perfiles proyectados para la nueva estructura de cubierta en la IED. José Antonio Galán, en el concepto remitido a esta Interventoría mediante correo electrónico el día 5 de septiembre de 2020. En dicho concepto se sugiere un espesor de 2.5 mm; no obstante, al consultar con nuestro asesor sobre la utilización del perfil PHR-C con espesor de 3.00 mm se nos informa que es viable y no afecta las condiciones originalmente analizadas.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos la aprobación de este tipo de Perfilería Metálica (PHR-C 220x80x20 – 3.00 mm) para la ejecución de la Estructura de Cubierta en la IED. José Antonio Galán y de esta manera proceder con la compra oportuna de este material.

Estaremos atentos a su respuesta y comentarios, así mismo complementar la información de acuerdo con sus observaciones.

Sin otro particular,

Arq. Mario Fernando Obando B
Coordinador de Diseños y Proyectos
GMA Construcciones Ltda
Cr 14 No 75-42 Of. 2
PBX:(+57) (1) 805 29 78
Bogota – Colombia

TOTAL DOCUMENTOS INCLUIDO OFICIO REMISORIO	**1 Archivo / 1 Folio**